





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 09

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE AGOSTO 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		8
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		25
3.3	Seguimiento Items no previstos		44
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		45
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		50
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	ANEXO 6
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 7
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 8
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	ANEXO 9
	• Seguimiento Programa de Obra		51
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 10
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 10
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 11
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 12
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		52
5.1	Información general del contrato		52
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		53
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 13
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		54
5.5	Informe matriz de riesgos.		58
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		62
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		62
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		63
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 14
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 15
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 16
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 17
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 18
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		63
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	ANEXO 19
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	ANEXO 19
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 20
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 20
7	**Conclusiones y recomendaciones**		65
8	**Anexos**		68
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		68
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		68
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		72
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 21

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Ing. Yezid Alberto Chamat Luna

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 1497 de fecha 05/05/2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Yezid Alberto Chamat Luna	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 09_JULIO DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

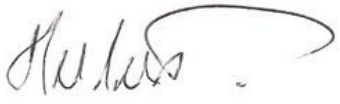
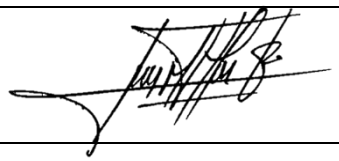
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Hernán Motta Vargas
	Cargo	Ingeniero Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Ingeniero Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 25
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 25
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 40
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 43
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 43
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 44
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 45
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 46

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 50
4.1. INFORMES SEMANALES. 50
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 50
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 50
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 50
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 50
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 50
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 50
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 51
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 51
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 51
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 51
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 51

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 52
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 52
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 53
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 54
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 54
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 58
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 62

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 62

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 63
6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 63
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 63
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 63
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 63
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 63
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 63

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65

8. ANEXOS 68
8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 68
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 68
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 72
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 72

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *14*
Figura 3. PR 43+872 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de drenes horizontales. ____ *26*
Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Construcción de anclajes activos. ____ *27*
Figura 5. PR 43+692 Ruta 6002, Estabilización de talud. ____ *27*
Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud. ____ *28*
Figura 7. PR 44+560 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto. ____ *28*
Figura 8. PR 44+600 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. ____ *29*
Figura 9. PR 66+140 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto. ____ *30*
Figura 10. PR 66+140 Ruta 6002, Vaciado de cunetas. ____ *30*
Figura 11. PR 66+200 Ruta 6002, Obras de protección en taludes. ____ *30*
Figura 12. PR 66+520 Ruta 6002, Corte en talud. ____ *31*
Figura 13. PR 73+525 Ruta 6002, Perforación e instalación de anclajes activos. ____ *31*
Figura 14. PR 73+525 Ruta 6002, Estabilización de talud. ____ *32*
Figura 15. PR 98+750 Ruta 6002, Tramo a intervenir. ____ *33*
Figura 16. PR 100+800 Ruta 6002, Construcción de bordillo. ____ *33*
Figura 17. PR 103+700 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal. ____ *34*
Figura 18. PR 103+805 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 36". ____ *34*
Figura 19. PR 103+870 Ruta 6002, Estabilización de talud. ____ *35*
Figura 20. PR 101+930 Ruta 6002, Instalación de defensas metálicas. ____ *35*
Figura 21. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. ____ *39*
Figura 22. PR66+180 Ruta 6002, Liberación SBG. ____ *39*
Figura 23. PR44+500 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos. ____ *40*
Figura 24. Mesa técnica funcionarios Invias, lideres paro civico, contratista e interventoría . ____ *40*
Figura 25. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *68*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *25*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *45*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *50*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *50*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *50*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *50*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *50*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. ***VER ANEXO 6*** _____ *50*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 7*** _____ *50*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 8*** _____ *51*
Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. ***VER ANEXO 9*** _____ *51*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2, presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 10*** _____ *51*
Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1. ***VER ANEXO 11.*** _____ *51*
Para el presente periodo se realizó una reunión, el día 17 de julio de 2025, se adjunta formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. ***VER ANEXO 12.*** _____ *51*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 13.*** _____ *54*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 14.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 16.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 17.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 18.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. ***VER ANEXO 19.*** _____ *63*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 20.*** _____ *64*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 21*** _____ *72*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

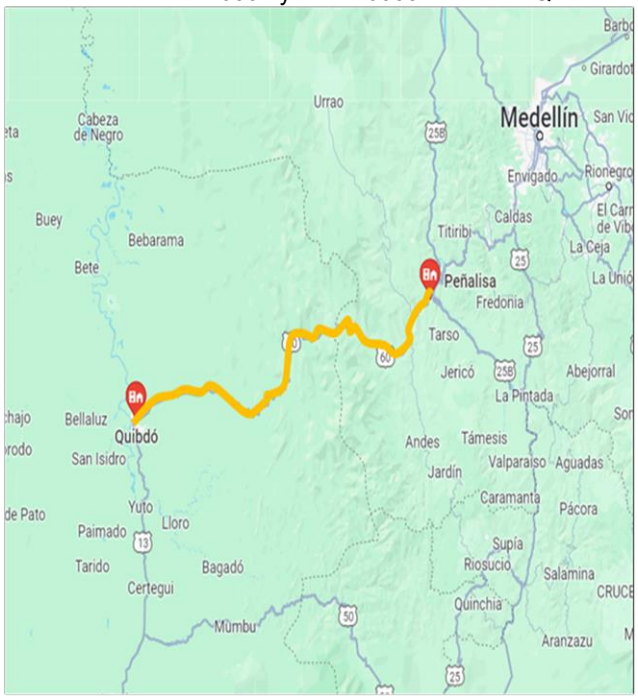
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **31 de julio de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64+530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48+270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.</td><td>INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>   </td></tr>
<tr><td>PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.</td><td>PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.</td><td>PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.</td></tr>
</table>



PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.



PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES



PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.



PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.



PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará el **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).
ANTICIPO #1:	$ 7.000.000.000

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)		$	117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	NO MODIFICAR	$	3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	NO MODIFICAR	$	11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	NO MODIFICAR	$	500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D		**$**	**132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)	NO MODIFICAR	$	5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F) 19%	NO MODIFICAR	$	957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**	NO MODIFICAR	**$**	**6.000.000.000,00**
	PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$**	**2.000.000.000,00**
	GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$**	**12.912.259.089,00**
	VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$**	**153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**		
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

Sin embargo, es importante indicar que el 01 de marzo de 2025 se realizó modificatoria por cantidades de obra debido a la necesidad del proyecto donde se incluye los ítems no previstos #1. Así mismo, el 21 de mayo de 2025 se suscribió acta de modificación No. 2 de mayores y menores cantidades, como se ilustra a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

ACTA No.: 2 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA: X

POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No.: 4303 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.389.218.122,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.389.218.122,00

PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6 DE ABRIL DE 2025		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
										CONDICIONES ACTUALIZADAS		+/-	PRESENTES					
			GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES																			
1	11601	203.2	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00	3,00	$ 1.591.662,00			$ -		1,81	$ 960.332,74	3,00	$ 1.591.662,00
2	11601	210.2.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00	246.598,00	$ 15.262.685.496,00	-	-	44.797,50	$ (2.773.682.010,00)	18.751,52	$ 1.161.019.112,32	201.798,50	$ 12.488.983.486,00
3	11601	210.2.2	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.908,00	169.470,61	$ 2.835.690.370,74			-	$ -	25.581,14	$ 435.749.138,76	169.470,61	$ 2.835.690.370,74
4	11601	220.1	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00	30.000,00	$ 664.170.000,00			-	$ -	0,00	$ -	30.000,00	$ 664.170.000,00
5	11601	233.1	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00	10,00	$ 205.350,00			-	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 205.350,00
SUBTOTAL									$ 2.752.302.959,00		$ 18.764.292.878,74			-	$ (2.773.682.010,00)	0,00	$ 1.597.728.553,82		$ 15.990.610.868
BASES, SUB BASES Y AFIRMADOS														-		$ -			
6	11602	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.873,00	$ 196.831,00	$ 1.195.172.473,00	14.913,24	$ 2.934.940.545,24			-	$ -	5.849,20	$ 1.111.768.209,20	14.913,24	$ 2.934.940.545,24
7	11602	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00	0,00	$ -			-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL									$ 2.152.035.368,00		$ 2.934.940.545,24			-	$ -	0,00	$ 1.111.768.209,20		$ 2.934.940.545,24
PAVIMENTOS ASFALTICOS														-		$ -			
8	11603	420.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00	21.644,00	$ 104.280.792,00			-	$ -	0,00	$ -	21.644,00	$ 104.280.792,00
9	11603	421.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00	32.766,00	$ 75.296.268,00			-	$ -	0,00	$ -	32.766,00	$ 75.296.268,00
10	11603	450.1P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00	5,00	$ 6.532.725,00			-	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.532.725,00
11	11603	450.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.814.745,00	711,00	$ 963.814.745,00			-	$ -	0,00	$ -	711,00	$ 963.814.745,00
SUBTOTAL									$ 1.148.724.530,00		$ 1.148.724.530,00			-	$ -	0,00	$ -		$ 1.148.724.530,00
PAVIMENTOS DE CONCRETO														-		$ -			
12	11603	500.1	500 - 22		Pavimento de concreto Hidráulico	m3	61.253,00	$ 934.933,00	$ 57.207.500.900,00	14.294,39	$ 13.350.993.260,00			-	$ -	342,51	$ 319.904.340,00	14.294,39	$ 13.350.993.260,00
SUBTOTAL									$ 57.207.500.900,00		$ 13.350.993.260,00			-	$ -	0,00	$ 319.904.340,00		$ 13.350.993.260,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES														-		$ -			
13	11604	600.1.1	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00	16.101,68	$ 844.259.387,44			-	$ -	930,50	$ 48.788.936,50	16.101,68	$ 844.259.387,44
14	11604	600.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00	1.695,00	$ 146.990.400,00			-	$ -	79,40	$ 6.885.568,00	1.695,00	$ 146.990.400,00
15	11604	600.2.3	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00	0,00	$ -			-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16	11604	610.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.466,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00	1.000,00	$ 39.054.000,00			-	$ -	66,40	$ 2.593.185,60	1.000,00	$ 39.054.000,00
17	11604	610.2	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00	6.606,00	$ 1.197.614.952,00			-	$ -	0,00	$ -	6.606,00	$ 1.197.614.952,00
18	11604	610.3	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00	3.000,00	$ 612.204.000,00			-	$ -	514,85	$ 105.064.409,80	3.000,00	$ 612.204.000,00
19	11604	610.9	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00	494,00	$ 123.500.000,00			-	$ -	0,00	$ -	494,00	$ 123.500.000,00
20	11604	621.1P.1		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00	2.121,34	$ 6.620.982.156,88			-	$ -	0,00	$ -	2.121,34	$ 6.620.982.156,88
21	11604	621.1P.2		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00	100,00	$ 493.988.100,00			-	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 493.988.100,00
22	11604	621.1P.3		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00	100,00	$ 1.094.231.900,00			-	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.094.231.900,00
23	11604	623.1	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00	17.500,00	$ 8.459.307.500,00	-	-	3.000,00	$ (1.456.167.000,00)	6.350,00	$ 2.924.503.450,00	14.500,00	$ 7.009.140.500,00
24	14103	630.1.1	630 - 22		Concreto resistencia fc 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00	2.268,00	$ 3.550.671.936,00			-	$ -	0,00	$ -	2.268,00	$ 3.550.671.936,00
25	11604	630.3	630 - 22		Concreto resistencia fc 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00	1.736,00	$ 2.181.289.208,00			-	$ -	100,37	$ 126.115.286,11	1.736,00	$ 2.181.289.208,00
26	14103	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia fc 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00	978,00	$ 1.160.622.918,00			-	$ -	131,40	$ 155.936.453,40	978,00	$ 1.160.622.918,00
27	14103	630.3.4	630 - 22		Concreto resistencia fc 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00	0,00	$ -			-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
28	11604	630.3.6	630 - 22		Concreto resistencia fc 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00	12,00	$ 15.509.340,00	+	290,20	375.067.539,00	$ -	0,00	$ -	302,20	$ 390.576.879,00
29	11604	630.4	630 - 22		Concreto resistencia fc 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00	300,00	$ 324.341.100,00			-	$ -	6,00	$ 6.486.822,00	306,00	$ 324.341.100,00
30	11604	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia fc 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00	200,00	$ 194.127.400,00			-	$ -	0,00	$ -	200,00	$ 194.127.400,00
31	11604	630.4P		630.4P	Concreto resistencia fc 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00	280,00	$ 333.543.280,00			-	$ -	0,00	$ -	280,00	$ 333.543.280,00
32	11604	630.6	630 - 22		Concreto resistencia fc 14 MPa	m3	848,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00	150,00	$ 119.903.550,00			-	$ -	25,00	$ 19.983.925,00	150,00	$ 119.903.550,00
33	11604	640.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00	682.437,49	$ 5.476.580.857,25			-	$ -	25.775,80	$ 190.799.190,00	682.437,49	$ 5.476.580.857,25
34	14103	641.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	lb-in	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00	1.019.200,77	$ 2.226.953.682,45	-		-	$ -	0,00	$ -	1.019.200,77	$ 2.226.953.682,45
35	14103	642.1	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00	70,00	$ 83.004.180,00			-	$ -	0,00	$ -	70,00	$ 83.004.180,00
36	14104	650.1P.1		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00	72.625,00	$ 1.625.710.625,00			-	$ -	0,00	$ -	72.625,00	$ 1.625.710.625,00
37	11604	661.1	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00	680,00	$ 639.563.120,00			-	$ -	11,00	$ 10.345.874,00	680,00	$ 639.563.120,00
38	11604	661.2	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00	93,00	$ 115.194.264,00			-	$ -	10,00	$ 12.386.480,00	93,00	$ 115.194.264,00
39	11604	661.3	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00	20,00	$ 30.752.960,00			-	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 30.752.960,00
40	11604	663.1	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.861,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00	8.861,00	$ 269.798.211,00			-	$ -	561,00	$ 17.004.471,00	8.861,00	$ 269.798.211,00
41	11604	663.2	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00	20,00	$ 6.612.220,00			-	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 6.612.220,00
42	11604	670.5P		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00	100,00	$ 106.895.900,00			-	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 106.895.900,00
43	11604	671.1	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.283.720,00	2.994,65	$ 2.761.711.149,75			-	$ -	0,00	$ -	2.994,65	$ 2.761.711.149,75
44	11604	673.1.1	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00	8.000,00	$ 84.400.000,00			-	$ -	0,00	$ -	8.000,00	$ 84.400.000,00
45	11604	673.1.2	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.488.238,00	11.151,70	$ 136.151.105,30			-	$ -	1.983,60	$ 24.217.772,40	11.151,70	$ 136.151.105,30

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ
ACTA No.: 2 (Numerar de manera consecutiva)
FECHA: 21/05/2025 (Día / Mes / Año)
POR CANTIDADES DE OBRA: X
POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No.: 4303 DE 2024 (Indique número y año)
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.399.216.122,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.399.216.122,00

PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

46	11604	673.1P		673.1P	Geotéxtil planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00	2.470,00	$ 115.731.850,00			$ -	309,90	$ 14.478.195,00	2.470,00	$ 115.731.850,00
47	11604	674.1	674 - 22		Dren horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00	200,00	$ 28.950.000,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 28.950.000,00
48	11604	674.2	674 - 22		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00	25.000,00	$ 6.824.275.000,00	-	- 5.000,00	$ (1.364.855.000,00)	4.790,00	$ 1.307.531.090,00	20.030,00	$ 5.459.420.090,00
49	11606	683.2	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00	12.500,00	$ 375.237.500,00			$ -	0,00	$ -	12.500,00	$ 375.237.500,00
50	11606	683.4	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00	2.000,00	$ 73.558.000,00			$ -	0,00	$ -	2.000,00	$ 73.558.000,00
SUBTOTAL									**$ 38.432.604.798,00**		**$ 48.493.201.753,07**			**$ (2.439.954.491,00)**	0,00	**$ 4.973.120.998,81**		**$ 46.953.247.262,07**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD															$ -			
51	11607	703.1	830 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,90	$ 31.532.988,03	583.257,00	$ 1.892.024.028,00			$ -	364.585,90	$ 1.395.213.340,03	583.257,00	$ 1.892.024.028,00
52	11607	703.3	810 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.328.844,00	100,00	$ 4.474.700,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 4.474.700,00
53	11607	701.1	810 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00	14.976,00	$ 154.132.992,00			$ -	0,00	$ -	14.976,00	$ 154.132.992,00
54	11607	710.1.1	810 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00	93,00	$ 68.316.312,00			$ -	0,00	$ -	93,00	$ 68.316.312,00
55	11607	710.1.3	811 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	26,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00	60,00	$ 50.892.240,00			$ -	0,00	$ -	60,00	$ 50.892.240,00
56	11607	710.2.1			Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-09) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00	60,00	$ 40.895.760,00			$ -	0,00	$ -	60,00	$ 40.895.760,00
57	11607	730.1	840 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00	6.000,00	$ 1.755.276.000,00			$ -	0,00	$ -	6.000,00	$ 1.755.276.000,00
58	11607	730.2	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00	200,00	$ 15.896.200,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 15.896.200,00
59	11607	740.1	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00	200,00	$ 3.134.800,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 3.134.800,00
SUBTOTAL									**$ 330.954.942,03**		**$ 3.785.943.832,00**		-	$ -	0,00	**$ 1.395.213.340,03**		**$ 3.785.943.832,00**
OBRAS VARIAS													-		$ -			
60	11607	800.2	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337	$ 57.467.163,00	4.488,00	$ 171.979.782,00			$ -	0,00	$ -	4.488,00	$ 171.979.782,00
61	11606	810.1	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593	$ 1.745.882,00	100,00	$ 2.359.300,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 2.359.300,00
62	11606	810.2	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702	$ 624.055.278,00	51.300,00	$ 1.164.612.600,00			$ -	4.999,80	$ 92.283.630,00	51.300,00	$ 1.164.612.600,00
63	11606	810.3	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.393,00	$ 17.398	$ 2.110.377.430,00	100,00	$ 1.739.800,00			$ -	0,00	$ -	100,00	$ 1.739.800,00
64	11606	811.1	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834	$ 1.562.339.826,00	27.489,00	$ 1.562.309.826,00			$ -	2.451,80	$ 139.345.691,20	27.489,00	$ 1.562.339.826,00
65	11606	812.3P		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.853	$ 125.552.247,00	6.000,00	$ 579.918.000,00			$ -	0,00	$ -	6.000,00	$ 579.918.000,00
66	11606	840.1	840 - 22		Zanja de coronación con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243	$ 519.519.714,00	5.398,00	$ 519.519.714,00		-	$ -	549,90	$ 52.837.437,00	5.398,00	$ 519.519.714,00
SUBTOTAL									**$ 5.001.027.510,03**		**$ 4.002.439.822,00**		-	$ -	0,00	**$ 284.466.638,20**		**$ 4.002.439.822,06**
TRANSPORTES													-		$ -			
67	11608	900.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidas a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.503.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.930.000,00	1.102.320,60	$ 1.873.945.020,00	-		$ -	162.763,00	$ 276.697.190,00	1.102.320,60	$ 1.873.945.020,00
SUBTOTAL									**$ 9.350.000.000,00**		**$ 1.873.945.020,00**		-	$ -	0,00	**$ 276.697.190,00**		**$ 1.873.945.020,00**
ITEM NO PREVISTO									$ -		-				$ -			
NP1	11601	201.7	201-22		Demolición de Estructuras	m3		$ 252.373,03		20,00	$ 5.047.460,00	+	215,00	$ 54.260.195,00	69,90	$ 17.413.737,03	235,00	$ 59.307.655,00
NP2	11601	201.15	201-22		Remoción de alcantarillas	m		$ 118.845,03		200,00	$ 23.729.000,00			$ -	0,00	$ -	200,00	$ 23.729.000,00
NP3	11601	201.16	201-22		Remoción de Cerca de Alambre	m		$ 3.981,03		16.000,00	$ 63.696.000,00			$ -	0,00	$ -	16.000,00	$ 63.696.000,00
NP4	11601	211.1	211-22		Remoción de Derrumbes	m3		$ 22.185,03		30.000,00	$ 665.550.000,00	+	110.000,00	$ 2.440.350.000,00	22.382,40	$ 496.553.544,03	140.000,00	$ 3.105.900.000,00
NP5	11602	230.1	230-22		Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial	m3		$ 149.567,03		2.000,00	$ 299.134.000,00	+	1.980,00	$ 296.142.660,00	1.939,00	$ 290.010.413,03	3.980,00	$ 595.276.660,00
NP6	11602	310.1	310-22		Conformación de la calzada existente	m2		$ 2.023,03		80.000,00	$ 161.840.000,00			$ -	30.917,80	$ 61.938.191,03	80.000,00	$ 161.840.000,00
NP7	11602	311.1	311-22		Afirmado	m3		$ 159.988,03		6.400,00	$ 1.023.923.200,00			$ -	249,25	$ 39.877.999,03	6.400,00	$ 1.023.923.200,00
NP8	11603	600.2.3.1P		600.2.3.1P	Excavación manual varias en material común en seco	m3		$ 54.735,03		1.500,00	$ 82.102.500,00			$ -	249,50	$ 13.273.237,53	1.500,00	$ 82.102.500,00
NP9	11603	630.1.7	630-22		Concreto ciclopeo con resistencia 14MPA	m3		$ 537.698,03		200,00	$ 107.539.200,00	+	78,00	$ 41.940.288,00	166,20	$ 89.365.075,23	278,00	$ 149.479.488,00
NP10	11604	673.1.1P		673.1.1P	Geoceldas Triplanar H<2m	m2		$ 104.464,03		80.000,00	$ 8.357.120.000,00			$ -	5.141,99	$ 537.152.843,38	80.930,00	$ 8.357.120.000,00
NP11	11604	673.2	673-22		Material Granular Drenante	m3		$ 114.058,03		4.200,00	$ 479.043.600,00			$ -	346,30	$ 39.498.285,43	4.200,00	$ 479.043.600,00
NP12	11604	900.3.2	900-22		Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km)	m3 - km		$ 1.804,03		153.000,00	$ 270.600.000,00	+	1.100.000,00	$ 1.984.400.000,00	174.542,80	$ 314.875.211,23	1.250.000,00	$ 2.255.000.000,00
NP13	11604	900.1.2	900-22		Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Canales Y Prestamos, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia	m3 - E		$ 1.443,03		153.000,00	$ 216.450.000,00	+	274.804,00	$ 396.542.172,00	51.734,46	$ 74.452.825,78	424.864,00	$ 612.992.172,00
NP14	11606	290.1.1P.		290.1.1P.	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 284.383,03		100,00	$ 28.438.300,00			$ -	44,90	$ 12.512.852,03	100,00	$ 28.438.300,00
NP15	11606	290.1.2P.		290.1.2P.	Tala de arbol H > o = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	u		$ 549.688,03		100,00	$ 54.968.800,00			$ -	88,90	$ 48.372.988,03	100,00	$ 54.968.800,00
NP16	11601	590.1.1 P		590.1.1 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días	m3		$ 1.313.857,03		4.000,00	$ 5.254.628.000,00			$ -	169,15	$ 222.205.081,55	4.000,00	$ 5.254.628.000,00
NP17	11601	590.1.2 P		590.1.2 P	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días	m3		$ 1.231.948,03		4.000,00	$ 4.927.792.000,00			$ -	958,82	$ 1.181.216.381,38	4.000,00	$ 4.927.792.000,00
SUBTOTAL											**$ 22.021.601.860,00**			**$ 5.213.635.315,00**		**$ 3.438.917.855,35**		**$ 27.235.237.175,06**
Ajuste al peso											$ 6,00			$ 1.156,00				$ 1.162,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 21/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ
ACTA No: 2 (Numerar de manera consecutiva)
POR CANTIDADES DE OBRA: X
POR CONTRATO ADICIONAL: (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No: 4303 DE 2024 (Indique número y año)
OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024
INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 153.399.216.122,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 153.399.216.122,00

PLAZO ACUMULADO: VENTIUN MESES (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

*											
*	SUBTOTAL OBRAS (A)	$	116.376.148.907	$	116.376.148.907,1	$	-	$	13.097.816.238,89	$	116.376.148.907
*	IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	$	850.441.088	$	850.441.088	$	-	$	95.714.810,97	$	850.441.088
*	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)	$	117.226.589.995	$	117.226.589.995	$	-	$	13.193.531.048,97	$	117.226.589.995
*	PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	$	3.124.483.553,00	$	3.124.483.553,00					$	3.124.483.553,00
*	PROVISION PARA AJUSTES INCLUIDO IVA (C)	$	11.635.999.121,00	$	11.635.999.121,00			$	65.092.977,55	$	11.635.999.121,00
*	PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (D)	$	500.000.000,00	$	500.000.000,00			$	-	$	500.000.000,00
*	**VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C+D)**	$	132.487.072.669	$	132.487.072.669	$	-	$	13.258.624.026,52	$	132.487.072.669
*	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$	5.042.016.837	$	5.042.016.837			$	-	$	5.042.016.837
*	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$	957.983.193	$	957.983.193			$	-	$	957.983.193
*	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H**	$	6.000.000.000	$	6.000.000.000			$	-	$	6.000.000.000
*	**PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)**	$	2.000.000.000	$	2.000.000.000			$	-	$	2.000.000.000
*	**GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)**	$	12.912.259.889	$	12.912.259.889			$	-	$	12.912.259.889
*	**VALOR TOTAL = D + G + K + L**	$	153.399.331.758	$	153.399.331.758	$	-	$	13.258.624.026,52	$	153.399.331.758

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un traslado de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

CAUSA DE LA MODIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:
Acta de Modificación de mayores y menores cantidades No. 2, se cambian valores presupuestales en los siguientes ítems de contrato 4303 de 2024. 210.2.1. Excavación en roca de la explanación y cunetas: a partir de los estudios y diseños actualizados se constituye un valor inferior al del presupuesto actual, incurriendo en una disminución de 44.795.50 m3, 625.1 Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2": con la cantidad de anclajes en diseños se cuenta con una totalidad de 14500. 630.3.6 Concreto resistencia fc 28 MPa para dados de anclaje: en conjunto de los estudios y diseños aprobados y con la cuantificación de anclajes de mismo modo se cuantifico el total de 362.2 m3, 674.2 Diferencia horizontal de longitud mayor a diez (10) metros: realizando un estudio de las ultimas actualizaciones de los tramos a intervenir se cuentan con un valor cerca a los 20000 m, NP1 Demolición de Estructuras excavación en roca de la explanación y cunetas: en conjunto de los tramos a intervenir se contabiliza la demolición en estructuras viejas instaladas en brocales a pavimentar, NP4 Remoción de Derrumbes: A raíz de la emergencia presentada el 7 de mayo en el PR36 sector de Peñalisa se vio la urgencia de incrementar en 140000 m3 para la atención de esta, NP5 Mejoramiento de la Subrasante con material aluvial, NP9 Concreto ciclópeo con resistencia 14MPA: en respuesta a los diseños actuales para la intervención de brocales de pavimento es necesario la inclusión de estructuras nuevas e igualmente de concreto de bajas resistencias, NP12 Transporte De Materiales Provenientes De Derrumbes, Medido A Partir De Cien Metros (100 M) (Analizado Por Precio De Mercado Para M3 - Km) es necesario incrementar la cantidad en proporción al ítem de retiro de derrumbes. NP13 Transporte De Materiales Provenientes De La Excavación De La Explanación, Cunetas Y Preliminares, Entre Cien Metros (100 M) Y Mil Metros (1000 M) De Distancia: En conjunto con la emergencia generada en el PR36 vía Ciudad Bolívar-Peñalisa y en el aumento de m3 recogido es necesario por consiguiente el aumento en el transporte para la respuesta a esta emergencia.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-211193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:MP: 01191007S CP/TVC

Karol Roca Pacheco
Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
TITULAR GERENCIA ZONA SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202-115547

Karol Roca Pacheco
Firmado digitalmente por ROCA PACHECO KAROL
Firma:
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202-115547

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND — Firma: Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — Matrícula Profesional No.: 2520242708 CND — Firma: Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA — Matrícula Profesional No.: 17202-124682 CLD — Firma: (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Por lo anterior, el contratista de obra tenía plazo hasta el 22 de enero de 2025 para la entrega total y definitiva de los Estudios y Diseños.

Por otra parte, se indica que el contratista de obra ha venido realizando entregas parciales de los diferentes volúmenes de cada tramo a intervenir, documentación que se le ha hecho observaciones por parte de los especialistas de interventoría y remitido nuevamente al contratista para su debida subsanación. En el siguiente link se relaciona la trazabilidad de la gestión y entrega de los estudios y diseños para los sitios críticos,

sectores a pavimentar y puentes por construir. Ver enlace de descarga Relación EYD - Cto 4303 de 2024.xlsx

- ✓ **Frente 1 Olaya: Estabilización de ladera, PR 43+762 al PR 44+212 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades de estabilización del talud, ejecutando las siguientes labores por sector:

Sector 1 (PR43+762 al PR43+872):

- Descapote y limpieza.
- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #1.
- Perforación e instalación de **6** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **4** anclajes activos.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Sector 2 (PR43+922 al PR44+212):

- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #3.
- Perforación e instalación de **26** drenes horizontales en la terraza #1.
- Perforación e instalación de **60** drenes horizontales en la terraza #2.
- Perforación e instalación de **31** drenes horizontales en la terraza #3.
- Perforación e instalación de explosivos en roca.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de excavaciones.

Figura 3. PR 43+872 Ruta 6002, Perforaciones e instalación de drenes horizontales.



Figura 4. PR 43+692 Ruta 6002, Construcción de anclajes activos.



Figura 5. PR 43+692 Ruta 6002, Estabilización de talud.



- ✓ **Frente 2 Toldas: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR 44+557 al PR45+098 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades constructivas:

- Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.
- Localización y replanteo topográfico de eje y borde con el fin de conformar la subrasante.
- PR44+557 al PR44+660 Construcción de filtro longitudinal – margen izquierda.
- PR44+557 al PR44+660 Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril derecho e izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- PR44+557 al PR44+660 Instalación de Geodren Permadrain en carril derecho y carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.

- PR44+557 al PR44+660 Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm en carril izquierdo y derecho.
- PR44+557 al PR44+660 Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPA) en carril derecho e izquierdo, en una longitud de **103 metros**, ancho de 3.50 metros y 0,26 metros de espesor de losas de concreto hidráulico.
- PR44+557 al PR44+660 Construcción de cuneta y sobreancho en margen izquierda y derecha.

Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Corte en talud.



Figura 7. PR 44+560 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto.



Figura 8. PR 44+600 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



- ✓ **Frente 3 Piñón: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR66+062 al PR66+621 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- PR66+480 al PR66+620 Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.
- PR66+062 al PR66+270 Instalación de material granular para el mejoramiento y conformación de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- PR66+062 al PR66+270 Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- PR66+062 al PR66+270 Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR66+062 al PR66+270 Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPA) en carril izquierdo, en una longitud de **208 metros**, ancho de 3.50 metros y 0,26 metros de espesor de losas de concreto hidráulico.
- PR66+062 al PR66+270 Construcción de cuneta y sobreancho en margen izquierda.
- PR66+060 al PR66+290 Taludes margen izquierda_ Siembra e instalación de manto permanente TRM500 PAVCO.

Figura 9. PR 66+140 Ruta 6002, Vaciado losas en concreto.



Figura 10. PR 66+140 Ruta 6002, Vaciado de cunetas.



Figura 11. PR 66+200 Ruta 6002, Obras de protección en taludes.



Figura 12. PR 66+520 Ruta 6002, Corte en talud.



- ✓ **Frente 4: Estabilización de talud, PR73+525 Ruta 6002.**

Se realizaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Perforaciones e instalación de **33** anclajes activos.
- Perforaciones e instalación de **7** drenes horizontales.

Figura 13. PR 73+525 Ruta 6002, Perforación e instalación de anclajes activos.



Figura 14. PR 73+525 Ruta 6002, Estabilización de talud.



- ✓ **Frente 5: Construcción Puente 3, PR79+415 Ruta 6002.**

Las actividades para este tramo se encuentran suspendidas, debido a inconvenientes con la comunidad indígena La Montaña, por solicitudes elevadas de “reconocimientos” para poder intervenir el sitio. Se realizan las gestiones sociales pertinentes para poder llegar a acuerdos.

- ✓ **Frente 6: Construcción de pavimento rígido, PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.**

Inician los trabajos para la construcción de estructura de pavimento rígido, adelantando las siguientes actividades para el presente periodo:

- Localización y replanteo topográfico.
- Mejoramiento de la capa de subrasante (SBR).
- Construcción de filtro lateral margen derecha.

Sin embargo, el avance para este periodo no fue representativo, debido a la suspensión por ajuste al diseño geométrico y señalización.

Figura 15. PR 98+750 Ruta 6002, Tramo a intervenir.



- ✓ **Frente 7: Construcción de pavimento rígido, PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.**

Construcción del bordillo margen derecha, para culminar al 100% los trabajos ejecutando **291** metros lineales de pavimento rígido.

Figura 16. PR 100+800 Ruta 6002, Construcción de bordillo.



- ✓ **Frente 8: Estabilización de talud, PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.**

Actividades para la instalación de anclajes activos en la terraza #1 del talud superior.

A corte del 31 de julio de 2025, se tiene el siguiente avance:

- Perforaciones e instalación de **201** anclajes activos (Incluye 5 torones, bulbo de 10 metros y longitud libre de 25 metros).
- Inyección de cuerpo.

- Perforaciones e instalación de **24** drenes horizontales en talud superior, margen izquierda.
- Perforaciones e instalación de **28** drenes horizontales en talud inferior, margen derecha.
- Construcción: Encofrado, suministro de acero de refuerzo y vaciado en concreto hidráulico de 28 MPA en **171** dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo.
- Obras de protección de talud con siembra e instalación de producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente en terraza 3, 4, 5, 6 y 7.
- Pr103+805: Construcción de alcantarilla de 36”.
- Construcción de zanjas de coronación en concreto.
- Tensionamiento de **25** anclajes.
- PR103+700 Construcción de filtro longitudinal margen izquierda.

Figura 17. PR 103+700 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal.



Figura 18. PR 103+805 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 36”.



Figura 19. PR 103+870 Ruta 6002, Estabilización de talud.



- ✓ **Frente 9: Suministro e instalación de defensas metálicas Ruta 6002.**

Para el presente periodo se ha instalado **196** metros lineales de defensa metálica en zonas peligrosas como curvas, precipicios, en pro de la seguridad vital. A continuación, se relaciona la ubicación de dichos elementos:

PR100+450 Ruta 6002 - 20 metros lineales.
PR100+370 Ruta 6002 – 20 metros lineales.
PR100+260 Ruta 6002 – 8 metros lineales.
PR100+160 Ruta 6002 – 8 metros lineales.
PR100+110 Ruta 6002 – 8 metros lineales.
PR100+090 Ruta 6002 – 4 metros lineales.
PR96+700 Ruta 6002 – 24 metros lineales.
PR96+780 Ruta 6002 – 48 metros lineales.
PR98+210 Ruta 6002 – 36 metros lineales.
PR98+240 Ruta 6002 – 20 metros lineales.

Figura 20. PR 101+930 Ruta 6002, Instalación de defensas metálicas.





- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se han atendido todas las emergencias presentadas en el corredor vial, con el fin de generar transitabilidad.

  En el PR36+100 al PR36+600 Ruta 6003, continua en atención con la remoción de material producto del deslizamiento, cargue, transporte y disposición final. Así mismo, con la conformación del terraplén para el tránsito vehicular y como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).

A continuación, se enumeran los derrumbes y/o deslizamientos presentados durante el presente periodo:

Nombre de Vía	RUTA	FECHA	MES	PR	REGISTRO FOTOGRAFICO
Quibdo - la Mansa	6002	2/07/2025	JULIO	PR96+000	
Quibdo - la Mansa	6002	5/07/2025	JULIO	PR86+700	
Quibdo - la Mansa	6002	13/07/2025 y 15/07/2025	JULIO	PR96+000	
Quibdo - la Mansa	6002	22/07/2025	JULIO	PR44+100	

Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR83+000	
Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR85+250	
Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR101+300	
Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR86+650	
Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR85+900	
Quibdo - la Mansa	6002	30/07/2025	JULIO	PR99+700	

Figura 21. PR 36+100 al PR 36+600 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:

  - PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002, Verificación cotas de diseño.
  - PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, Verificación cotas de diseño.
  - PR73+525 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002, Localización y replanteo.
  - PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002, Verificación cotas de diseño.
  - PR36+100 al PR36+600 Ruta 6003 Localización.

Figura 22. PR66+180 Ruta 6002, Liberación SBG.



- ✓ **Visitas Técnicas:**

El 15 de julio de 2025, se realizó recorrido técnico con especialistas en geotecnia, pavimentos y profesionales, tanto del contratista de obra como interventoría, verificando avances de obra y evaluando los sitios críticos, definiendo algunos aspectos técnicos y pactando compromisos.

El 31 de julio de 2025, se llevó a cabo comité técnico en Quibdó, junto a funcionarios de Invias, Comité Paro Cívico, Contratista e Interventoría, con el fin de tratar temas técnicos del proyecto, en cuanto al avance e inconvenientes que han surgido en la ejecución por temas sociales, así mismo, se realizó visita y recorrido a los diferentes frentes de obra.

Figura 23. PR44+500 Ruta 6002, Visita técnica de Especialistas en Geotecnia y Pavimentos.



Figura 24. Mesa técnica funcionarios Invias, lideres paro civico, contratista e interventoría .



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el mes de julio de 2025 se desarrollaron actividades de seguimiento, control y verificación ambiental, en concordancia con la **Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS**, el **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)** y los términos contractuales.

Entre las principales acciones adelantadas se destacan:

Las acciones incluyeron: visitas técnicas a frentes de obra y Zonas de Disposición de Material Excedente (ZODME), revisión documental, emisión de conceptos y requerimientos oficiales al Contratista, y participación en espacios de articulación institucional y comunitaria.

Por otro lado, se consolidó información fotográfica, registros de campo y observaciones técnicas, garantizando la trazabilidad de las actuaciones y el fortalecimiento del control ambiental en el proyecto.

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

Se avanzó en el seguimiento al PAGA, destacando las siguientes actividades:

- Se revisó y evaluó el Informe Ambiental PAGA No. 8, verificando el cumplimiento de medidas de manejo de residuos, control de emisiones atmosféricas y conservación de recursos hídricos.

- Se retroalimentó técnicamente al Contratista sobre el Plan de Inversión Ambiental (PIA), solicitando ajustes en los programas DAGA-1.3-03 (cumplimiento normativo y obligaciones contractuales) y PGH-3.1-10 (manejo de aguas superficiales y control de vertimientos).

- Las observaciones fueron remitidas a especialistas de la Interventoría para su concepto final y seguimiento.

- Persisten trámites ambientales pendientes, especialmente en lo referente a permisos de vertimiento, licencias y autorizaciones para el uso de ZODMES.

FUENTES DE MATERIALES

- Se evaluó el uso de fuentes de materiales por parte del Contratista, revisando fichas técnicas SM-PAC-2.5-08 y A5-PAC-2.3-06, así como información de la planta de trituración y concreto de LATINCO, donde no se ha presentado la respectiva información de soporte, así como de otros proveedores (DEMOVICOL).
- Se verificó el cumplimiento en la extracción y transporte de materiales pétreos, incluyendo consumo de recurso hídrico y disposición final de residuos líquidos generados, no obstante, se observan desviaciones, las cuales se detallan en las comunicaciones emitidas.
- Se emitieron observaciones para mejorar la trazabilidad documental y asegurar la presentación de soportes avalados por la autoridad ambiental competente.

ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES (ZODME)

- Se realizaron inspecciones a los ZODMES ubicados en los PR44+600, PR22+500, PR11+150, PR99+000, PR43+842 y PR36+500, entre otros.
- Hallazgos recurrentes:
  - Uso de áreas sin la documentación y autorizaciones previas.
  - Señalización deficiente y falta de delimitación física.
  - Necesidad de reforzar control de escorrentías y manejo hidráulico.
  - Evidencia de disposición inadecuada de residuos en algunos puntos.
- Se proyectaron y remitieron comunicados oficiales (E626, E627, E628, E647 y E505) solicitando al Contratista información técnica y ambiental, así como medidas correctivas.
- Se participó en visita conjunta con CORANTIOQUIA y autoridades municipales al ZODME PR11, emitiendo recomendaciones para su recuperación post-operacional.

APROVECHAMIENTO FORESTAL Y TRÁMITES AMBIENTALES

- En las visitas técnicas se verificó las gestiones de permisos de aprovechamiento forestal, y a la fecha el contratista no ha presentado ningún permiso aplicable al proyecto. Persisten trámites pendientes de gestión por parte del Contratista, lo que limita la legalidad en el uso de ciertas áreas auxiliares. Por lo anterior, se recomendó priorizar la formalización de estos trámites ante la autoridad competente para evitar sanciones y suspensiones de actividades.

OTROS

- En cuanto al manejo de taludes y revegetalización, se verificó la ejecución de empradización y siembra de especies gramíneas en puntos críticos, observando avances, pero también necesidades de reforzar estabilización en taludes inestables, de manera oportuna.
- Sobre la gestión de residuos, se observan deficiencias en el orden y aseo en frentes de obra y zonas auxiliares. Se identificó la necesidad de mejorar la segregación en la fuente y dotar de contenedores diferenciados y señalizados.
- Se participó en la Mesa Técnica del Comité del Paro Cívico, socializando el componente ambiental y atendiendo inquietudes de la comunidad.

Se recomendó al Contratista mejorar la coordinación de pasos controlados para evitar represamientos y riesgos asociados a deslizamientos.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

Se presenta informe del área social. **VER ANEXO 13.**

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.

Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.

Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.

Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.

Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:
Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.

A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se

clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Tipología	Cantidad de casos	Porcentaje (%)
Enajenación voluntaria	9	25.7%
Posible expropiación	1	2.9%
Expropiación	5	14.3%
Baldío	2	5.7%
Pasivo mejora	2	5.7%
Mejora (nueva)	16	45.7%
Total	35	100%

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1 (**Versión No. 0**). Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 (**Versión No. 1 de Items No Previstos**) y una vez revisada dicha información se evidencia que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E127 de 27 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 2**) y una vez, verificada y revisada la información, la interventoría remite observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E177 del 18 de febrero de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría de Invias 2022.

El 25 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó radico mediante comunicado O- 171-QUI-143-25 documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 3**), para revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E207 del 07 de marzo de 2025, se remite al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) documentación correspondiente a los ítems no

previstos del contrato de obra 4303 de 2024, para su aprobación una vez realizada la revisión y otorgado el aval por parte de la Interventoría.

Posteriormente, se suscribe por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra, acta de fijación de ítems no previstos.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	20	$ 252,373.00	$ 5,047,460.00
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	200	$ 118,645.00	$ 23,729,000.00
NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	16,000	$ 3,981.00	$ 63,696,000.00
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30,000	$ 22,185.00	$ 665,550,000.00
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3	2,000	$ 149,567.00	$ 299,134,000.00
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	80,000	$ 2,023.00	$ 161,840,000.00
NP7	11602	AFIRMADO	m3	6,400	$ 159,988.00	$ 1,023,923,200.00
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3	1,500	$ 54,735.00	$ 82,102,500.00
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3	200	$ 537,696.00	$ 107,539,200.00
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2	80,000	$ 104,464.00	$ 8,357,120,000.00
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4,200	$ 114,058.00	$ 479,043,600.00
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km	150,000	$ 1,804.00	$ 270,600,000.00
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E	150,000	$ 1,443.00	$ 216,450,000.00
NP14	11608	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 284,383.00	$ 28,438,300.00
NP15	11608	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 549,686.00	$ 54,968,600.00
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 dias	M3	4,000	$ 1,313,657.00	$ 5,254,628,000.00
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 dias	M3	4,000	$ 1,231,948.00	$ 4,927,792,000.00
						$ 22,021,601,860.00

El 23 de julio de 2025, el contratista de obra presento solicitud de aprobación de precios No previstos, documentación que está siendo revisada por parte de Interventoría.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de julio de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 26.634.887.000** que equivale a **22.89 %** y avance ejecutado acumulado de **$ 25.322.707.023,00** que equivale a **21.76 %**, indicando que se tiene un atraso de obra de **- 1.13 %**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la entrega definitiva de los estudios y diseños de los tramos a intervenir por parte del contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra (Programa de reintegración y reincorporación, Programa de generación de empleo, Hojas de Vida y Equipo mínimo).

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos, además elaboración de presentaciones en PowerPoint.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
OTRO	2025-07-01	CCO_4312.24-2025.E584	VIVIENDAS EN RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA EN EL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDO RUTA 6002	INFORMATIVO			Se remite a la gobernación de Chocó y demás entidades el comunicado donde se encuentra e inventario de las viviendas que presentan riesgo por deslizamiento de tierra para su conocimiento
OTRO	2025-07-01	CCO_4312.24-2025.E585	VIVIENDAS EN RIESGO POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRA EN EL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDO RUTA 6003	INFORMATIVO			Se remite a la gobernación de Antioquia y demás entidades el comunicado donde se encuentra el inventario de las viviendas que presentan riesgo por deslizamiento de tierra para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-07-01	CCO_4312-24.2025.E586	Reiteración requerimiento de carteras topográficas de replanteo como anexo obligatorio a los diseños geométricos entregados.	REITERACIÓN			Se solicita nuevamente al contratista presentar las carteras topográficas de los diseños geometricos ya presentados
CONTRATISTA	2025-07-01	SIN OFICIO	ACTAS DE COMITÉ DE OBRA No.17 Y No.18	INFORMATIVO			Se remiten las actas al contratista para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-07-01	SIN OFICIO	ACTA DE REUNIÓN PREDIAL	INFORMATIVO			se remite el acta al contratista y profesionales prediales para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-07-01	CCO_4312.24-2025.E587	Respuesta oficio O-171-QUI-451-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN-GEOFORTE	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-07-01	CCO_4312.24-2025.E588	Alcance a la Solicitud de remisión de informe de inversión y adecuado manejo del anticipo de obra.	PEND			Se solicita al contratista remitir el informe de inversión y buena manejo del anticipo del mes de marzo para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-01	CCO_4312.24-2025.E589	Reiteración de solicitud de Estudios y Diseños Pr69+0769 - Pr70+0055 R6002 (Tramo 9 sector El Diez - K68+153/439)	SOLICITUD			Se solicita a INVIAS remitir los EYD del sector PR69+769 - PR70+055
CONTRATISTA	2025-07-02	CCO_4312.24-2025.E592	Observaciones Planilla SSI EXPLANAN periodo de servicio mayo - pago 24 junio de	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-02	CCO_4312.24-2025.E593	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – ASESORIAS Y TRANSPORTES.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-02	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 51 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del dia 01 de Julio de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-02	CCO_4312.24-2025 E591	Solicitud de Estudios y Diseños Pr96+0495 – Pr97+0090 R6002 (Tramo 21 sector El Seis "B" - K94+935 a K95+530).	EYD			Se solicita a la dirección territorial remitir los EYD del PR96+495 al PR97+090 para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-07-02	CCO_4312.24-2025 E590	Procesos constructivos estabilización talud PR103 RN 6002	SOLICITUD			Se solicita al contratista tomar medidas en relación a la socavación del talud ubicado en el
ESPECIALISTA	2025-07-02	SIN OFICIO	Remisión Volumen VIII, Diseño Estructuras: Puente 5 Ubicado en el K75+550_RN6002, Corredor Medellín Quibdó	PARA REVISAR			Se remite al especialista estructural el diseño del puente 5 para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-07-02	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-456-25_Entrega Volumen II, Estudio de Trazado y Diseño Geométrico Puente 5.	PARA REVISAR			Se remite al especialista en diseño geométrico el diseño del puente 5 para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-07-02	SIN OFICIO	Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 5 Ubicado en el K75+550_RN6002_Versión 2	PARA REVISAR			Se remite a la especialista hidráulica el estudio del puente 5 V02 para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-07-02	SIN OFICIO	Remisión: Volumen III, Estudio de Geología para puente 3 (PR79+485)_RN6002	PARA REVISAR			Se remite al especialista en geotecnia el estudio de geología para puente 3 para su revisión y concepto
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-03	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 52 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del dia 02 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-03	CCO_4312.24-2025.E595	Respuesta oficio O- 171-QUI-452-25 verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA – documentos de ingreso pendientes.	NO REQUIERE RPTA.			Se verifica la planilla de seguridad donde no se evidencia el ingreso de un colaborador
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-03	CCO_4312.24-2025.E494	Entrega del Plan de Inversión Social V1 Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.	SOLICITUD			Se remite a la subdirección de sostenibilidad el plan de inversión social para revisión
CONTRATISTA	2025-07-03	CCO_4312.24-2025.E597	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedores JHON FREDY PÉREZ – CONSTRUCCIONES GAFEDI.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-507-25	2025-07-06	Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-07-03	CCO_4312.24-2025.E596	Respuesta oficio O-171-QUI-454-25 con asunto revisión documentos personal y maquinaria EXPLANAN – DEMOVICOL.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-04	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 32 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Chamat para su conocimiento

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-04	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 53 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 03 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-04	CCO_4312.24-2025.E598	Respuesta oficio O-171-QUI-454-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal ALQUILER, EQUIPO Y CONSTRUCCIONES S.A.S – JHON FREDY PÉREZ.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-07-04	CCO_4312.24-2025.E599	Respuesta oficio O-171-QUI-453-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal y volquetas EXPLANAN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTRO JFA Y DIEGO LUIS CARDONA.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-07-04	CCO_4312.24-2025.E600	Respuesta O-171-QUI-438-25 Remisión concepto Especialista de Pavimentos "REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por el especialista de paviemntos para su atención
CONTRATISTA	2025-07-04	CCO_4312.24-2025.E601	Respuesta O-171-QUI-439-25 Remisión concepto Especialista de Hidrología e Hidráulica informe EVB-2025-408-HH5-09_Puente 3.	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto de la especialista hidráulica donde aprueba el volumen para puente 3
CONTRATISTA	2025-07-04	CCO_4312.24-2025.E602	Remisión concepto JPV-462-1517A-25: "Visita técnica junio de 2025, Componente de Geotecnia"	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especilista de geotecnia en relación a la visita técnica realizada los días 18 y 19 de junio
CONTRATISTA	2025-07-05	CCO_4312.24-2025.E603	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE – DEMOVICOL.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-563-25	2025-07-30	Se remite la planilla de seguridad social para revisión de la profesional SST
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-05	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 54 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 04 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-07	CCO_4312.24-2025 E594	Atención de Emergencia en Pr96+0495 - Pr97+0090 R6002.	SOLICITUD			se solicita al contratista de obra tomar medidas en relación al deslizamiento y estado del sector PR96 RN6002
CONTRATISTA	2025-07-07	CCO_4312.24-2025.E605	Solicitud asistencia Comité de Obra	SOLICITUD			Se solicita la asistencia a comité de obra
CONTRATISTA	2025-07-07	CCO_4312.24-2025.E606	Respuesta O-171-QUI-398-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Propuestas y alternativas PR 36 fase 1	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-564-25	2025-07-30	Se remite el diseño geometrico para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-07-07	CCO_4312.24-2025.E607	Respuesta O-171-QUI-384-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Remisión: Volumen II, Estudio Diseño geométrico de los tramos Puente 3, Puente 4 y Puente 5"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especilista en diseño geometrico en relación al diseño de puente 3, 4 y 5
CONTRATISTA	2025-07-07	CCO_4312.24-2025.E608	Respuesta O-171-QUI-503-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Remisión: Volumen II, Estudio Diseño geométrico del sector Toldas"	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-529-25	2025-07-15	Se remite la subsanación de las observaciones realizadas por la especialista de interventoría
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E604	"Respuesta oficio O-171-QUI-449-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados Insumos junio 2025"	PEND			Se solicita al contratista subsanar las observaciones realizadas al informe mensual del área SST
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E610	Solicitud de acompañamiento visita técnica especialistas corredor Medellín - Quibdó	SOLICITUD			Se solicita el acompñamiento del contratista y sus especialistas en una visita que se realizará el día 15 y 16 con los especilistas de interventoría
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E609	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ALQUIMEDES BARRERA.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E612	Respuesta O-171-QUI-424-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Diseño geométrico V1 – Sector Talasa (PR71+187 – PR72+922)"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especilista en diseño geometrico en relación al diseño del sector Talasa
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E613	Respuesta O-171-QUI-422-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Diseño geométrico V1 - sector El piñón (PR66+062 – PR66+652)"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especilista en diseño geometrico en relación al diseño del sector El Piñon

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E614	Respuesta O-171-QUI-423-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Remisión: Diseño geométrico V1 – Sector La asquerosa (PR73+193 – PR73+369)"	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especilista en diseño geometrico en relación al diseño del sector La Asquerosa
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-08	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 55 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 07 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E617	Rta O-171-QUI-437-25_Aprobación Estudio de Tránsito Cto de Obra No.4303 de 2024.	CONCEPTO. ESP			El especialista en tránsito da la aprobación del estudio de tránsito presentado por el
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E619	Respuesta O-171-QUI-444-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Diseño geométrico V0 PR98+800	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto emitido por la especilista en diseño geometrico en relación al diseño del sector PR98+800
ESPECIALISTA	2025-07-08	SIN OFICIO	Remisión Volumen V: Estudio de Estabilidad y Estabilización de taludes Sector Toldas (PR44+500 - PR45+110)	PARA REVISAR			Se rmite al especialista en geotecnia el Volumen V del sector Toldas para su revisión y concept
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E611	Respuesta oficio O-171-QUI-505-25 con asunto revisión documentos ingreso operadores maquinaria AE EXPLANACIONES SAS Y EXPLANACIONES DEL SUR.	PEND			
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E615	Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal independiente WILMER RIVERO.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E616	Respuesta oficio O-171-QUI-506-25 Observaciones verificación subsanación documentos de ingreso personal GEOPAV LTDA	NO REQUIERE RPTA.			Se informa al contratista sobre la alteración de documentos
CONTRATISTA	2025-07-08	CCO_4312.24-2025.E620	Alcance a comunicado CCO_4312.24-2025.E610 con asunto: "Solicitud de acompañamiento visita técnica especialistas corredor Medellín – Quibdó"	INFORMATIVO			Se informa al contratista sobre el cambio de itinerario para el recorrido de los días 15 y 16 de julio
CONTRATISTA	2025-07-09	CCO_4312.24-2025.E618	Solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-514-25	2025-07-15	Se informa a la interventoría sobre las gestiones realizadas para la documentación del sitio de disposición ubicado en el PR65+600
ESPECIALISTA	2025-07-09	SIN OFICIO	Remisión comunicado O-171-QUI-510-25_Solicitud de aprobación para el uso de barreras N2-W4.	PARA REVISAR			Se remite al especialista en tránsito la solicitud de instalación de barreras metalicas realizada por el contratista para su revisión y concepto
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-09	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 56 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 08 de Julio de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-09	CCO_4312.24-2025.E622	Alcance al comunicado O-171-QUI-515-25 Rad. Impedimentos por parte de las comunidades indígenas El Doce – San Julián, Las Mirlas y Eborró, para desarrollo de	INFORMATIVO			Se le informa a la dirección territorial sobre los impedimentos por parte de las comunidades indígenas para la intervención de algunos sectores
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-09	CCO_4312.24-2025.E623	Respuesta a comunicado "O-171-QUI-501-25 Exigencias comunidades corredor vial.	SOLICITUD			Se solicita a la subdirección de sostenibilidad acompañamiento para llegar a acuerdos con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del corredor
CONTRATISTA	2025-07-09	CCO_4312.24-2025.E621	Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN.	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba al personal para ingreso
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-10	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 57 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 09 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-10	CCO_4312.24-2025.E624	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor DIEGO LUIS CARDONA.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-520-25	2025-07-11	Se remite planilla de seguridad social para su verificación
ESPECIALISTA	2025-07-10	SIN OFICIO	Remisión comunicado QUIMED004-4972-25 Estudios y Diseños Sector El Diez (PR69+769 – PR70+055) Ruta 6002, Corredor Medellín – Quibdó.	PARA REVISAR			
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-10	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 33 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Chamat para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-07-10	CCO_4312.24-2025.E629	Respuesta. O-171-QUI-448-25 - Solicitud de reprogramación del programa de inversiones de obra No. 3	INFORMATIVO			Se comunica al contratista que se rechaza la solicitud de reprogramación al programa de inversiones y se mantiene vigente la reprogramación No.2
CONTRATISTA	2025-07-10	CCO_4312.24-2025.E632	Respuesta oficio O- 171-QUI-507-25 Observaciones verificación planilla de Seguridad Social vigente proveedores JHON FREDY PÉREZ – CONSTRUCCIONES GAFEDI – ASESORIAS Y TRANSPORTES – E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-07-10	CCO_4312.24-2025.E630	Respuesta a oficio O-171-QUI-515-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal INDEPENDIENTE, EXPLANAN Y GEOFORTE.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-10	CCO_4312.24-2025 E625	Alcance a Comunicación CCO_4312.24-2025_E463 (20/05/2025) - Afectaciones reportadas en AMV Choc1-033-2025 (06/05/2025) del Contrato 1946 de 2024.	INFORMATIVO			Se da alcance al comunicado emitido por la interventoría el día 20 de mayo referente a las afectaciones registradas por la administrción vial chocó
CONTRATISTA	2025-07-10	CCO_4312.24-2025 E633	Seguridad Vial - PMT particulares	SOLICITUD			Se solicita al contratista presentar los PMT particulares para cada frente de obra
CONTRATISTA	2025-07-11	CCO_4312.24-2025 E634	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor DISEÑO Y ASESORIA EN CONCRETO - ANDRÉS AGUDELO RÍOS.	PEND			Se solicita la planilla de seguridad social para su verificación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-11	CCO_4312.24-2025 E635 - 625	Requerimiento predial – Predio Talasa Comunicado O-171-QUI-508-25	SOLICITUD			Se solicita apoyo de la subdirección de modernización para gestionar el permiso de
CONTRATISTA	2025-07-11	CCO_4312-24.2025.E626	Solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en	PEND			Se solicita al contratista remitir la documentación del ZODME que se encuentra en el lugar mecionado
CONTRATISTA	2025-07-11	CCO_4312-24.2025.E627	Solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-539-25	2025-07-22	Se remite la documentación por parte del contratista para revisión del profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-07-11	CCO_4312-24.2025.E628	Solicitud de documentación técnica y ambiental para el sitio de disposición ubicado en	PEND			Se solicita al contratista remitir la documentación del ZODME que se encuentra en el lugar mecionado
CONTRATISTA	2025-07-11	CCO_4312-24.2025.E636	Remisión Informe mes de Junio de Especialista en Pavimentos Cto de Interventoría No.4312 de 2024	INFORMATIVO			Se remite al contratista el informe presentado por el especialista en pavimentos de la interventoría para su conocimiento y trámites pertinentes
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-11	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 58 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 10 de Julio de 2025
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-12	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 59 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 11 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-12	CCO_4312.24-2025.E637	Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 - 6003	NO REQUIERE RPTA.			
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-14	CCO_4312.24-2025.E638	Entrega Acta Parcial de Obra No. 8 - Periodo junio 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.	ACTA OBRA			Se remite el acta de obra correspondiente al mes de junio a la dirección territorial para su revisiín
CONTRATISTA	2025-07-14	CCO_4312.24-2025.E631	Respuesta al comunicado O-171-QUI-516-25 Inconformidad por incumplimiento de entrega de casas de paso con las comunidades asociadas a Pueblo Katios.	SOLICITUD			Se informa al contratista que fue remitido a la subdirección de sostenibilidad el comunicado donde expresa las exigencias de las comunidades indígenas
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-14	CCO_4312.24-2025.E639	Respuesta a comunicado 2025S-VCHO-044708_SOLICITUD RESPUESTA DERECHOS DE PETICIÓN CARMEN DE ATRATO	INFORMATIVO			Se remite a la dirección territorial las respuestas a los derechos de petición remitidos por la veeduría ciudadana
CONTRATISTA	2025-07-14	CCO_4312.24-2025.E643	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES – EXPLASUR.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-530-25	2025-07-16	Se remite la documentación a la profesional SST para su revisión
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-15	CCO_4312.24-2025.E644	Relación de gastos y soportes para el Tercer desembolso de anticipo.	PEND			Se remite a la dirección territorial la relación de gastos y soportes para el tercer desembolso de anticipo del contrato de interventoría
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-15	CCO_4312.24-2025.E642	Atención Observaciones de piezas Divulgativas	SOLICITUD			Se remite a comunciaciones de INVIAS las piezas comunicativas presentadas por el cntratista para su concepto
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-15	CCO_4312.24-2025.E645	Radicación Informe de Interventoría No. 8 del período 01 al 30 de junio de 2025.	INFORME MENSUAL			Se remite el informe mensual correspondiente al mes de junio a la dirección territorial para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-15	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 60 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 14 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-16	CCO_4312.24-2025.E646	Respuesta oficio O-171-QUI-525-25 con asunto revisión documentos de ingreso de personal y equipos EXPLANAN – ALKICON	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-16	CCO_4312.24-2025.E648	Respuesta oficio O-171-QUI-528-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal y volquetas AFRA, MARIA AGUDELO, ALKICON, CONSTRUTRANSMIN, DEMOVICOL Y EXPLANAN.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-16	CCO_4312.24-2025.E649	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – P&C PINTURAS Y COLORES – RUPERTO CLAVIJO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-532-25	2025-07-19	Se remite la planilla de seguridad solicitada para su verificación
CONTRATISTA	2025-07-17	CCO_4312.24-2025.E647	Requerimientos ambientales en el PR36+500 – Sitio de la Emergencia.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-539-25	2025-07-22	Se remite la documentación por parte del contratista para revisión del profesional ambiental
CONTRATISTA	2025-07-17	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.19	INFORMATIVO			Se remite el acta del comité de obra No.19 para conocimiento del contratista y el ingeniero Chamat.
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-17	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 34 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal al ingeniero Chamat para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-07-17	CCO_4312.24-2025.E650	Respuesta O-171-QUI-503-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Entrega Volumen II: Diseño geométrico V2 – Sector Todas (PR44+557 – PR45+098)"	CONCEPTO. ESP			Se solicita al contratista realizar la revisión ysubsanación de las observaciones realizadas por la especialista de interventoría
CONTRATISTA	2025-07-17	CCO_4312.24-2025.E651	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA,documentos de ingreso personal, planilla SSI LATINCO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-541-25	2025-07-22	Se remite la planilla de seguridad solicitada para su verificación
CONTRATISTA	2025-07-17	CCO_4312.24-2025.E652	Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN - CONSTRUTRASMIN.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-18	CCO_4312.24-2025.E653	Respuesta radicado 2025S-VBOG-048723 "Lineamientos para la actualización de la información contractual en el aplicativo SECOP I y II.	INFORMATIVO			Se informa que la documentación ya ha sido cargada en las plataformas del SECOP
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-21	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 61 y 62 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 17 y 18 de Julio de 2025
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-21	CCO_4312.24-2025 E659	Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 8 – Período: junio de 2025.	ACTA COSTOS			Se remite el acta de costos correspondiente al mes de junio para su revisión
CONTRATISTA	2025-07-21	CCO_4312.24-2025.E656	Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 -6003.	SOLICITUD			Se solicita que sean atendidas las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-07-21	CCO_4312.24-2025.E657	Respuesta a oficio O-171-QUI-531-25 con asunto revisión documentos ingreso de Personal AIKICON	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-21	CCO_4312.24-2025.E660	Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN – Maquinaria proveedor LUGON.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-22	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 64 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 21 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-22	CCO_4312-24.2025.E658	Referación de observaciones del comunicado CCO_4312.24-2025.E258 y estado actual de estudios y diseños geométrico, hidráulico y de estabilización de taludes en el	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-562-25	2025-07-30	El contratista anexa los estudios y diseños para el volumen de hidráulica del sector PR103+870 en su versión 4
CONTRATISTA	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E663	Respuesta verificación Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-543-25	2025-07-22	Se remite la planilla de seguridad solicitada para su verificación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E664	ACTA DE AJUSTES DEFINITIVO No 7. (MAYO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	ACTA AJUSTES			Se remite el acta de ajustes a la dirección territorial para revisión y trámites pertinentes
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E665	ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL No. 8. (JUNIO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE	ACTA AJUSTES			Se remite el acta de ajustes a la dirección territorial para revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E667	Remisión concepto profesional predial - Aprobación diagnóstico predial Contrato de Obra No.4303 de 2024	INFORMATIVO			Se remite la aprobación del diagnostico predial del contrato de obra No.4303 de 2024
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E668	Aprobación diagnostico predial Contrato de Obra No.4303 de 2024	INFORMATIVO			Se remite la aprobación del diagnostico predial del contrato de obra No.4303 de 2025
CONTRATISTA	2025-07-22	CCO_4312.24-2025.E666	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente proveedor PSJ DEMOLICIONES.	PEND			Se solicita subsanar la documentación
ESPECIALISTA	2025-07-22	SIN OFICIO	Remisión comunicado O-171-QUI-535-25 - Informe Sostenibilidad periodo junio 2025 Cto de obra No.4303 de 2024	PARA REVISAR			Se remite el informe de sostenibilidad al especialista para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-07-22	SIN OFICIO	Remisión: Volumen VII, Estudio Hidráulico: Puente 8 Ubicado en el K69+672_RN6002_Versión 2	PARA REVISAR			Se remite a la especialista en hidráulica el volumen para puente 8 para su revisión y concepto

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-23	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 65 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del dia 22 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-23	CCO_4312.24-2025.E670	Respuesta oficio - O- 171-QUI-532-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – GEOPAV – P&C PINTURAS Y COLORES - RUPERTO CANO	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-23	CCO_4312.24-2025.E671	Remisión concepto Especialista de Geotecnia: "Visita técnica 15 y 16 julio de 2025, Componente de Geotecnia".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto del especialista de geotecnia para su revisión y atención
CONTRATISTA	2025-07-23	CCO_4312.24-2025.E655	Cambio / Reposición de Valla Informativa del proyecto en Pr43+0700_R6002.	SOLICITUD			Se solicita al contratista realizar la reposición de la valla informativa
CONTRATISTA	2025-07-24	CCO_4312.24-2025.E673	Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Concepto de geometría tramo PR 98+750 98+840".	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto de la especialista de diseño geométrico de interventoría sobre el PR98+750 para atención
CONTRATISTA	2025-07-24	CCO_4312.24-2025.E672	Respuesta O-171-QUI-557-25 Remisión concepto Especialista Diseño Geometrico: "Diseño	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-564-25		Se remite el diseño geometrico para revisión de la interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-24	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 35 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal para conocimiento de la dirección territorial
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-24	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 66 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del dia 23 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E677	Respuesta comunicado O-171-QUI-445-25. Remisión concepto Especialista de Geotecnia: "Revisión de Estudios existentes sector PR44+500 a PR45+110 (Toldas), Vía Quibdó -	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto del especialista de geotecnia en relación a los estudios existentes para el sector de Toldas PR44
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E678	Tensionamiento y pruebas de tensionamiento anclajes activos PR103+870 a PR104+140_R6002.	SOLICITUD			Se solicita al contratista realizar los tensionamientos de anclajes ubicados en el PR103
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E679	Respuesta comunicado O-171-QUI-538-25. Remisión concepto Especialista de Estructuras: "Concepto respuestas radicado O-171-QUI-538-25 - Entrega Volumen VIII, Estructural	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto del especialista estructural sobre el puente 4 para su revisión
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E680	Respuesta comunicado O-171-QUI-458-25. Remisión concepto Especialista de Estructuras: "Concepto respuestas radicado O- 171-QUI-458-25- Entrega Volumen VIII, Estructural	CONCEPTO. ESP			Se remite al contratista el concepto del especialista estructural sobre el puente 5 para su revisión
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E676	Respuesta O-171-QUI-551-25. Reiteración Comunicado CCO_4312-24.2025.E575. Solicitud de Anexos Faltantes y Observaciones parciales al Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, volumen V Sector Toldas.	PEND			Se solicita al contratista y reitera sobre la entrega de la subsanacion de las observaciones realizadas por el especialista de diseño geométrico al sector de Toldas
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E684	Traslado del radicado No 2025E-VUVRAZ-071662 Remisión Observaciones al Plan de Inversión Social v2 correspondiente al contrato de obra No. 4303 de 2024	PEND			Se solicita atender y subsanar la obsrvaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad con plazo hasta el 31 de julio
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E685	Reiteración de observaciones del comunicado CCO_4312.24-2025.E650 y estado actual de estudios y diseños geométrico, hidráulico y de estabilización de taludes en el	REITERACIÓN			Se solicita al contratista atender a los requerimientos realizados en comunicadis anteriores
CONTRATISTA	2025-07-26	CCO_4312-24.2025.E682	Emergencia en Pr73+0193/0369_R6002 Sector El 9 La Asquerosa.	SOLICITUD			Se solicita al contratista atender las diversas solicitudes que se realizan en el comunicado
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E681	Reiteración de observaciones del comunicado CCO_4312.24-2025.E505 y estado actual de estudios y diseños geométrico, hidráulico y de estabilización de taludes en el	REITERACIÓN			Se solicita al contratista dar rrespuesta a las observaciones realizadas por parte de la especialista hidráulica de interventoría en relación al sector de El Piñón
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E687	estructuras y drenajes PR103+865 a PR104+010_R6002.	SOLICITUD			Se solicita al contratista reiniciar con las actividades en el PR103+870 de la ruta 6002

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E687	estructuras y drenajes PR103+865 a PR104+010_R6002.	SOLICITUD			Se solicita al contratista reiniciar con las actividades en el PR103+870 de la ruta 6002
CONTRATISTA	2025-07-27	CCO_4312-24.2025.E683	Respuesta oficio O-171-QUI-547-25 con asunto revisión documentos de ingreso de personal AFRA, ALKICON, GAFEDI, JOHN FREDY PEREZ, MARIA ALEJANDRA AGUDELO	PEND			Se solicita subsanar la documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-07-28	CCO_4312-24.2025.E662	Pr75+0266 / 0493_R6002 Nuevo sitio crítico	SOLICITUD			Se solicita a la dirección territorial aprobación para considerar el PR75+266 como un nuevo sitio crítico y este pueda ser atendido posteriormente por el contratista
CONTRATISTA	2025-07-28	CCO_4312-24.2025.E661	Ajuste berma en terraza uno de Pr44+0590 / 0730_R6002_sector Toldas.	SOLICITUD			Se recomienda al ontratista emplear en la berma del PR44 concreto de 28Mpa
CONTRATISTA	2025-07-28	CCO_4312-24.2025.E674	Derrumbes - Seguridad Vial	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-568-25	2025-07-31	Se solicita al contratista atender todas las emergencias a caballidad donde se presenten derrumbes
CONTRATISTA	2025-07-28	CCO_4312-24.2025.E688	Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de julio 2025	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-556-25	2025-07-28	El contratista remite el informe para revisión de la interventoría
ESPECIALISTA	2025-07-28	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños Estructurales Sector Olaya 1 y 2 Comunicado QUIMED004-4934-25	PARA REVISAR			Se remite a la especilista hidráulica los EYD de los sectores Olaya 1 y 2 proporcionados por la interventoría cto 1458 para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-07-28	CCO_4312.24-2025.E691	Respuesta O-171-QUI-510-25, Remisión concepto Especialista Diseño Geométrico: "Solicitud de aprobación para el uso de barreras N2-W4"	CONCEPTO. ESP			Se remite el concepto de la especialista en diseño geométrico para atención del contratista en relación a la instalción de las barreras metalicas en el corredor
ESPECIALISTA	2025-07-28	SIN OFICIO	OFICIO 2025S-VBOG-052982 - Solicitud de información de procesos de consulta previa corredor Medellín - Quibdó	PARA REVISAR			Se remite a la profesional predial la información brindada por la subdirección de Ssotenibilidad para su conocimiento
ESPECIALISTA	2025-07-28	SIN OFICIO	Remisión comunicado O-171-QUI-550-25 Rad. Solicitud de autorización de cierre total ruta 6002_PMT	PARA REVISAR			Se remite la nueva versión de PMT al especilista de Tránsito para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-07-28	SIN OFICIO	REPORTE EMERGENCIA PR36+100 RUTA 6003 - CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ	INF. EMERGENCIA			Se remite al ingeniero Gustavo el reporte 67 y 68 sobre la emergencia ocurrida en el PR36 RN6003, informe del día 25 y 26 de Julio de 2025
CONTRATISTA	2025-07-28	CCO_4312.24-2025.E692	Observaciones Planilla SSI EXPLANAN periodo de servicio junio - pagada 22 julio de	PEND			Se solicita subsanar la documentación
CONTRATISTA	2025-07-29	CCO_4312-24.2025.E689	Notificación de No Conformidad Ejecución de Obra de Drenaje Transversal - Alcantarilla en el PR 66+115 Sector El Piñón.	NO REQUIERE RPTA.			Se le informa al contratista sobre la no conformidad con las actividades ejecutadas en la obra de drenaje trnsversal del PR66+115
CONTRATISTA	2025-07-29	CCO_4312-24.2025.E690	Solicitud de ensayos de Densidad de Compactación para rellenos de Estructuras	SOLICITUD			Se solicita al contratista presentar a la interventoría los ensayos de densidad de compactación para rellenos de estructuras
CONTRATISTA	2025-07-29	CCO_4312-24.2025.E694	Reiteración comunicado CCO_4312.24-2024 E023 con asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Sistema de información y lineamientos generales para la entrega de los productos SIG requeridos relacionados con planos récord de las intervenciones.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-560-25	2025-07-29	Se informa a la interventoría que el contratista cuenta con equipos GNSS para realizar la georreferenciación
CONTRATISTA	2025-07-29	CCO_4312-24.2025.E693	Remisión de Estudios y diseños Fase II Sector EL 10A "LA CASCADA" (PR 69+769 al PR 70+055) – Ruta 6002.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-567-25	2025-07-31	El contratista comunica la recepción de los estudios y diseños geométricos del sector La Cascada y que proximamente se remitirá el cronograma y presupuestos de los volumenes a ejecutar
ESPECIALISTA	2025-07-29	SIN OFICIO	Remisión Comunicado O-171-QUI-557-25 _ Estudios y Diseños de Geología (V_1.0) y Suelos y Fundaciones (V_0.0) Puente 4	PARA REVISAR			Se remite al especialista en geotecnia los diseños presentados por el contratista para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-07-29	SIN OFICIO	Remisión Comunicado Estudios y Diseños de Suelos para Diseño de Fundaciones V_0 Puente 4 Comunicado O-171-QUI-557-25	PARA REVISAR			Se remite al especialista estructural los diseños presentados por el contratista para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-07-30	CCO_4312-24.2025.E695	Respuesta comunicado O-171-QUI-457-25 Remisión concepto Especialista de Hidrología e Hidráulica y solicitud de aclaración sobre discrepancias en Longitudes proyectadas	CONCEPTO. ESP	O-171-QUI-569-25	2025-07-31	Se informa a la interventoría que se encuentra en elaboración la actualización del diseño geométrico
CONTRATISTA	2025-07-30	CCO_4312-24.2025.E696	Requerimientos Pluviómetros manuales ubicados a lo largo de la ruta 6002.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-565-25	2025-07-31	El contratista expresa que se hará la gestión para la toma de lecturas de los pluviómetros manuales
CONTRATISTA	2025-07-30	CCO_4312-24.2025.E697	Solicitud compromisos comité No.19 del 11 de julio de 2025.	PEND			Se solicita sean subsanados los compormisos adquiridos en el comité de obra No.19

AREA	FECHA RADICACIÓ	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-07-30	CCO_4312-24.2025.E698	Carreteras PR103+870 - PR104+000 Sector La Mansa	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-566-25	2025-07-31	El contratista remite el volumen de diseño geométrico para el sector del PR203+870 a PR104+140 en su versión inicial para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-07-30	CCO_4312-24.2025.E699	Solicitud realización de trabajos relacionados con sello de juntas en pavimentos	SOLICITUD			Se solicita al contratista que realice los trabajos de sello de juntas en los pavimentos de

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. **VER ANEXO 6**

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 7**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 8**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. **VER ANEXO 9**

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2, presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 10**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron dos comités de obra:

No. 19, 11 de julio de 2025.
No. 20, 16 de julio de 2025.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1. **VER ANEXO 11.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizó una reunión, el día 17 de julio de 2025, se adjunta formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2. **VER ANEXO 12.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).
ANTICIPO #1:	$ 408.742.323,00
ANTICIPO #2:	$ 2.078.652.635,00

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio e instalaciones provisionales, remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, construcción de estructura de pavimento rígido, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas, corte de talud para obtener la sección transversal de la vía, construcción de filtros, construcción de zanjas de coronación, construcción de muros de contención, instalación de anclajes activos, instalación de drenes horizontales, construcción de alcantarillas de 48” y 36”, levantamientos topográficos, mitigación de puntos críticos, atención de emergencias (remoción de derrumbes) y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

- Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
- Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
- Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren construcción de estructura de pavimento rígido.
- Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
- Inventario de taludes inestables.
- Inventario de puentes a construir.
- Inventario de sitios de disposición.
- Inventario de obras de drenaje requeridas.
- Inventario de necesidades en señalización: defensas metálicas y señales verticales.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales, ejecutivos y presentaciones PowerPoint.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos, ambientales, sociales, prediales y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 13.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				$ 2.600.000.000,00

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmendiet JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 14/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	2.600.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.600.000.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 13225 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					$ 76.799.331.758,00

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhjaolayac	JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-19-3:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84525	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	76.799.331.758,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	76.799.331.758,00	Saldo x Obligar:	76.799.331.758,00		
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO					Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA											
Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES				
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		60.091.031.758,00	0,00		
					Total:	60.091.031.758,00	0,00	60.091.031.758,00	60.091.031.758,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						5.084.300.000,00	0,00		
					Total:	5.084.300.000,00	0,00	5.084.300.000,00	5.084.300.000,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.624.000.000,00	0,00		
					Total:	11.624.000.000,00	0,00	11.624.000.000,00	11.624.000.000,00

Objeto:	DEO CON 4303/2024 VIGENCIA FUTURA P: 31/07/2026 SOL-114-19-02-25 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-14-6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	800.000.000,00	Saldo x Obligar:	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	Razón Social:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4312/2024	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 12725 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					**$ 8.000.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHtedwin EDWIN ANIBAL TARAZONA JAIMES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-20-11:52 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12725 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	**Fecha Registro:**	2025-02-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		6.112.321.738,00	0,00		
					Total:	6.112.321.738,00	0,00	6.112.321.738,00	6.112.321.738,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		442.113.043,00	0,00		
					Total:	442.113.043,00	0,00	442.113.043,00	442.113.043,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.445.565.219,00	0,00		
					Total:	1.445.565.219,00	0,00	1.445.565.219,00	1.445.565.219,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 VIGENCIA FUTURA SOL 143 DE 13/02/2025 P.31/07/2026 INTERV TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					**$ 6.000.000.000,00**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 16.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 17.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 18.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. **VER ANEXO 19.**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 20.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, presento algunos volúmenes de los estudios y diseños, de los diferentes tramos a intervenir con pavimento rígido, estabilización de taludes y construcción de puentes, volúmenes que se han revisado por parte de los especialistas de Interventoría, remitiendo observaciones para su debida subsanación.

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de julio de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 26.634.887.000,00** que equivale a **22.89 %** y avance ejecutado acumulado de **$ 25.322.707.023,00** que equivale a **21.76 %**, indicando que se tiene un atraso de obra de **- 1.13 %**.

La Interventoría en reiteradas oportunidades le ha solicitado al Contratista de Obra a través de comunicados y comités de obra, la presentación e implementación de un plan de manejo de tránsito (PMT) para cada uno de los frentes de obra activos, con el fin de preservar la seguridad vial de los usuarios y colaboradores del proyecto.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, se han desarrollado actividades de verificación del estado socio predial en los tramos a intervenir y así mismo, se han realizado acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios y demás gestiones necesarias.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las actividades de estabilización de taludes, construcción de pavimento rígido, construcción de

muros de contención, explanaciones, construcción de alcantarillas y atención de emergencias (remoción de derrumbes) con el fin de garantizar seguridad vial a los usuarios del corredor.

Es importante resaltar, que para el mes de julio se presentaron 15 derrumbes y/o deslizamientos a lo largo del corredor vial, debido a las altas precipitaciones en la zona, emergencias que se atendieron inmediatamente, en pro de generar transitabilidad.

En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

El Contratista en compañía de la interventoría viene desarrollando cada uno de los subprogramas estipulados en el PAGA V1, teniendo inconvenientes con las comunidades asentadas en el corredor vial ya que realizan solicitudes aun cuando se evidencia cumplimiento de acuerdo en los contratos anteriores, de igual manera se deja la trazabilidad en las entidades e instituciones competentes para determinar que acciones tomar con las antes mencionadas, en cuanto a la emergencia que se viene presentando en el corredor, se realiza la entrega de volantes informativos con las zonas seguras, horario de apertura y cierre del sector la Chuchita y recomendaciones que deben tener los usuarios de la vía.

El proyecto avanza en el cumplimiento de las medidas ambientales, aunque persisten deficiencias documentales y en la formalización de trámites ante autoridades competentes.

Se evidencian mejoras parciales en la gestión de ZODMES, pero continúa el uso de áreas sin autorización formal ante el ente regulador, se solicita priorizar la

legalización y actualización de todos los permisos ambientales pendientes, especialmente los relacionados con ZODMES y aprovechamiento forestal.

Las acciones de revegetalización muestran resultados en algunos sectores, aunque requieren mantenimiento y monitoreo, se debe reforzar las medidas de control de erosión y estabilización de taludes, con seguimiento técnico semanal.

La gestión de residuos sólidos y peligrosos necesita fortalecerse, especialmente en la segregación y disposición final, se deben realizar mejoras mediante capacitación al personal y dotación de contenedores diferenciados.

Implementar un plan de señalización y delimitación física en todas las áreas de disposición de material excedente.

Coordinar con autoridades ambientales las visitas técnicas al proyecto, para así darle tramite a los permisos que se requieren.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se adjunta enlace de descarga de la correspondencia enviada y recibida 00. CORRESPONDENCIA

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 25. Registro fotográfico avance del proyecto.

<table>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 43+692 RUTA 6002, VACIADO DE DADOS EN ANCLAJES ACTIVOS.</td><td>PR 66+150 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.</td></tr>
<tr><td>  </td><td>  </td></tr>
<tr><td>PR 69+865 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO SUPERFICIAL - MARGEN DERECHA.</td><td>PR 44+560 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.</td></tr>
</table>



PR 43+872 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES.



PR 44+550 RUTA 6002, VISITA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS.



PR 66+620 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER LA SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA DE LA CARRETERA.



PR 43+692 RUTA 6002, VACIADO DE DADOS DE ANCLAJES.



PR 103+870 RUTA 6002, TENSIONAMIENTO DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 66+060 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE SBG Y FORMALETAS PARA VACIADO DE LOSAS.



PR 66+220 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR - DESCOLE ALCANTARILLA.



PR 43+872 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 66+200 RUTA 6002, CONFORMACIÓN SUBBASE GRANULAR.



PR 44+930 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER LA SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA DE LA CARRETERA.



PR 73+525 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 66+155 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS EN CONCRETO.

	
PR 103+870 RUTA 6002, SIEMBRA E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE.	PR 103+870 RUTA 6002, PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES.
	
PR 44+500 RUTA 6002, VISITA FUNCIONARIOS DE INVIAS, LÍDERES PARO CÍVICO DE CHOCO, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.	PR 103+870 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO - ENCOLE.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
Taller de Seguridad vial Escuela la Chuchita.	Reunión comunidad indígena Mirlas
	
PR66062 / PR66682 – INTERVENCIÓN SIN TRÁMITES AMBIENTALES (PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL)	PR 22+500 – SITIO DE DISPOSICIÓN UBICADO EN EL PR 22+500

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 21**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ

SEMANA No.: 33 del 4/07/2025 al 10/07/2025 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 787.296.583,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 6.212.703.417,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 13.921.688.345,22	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 62.877.643.412,78	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 22.484.389.250,00	19,32%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 20.766.854.278,01	17,84%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.717.534.971,99)	-1,48%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 200.000.000,00	0,13%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.148.698.248,37	15,09%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 21.156.612.059,27	13,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.992.086.189,09)	-1,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.383.499.250,00	1,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 930.022.885,00	0,80%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.093.807.227,55

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.653.467.299,87	24,69%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.653.467.299,87	24,69%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 194.999.604,80	1,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 787.296.583,00
Saldo $	$ 6.212.703.417,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,16
Acumulado:	$ 0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 19,32% Avance o Atraso Físico % -1,48%
Meta Física Ejecutada % 17,84%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	85585			85585	19,32%
					Ejec	79047			79047	17,84%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	2881			2881	19,32%
					Ejec	2661			2661	17,84%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2762			2762	19,32%
					Ejec	2551			2551	17,84%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	7326			7326	19,32%
					Ejec	6766			6766	17,84%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	108824			108824	19,32%
					Ejec	100511			100511	17,84%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	212973			212973	19,32%
					Ejec	196705			196705	17,84%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**50**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A	.....		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	.....	N/A	X		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A	.....		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A	.....		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A	.....		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	.....	N/A	X		
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A	.....		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	.....	N/A	X		

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	311	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	288	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	23	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	182	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 361

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de trasportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 35
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

OLAYA_PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Encofrado y vaciado de dados en anclajes activos.
OLAYA_PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #3. Adicional, se realiza excavación y explanación para la conformación de terrazas.
TOLDAS_PR44+550 al PR44+740 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR44+550 al PR44+645 Mejoramiento y nivelación de subrasante.
PR44+590 Realce de vástago en muro existente, margen derecha.
EL DOCE A_PR59+240 Ruta 6002: Construcción de disipador de energía en descole de alcantarilla.
EL PIÑON_PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+115 Culminación construcción alcantarilla de 36".
PR66+220 Culminación construcción alcantarilla de 36".
PR66+250 Remoción de derrumbe.
PR66+220 Construcción de disipador en descole de alcantarilla de 36".
PR66+063 al PR66+115 Mejoramiento y nivelación de subrasante/Toma de densidades.
Instalación de geodren permadrain y conformación de subbase granular.
PR66+115 al PR66+180 Mejoramiento y nivelación de subrasante/Toma de densidades/Liberación por topografía.
PR66+220 al PR66+280 Construcción de filtro margen izquierda.
PR66+063 al PR66+290 Taludes margen izquierda_ Revegetalización e instalación de manto permanente TRM500 PAVCO.
EL DIEZ A_PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002: Culminación construcción de muro superficial de protección margen derecha.
PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
PUENTE 3_PR79+415 Construcción de puente: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
PR86+700 Ruta 6002 Remoción de derrumbe.
EL SEIS C_PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002: Sin actividades.
LA MANSA_PR103+805 Ruta 6002: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería en carril derecho (descole) para la construcción de alcantarilla de 36".
LA MANSA_PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo.
Protección de terrazas en talud con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente.
Construcción de zanjas de coronación.
Perforación e instalación de drenes horizontales.

El 03 de julio de 2025, se llevo a cabo en la ciudad de Quibdo una reunión con la dirección general del Invias, con el proposito de

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Continuan los trabajos de remoción, cargue, transporte y disposición final del material producto del derrumbe ocasionado por la inestabilidad de la ladera derecha del Río San Juan, que generó el cierre total de la calzada y asi mismo, la pérdida de banca de la vía por la socavación generada por el río. Además, constantemente se realizan visitas técnicas para realizar seguimiento del avance de los trabajos y se evaluan alternativas de solución definitiva para superar la emergencia. Adicionalmente, se reconforma constantemente el terraplen para generar transitabilidad en el paso provisional en cumplimiento con la resolución 01887 del 31 de mayo de 2025. Se realiza entrega de volantes informativos de los cierres a los usuarios de la vía.

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, me permito informar las principales actividades desarrolladas durante el periodo de referencia:

•Se realizó recorrido técnico a los ZODMES (Zonas de Disposición de Material de Excavación) utilizados para el cargue de material proveniente del PR36 (“La Chuchita”, sitio de emergencia).
•La visita contó con la participación del Ingeniero Residente, Ingeniero Ambiental del Contratista, Profesional SST y el Ingeniero Auxiliar.
•Los puntos visitados fueron:
1.ZODME PR44+600 – Peñalisa
2.ZODME “El Contenedor” en Hispania (a 13,5 km del sitio de emergencia)
3.ZODME Energy Park en Hispania (a 15 km del sitio de emergencia)
4.ZODME PR22+500 – Ciudad Bolívar
5.ZODME PR16 – Ciudad Bolívar
6.ZODME PR11+150 – Ciudad Bolívar
•Durante la inspección se verificó que estos sitios no cuentan con documentación formal que soporte su aprovechamiento, lo cual representa un incumplimiento de las obligaciones ambientales.
•Se recomienda al Contratista realizar los trámites correspondientes para obtener los permisos requeridos ante la autoridad ambiental competente.
•Durante la supervisión de actividades de terraceo en los ZODMES se observaron desprendimientos de tierra a pequeña escala, lo cual confirma la inestabilidad del terreno.
•Se recomienda implementar mayores medidas de seguridad para los trabajadores y equipos, considerando restricciones operativas en condiciones de alta humedad y pendientes pronunciadas.
•Se evidenció descoordinación en los pasos controlados habilitados, generando represamientos vehiculares en la zona de la emergencia.
•Se recomienda al Contratista reforzar la señalización y control del tráfico, minimizando riesgos de accidentes y deslizamientos.
•Se realizó visita técnica a los frentes de obra ubicados en la Ruta 6002, verificando actividades y estado de cumplimiento ambiental:
oPR36+100/600: Descarga de talud superior (sitio de emergencia).
oPR104 RN 6002: Vaciado de concreto en dados para anclajes.
oPR98+800 RN 6002 y PR96+600 RN 6002: Sin actividad ejecutada durante la visita.
•Se constató en el Sector El Piñón (PR66+100) la utilización de una zona de disposición de material que no cuenta con la información ni soportes requeridos.
•En el Sector Toldas (PR44+500), donde se ejecuta explanación y nivelación de subrasante, se evidenció señalización deficiente, representando un riesgo para la seguridad vial y para la comunidad.
•Se coordinó reunión con el Profesional de Apoyo de Sostenibilidad, con el objetivo de revisar y evaluar el Plan de Inversión Ambiental (PIA) presentado por el Contratista.
•Se verificaron los componentes priorizados, alineados con la proyección financiera y los compromisos de compensación establecidos por la autoridad ambiental.
•Se sostuvo reunión técnica con la Profesional Ambiental del Contratista, para hacer seguimiento a los derechos de petición radicados a la fecha, así como a los requerimientos ambientales pendientes de atención.
•Se revisaron acciones de respuesta, soportes documentales y fechas límite de entrega a la comunidad y autoridades.
•Se realizó visita conjunta a los frentes de obra en las Rutas 6002 y 6003, con la participación de Ingenieros Residentes y Topógrafo.
•Se evidenció que persiste el uso de zonas de disposición de material sin las autorizaciones previas, además de la falta de respeto a los retiros mínimos sobre los cauces hídricos, contraviniendo la normativa ambiental vigente.
•Se recuerda al Contratista la obligación de contar con planes de manejo de depósitos aprobados, medidas de control de sedimentos y delimitación de áreas.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.
Adelantar los trámites y registros ante la autoridad ambiental para la formalización de las ZODMES utilizadas.
Implementar medidas de control de erosión y estabilización de taludes, evitando desprendimientos y afectaciones a la seguridad.
Fortalecer la señalización y control de pasos restringidos, garantizando la seguridad vial y peatonal.
Revisar los sitios de disposición de material, respetando retiros sobre cauces y normatividad aplicable.
Cumplir oportunamente con la respuesta a derechos de petición, brindando información clara a comunidades y entes de control.

Es fundamental que se tomen medidas inmediatas para regularizar la captación de agua en el PR 68+300, a fin de evitar sanciones y proteger los recursos hídricos.
Se recomienda realizar un plan de manejo para mitigar los riesgos derivados de la dispersión de material de excavación en la vía.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha:04/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Revisión y ajustes a el informe presentado por el Contratista en cuanto a las exigencias de las Comunidades asentadas en el correo vial, este con el objetivo de presentarlo ante el Instituto Nacional de Vías y buscar apoyo ante las entidades como Gobernación, Ministerio del interior, Alcaldía del Carmen de Atrato, Personería, Defensoría, etc.
Respuesta al correo enviado por el Ing. Víctor Andrés Gutiérrez supervisor del contrato 43003 de 2024, donde solicita evidencia de los acuerdos realizados con las comunidades asentadas en el corredor, del contrato en mención, se le indica que desde este contrato se viene realizando la solicitud, ya que se vienen presentando inconvenientes por la falta de documentación de los contrataos 1723 y 1456.
La residente social Alejandra Jaramillo, mediante reunión con el señor Juan Carlos Restrepo socializó las exigencias que viene realizando la comunidad asentada en la finca el aguilón de la cual es representante legal, informa que, el no los puede reconocer hasta no terminar el proceso con la agencia nacional de tierra, por otro lado indica que no tiene inconvenientes par dejar ejecutar las actividades de obra, que necesita la formalización del ZODME en el que hay nuevas construcciones, el cual el contratista termino la adecuación y no hizo una documentación para la entrega.
Verificación de la presentación del Comité de Participación comunitario desde el área Social y ambiental se realizan unas observaciones las cuales se ajustaron en conjunto entre las áreas.
Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de julio de 2025.
En la Ruta 6003 sector La Chuchita municipio de Salgar se viene desarrollando las siguientes actividades
Socialización resolución 01887 del 31 de mayo usuarios vía sector Peñalisa.
Capacitación personal de Obra - Comunicación asertiva.
Atención a los usuarios de la vía sector la Chuchita.
Reunión personal administrativo roles y responsabilidades en obra.
Capacitación personal de obra hábitos saludables.
Entrega de volantes de cierre y apertura de Peñalisa, sitios de zona segura y recomendaciones para los usuarios de la vía.

Fecha:05/07/2025
Lugar: Vereda el Siete
Temas tratados: Comité de Participación Ciudadana y Veeduría Ciudadana, mediante reunión donde asistieron integrantes del CPC, VC, Contratista e Interventoría, donde se presentan los avances de las actividades que se vienen desarrollando en cada uno de los sectores asignados por el instituto y el funcionamiento de las áreas, Social, ambiental y SST los participantes manifiestan inconformidades con el área ambiental, indican que se viene evidenciando que en los derrumbes la maquina los está arrojando al Rio Atrato.
La comunidad de Toldas, solicita la revisión de la caseta para determinar si hay afectaciones por la construcción de la vía y solicitan 2 volquetas de material para adecuar una zona para parqueo de motos.
La veeduría Ciudadana indica qué:
1.Tienen videos ambientales y solicitan reunión con la ministra de medio ambiente, Invias y entidades competentes, Les informan que son ellos que deben solicitar la reunión mediante un comunicado por escrito.
2.Solicita informe de las compensaciones ambientales de los contratos 1456 y 1432, la respuesta del contratista es, que se debe solicitar ante la corporación COODECHOCO.
3.El director de obra informa al vicepresidente de la Veeduría que son autónomos de grabar, pero deben preguntar a el personal idóneo sobre actividades realizadas y no manipular los videos los cuales incitan a los videntes a la desinformación. (video del sector el 6).

Fecha: 07/07/2025
Lugar:
Temas tratados: Entrega de volantes de cierre y apertura de Peñalisa, sitios de zona segura y recomendaciones para los usuarios de la vía.
Socialización resolución 01887 del 31 de mayo usuarios vía sector Peñalisa.
Atención a solicitud de los lideres de Toldas, en cuanto a la afectación de la caseta (paradero), el cual se presenta en la comunidad el Contratista en compañía de la Interventoría para darle alcance a la solicitud, pero los lideres se encontraban en estado de alicoramiento y fue imposible cumplir con el compromiso, se acordó qué para el día martes se realzar la visita ente las partes.

Fecha:08/07/2025
Lugar: Ruta 6002
Temas tratados: Comunidad Indígena las Toldas:
1.El Contratista en compañía de la interventoría atiende la solicitud por parte de los lideres el día sábado 05/07/2025 en el CPC, donde manifiestan la afectación por el proceso constructivo de la obra en Pr 44+400.
R/ El Ingeniero Juan Solarte indica qué, no hay afectaciones teniendo en cuenta que desde donde termina la cuneta a la construcción hay 40 centímetros de distancia.
2.Refrigerios por voladuras: Se le informa al líder Florentino qué el acuerdo entre el proyecto y la comunidad de la entrega de refrigerios, es por voladuras de mayor proporción donde toda la comunidad debe desplazarse a la zona segura.
3.Para el día de hoy se tenía programada una voladura no se pudo realizar porque hay 10 personas en estado de alicoramiento que argumentan que no saldrán de sus viviendas.
4.Se debe levantar un acta de vecindad de una estructura nueva ubicad en la cancha de Toldas (procesadora de agua potable).
5.Para el día jueves 10/07/2025 se debe socializar la voladura con la comunidad para poder realizar la actividad después de las 12:00 pm.
6.La comunidad solicita al contratista una (1) volqueta de material para adecuación de la zona de motos.

Comunidad indígena Quebrada Bonita- Alto Bonito:

Mediante reunión donde participaron la Personería Municipal, lideres de las comunidades, Contratista e interventoría, se hace entrega del acta del 15 de febrero de 2023 donde la reunión informativa del contrato 1723 no coincide con la lista de asistencia la cual anexan. manifiestan cierre de la vía como forma de presionar y emitan una respuesta por parte del INVIAS.
1. Después de explicarle el alcance del contrato 43003, solicitan el valor de $ 140.000.000 millones de pesos en materiales para las tres comunidades, para el mejoramiento de infraestructuras comunitarias, se les informa que se elevará la solicitud por parte del Contratista a el Instituto para qué est emita una respuesta.

Fecha: 09/07/205
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Ajustes al informe en repuestas del comunicado emitido por el Contratista “O-171-QUI-501-25 Exigencias comunidades corredor vial para respuesta y radicar ante el Instituto y dar respuesta al supervisor del contrato Ing. Víctor Andrés Gutiérrez.
Atención a información de los usuarios de la vía por el cierre presentado en la comunidad indígena las Mirlas.
Elaboración de comunicado O-171-QUI-513-25 Rad. Impedimentos por parte de las comunidades indígenas El Doce – San Julián, Las Mirlas y Eborró, para desarrollo de mantenimientos solicitado por el Ing. Yezit Chamat Luna con el inconveniente de los mantenimientos en la vía en las comunidades de Mirlas, El Doce y Eborró.
Elaboración y entrega de informe semanal desde 02 julio hasta 09 julio de 2025.
Entrega de informes diarios de los días 8,9 de julio de 2025.
Mesa de trabajo entres las reas Social, para determinar cómo abordar los mejoratarios que tienen cultivo en el sector denominado TALASA, los cultivos pertenecen a habitantes de Mirlas, Fieras, Eborró y San Ana.
Respuesta a comunicado O-171-QUI-513-25 Rad. Impedimentos por parte de las comunidades indígenas El Doce – San Julián, Las Mirlas y Eborró, para desarrollo de mantenimientos con oficio CCO_4312.24-2025.E622 emitido al director territorial

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal y vehículos
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de junio 2025, las cuales deben ser pagas en julio
Consolidado formato MEPI Contratista (De acuerdo a revisión de planillas)
Solicitud Planillas SSI periodo de servicio junio, las cuales deben ser pagas en el ems de julio 2025

OPERATIVAS
Verificación actividades R60T02 y R60T03
Verificación de EPP utilizados en actividades
Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
Verificación de preoperacionales en campo
Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-459-25 - Ingreso de personal AlKICON y JHON FREDY PEREZ
- O- 171-QUI-500-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E580
- O- 171-QUI-505-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E582 revisión documentos ingreso operadores maquinaria AE EXPLANACIONES SAS Y EXPLANACIONES DEL SUR.
- O- 171-QUI-506-25 - Documentos ingreso de Personal, GEOPAV
- O- 171-QUI-507-25 - Respuesta oficio CCCO_4312.24-2025.E597- CCO_4312.24-2025.E593

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E595 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-452-25 verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA – documentos de ingreso pendientes.
- CCO_4312-24.2025.E596 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-454-25 con asunto revisión documentos personal y maquinaria EXPLANAN – DEMOVICOL.
- CCO_4312-24.2025.E597 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedores JHON FREDY PÉREZ – CONSTRUCCIONES GAFEDI.
- CCO_4312-24.2025.E598 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-459-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal ALQUILER, EQUIPO Y CONSTRUCCIONES S.A.S – JHON FREDY PÉREZ.
- CCO_4312-24.2025.E599 - Respuesta oficio O-171-QUI-453-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal y volquetas EXPLANAN, CONSTRUCCIONES TRANSPORTE Y SUMINISTRO JFA Y DIEGO LUIS CARDONA.
- CCO_4312-24.2025.E603 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL.
- CCO_4312-24.2025.E604 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 “Respuesta oficio O-171-QUI-449-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos junio 2025”
- CCO_4312-24.2025.E609 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ALQUIMEDES BARRERA.
- CCO_4312-24.2025.E611 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-505-25 con asunto revisión documentos ingreso operadores maquinaria AE EXPLANACIONES SAS Y EXPLANACIONES DEL SUR.
- CCO_4312-24.2025.E615 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal independiente WILMER RIVERO.
- CCO_4312-24.2025.E616 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-506-25 Observaciones verificación subsanación documentos de ingreso personal GEOPAV LTDA.
- CCO_4312-24.2025.E621 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN.

GESTIÓN PREDIAL:

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.
Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.
Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.
Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.
Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:

Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.
A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Conclusiones:

- En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

- Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

- El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002 y construcción de obras de manejo hidráulico y protección de taludes.
7. Frente 4: Culminar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido y muro superficial de protección PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
10. Frente 7: Culminación construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
12. Frente 9: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
13. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Diligenciamiento formato MEPI personal del contratista de obra.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Informe semanal SST.
14. Capacitaciones ARL COLMENA PESV.

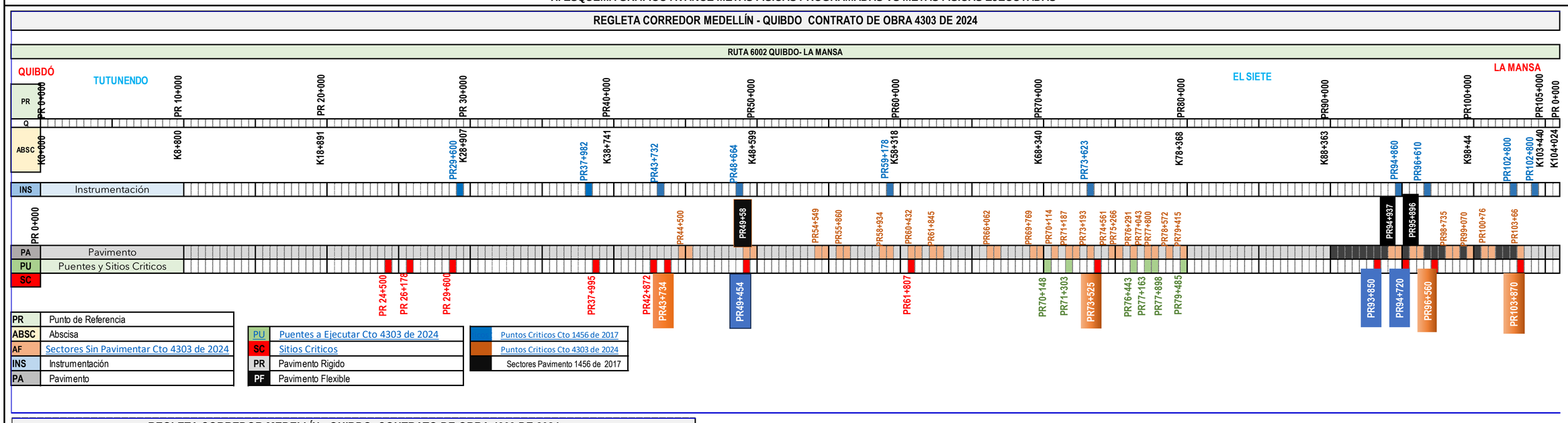
GESTIÓN SOCIAL:

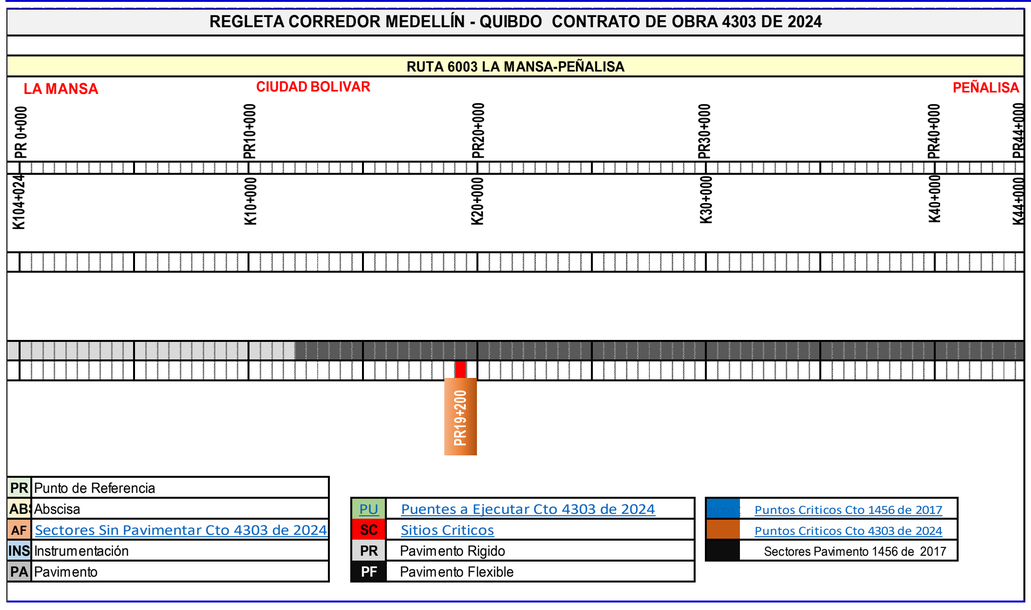
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisión plan de inversión predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 43+872 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES.



PR 44+550 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE.



PR 66+150 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



PR 43+692 RUTA 6002, VACIADO DE DADOS EN ANCLAJES ACTIVOS.



PR 103+870 RUTA 6002, VACIADO DE DADOS EN ANCLAJES ACTIVOS.



PR 69+865 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN MURO SUPERFICIAL - MARGEN DERECHA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo. 8. Verificación cumplimiento del PAGA.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÒ — SEMANA No.: 34 (Numeración consecutiva) del 11/07/2025 al 17/07/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.379.209,14
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.919.620.790,86

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 18.139.179.543,12	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 58.660.152.214,88	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 23.867.888.500,00	20,51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.006.928.735,01	18,91%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.860.959.764,99)	-1,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 199.915.966,00	0,13%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 24.542.307.685,19	16,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 22.405.648.598,38	14,61%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.136.659.086,81)	-1,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.383.499.250,00	1,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.240.074.457,00	1,07%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.924.408.571,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.841.225.362,58	25,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.841.225.362,58	25,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 187.758.062,71	1,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 187.758.062,71	1,27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.080.379.209,14
Saldo $	$ 5.919.620.790,86

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,13
Acumulado:	$ 0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 20,51% — Avance o Atraso Físico % -1,60%
Meta Física Ejecutada % 18,91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	90851			90851	20,51%
					Ejec	83768			83768	18,91%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	3059			3059	20,51%
					Ejec	2820			2820	18,91%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	2932			2932	20,51%
					Ejec	2703			2703	18,91%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	7776			7776	20,51%
					Ejec	7170			7170	18,91%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	115520			115520	20,51%
					Ejec	106513			106513	18,91%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	226078			226078	20,51%
					Ejec	208451			208451	18,91%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	2
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**51**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.□

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	315	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	292	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	23	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	184	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 365

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de transportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.
Mediante correo electronocó se le solicita a la Residente Social Alejandra Jaramillo la adecuacion de la S.A.U, teniendo en cuenta que no cumple.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 35
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

OLAYA_PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Encofrado y vaciado de dados en anclajes activos (Avance acumulado de 7 anclajes y 4 drenes horizontales)/Excavación mecánica y explanaciones para la conformación de terrazas.
OLAYA_PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #3 (83 Und.). Adicional, se realiza excavación y explanación para la conformación de terrazas y voladuras en roca.
TOLDAS_PR44+557 al PR44+740 Ruta 6002: Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
PR44+557 al PR44+660 Carril derecho: Mejoramiento y nivelación de subrasante, instalación de geodren permadrain, conformación de subbase granular y vaciado de placas de concreto hidráulico (Ancho: 3.50m, Espesor: 0,26 m)/Construcción de sobreancho y cunetas margen derecha/Construcción de filtro longitudinal margen izquierda.
EL PIÑON_PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+580 Explanación para obtener la sección típica de la carretera.
PR66+220 Construcción muro superficial margen derecha.
PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
PUENTE 3_PR79+415 Construcción de puente: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
PR96+000 Ruta 6002 Restitución de canal en tierra y descargue de material del talud superior.
EL SEIS C_PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002: Sin actividades.
LA MANSA_PR103+805 Ruta 6002: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería para la construcción de alcantarilla de 36".
LA MANSA_PR103+870 Ruta 6002: Continuan las actividades de encofrado, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto hidraulico de 28 MPA en dados de los anclajes activos, con la instalación de pernos y platina de apoyo.
Tensionamiento de anclajes.
Protección de terrazas en talud con producto enrollado para control de erosión de tipo manto permanente.
Construcción de zanjas de coronación.
Perforación e instalación de drenes horizontales.

El 15 de julio de 2025, se realizó recorrido tecnico con especialistas en geotecnia, pavimentos y profesionales, tanto del contratista de obra como interventoria, verificando avances de obra y evaluando los sitios criticos, definiendo algunos aspectos tecnicos y pactando compromisos.

PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003: Corresponde al deslizamiento de la ladera del costado derecho del río San Juan ocurrido el día 7 de mayo de 2025, que represó las aguas del río ocasionando una inundación y afectación de la banca de la vía debido a la gran masa de suelo y rocas que obstruyeron el tránsito vehicular que transita por la zona.
Se continúa con la remoción de la masa de suelo deslizado y la conformación de la vía provisional.
Como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, me permito informar las principales actividades desarrolladas durante el periodo de referencia:

Se proyectaron los comunicados CCO_4312-24.2025.E626, CCO_4312-24.2025.E627 y CCO_4312-24.2025.E628, con el fin de requerir al Contratista la presentación de documentación técnica y ambiental correspondiente a los sitios de disposición de material excedente (ZODME) localizados en los PR 22+500, PR 11+000 y PR 99+000, respectivamente. Estas solicitudes buscan asegurar la utilización formal, segura y ambientalmente viable de estos espacios, conforme a la normatividad vigente y a los compromisos contractuales adquiridos.

En el marco del fortalecimiento institucional, se participó en una capacitación sobre riesgo psicosocial, gestionada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigida al equipo técnico de la Interventoría, como parte del componente de bienestar y mejora continua.

En relación con la evaluación del Plan de Inversión Ambiental (PIA) radicado por el Contratista bajo el número O-171-QUI-502-25, se realizó revisión detallada del documento y se emitió retroalimentación a la Profesional Ambiental encargada, mediante mensajería institucional. Las observaciones se enfocaron particularmente en las fichas DAGA-1.3-03 (cumplimiento de requerimientos legales y obligaciones ambientales) y PGH-3.1-10 (manejo integral de aguas superficiales y control de vertimientos). El documento también fue compartido con los especialistas ambientales y de sostenibilidad de la Interventoría, quienes aportarán observaciones complementarias para su consolidación.

En paralelo, se continuó con la revisión técnica de los derechos de petición allegados por actores sociales y ciudadanos. Se proyectaron respuestas institucionales atendiendo a las inquietudes relacionadas con el uso de sitios de disposición, afectaciones ambientales, residuos y compromisos adquiridos. En particular, se elaboró el borrador de respuesta al derecho de petición identificado con radicado No. 2025S-VCHO-044708, haciendo énfasis en los numerales 3 (cumplimiento ambiental) y 4 (procesos por presuntos incumplimientos), en concordancia con los hallazgos de la Interventoría y el marco normativo aplicable.

En desarrollo de las labores de supervisión, se realizó visita técnica a los frentes de obra ubicados en las Rutas 6002 y 6003, en conjunto con profesionales y especialistas tanto de la Interventoría como del Contratista. En esta visita se abordaron asuntos claves desde el componente ambiental: revisión del estado actual de permisos y trámites ambientales; verificación de condiciones de manejo de taludes, donde se evaluó el avance de actividades de empradización; orden y limpieza en zonas de trabajo; y condiciones operativas de las zonas de disposición, reiterando la importancia del cumplimiento de los retiros sobre cauces, control de escorrentías y formalización documental.

Finalmente, se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E647, enfocado en la atención de requerimientos ambientales en el PR36+500, correspondiente al sitio de la emergencia. El documento incluyó recomendaciones específicas sobre el manejo técnico y ambiental del ZODME en este punto, así como la instrucción al Contratista de gestionar ante la autoridad ambiental y/o las dependencias municipales competentes la socialización de las actividades programadas para la atención integral de la emergencia. Lo anterior con el propósito de fortalecer la transparencia, articulación interinstitucional y el relacionamiento con las comunidades dentro del área de influencia.

OBSERVACIONES

Se deben atender oportunamente las observaciones al Plan de Inversión Ambiental, garantizando la implementación efectiva de medidas de manejo.
A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.
Adelantar los trámites y registros ante la autoridad ambiental para la formalización de las ZODMES utilizadas.
Implementar medidas de control de erosión y estabilización de taludes, evitando desprendimientos y afectaciones a la seguridad.
Fortalecer la señalización y control de pasos restringidos, garantizando la seguridad vial y peatonal.
Revisar los sitios de disposición de material, respetando retiros sobre cauces y normatividad aplicable.
Cumplir oportunamente con la respuesta a derechos de petición, brindando información clara a comunidades y entes de control.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 09/07/205
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Ajustes al informe en repuestas del comunicado emitido por el Contratista “O-171-QUI-501-25 Exigencias comunidades corredor vial para respuesta y radicar ante el Instituto y dar respuesta al supervisor del contrato Ing. Víctor Andrés Gutiérrez.
Atención a información de los usuarios de la vía por el cierre presentado en la comunidad indígena las Mirlas.
Elaboración de comunicado O-171-QUI-513-25 Rad. Impedimentos por parte de las comunidades indígenas El Doce – San Julián, Las Mirlas y Eborró, para desarrollo de mantenimientos solicitado por el Ing. Yezit Chamat Luna con el inconveniente de los mantenimientos en la vía en las comunidades de Mirlas, El Doce y Eborró.
Elaboración y entrega de informe semanal desde 02 julio hasta 09 julio de 2025.
Entrega de informes diarios de los días 8,9 de julio de 2025.
Mesa de trabajo entres las reas Social, para determinar cómo abordar los mejoratarios que tienen cultivo en el sector denominado TALASA, los cultivos pertenecen a habitantes de Mirlas, Fieras, Eborró y San Ana.
Respuesta a comunicado O-171-QUI-513-25 Rad. Impedimentos por parte de las comunidades indígenas El Doce – San Julián, Las Mirlas y Eborró, para desarrollo de mantenimientos con oficio CCO_4312.24-2025.E622 emitido al director territorial

Fecha:10/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Capacitación del área SST en riesgo Psicosocial
Elaboración ya justes al informe sobre las exigencias de las comunidades indígenas del AID con numero de comunicado CCO_4312.24-2025.E623 del 09 de julio de 2025, radicado ante el Instituto Nacional de Vías.
Mesa de trabajo con la residente Social Alejandra Jaramillo, para determinar actividades a desarrollar en el AID.

Fecha:11/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Mesa de trabajo con la residente Social Alejandra Jaramillo para el desarrollo de actividades semanales.
1.Atender las observaciones emitidas por el área Comunicaciones del Instituto.
2.Elaboración de las tres (3) vallas de zonas seguras para instalaciones en puntos estratégicos.
3.Capacitación al personal en violencia de genero.
4.Protocolo de cero (0) tolerancia.
5.Comité de Participación y Veeduría Ciudadana para el día 25 julio de 2025.
6.Taller de seguridad vial y manejos de residuos sólidos en la escuela el Piñón.
7.Taller de seguridad vial y manejos de residuos sólidos en la escuela del Sector la Chuchita.
8.Enviar correo por el S.A.U, teniendo en cuenta que no cumple.
Correo a la profesional Social con asunto cuarto llamado de atención sobre la adecuación de la sala S.A.U.

Fecha:14/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Atención a requerimiento por parte del alcalde del Carmen de Atrato, mediante correo electrónico realiza la invitación para socializar temas con la comunidad indígena las Mirlas, teniendo en cuenta que no dejan ejecutar actividades en el sector. La reunión se llevó a cabo en el despacho del alcalde, donde participaron Contratista, Personería, lideres de la comunidad las Mirlas, Interventoría y el alcalde como garante, en el desarrollo de la reunión el mandatario argumenta el peligro en la vereda el Siete, que viene haciendo solicitudes de los reductores de velocidad a la fecha no hay respuesta por parte del contrato 1456 de 2017.
Como primera medida, los lideres manifestaron sus inconformidades por el trazado de la vía (variante) argumentando que quieren el pavimento por la vía existente, ya que la predial del contrato 1456 de 2017 (Yuneira), manifestó las afectaciones de las viviendas sobre el corredor vial y genero expectativas económicas, además que deben ser reconocidas las gestiones realizadas en Ciudad Bolívar con la declaración extra juicio, el residente del contrato anterior le manifestó que no pueden realizar construcciones ni mejoramientos en sus viviendas las cuales están deterioradas.
Además, que a la fecha hay un pasivo predial en el Pr 73 +500donde están realizando los anclajes por parte del contrato 1456 de 2017.
Después de la intervención del Ing. Sergio Rivera donde les explica la importancia de las perforaciones en los puentes, la intervención del Pr 73+500, y el resultado de los estudios y diseños, la comunidad deja realizar las actividades perforaciones en los dos puntos estipulados por el contratista y el mejoramiento de la vía, el cual indican que sea con un buen material para que pueda tener durabilidad.
Además, el mandatario solicita al director del contratista convocar a los entes gubernamentales e instituciones y grupos organizados a una reunión manifestando las acciones y exigencias de las comunidades asentadas en el corredor vial, par empezar a dejar un precedente, que la invitación la hagan extensiva a el también.
Mediante correo electrónico se le informa a la residente social de interventoría según la Guía de Manejo Ambiental las condiciones que debe tener la sala S.A.U, teniendo en cuenta que según la revisión el día 04 de julio de 2025 está no cumple con los parámetros establecidos.

Fecha: 15/07/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Revisión de los informes correspondientes a los meses de mayo y junio de 2025, el cual en mesa de trabajo anterior se habían realizado observaciones, las cuales continúan, se le informa a la residente social del contratista ajustarlo en entre las partes con el objetivo de poder radicarlo ante el Instituto.
Articulación con el señor José Luis Queragama de la comunidad Quebrada Bonita, quine solicita información sobe el radicado ante el Instituto, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas, se le informa que el ordenador del gasto es quien emite la respuesta.
Mediante articulación con la residente Social Alejandra Jaramillo, se determinó las acciones que se van a llevar a cabo en el sector TALASA con los mejoratarios los cuales se están llamando a los lideres para identificación e inventario de parcelas, hoy se realiza el llamado de la comunidad de las Mirlas.
Entrega de información sobre los cierres en el Pr 36+00 sector la Chuchita y volantes de sitios seguros en el corredor vial.
Reunión predial: Mediante reunión donde participan los contratos 4303 y 4312 de 2024 y supervisor del contrato del INVIAS, donde se presentan inconformidades para la aprobación del Diagnóstico predial, donde indican que la interventoría aprueba el informe solo si conoce la constancia de que la consulta previa se surtió con las comunidades asentadas en el corredor vial.
La residente Social de Interventoría contextualiza a los participantes de las actividades que se desarrollaron con las 23 comunidades indígenas asentadas en el corredor vial con el Consorcio LAX 051, ahora bien, lo que necesitan es que el ministerio del Interior entregue la paz y salvo de la ruta 6002 y 6003, además se informó que los nuevos acuerdos con el Resguardo las fieras están en un 100%.
El Instituto solicita reuniones prediales cada 8 días para hacerle seguimiento a el estado del diagnóstico e informe.
Además, solicitan a la interventoría reenviar el radicado del INVIAS en cuanto a la solicitud realizad SOBRE LOS PASVOS prediales de los contactos 1456 y 1723, para agilizar las respuestas.

El contratista en compañía de la interventoría viene desarrollando cada uno de los subprogramas estipulados en el PAGA V1, teniendo inconvenientes con las comunidades asentadas en el corredor vial ya que realizan solicitudes aún cuando se evidencia cumplimiento de acuerdo en los contratos anteriores, de igual manera se deja la trazabilidad en las entidades e instituciones competente para determinar que acciones tomar con las antes mencionadas, en cuanto a la emergencia que se viene presentando en el corredor, se realiza la entrega de volantes informativos con las zonas seguras, horario de apertura y cierre del sector la Chuchita y recomendaciones que deben tener los usuarios de la vía.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal, volquetas y equipos
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de junio 2025, las cuales deben ser pagas en julio
Consolidado formato MEPI Contratista (De acuerdo a revisión de planillas)
Solicitud Planillas SSI periodo de servicio junio, las cuales deben ser pagas en el mes de julio 2025
Asesoria Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Desordes Musculoesqueléticos ARL COLMENA

OPERATIVAS
- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-515-25 - DOC INGRESOS, INDEPENDIENTES, EXPLANAN, GEOFORTE
- O- 171-QUI-520-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E624- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor DIEGO LUIS CARDONA.
- O- 171-QUI-525-25 - Documentos ingreso de Personal Explanan – Alkicon .
- O- 171-QUI-528-25 - Documentos ingreso de Personal y Equipo
- O- 171-QUI-530-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E643- Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES – EXPLASUR.

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E624 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor DIEGO LUIS CARDONA.
- CCO_4312-24.2025.E630 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a oficio O-171-QUI-515-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal INDEPENDIENTE, EXPLANAN Y GEOFORTE.
- CCO_4312-24.2025.E632 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-507-25 Observaciones verificación planilla de Seguridad Social vigente proveedores JHON FREDY PÉREZ – CONSTRUCCIONES GAFEDI – ASESORIAS Y TRANSPORTES – E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN.
- CCO_4312-24.2025.E634 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor DISEÑO Y ASESORIA EN CONCRETO - ANDRÉS AGUDELO RÍOS.
- CCO_4312-24.2025.E637 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 - 6003
- CCO_4312-24.2025.E643 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES – EXPLASUR.
- CCO_4312-24.2025.E646 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-525-25 con asunto revisión documentos de ingreso de personal y equipos EXPLANAN - ALKICON
- CCO_4312-24.2025.E648 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-528-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal y volquetas AFRA, MARIA AGUDELO, ALKICON, CONSTRUTRANSMIN, DEMOVICOL Y EXPLANAN.
- CCO_4312-24.2025.E649 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – SANTAMAQUINARIA PESADA E INGENIERIA S.A.S – P&C PINTURAS Y COLORES – RUPERTO CLAVIJO.

GESTIÓN PREDIAL:

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.
Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.
Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.
Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.
Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:

Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.
A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Conclusiones:

- En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

- Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

- El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002 y construcción de obras de manejo hidráulico y protección de taludes.
7. Frente 4: Culminar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido y muro superficial de protección PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
8. Frente 5: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
10. Frente 7: Culminación construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
11. Frente 8: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
12. Frente 9: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
13. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Diligenciamiento formato MEPI personal del contratista de obra.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Diligenciamiento actividades diarias SST.
14. Informe semanal SST.
15. Asesoria por parte de ARL COLMENA.
16. Capacitación personal interventoría actores viales.

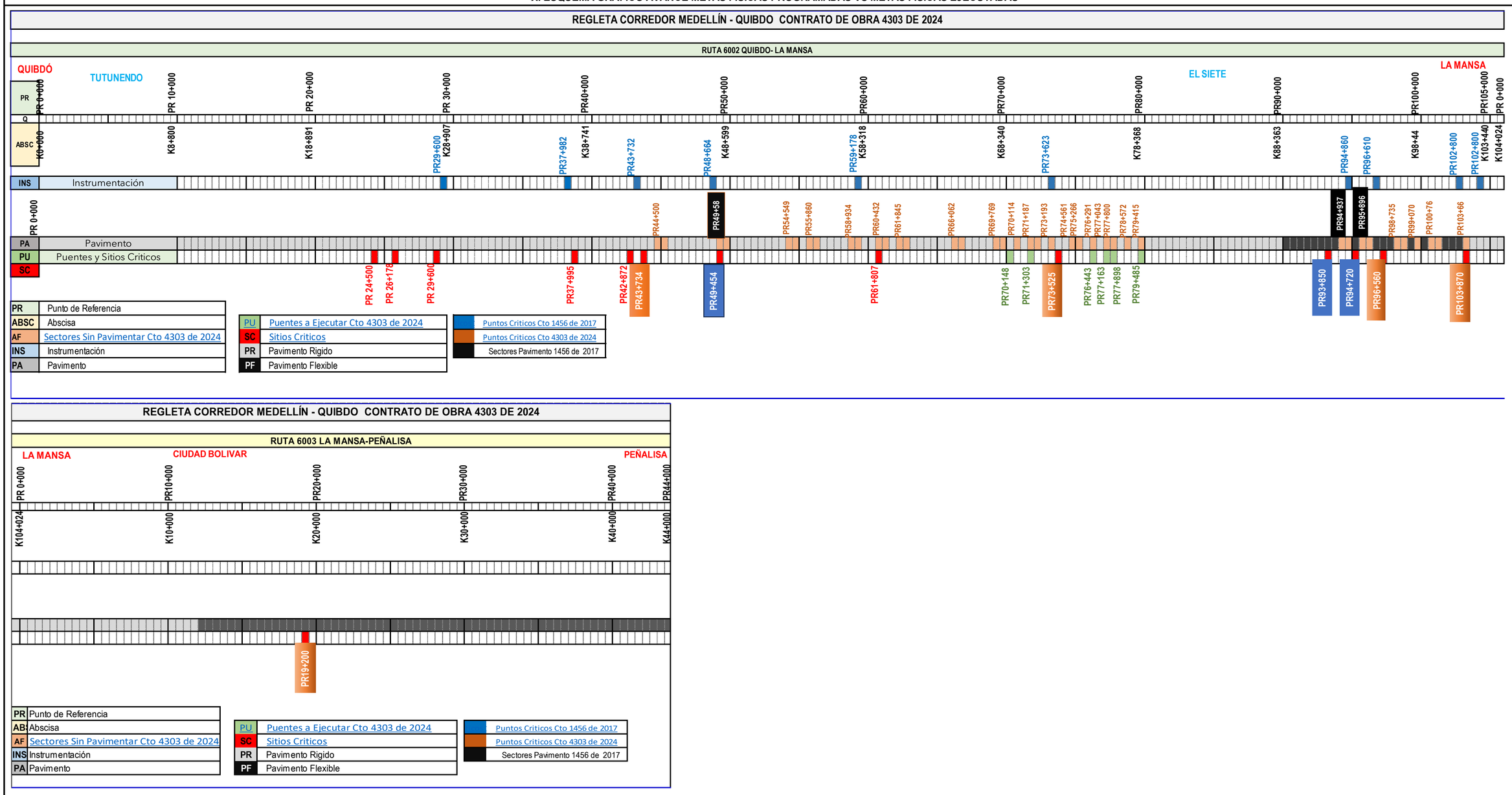
GESTIÓN SOCIAL:

1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.
9. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisión plan de inversión predial.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 44+560 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 44+550 RUTA 6002, VISITA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS.



PR 43+692 RUTA 6002, VACIADO DE DADOS DE ANCLAJES.



PR 43+872 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES.



PR 66+620 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER LA SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA DE LA CARRETERA.



PR 103+870 RUTA 6002, TENSIONAMIENTO DE ANCLAJES ACTIVOS.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo. 8. Verificación cumplimiento del PAGA.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 35 (Numeración consecutiva) del 18/07/2025 al 24/07/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).

CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.379.209,14
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.919.620.790,86

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)

CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 138.664.898,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.348.730.060,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 18.139.179.543,12	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 58.660.152.214,88	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.158.271.227,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.841.728.773,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 25.251.387.750,00	21,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 22.896.722.877,01	19,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.354.664.872,99)	-2,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 199.915.966,00	0,13%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 25.935.917.122,02	16,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 23.301.945.082,19	15,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.633.972.039,83)	-1,72%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.383.499.250,00	1,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 889.794.142,00	0,76%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.924.408.571,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.028.983.425,29	27,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.028.983.425,29	27,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 187.758.062,71	1,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 187.758.062,71	1,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Mayo de 2025
VALOR FACTURA: $ 495.639.909,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.080.379.209,14
Saldo $	$ 5.919.620.790,86

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,13
Acumulado:	0,18

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 138.664.898,00
Saldo $	$ 2.348.730.060,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 21,70% — Avance o Atraso Físico % -2,02%
Meta Física Ejecutada % 19,67%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	96117			96117	21,70%
					Ejec	87155			87155	19,67%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	3236			3236	21,70%
					Ejec	2934			2934	19,67%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	3102			3102	21,70%
					Ejec	2812			2812	19,67%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	8227			8227	21,70%
					Ejec	7460			7460	19,67%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	122216			122216	21,70%
					Ejec	110819			110819	19,67%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	239182			239182	21,70%
					Ejec	216879			216879	19,67%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	2
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**51**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
- o Resolución 1403 de 2020.
- o Resolución 1526 de 2023.
- o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
- o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.☐

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	315	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	292	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	23	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	184	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 365

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
PR66+000 Ruta 6002. Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002-6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de transportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.
Mediante correo electronicó se le solicita a la Residente Social Alejandra Jaramillo la adecuación de la S.A.U, teniendo en cuenta que no cumple.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 35
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferendada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntari a y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

FRENTE 1. OLAYA_PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Perforaciones e instalacion de anclajes activos (Avance acumulado de 7 anclajes y 4 drenes horizontales)/Excavación mecánica y explanaciones para la conformación de terrazas.
OLAYA_PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #3 (Avance acumulado: 90 Und. distribuidos en 3 terrazas), cargue de material producto de las excvaciones. Adicional, se realiza excavación y explanación para la conformación de terrazas y voladuras en roca.
FRENTE 2. TOLDAS_PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002:
PR44+440 Realce muro existente margen derecha, generando seguridad vial para los usuarios.
PR44+605 al PR44+637 Vaciado de cuneta, margen derecha.
PR45+010 al PR45+050 Corte de talud y cargue de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
FRENTE 3. EL PIÑON_PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+480 al PR66+620 Explanación para obtener la sección transversal típica de la carretera/voladuras en roca.
PR66+220 Construcción de disipador en descole alcantarilla margen derecha.
PR66+060 al PR66+115 Instalación de formaletas para vaciado de placas en concreto.
FRENTE 4. PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Perforación e instalación de anclajes activos (Avance acumulado: 27 anclajes activos, distribuidos en 5 líneas).
FRENTE 5. PR75+266 PR75+492 Ruta 6002: Inicio de actividad de sello de juntas en la capa de rodadura.
FRENTE 6. PUENTE 3_PR79+415 Construcción de puente: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
FRENTE 7. PR96+000 Ruta 6002 Restitución de canal en tierra y descargue de material del talud superior.
FRENTE 8. En PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002 Sigue sin actividad debido a que no han presentado el diseño geométrico ajustado.
FRENTE 9. PR100+640 RN6002 Continúan con la instalación de parales de fijación de la defensa metálica.
FRENTE 10. PR103+995 RN 6002 La actividad de perforación para drenes horizontales continúa con la sexta perforación. La construcción del subdrén longitudinal continúa sin ajustarse al diseño hidráulico aprobado.
LA MANSA_PR103+805 Ruta 6002: Localización, replanteo, excavación y atraque de tubería para la construcción de alcantarilla de 36".
LA MANSA_PR103+870 Ruta 6002:
Continúa en ejecución la actividad de construcción del filtro longitudinal costado izquierdo. Se solicita al contratista realizar el lavado y selección del material granular drenante.
Se continúa con la instalación de defensas metálicas en sitios donde se puede hincar los postes, los postes donde se deben adosar con pernos a los muros existentes deben cumplir con lo reglamentado en los sistemas de contención vehicular del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
Se solicita al contratista empalmar la zanja de coronación averiada en el deslizamiento y conducir adecuadamente el agua de escorrentía que baja por la ladera superior del PR96+600 RN6002.
Se realiza actividades de cargue y disposición de material proveniente del derrumbe en PR96+600 RN 6002 al PR99+800.
Se continúa la actividad de perforación para drenes horizontales en el PR103+800 de la RN 6002 en el talud inferior del costado derecho.
Observaciones: Los (10) diez drenajes horizontales tuberia naranja de ventilación del talud superior del PR103 RN 6002 deben ser cambiados por tubería tipo pesado, los actuales se encuentran con tubería agua lluvia tipo liviano.
Las zonas de disposición de materiales provenientes de derrumbes no están legalizadas y se siguen utilizando por el contratista.
PR36+100/600 RN 6003 Se realiza actividad de cargue del material proveniente del descargue del talud superior izquierdo de la emergencia, control y mitigación.
PR100+640 RN6002 Se inicia la instalación de defensa metálica con postes de 1.5 m de altura sin sección final abatible.
PR103+870 RN 6002 La actividad de perforación para drenes horizontales continúa con la tercera perforación. Continúa la protección con siembra en el talud No. 05. Continúa la construcción de filtro longitudinal por el costado izquierdo.
La actividad de perforación para drenes horizontales continúa con la sexta perforación. La construcción del subdrén longitudinal continúa sin ajustarse al diseño hidráulico aprobado.
Construcción de zanjas de coronación.
Perforación e instalación de drenes horizontales.
PR44+100 Ruta 6002, Remoción de derrumbe que ocasiono cierre de la vía.

FRENTE 11. PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - Sector La Mansa - Peñalisa, ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Corresponde al deslizamiento de la ladera del costado derecho del río San Juan ocurrido el día 7 de mayo de 2025, que represó las aguas del río ocasionando una inundación y afectación de la banca de la vía debido a la gran masa de suelo y rocas que obstruyeron el tránsito vehicular que transita por la zona. Se han desarrollado las siguientes actividades:
Se continúa con la remoción de la masa de suelo deslizado y la conformación de la vía provisional.
Como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).
Terraceo, corte, descargue y perfilamiento en taludo superior margen izquierda.
Intervención con maquinaria amarilla sobre el rio san juan, donde se realiza dragado y recuperación del cauce del rio con esto evitando represamientos, recuperando la sección de la cuenca y disminuyendo la presión del caudal.

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, me permito informar las principales actividades desarrolladas durante el periodo de referencia.

Visita de seguimiento ambiental eb campo

Se realizó visita técnica de seguimiento al corredor vial, cubriendo diferentes frentes de obra en las Rutas 6002 y 6003, en compañía de profesionales técnicos y especialistas de la Interventoría y el Contratista. Desde el componente ambiental, se abordaron los siguientes aspectos:

• Permisos y autorizaciones ambientales: Se verificó el estado actual de los permisos requeridos, tales como licencias ambientales, permisos de vertimiento, aprovechamientos forestales y uso de fuentes hídricas, evaluando su vigencia, cumplimiento y actualizaciones necesarias. Aun persisten tramite sin gestionar.
•Manejo de taludes y procesos de revegetalización: Se revisaron las actividades de estabilización de taludes y control de erosión mediante la implementación de técnicas de empradización y siembra de coberturas vegetales, observando el avance en áreas previamente intervenidas.
• Zonas de disposición de material excedente (ZODME): Se inspeccionaron las condiciones técnicas y ambientales de uso de las ZODMES, haciendo énfasis en aspectos de legalidad, delimitación física, control de escorrentías y presencia de elementos de contención. Se identificaron oportunidades d mejora en el manejo hidráulico y señalización.
• Gestión de residuos: Se evaluó el orden, aseo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales, tanto en los frentes de obra como en las áreas auxiliares. Se recomendó reforzar los procedimientos de segregación en la fuente y disponer de contenedores debidament identificados.

Gestión documental y seguimiento administrativo

• Se remitió a la oficina central la información correspondiente a los formatos que requieren revisión y/o firma trimestral por parte de los especialistas en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad, con el objetivo de garantizar la trazabilidad y cumplimiento del sistema de seguimiento técnico contractual.
• Se realizó revisión técnica de las observaciones al Informe Ambiental No. 6 (abril), el cual fue radicado mediante el comunicado O-171-QUI-533-25 como respuesta a la comunicación CCO_4312.24-2025.E488. La evaluación se centró en los contenidos de las fichas SM-PAC-2.5-08 y A5-PAC-2.3-0 así como en la información relacionada con las plantas de trituración y concreto operadas por el contratista LATINCO. Se revisaron aspectos como el uso de recursos hídricos, consumo de materiales pétreos y la trazabilidad de la disposición final de residuos líquidos industriales, encontrando observaciones que fueron remitidas a los especialistas correspondientes.
•Se revisaron también los siguientes comunicados remitidos por el Contratista:
oO-171-QUI-539-25, como respuesta a los comunicados CCO_4312-24.2025.E487, E627 y E647, relacionados con requerimientos ambientales y técnicos sobre la operación y legalización de la ZODME ubicada en el PR11.
oO-171-QUI-544-25, en respuesta al comunicado CCO_4312-24.2025.E505, en el que se abordan requerimientos específicos para el manejo del sitio de disposición localizado en el PR43+842.

Dichas respuestas fueron evaluadas desde el componente técnico-ambiental, identificando la necesidad de ajustes en la documentación de soporte, o aval por parte de la autoridad ambiental competente.

• Se continuó con la revisión integral del Informe No. 6, considerando nuevas evidencias remitidas por el Contratista, consolidando hallazgos para la emisión del concepto técnico definitivo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los instrumentos de planificación ambiental y las obligacione contractuales.

OBSERVACIONES

Se deben atender oportunamente las observaciones al Plan de Inversión Ambiental, garantizando la implementación efectiva de medidas de manejo.
A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.
Adelantar los trámites y registros ante la autoridad ambiental para la formalización de las ZODMES utilizadas.
Implementar medidas de control de erosión y estabilización de taludes, evitando desprendimientos y afectaciones a la seguridad.
Fortalecer la señalización y control de pasos restringidos, garantizando la seguridad vial y peatonal.
Revisar los sitios de disposición de material, respetando retiros sobre cauces y normatividad aplicable.
Cumplir oportunamente con la respuesta a derechos de petición, brindando información clara a comunidades y entes de control.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha:17/07/2025
Lugar: El Piñón
Temas tratados: Taller de seguridad vial a los niños de la escuela Mixta el Piñón, el cual fue participativa, la residente Social y la residente SST del Contratista, se encargan de realizar la capacitación a los niños de forma didáctica, ¿este se llevó a cabo con 2 rondas denominadas el Lobo esta? Y el gato y el ratón esto para generar confianza entre el contratista y los alumnos, continuamos con la identificación de maquinaria y señales que hay en el corredor vial y las actividades de obra que se están ejecutando en el sector donde está ubicada la escuela. La cual fue muy participativa, seguido de un video de seguridad vial y las señales de tránsito, donde las profesionales evaluaron mediante preguntas y respuestas, como actividad final colorearon una controladora vial con un PARE/ SIGA.
La actividad se llevó a cabo con autorización y aprobación del Docente encargado Watson Rentería.
Reunión con la SST del contrato 1458 del 2017, con el objetivo de divulgar la emergencia que se viene presentando en el Pr 48+250 en el la Vereda El Quince sector Caña honda, mediante un modelo de volante, cabe resaltar que a pesar que el contrato 1456 este ejecutando el contrato 43003 de 2024 e el encargo de las emergencias que se presenten en el corredor, desde el 21 de noviembre de 2024, se le envía información a la profesional Alejandra Jaramillo vía Wasap, para ajustes impresión y divulgación del mismo, el compromiso principal es la entrega en los puntos estratégicos, Pr 43+00 Olaya y el Pr 36+00 la Chuchita, de las socialización en la comunidad Unión Rio Playa y la Vereda El Quince se encarga el contrato 1456 de 2017, la actividad debe estar relacionada en los informes semanales que s presentan a la Interventoría los días sábados.

Fecha:18/07/2025
Lugar: Municipio de Salgar sector la Chuchita
Temas tratados: Taller de Seguridad vial a los estudiantes de las Institución educativa la chuchita, teniendo en cuenta que la mayor concentración de las obras están en sector y debido a inminente peligro que se viene presentando con los menore en el punto del cierre donde se ubican para pedir plata, el cual puede provocar accidentes con la maquinaria en el sector, teniendo en cuenta que la población es mestiza, se les proyecta un video de " Aprende con Yeferson" de manera didáctica las señales informativas, preventivas, reglamentarias y transitorias, teniendo respuesta positiva de los participantes y profesores, las profesionales social y SST, realizan una serie de preguntas evaluativas teniendo respuesta asertivas por parte de los estudiantes.
Mesa de trabajo en Ciudad Bolívar para determinar el modelo del volante informativo del sector Caña Hoda y el Pr 68 en el sector El Diez. La idea principal es que el contrato 4303 de 2024 entregue volantes en los sectores la Chuchita y el Pr 43 el Olaya y el 1456 de 2017 se haga responsable de la socialización de las Comunidad Unión Rio Playa y la Vereda El Quince, además de la entrega de volantes ya que el tramo está bajo responsabilidad de contrato en mención.
Elaboración de cronograma de actividades Sociales pendientes para determinar la fecha a realizar.

Fecha: 21/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: El Residente Javier entregar respuesta por escrito – autorización paso moto profesora Diana Fernández Escuela la Chuchita.
Mediante cartas personalizadas el Contratista elabora la invitación para el CPC y Veeduría Ciudanía para el día viernes 25 de julio de 2025.
Se realiza la inspección y verificación del Buzón de sugerencias del corregimiento de Tutunendo el cual no encontraron PQRS.
Entrega de volantes informativos la cual informa el desprendimiento de rocas en los sectores Caña honda en la Vereda el Quince y en el ´Pr 68 antes de llegar la Restaurante Doña Ruby, de la Socialización de estos se encarga el Contrato 1456 de 2024.

Fecha:22/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Atención usuarios de la vía – Sector Peñalisa Sensibilización cierre de la vía.
Entrega de invitación de cartas personalizadas a los integrantes del CPC Y Veedurías
Entrega de volantes informativos en la ruta 6002 por parte de las controladoras viales.
Mediante llamada telefónica el Ing. Aux. Cleyton informa los cambios generados por el encargado Javier del área social del contrato 43003 de 2025, teniendo en cuenta que no están respetando los cierres: en el sector, el nuevo horario quedo de la siguiente manera 6: 00 a 8:00 am, de - 8:30 am a 12: 00 pm y de 2:00 pm 5 :00 pm. Se coordinará con la residente social Alejandra para emitir volantes.
Definición de las vallas para instalación de sitios seguros entre las residentes Sociales y el director de Interventoría, se determina que sean reflectivas para darle mayor visibilidad a los usuarios de la vía.

Fecha: 23/07/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Capacitación personal de obra – Frente la Chuchita- Manejo de las emociones y estrés
Articulación con el personero Edwin Sánchez el cual solicita el radicado emitido al Instituto Nacional de Vías, para emitir un comunicado a los líderes de la comunidad Quebrada Bonita y Alto Bonito donde se está presentando un cierre a la ANT, por incumplimientos internos, solucionando este con una reunión programada para la entidad, ahora direccionan el cierre en el Pr 57+500 a la no respuesta de la solicitud que realizaron en la reunión que se llevó a cabo en la comunidad el día 08/07/2025, y radicada al Instituto el día 2025-07-09 18:11:23 Asunto: COMUNICADO CCO 4312.24 2025.E623 Rta O 171 QUI 501 25 Exigencias comunidades corredor vial Adjuntos: 02 Radicado: 2025E-VUVRAZ-074373 a la fecha no hay respuestas.
Elaboración de informe semanal N° 35 correspondiente al día 23 de julio de 2025.
Elaboración de informe semanal correspondiente a los días 17, 18,21,22,23.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal (ALKICON)
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de junio 2025, las cuales deben ser pagas en julio
Consolidado formato MEPI Contratista (De acuerdo a revisión de planillas)
Solicitud Planillas SSI periodo de servicio junio, las cuales deben ser pagas en el mes de julio 2025
Seguimeinto matriz IPVR CCO
Asesoria implementación PESV CCO
Asesoria Riesgo psicosocial

OPERATIVAS
- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-531-25 - Documentos ingreso de Personal AlKICON
- O- 171-QUI-532-25 - Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E649 – E651 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – P&C PINTURAS Y COLORES – RUPERTO CLAVIJO- GEOPAV LTDA.
- O- 171-QUI-541-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E651 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor LATINCO.
- O- 171-QUI-543-25 - Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E663 Respuesta verificación Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN.

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E651 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA, documentos de ingreso personal, planilla SSI LATINCO.
- CCO_4312-24.2025.E652 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN - CONSTRUTRASMIN.
- CCO_4312-24.2025.E656 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – Hallazgos evidenciados en campo Ruta 6002 -6003.
- CCO_4312-24.2025.E657 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a oficio O-171-QUI-531-25 con asunto revisión documentos ingreso de Personal AlKICON.
- CCO_4312-24.2025.E660 - Contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta a correo con asunto revisión documentos ingreso de personal EXPLANAN – Maquinaria proveedor LUGON.
- CCO_4312-24.2025.E663 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta verificación Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN.
- CCO_4312-24.2025.E666 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente proveedor PSJ DEMOLICIONES.
- CCO_4312-24.2025.E670 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio - O- 171-QUI-532-25 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente proveedores AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE – GEOPAV – P&C PINTURAS Y COLORES - RUPERTO CANO

GESTIÓN PREDIAL:

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.
Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.
Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.
Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.
Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:

Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.
A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Conclusiones:

- En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

- Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

- El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica y construcción de la estructura de pavimento rígido PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, construcción de obras de manejo hidráulico, protección de taludes y construcción de la estructura de pavimento rígido.
7. Frente 4: Estabilización de talud con la construcción de anclajes activos PR73+525 Ruta 6002.
8. Frente 5: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
10. Frente 7: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
11. Frente 8: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
12. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Diligenciamiento formato MEPI personal del contratista de obra.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Diligenciamiento actividades diarias SST.
14. Informe semanal SST.
15. Asesoria por parte de ARL COLMENA.
16. Inicio revisión de insumos mensuales mes de julio 2025.

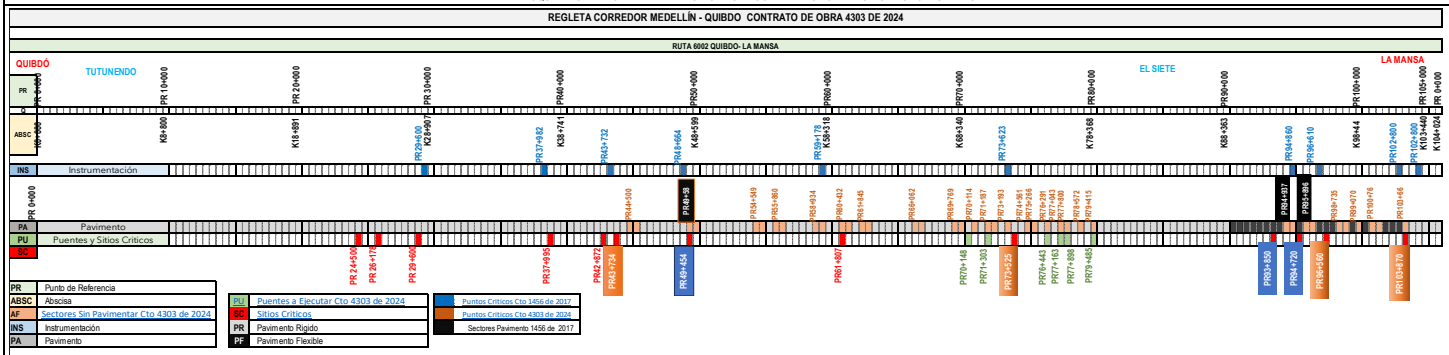
GESTIÓN SOCIAL:

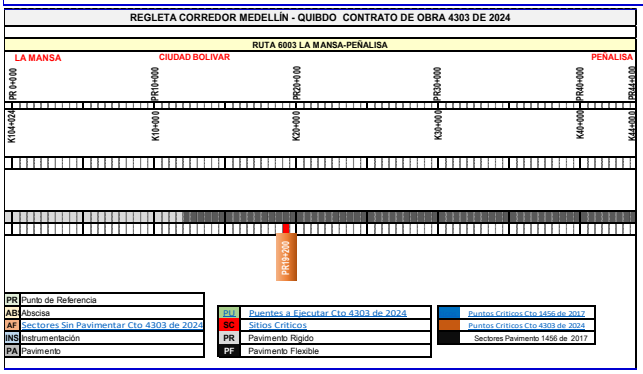
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.
9. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisión plan de inversión predial.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 66+060 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE SBG Y FORMALETAS PARA VACIADO DE LOSAS.



PR 43+872 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE TERRAZAS.



PR 73+525 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 66+220 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE DISIPADOR - DESCOLE ALCANTARILLA.



PR 66+520 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER LA SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA DE LA CARRETERA.



PR 44+930 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER LA SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA DE LA CARRETERA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro filmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.
8. Verificación cumplimiento del PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 36 del 25/07/2025 al 31/07/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Ajuste, actualización y/o elaboración de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes, atención de sitios críticos y atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).

CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 7.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.080.379.209,14
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 5.919.620.790,86

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)

CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ 2.487.394.958,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 264.119.617,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.223.275.341,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 18.139.179.543,12	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 58.660.152.214,88	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 2.746.121.768,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 5.253.878.232,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 26.634.887.000,00	22,89%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 24.482.476.877,01	21,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (2.152.410.122,99)	-1,85%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 199.915.966,00	0,13%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 27.329.526.558,85	17,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 24.899.287.284,50	16,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.430.239.274,35)	-1,58%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.383.499.250,00	1,19%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.585.754.000,00	1,36%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 3.924.408.571,70

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.768.092.037,00	25,46%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.768.092.037,00	25,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Junio de 2025
VALOR FACTURA: $ 475.813.144,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.080.379.209,14
Saldo $	$ 5.919.620.790,86

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,12
Acumulado:	$ 0,15

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.487.394.958,00
Amortizado $	$ 264.119.617,00
Saldo $	$ 2.223.275.341,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 22,89% — Avance o Atraso Físico % -1,85%
Meta Física Ejecutada % 21,04%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Und	26			Prog	26			26	100,00%
					Ejec					
EXPLANACIONES	M3	442977			Prog	101384			101384	22,89%
					Ejec	93191			93191	21,04%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	M3	14913			Prog	3413			3413	22,89%
					Ejec	3137			3137	21,04%
PAVIMENTO RÍGIDO	M3	14294			Prog	3271			3271	22,89%
					Ejec	3007			3007	21,04%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	M3	37916			Prog	8678			8678	22,89%
					Ejec	7977			7977	21,04%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	M	563257			Prog	128912			128912	22,89%
					Ejec	118494			118494	21,04%
OBRAS VARIAS	M2	84989			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	M3 - KM	1102321			Prog	252287			252287	22,89%
					Ejec	231899			231899	21,04%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	5
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	2
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	6
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	6
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	20
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	2
Equipo de demarcación vial	1	
TOTAL	**30**	**51**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI		NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O -171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad. Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Se continua con la revisión de información y actos administrativos, relacionada con la cesión Permiso de ocupación de cauces, asociadas a los contratos anteriores. Información suministrada por la Profesional Ambiental vía email, la cual incluye:
o Resolución 1403 de 2020.
o Resolución 1526 de 2023.
o Solicitud Prorroga Vigencia Permiso de Ocupación de Cauce. Resolución No. 1147 del 30 de julio de 2024 "Por medio de la cual se prorroga la Resolución No. 1403 del 30 de noviembre de 2020".
o Resolución 1147 de 2024

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Enviado para aprobación del INVIAS.☐

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado CCO_4312-24.2025.E448, relacionado con la aprobación del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) por parte de la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	320	50
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	295	39
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	11
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	148	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 370

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 7
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: PR66+000 Ruta 6002. Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el corredor vial Ruta 6002 -6003 se viene informando a todas y cada una de las instituciones, gremio de transportadoras, comunidad en general involucradas en el corredor, además de entrega de volantes, comunicados, PMU, Emisión informativa mediante los canales de comunicación.
Mediante correo electronicó se le solicita a la Residente Social Alejandra Jaramillo la adecuación de la S.A.U, teniendo en cuenta que no cumple.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 35
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenc iada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

Para la presente semana se realizaron las siguientes actividades por frente de obra:

El 25 y 26 de julio de 2025, se suspendieron actividades de obra, debido a paro armado anunciado en el Departamento de Chocó.

FRENTE 1. OLAYA_PR43+692 al PR43+872 Ruta 6002 - Sector 1: Excavación mecánica y explanaciones para la conformación de terrazas.
OLAYA_PR43+872 al PR44+192 Ruta 6002 - Sector 2: Perforación e instalación de drenes horizontales en terraza #3 (Avance acumulado: 90 Und. distribuidos en 3 terrazas). Adicional, se realiza excavación y explanación para la conformación de terrazas y voladuras en roca, y cargue de material producto de las excavaciones.
FRENTE 2. TOLDAS_PR444+500 al PR45+042 Ruta 6002:
PR444+440 Realce muro existente margen derecha, generando seguridad vial para los usuarios.
PR444+500 al PR44+600 Carril izquierdo, mejoramiento y conformación de subrasante/toma de densidades.
PR45+010 al PR45+050 Corte de talud, cargue y transporte de material, para la ampliación de la vía margen izquierda.
FRENTE 3. EL PIÑON_PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002:
PR66+480 al PR66+620 Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la carretera/voladuras en roca. Cargue y transporte de material producto de las excavaciones.
PR66+060 al PR66+180 - Carril izquierdo, vaciado de losas en concreto hidráulico.
PR66+060 al PR66+180 - Costado izquierdo, vaciado de cunetas.
PR66+180 al PR66+250 - Carril izquierdo, conformación de subbase granular.
FRENTE 4. PR73+525 Ruta 6002 Estabilización de talud: Perforación e instalación de anclajes activos (Avance acumulado: 27 anclajes activos, distribuidos en 5 líneas).
FRENTE 5. PR75+050 Ruta 6002: Toma de muestras para estudio de suelos.
FRENTE 6. PUENTE 3_PR79+415 Construcción de puente: Suspensión de actividades, debido a inconvenientes con la comunidad indígena asentada en la zona.
FRENTE 7. PR96+000 Ruta 6002 Limpieza de canal en tierra y descargue de material del talud superior.
FRENTE 8. En PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002 Sigue sin actividad debido a que no han presentado el diseño geométrico ajustado.
FRENTE 9. PR96+600 RN6002 Instalación de defensas metálicas/Se continúa con la instalación de defensas metálicas en sitios donde se puede hincar los postes, los postes donde se deben adosar con pernos a los muros existentes deben cumplir con lo reglamentado en los sistemas de contención vehicular del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).
FRENTE 10. LA MANSA_PR103+805 Ruta 6002: Suministro, instalación de acero de refuerzo, encofrado y vaciado de concreto en la estructura del encole de alcantarilla de 36".
LA MANSA_PR103+870 Ruta 6002: Perforaciones e instalación de drenes horizontales en talud inferior margen derecha.
Continuan las obras de protección en la terraza No. 5, con la siembra e instalación de manto permanente TRM 500.
FRENTE 11. PR36+100 AL PR36+600 Ruta 6003 - Sector La Mansa - Peñalisa, ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Corresponde al deslizamiento de la ladera del costado derecho del río San Juan ocurrido el día 7 de mayo de 2025, que represó las aguas del río ocasionando una inundación y afectación de la banca de la vía debido a la gran masa de suelo y rocas que obstruyeron el tránsito vehicular que transita por la zona. Se han desarrollado las siguientes actividades:
Se continúa con la remoción de la masa de suelo deslizado y la conformación de la vía provisional.
Como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).
Terraceo, corte, descargue y perfilamiento en talud superior margen izquierda.
Intervención con maquinaria amarilla sobre el rio san juan, donde se realiza dragado y recuperación del cauce del rio con esto evitando represamientos, recuperando la sección de la cuenca y disminuyendo la presión del caudal.

PR66+590 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.
PR85+000 al PR87+000 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.
PR101+300 Ruta 6002, Remoción de derrumbe.

El 31 de julio de 2025, se llevo a cabo comité técnico en Quibdó, junto a funcionarios de Invias, Cómite Paro Cívico, Contratista e Interventoría, con el fin de tratar temás tecnicos del proyecto, en cuanto al avance e inconvenientes que han surgido en la ejecución.

OBSERVACIONES:

Las zonas de disposición de materiales provenientes de derrumbes no están legalizadas y se siguen utilizando por el contratista.

GESTIÓN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS, me permito informar las principales actividades desarrolladas durante el periodo de referencia.

Visita de seguimiento ambiental eb campo
Se realizó visita técnica de seguimiento al corredor vial, cubriendo diferentes frentes de obra en las Rutas 6002 y 6003, en compañía de profesionales técnicos y especialistas de la Interventoría y el Contratista. Desde el componente ambiental, se abordaron los siguientes aspectos:

• Permisos y autorizaciones ambientales: Se verificó el estado actual de los permisos requeridos, tales como licencias ambientales, permisos de vertimiento, aprovechamientos forestales y uso de fuentes hídricas, evaluando su vigencia, cumplimiento y actualizaciones necesarias. Aun persisten tramite sin gestionar.
•Manejo de taludes y procesos de revegetalización: Se revisaron las actividades de estabilización de taludes y control de erosión mediante la implementación de técnicas de empradización y siembra de coberturas vegetales, observando el avance en áreas previamente intervenidas.
• Zonas de disposición de material excedente (ZODME): Se inspeccionaron las condiciones técnicas y ambientales de uso de las ZODMES, haciendo énfasis en aspectos de legalidad, delimitación física, control de escorrentías y presencia de elementos de contención. Se identificaron oportunidades d mejora en el manejo hidráulico y señalización.
• Gestión de residuos: Se evaluó el orden, aseo y disposición adecuada de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales, tanto en los frentes de obra como en las áreas auxiliares. Se recomendó reforzar los procedimientos de segregación en la fuente y disponer de contenedores debidament identificados.

Gestión documental y seguimiento administrativo
• Se remitió a la oficina central la información correspondiente a los formatos que requieren revisión y/o firma trimestral por parte de los especialistas en las áreas Social, Ambiental y de Sostenibilidad, con el objetivo de garantizar la trazabilidad y cumplimiento del sistema de seguimiento técnico contractual.
• Se realizó revisión técnica de las observaciones al Informe Ambiental No. 6 (abril), el cual fue radicado mediante el comunicado O-171-QUI-533-25 como respuesta a la comunicación CCO_4312.24-2025.E488. La evaluación se centró en los contenidos de las fichas SM-PAC-2.5-08 y A5-PAC-2.3-0 así como en la información relacionada con las plantas de trituración y concreto operadas por el contratista LATINCO. Se revisaron aspectos como el uso de recursos hídricos, consumo de materiales pétreos y la trazabilidad de la disposición final de residuos líquidos industriales, encontrando observaciones que fueron remitidas a los especialistas correspondientes.
•Se revisaron también los siguientes comunicados remitidos por el Contratista:
oO-171-QUI-539-25, como respuesta a los comunicados CCO_4312-24.2025.E487, E627 y E647, relacionados con requerimientos ambientales y técnicos sobre la operación y legalización de la ZODME ubicada en el PR11.
oO-171-QUI-544-25, en respuesta al comunicado CCO_4312-24.2025.E505, en el que se abordan requerimientos específicos para el manejo del sitio de disposición localizado en el PR43+842.

Dichas respuestas fueron evaluadas desde el componente técnico-ambiental, identificando la necesidad de ajustes en la documentación de soporte, o aval por parte de la autoridad ambiental competente.

• Se continuó con la revisión integral del Informe No. 6, considerando nuevas evidencias remitidas por el Contratista, consolidando hallazgos para la emisión del concepto técnico definitivo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los instrumentos de planificación ambiental y las obligacione contractuales.

OBSERVACIONES

Se deben atender oportunamente las observaciones al Plan de Inversión Ambiental, garantizando la implementación efectiva de medidas de manejo.
A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.
Adelantar los trámites y registros ante la autoridad ambiental para la formalización de las ZODMES utilizadas.
Implementar medidas de control de erosión y estabilización de taludes, evitando desprendimientos y afectaciones a la seguridad.
Fortalecer la señalización y control de pasos restringidos, garantizando la seguridad vial y peatonal.
Revisar los sitios de disposición de material, respetando retiros sobre cauces y normatividad aplicable.
Cumplir oportunamente con la respuesta a derechos de petición, brindando información clara a comunidades y entes de control.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha:24/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Cronograma de actividades en el sector denominado Talasa, con el objetivo de informar a los minoritarios de cultivos de pan coger sobre el permiso de intervención de la Multinacional TALASA a el contrato 43003 de 2024, y el no reconocimiento de cultivos en las parécelas.
Revisión y firma de las PQRS, correspondientes al mes de julio de 2024.
Reunión con los prediales del Contrato 4303 de 2024, para identificar áreas de intervención, inventario de cultivos, valor a pagar y los propietarios de las mejoras. (plátano).
Revisión y ajustes de formato y volante de cero "0" tolerancia, el cual se realizan unas observaciones, como incluir registro del personal que labora en el contrato.

Fecha:25/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Elaboración de oficio CC_4312_2025 E684, Con asunto respuesta al radicado N°2025E-VUVRAZ-071662 Remisión plan de Inversión Social V2 correspondiente al contrato de obra 4303 de 2024.

Fecha:28/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Inventario predial con los mejoratarios (las mirlas) de TALASA.
Elaboración del informe de presentación para exposición de las exigencias de las comunidades del corredor vial ruta Quibdó- Medellín.
Observaciones a la información de vallas de zonas seguras que se van a ubicar en el sector Remolinos. El Siete y Tutunendo.
Reunión socio predial entre contratista e Interventoría para determinar los valores a socializar, cabe resaltar que la interventoría esta presente como garante del proceso con los mejoratarios, ya que el Contrato 4303 de 2024 es el responsable del pago de estas afectaciones teniendo en cuenta que están en un predio privado y no hay lugar a reconocimientos por parte de la multinacional.
La interventoría solicita al contratista definir primero los diseños y segundo el diagnostico predial para la intervención en le Pr 60+400 Comunidad indígena El Doce.
Se debe solicitar el acta a la defensoría del pueblo para determinar los acuerdos a los cuales se hacen responsables el contrato 43003 de 2024.
Solicitar a el contrato 1432 de 2017, la carpeta 055-ID-MCQM- a nombre del padre Albeiro Parra Solís, la cual aparece como si estuviera pendiente para pago.

Fecha:29/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: El Contrato 43003 de 2024, realiza el acuerdo predial con los ocho (8) mejoratarios del sector TALASA.
Saul Tequia
Pedro Mamundia
Agustín Estévez
Humberto Estévez
Alirio Nequite
Jorge Hernando Mamundia
Luis Carlos Tequia
Atención al señor Evelio Nel Vitucay quien solicita el cumplimiento del acuerdo del contrato 4303 de 2024 con la Comunidad indígena Rio Playa, sobre el lleno en el lugar donde funciona la escuela, la profesional social Alejandra le informa los requisitos que debe entregar al proyecto teniendo en cuenta que con el volumen solicitado serio una zona de nivelación para eso se requiere unos permisos por parte del propietario Andrés Arango.

Fecha:30/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Reunión con la Gestora Social Luisa Fernanda, la cual mediante diapositivas la interventoría realiza una exposición sobre las solicitudes de las comunidades asentadas en el corredor vial y el valor que representa cada solicitud esto con el objetivo de buscar soluciones inmediatas en con los entes gubernamentales.
Reunión con los contratos 1456 de 2017, 1723 de 2024, 4303 y 4312 de 2024, en la cual inicia la residente social Alejandra Jaramillo , realizando una presentación de los tramos en los cuales tenemos dificultades para el proceso constructivo y los metros en pavimentos, cabe resaltar qué en su mayoría los pasivos pertenecen la contrato 1723 de 2022, se hizo mucho énfasis en la casa de paso de los pueblos Katios en la que no hay soportes, pero los líderes amenazan con bloqueos constantes en la plata la Elba y en las oficinas ubicada en el campamento el Once. Posteriormente la residente social del contrato 1458 de 2017, expone cada uno de los compromisos con el resguardo el Fieras y la segreragacion de las mismos Mirlas y Eborro, manifestando el cumplimiento al 100% de los compromisos, indicando la entrega de los soportes al contrato 4303 de 2024.
En conclusión, se le solicita al Contrato 1723 la entrega de soportes prediales, sociales y ambientales.
El contrato 1458 y 1456 de 2017, facilitar soportes, información que requiera la contrato 4303 de 2024 y acompañamiento a reuniones si es necesaria la presencia de los profesionales.

Fecha:31/07/2025
Lugar: oficina principal de Interventoría
Temas tratados: Mediante recorrido solicitado por el Comité por la Dignidad del Chocó, donde participaron representantes del Invias Bogotá, director territorial, Gestora Social de los contratos 4303 y 1456, enlace de la presidencia, enlace del Ministerio del Interior, supervisor del contrato 4303, Representante de Ministerio de transporte, donde solicitan u recorrido en la ruta 6002 para evaluar los avances de los contratos en ejecución, y mirar el avance del mismo, en los cuales se evidencia las dificultades presentadas en el corredor vial con el señor Jhon Alexander Guerra en el sector la Herradura, el cierre en la Comunidad indígena el Doce , qué a pesar que las manifestaciones son para la empresa DISPAC la afectación directa es para los usuarios de la vía y los contratos en ejecución. De igual manera se evidencia las dificultades presentadas para el desarrollo integral de los contratos en el sector.
En la comunidad indígena las Toldas indican que para garantizar un avance significativo se debe realizar voladuras representativas, y que los cierres se deben prolongar máximo dos días para poder avanzar en las actividades, cabe resaltar que en la parte inferior se encuentra ubicada una comunidad indígena con aproximadamente 350 personas, que se deben mover a una zona segura, además de la perdida que se generarían al gremio de transportadores y trasportes de pasajeros.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso de personal explanan y proveedores
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación planillas SSI correspondientes al mes de junio 2025, las cuales deben ser pagas en julio
Consolidado formato MEPI Contratista (De acuerdo a revisión de planillas)
Seguimiento matriz IPVR CCO
Capacitación actores en la vía
Convocatoria, postulación y votación COPASST, CCL

OPERATIVAS
- Verificación actividades R60T02 y R60T03
- Verificación de EPP utilizados en actividades
- Verificación personal,maquinaria, equipos, volquetas presentes en los frentes de obra.
- Verificación de preoperacionales en campo
- Observaciones SST en actividades realizadas

OTROS

Correspondencia recibida:
- O- 171-QUI-547-25 - Documentos ingreso de Personal y Equipo.
- O- 171-QUI-556-25 - Respuesta Oficio CCO_4312.24-2025.E688 Entrega de informe mensual SST N°9 correspondiente al mes de julio de 2025.
- O- 171-QUI-561-25 - Documentos ingreso de Personal y Equipo.

Correspondencia enviada:
- CCO_4312-24.2025.E683 - contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-528-25 con asunto revisión documentos de ingreso de personal AFRA, ALKICON, GAFEDI, JOHN FREDY PEREZ, MARIA ALEJANDRA AGUDELO
- CCO_4312-24.2025.E688 - Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Informe mensual SST correspondiente al mes de julio 2025"
- CCO_4312-24.2025.E692 - Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla SSI EXPLANAN periodo de servicio junio - pagada 22 julio de 2025.

GESTIÓN PREDIAL:

Se debe elaborar un diagnóstico predial que incluya avances en la gestión predial, análisis técnico, jurídico y valuatorio, identificación de predios afectados y determinación de la disponibilidad y costos prediales.

Identificación de predios: Análisis de tramos con y sin afectación predial, clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos, Codificación y localización georreferenciada de predios.
Cartografía y Herramientas Técnicas: Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000, generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base y sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.
Investigación Catastral y Jurídica: Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria, verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles, análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.
Diagnóstico por Sector: Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros), identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.
Gestiones y Costos: Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc., estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

Resultados Relevantes:

Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.
A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

Conclusiones:

- En el área predial, es importante adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica - administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura.

- Se debe hacer un análisis predial basado en estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo), inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes, validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales y clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

- El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior e instalación de drenes horizontales y perforación para la instalación de anclajes activos PR43+692 (Sector 1) y PR43+872 (Sector 2) Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica y construcción de la estructura de pavimento rígido PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR66+060 al PR66+682 Ruta 6002, construcción de obras de manejo hidráulico, protección de taludes y construcción de la estructura de pavimento rígido.
7. Frente 4: Estabilización de talud con la construcción de anclajes activos PR73+525 Ruta 6002.
8. Frente 5: Pr79+415 Ruta 6002: Construcción puente 3 (Excavación para pilotes).
9. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR98+735 al PR98+835 Ruta 6002.
10. Frente 7: Continuar actividades de construcción de anclajes activos y protección de talud PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, además construcción de alcantarilla de 36" en el PR103+805.
11. Frente 8: Atención de emergencia Pr36+100 al Pr36+600 Ruta 6003, por movimiento en masa de gran magnitud que generó cierre total de la calzada.
12. Gestiones pertinentes en cada una de las areas complementarias (Social, Ambiental, Predial, SST).

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos e instalación de cinta de peligro.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de junio 2025, las cuales se deben pagar en el mes de julio 2025.
9. Verificación permisos en campo (preoperacionales maquinaria y equipos electricos utilizados).
10. Diligenciamiento actividades diarias SST.
11. Diligenciamiento formato MEPI personal del contratista de obra.
12. Verificación actividades derrumbe PR36+100 Ruta 6003 (Rio San Juan).
13. Diligenciamiento actividades diarias SST.
14. Informe semanal SST.
15. Asesoria por parte de ARL COLMENA.
16. Terminación revisión de insumos mensuales mes de julio 2025.

GESTIÓN SOCIAL:

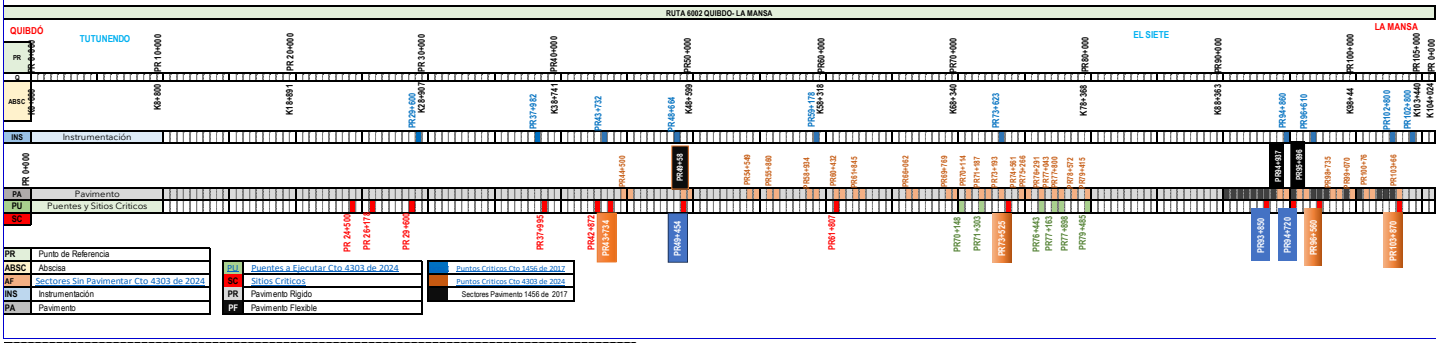
1. Conformación de la Veeduría Ciudadana y registrada ante la Personería municipal del Carmen de Atrato para el Contrato 43003 de 2024.
2. Conformación del Comité de Participación Comunitaria.
3. Revisión de los buzones satélites.
4. Reunión con las comunidades asentadas en el corredor vial
5. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.
6. Seguimiento y cierre a las PQRS del corredor vial.
7. Desde al área Social se viene cumpliendo con el porcentaje solicitado por el INVIAS en cuanto al porcentaje de mano de obra del AID e inclusión e igualdad.
8. El Contratista viene solicitando información sobre el estado de consulta previa ante la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional del INVIAS.
9. Entrega de volantes informativos sobre el cierre en el sector la Chuchita y las zonas seguras en el corerdor vial en la Ruta 6002.

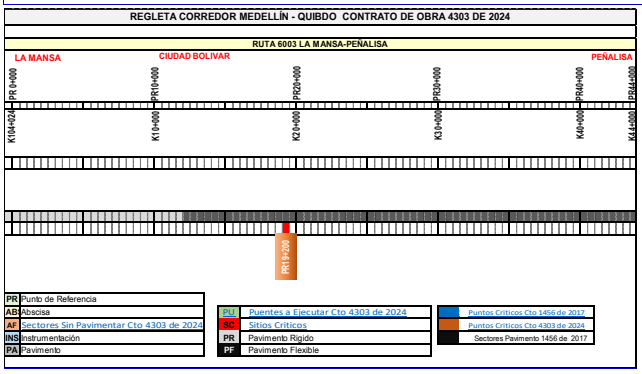
GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisión plan de inversión predial.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 66+155 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS EN CONCRETO.



PR 103+870 RUTA 6002, PERFORACIÓN PARA INSTALACIÓN DE DRENES HORIZONTALES.



PR 103+870 RUTA 6002, SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO - ENCOLE.



PR 103+870 RUTA 6002, SIEMBRA E INSTALACIÓN DE MANTO PERMANENTE.



PR 44+500 RUTA 6002, VISITA FUNCIONARIOS DE INVIAS, LÍDERES PARO CÍVICO DE CHOCO, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.



PR 66+200 RUTA 6002, CONFORMACIÓN SUBBASE GRANULAR.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro filmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.
8. Verificación cumplimiento del PAGA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/08/2025

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CHOCÓ**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 9 MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO			DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC R18	PR44+557, PR44+740			A	A	A		A	A	A	A	A	A	I	I		A					A	A	A	A				A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC CA30	PR66+063, PR66+620				A						A	A	I	I			A		A										A		A	A
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC 152	PR98+800, PR66+062, PR66+290	I	I	I				A	A			I										A		I								
RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 324	PR66+520	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	A			A	A	A	A				A	A	A	A
RETROEXACVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320	PR66+520	A	A																													
RETROEXACVADORA SOBRE LLANTAS	CATERPILLAR M320D	PR103+995	I	I	I																				A								A
RETROEXACVADORA SOBRE ORUGA	CATERPILLAR 320D	PR66+520, PR73+500					A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A			A	A	A	A				A	A	A	A
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CATERPILLAR 336D	PR96+600	R	I	R	I	I	I		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A					A								
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR RE2	PR99, PR103			I				A																								
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CATERPILLAR 325D	PR43+874, PR44+212 - 680	A	A	A	A	A		A	A	A	R	A	A	A	A	A	I	A	A			A	A		A				A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	PR66+063, PR43		A	A				A	A			A										A										
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	KOMATSU PC300	PR43+922 - PR44+212															A	A		A													A
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	KOMATSU WB93R	PR44+557, PR44+74, PR66+062								A				A	I	A	A	A	A	A										A	A		
RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	DEVELON 225	PR44+557, PR44+740, PR45+098	A	A	A	A	A		A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A				A	A	A	A
RETROCARGADOR	CATERPILLAR 428E	PR103+995	A			I	I					A			A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A				A		A	A
RETROCARGADOR	DEVELON	PR44+680	A	A			A		A	A	A	A	A					A					A	A	A	A				A	A	A	A
RETROCARGADOR	KOMATSU RE-6	PR44, PR66+620																	A														A
CARGADOR	DEVELON	PR44+557, PR44+740	A	A					A	A		I	A	A	I	A	A	A	A	A					A								A
CARGADOR LONKING	CATERPILLAR	PR43+500																				A											
CARGADOR	JOHN DEHERE	PR66+062, PR66+620															A						I										
BULLDOZER	CATERPILLAR 324D	PR65+680																	I														
BULLDOZER	CATERPILLAR D6N	PR96+600, PR99			I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A		A	A	A		I				A		A	A
BULLDOZER	KOMATSU D56	PR43+700	A	A			A		A	A	A	A	A		I	A		A	A				A		A	A				A	A	A	A
BULLDOZER	KOMATSU B-03	PR43																					A	A									
MOTONIVELADORA	LONKING	PR96+600, PR66+062, PR66+290	I	I	I	A			A	R		R	R			R			I				I		A					A		A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 140K	PR44+557, PR44+740			A	A	A		A	A	A	A	A	A		A		A		A			A	A	A	A				A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM	PR43+874, PR44+212	A	A	A	A			A	A		A		A	I	A	I	A		A			A	A	A	A				A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+874, PR44+212	A	A	A	A			A	A		A		A	I	A	A	A	A	A			A	A	A	A				A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+874, PR44+212											I		I	A	A	A	A	A			A	A	A	A				A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR+762 - PR+43+872															I	I	R	A										I	I	I	I
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR73+500																A	A	A										A		A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+500																				A											
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+500																				A											
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+500																				A											
EQUIPO DE PERFORACIÓN		PR43+500																				A											
COMPRESOR		PR103							A							A														A			
COMPRESOR	KAISHAN	PR43											I			A	I	I	A	A			A							I	I	I	I
COMPRESOR	KAISHAN	PR43														A	A	A	I	A			A							A	A	A	A
COMPRESOR	KAISHAN	PR43														A	A	A	A	A			A							A	A	A	A
COMPRESOR	DOOSAN	PR43																A	A	A			A								A	A	A
COMPRESOR	INGERSOLL RAND	PR66																I	I														
COMPRESOR	KAISHAN	PR73+500																A	A	A			A							A		A	A
COMPRESOR	KAISHAN	PR73+500																A	A	A			A										
VOLQUETA	INTERNATIONAL	PR95			A																												
VOLQUETA	INTERNATIONAL	PR95			A																												
VOLQUETA	KENWORTH	PR95			A																												
VOLQUETA	FREIGHTLINER	PR95			A																												
VOLQUETA	INTERNATIONAL	PR66											A																				
VOLQUETA	INTERNATIONAL	PR66											A																				
VOLQUETA	KENWORTH	PR66											A										A										
VOLQUETA		PR66											A										A										
VOLQUETA		PR43												A		A	A	A	A	A			A	A	A	A				A	A	A	A

VOLQUETA		PR43												A		A	A	A					A	A	A	A				A	A	A	A
VOLQUETA		PR43																																						A
VOLQUETA		PR43																																						A
VOLQUETA		PR43																																						A
VOLQUETA		PR43																																						A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	1/08/2025 (Día / Mes / Año)

BULLDOZER	CATERPILAR D6T	PR36_RN6003						A										A																						
BULLDOZER	CATERPILAR D6D	PR36_RN6003	A	A	A	A			I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A	A			A	A	A	A
BULLDOZER	CATERPILAR D6NXL	PR11+150_RN6003	A	A	A	A			A	A																														
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL RAND	PR36_RN6003	A	A	A	I		I	I		A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I			I	I	I	A	I	I			I	I	I	I
RETROEXCAVADORA ORUGA	EX-25	PR66																																						
RETROEXCAVADORA ORUGAS	CATERPILLAR 320D	PR36_RN6003	A	A			A	A		R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A			A	A	A	A	A	R			R	A	A	
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU PC300	PR36_RN6003	A	A	A	A	A	I	A	R	R	A	A	R	R	R	A	R	R	A	A			A	A	A	A	A	A			A	A	A	A
VOLQUETA	TMZ233	PR36_RN6003	A	A	A	A			A	A	A																													
VOLQUETA	WCQ324	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002				A			A		A	A	A				A		A	A				A	A			A	A			A	A						
VOLQUETA	TFQ308	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A						A	A	A	A					A		A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	SNR023	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A	A	A	A	A						A	A				A	A	A			A			A	A						
VOLQUETA	SVO763	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A	A	A	A	A				A			A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	SWL142	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A													A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	TVB541	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A	A	A		A				A		A	A				A	A	A		A	A										
VOLQUETA	WNX480	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A	A	A	A	A				A		A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	SPL139	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A					A	A	A	A					A		A	A					A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	TRJ686	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A	A	A	A	A				A		A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	SRO341	PR36_RN6003																								A														
VOLQUETA	WCQ323	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002								A	A	A	A				A		A	A								A	A			A	A						
VOLQUETA	KUM638	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A				A	A	A	A	A				A		A	A				A		A		A	A			A	A						
VOLQUETA	TAW469	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A	A	A	A			A			A					A		A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	QAL836	PR36_RN6003, PR96+600 RN6002	A																																					
VOLQUETA	UPA465	PR36_RN6003		A	A	A			A	A	A	A																					A		A	A			
VOLQUETA	SUC978	PR36_RN6003																	A	A				A	A	A		A	A			A	A						
VOLQUETA	TRB206	PR36_RN6003										A	A																											
VOLQUETA	TMU033	PR36_RN6003																								A				A	A		A	A						
VOLQUETA	INI195	PR36_RN6003							A	A	A	A	A																									A			

TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			31	30	31	26	13	6	34	33	27	33	35	19	19	26	34	34	41	41	4	8	43	30	38	19	17	22	0	43	38	28	35
TOTAL ACTIVO			27	26	25	22	10	2	31	29	24	26	28	14	7	20	28	27	32	41	3	8	40	29	33	18	16	17	0	39	35	25	32
TOTAL EN REPARACIÓN			1	0	1	0	0	0	0	3	2	3	2	2	2	3	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
TOTAL INACTIVO			3	4	5	4	3	4	3	1	1	4	5	3	10	3	5	5	6	0	1	0	3	1	2	1	1	1	0	3	3	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	43	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	41	95
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	3	7
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	10	23

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Los días 25 y 26 de julio no se realizaron actividades en campo debido a paro armado de ELN

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01197-0456 CPITVC

Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01194 - 0286 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE OBRA No: 4393 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXION MEDELLIN - QUIBDO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jul-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizabal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 19.567.329	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 19.567.330	$ 1.361.900	v	Sura	948916778 4	$ 2.446.000	Colpensiones	948916778 4	$ 3.326.600	$ 782.700			Novedad ítem VST
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.260.000	$ 292.900	v	Sura	948916778 4	$ 210.500	Colpensiones	948916778 4	$ 841.700	$ 210.500			Novedad VAC (L) 6 días
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.261.001	$ 305.100	v	Sanitas	948916778 4	$ 210.500	Colpensiones	948916778 4	$ 841.700	$ 210.500			Novedad VAC (L) 5 días
4	Juan Pablo Diaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.934.120	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.934.121	$ 228.200	v	Sura	948916778 4	$ 157.500	Colpensiones	948916778 4	$ 629.600	$ 157.500			Novedad VAC (L) 5 días
5	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado de obra	$ 2.469.050	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.154.175	$ 196.700	v	Sura eps	948916778 4	$ 126.200		948916778 4		$ 113.000			Novedad reporte VST Novedad IGE (X) 6 DÍAS
6	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.849.838	$ 128.800	v	Nueva eps	948916778 4	$ 74.000	Proteccion	948916778 4	$ 296.000	$ 74.000			Novedad ítem VST
7	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.206.672	$ 153.600	v	Nueva eps	948916778 4	$ 88.300	Porvenir	948916778 4	$ 353.100	$ 88.300			Novedad ítem VST
8	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado de obra	$ 3.734.787	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.734.787	$ 207.400	v	Sura eps	948916778 4	$ 149.000	Colpensiones	948916778 4	$ 596.000	$ 149.000			Novedad VAC (L) 6 días
9	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.198.238	$ 222.600	948916778 4	Nueva eps	948916778 4	$ 128.000	Colpensiones	948916778 4	$ 511.800	$ 128.000			Novedad ítem VST
10	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.948.896	$ 135.700	v	Nueva eps	948916778 4	$ 78.000	Porvenir	948916778 4	$ 311.900	$ 78.000			Novedad ítem VST
11	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.190.811	$ 222.100	v	Coosalud	948916778 4	$ 127.700	Porvenir	948916778 4	$ 510.600	$ 127.700			Novedad ítem VST
12	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.786.625	$ 194.000	v	Savia Salud	948916778 4	$ 111.500	Porvenir	948916778 4	$ 445.900	$ 135.000			Novedad ítem VST Novedad RETIRO 29/06/2025
13	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.007.166	$ 139.700	v	Nueva eps	948916778 4	$ 80.300	Porvenir	948916778 4	$ 321.200	$ 80.300			Novedad ítem VST
14	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.190.811	$ 222.100	v	Nueva eps	948916778 4	$ 127.700	Proteccion	948916778 4	$ 510.600	$ 127.700			Novedad ítem VST
15	Kevin Alberto Ayala Ibarguen	1.077.198.793	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.001.208	$ 208.900	v	Nueva eps	948916778 4	$ 120.100	Porvenir	948916778 4	$ 480.200	$ 120.100			Novedad ítem VST
16	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.970.031	$ 137.200	v	confachoco	948916778 4	$ 78.900	Porvenir	948916778 4	$ 315.300	$ 78.900			Novedad ítem VST
17	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.456.002	$ 171.000	v	Nueva eps	948916778 4	$ 98.300	colpensiones	948916778 4	$ 393.000	$ 98.300			Novedad ítem VST
18	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 2.221.860	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.860	$ 139.200	v	Coosalud	948916778 4	$ 88.900	Proteccion	948916778 4	$ 355.600	$ 88.900			Novedad de VST Novedad VAC (L) 3 días
19	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero 1	$ 2.153.908	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.030.832	$ 186.000	v	Nueva eps	948916778 4	$ 121.300	Colpensiones	948916778 4	$ 485.000	$ 121.300			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 5 días
20	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.551.259	$ 177.600	v	Nueva eps	948916778 4	$ 102.100	Porvenir	948916778 4	$ 408.300	$ 102.100			Novedad ítem VST
21	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	Aux. Oficos Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.880.784	$ 131.000	v	Nueva eps	948916778 4	$ 75.300	Porvenir	948916778 4	$ 301.000	$ 75.300			Novedad ítem VST
22	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.700.530	$ 118.400	v	Nueva eps	948916778 4	$ 68.100	Porvenir	948916778 4	$ 272.100	$ 68.100			Novedad ítem VST
23	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.969.196	$ 137.100	v	Nueva eps	948916778 4	$ 78.800	Porvenir	948916778 4	$ 315.100	$ 78.800			Novedad ítem VST
24	Mayerlie Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.903.993	$ 132.600	v	Nueva eps	948916778 4	$ 76.200	Porvenir	948916778 4	$ 304.700	$ 76.200			Novedad ítem VST
25	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.919.807	$ 133.700	v	Savia Salud	948916778 4	$ 76.800	Proteccion	948916778 4	$ 307.200	$ 76.800			Novedad ítem VST
26	Manuel Salvador Aguirre	71002878	cadenero	$ 2.153.908	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.778.497	$ 168.400	v	Salud Total	948916778 4	$ 111.200	Colpensiones	948916778 4	$ 444.700	$ 111.200			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 5 días
27	Edgar Dario Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.749.265	$ 121.800	v	Nueva eps	948916778 4	$ 70.000	Porvenir	948916778 4	$ 279.900	$ 70.000			Novedad ítem VST
28	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.065.172	$ 213.400	v	confachoco	948916778 4	$ 122.700	Porvenir	948916778 4	$ 490.500	$ 122.700			Novedad ítem VST
29	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.704.332	$ 118.700	v	Nueva eps	948916778 4	$ 68.200	colpensiones	948916778 4	$ 272.700	$ 68.200			Novedad VST
30	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.629.598	$ 113.500	v	Nueva eps	948916778 4	$ 65.200	Porvenir	948916778 4	$ 260.800	$ 65.200			Novedad ítem VST
31	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.042.847	$ 142.200	v	Nueva eps	948916778 4	$ 81.800	colpensiones	948916778 4	$ 326.900	$ 81.800			Novedad ítem VST
32	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.882.857	$ 131.100	v	Nueva eps	948916778 4	$ 75.400	Porvenir	948916778 4	$ 301.300	$ 75.400			Novedad ítem VST
33	Roger Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.898.330	$ 132.200	v	Nueva eps	948916778 4	$ 76.000	Porvenir	948916778 4	$ 303.800	$ 76.000			Novedad ítem VST
34	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.874.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.874.000	$ 200.100	v	salud total	948916778 4	$ 115.000	Colpensiones	948916778 4	$ 459.900	$ 115.000			
35	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 1.349.913	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.699.826	$ 150.400	v	Sanitas	948916778 4	$ 108.000	proteccion	948916778 4	$ 432.000	$ 108.000			Novedad VST Novedad VAC (L) 6 días
36	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.821.860	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.861	$ 113.500	v	eps sura	948916778 4	$ 88.900	colpensiones	948916778 4	$ 355.500	$ 88.900			Novedad VAC (L) 8 días
37	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 2.338.308	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Explanan	$ 2.338.308	$ 151.900	v	eps sura	948916778 4	$ 93.600	proteccion	948916778 4	$ 374.200	$ 93.600			Novedad ítem VST Novedad IVAC (X) 2 días viene exporadico al proyecto
38	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658	x x x x x	Explanan	$ 2.880.143	$ 191.400	v	eps sura	948916778 4	$ 115.300	proteccion	948916778 4	$ 460.900	$ 110.000			Novedad ítem VST Novedad IGE 2 días Viene exporadico al proyecto
39	Jhon Alexander Holguin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.201.505	$ 153.300	v	Nueva eps	948916778 4	$ 88.100	Porvenir	948916778 4	$ 352.300	$ 88.100			Novedad ítem VST
40	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 104.300	v	Coosalud	948916778 4	$ 85.600	Porvenir	948916778 4	$ 342.300	$ 85.600			Novedad VAC (L) 9 días
41	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Sanitas	948916778 4	$ 88.900	Porvenir	948916778 4	$ 355.500	$ 88.900			Novedad ítem VST
42	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.861	$ 128.900	v	Sanitas	948916778 4	$ 89.000	Porvenir	948916778 4	$ 355.600	$ 89.000			Novedad VAC (L) 5 días
43	José Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.972.210	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.972.212	$ 137.300	v	Nueva eps	948916778 4	$ 78.900	Porvenir	948916778 4	$ 315.600	$ 78.900			Novedad VST
44	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.882.022	$ 131.000	v	Nueva eps	948916778 4	$ 75.300	Proteccion	948916778 4	$ 301.200	$ 75.300			Novedad ítem VST
45	Leonardo Fabio Villareal Castro	15.438.616	Operador	$ 2.907.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LATINCO	$ 2.907.000	$ 226.800	v	Nueva eps	79242316	$ 130.400	Colpensiones	79242316	$ 521.300	$ 130.400			
46	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 949.000	$ 66.100	v	sanitas	7978040769	$ 38.000	Proteccion	7978040769	$ 151.900	$ 38.000			Novedad Retiro 20/06/2025
47	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1073991355	$ 57.000	colpensiones	1073991355	$ 227.800	$ 57.000			
48	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1073991355	$ 57.000	colpensiones	1073991355	$ 227.800	$ 57.000			Novedad RETIRO 20/06/2025
49	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.500.000	$ 174.000	v	Salud Total	33964891	$ 100.000	Porvenir	33964891	$ 400.000	$ 100.000			
50	Jonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.560.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.595.810	$ 180.700	v	Sanitas	33964891	$ 103.900	porvenir	33964891	$ 415.400	$ 103.900			Novedad VST
51	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 949.000	$ 66.100	v	Salud Total	9488924960	$ 38.000	colfondos	9488924960	$ 151.900	$ 38.000			Novedad RETIRO 20/06/2025
52	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9488924960	$ 57.000	Porteccion	9488924960	$ 227.800	$ 57.000			
53	Jose Reinaldo Gutierrez Ibarra	1.092.154.282	SST	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	79244701	$ 57.000	Colpensiones	79244701	$ 227.800	$ 57.000			
54	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	Auxiliar de señalización	$ 2.713.332		Pinturas y Colores	2.713.332	$ 188.900	v	Savia salud	79192048	$ 108.600	proteccion	79192048	$ 434.200	$ 108.600			No labora en el mes de junio dentro del proyecto
55	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.755.650		Pinturas y Colores	$ 1.755.650	$ 122.200	v	Savia salud	79192048	$ 70.300	Porvenir	79192048	$ 281.000	$ 70.300			No labora en el mes de junio dentro del proyecto
56	Omar andres Acosta	71.387.831	Auxiliar de señalización	$ 1.423.500		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	v		79120215	$ -	Porvenir	79120215	$ -	$ -			Pertenecio a Regimen Policial
57	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
58	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Colpensiones	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
59	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
60	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
61	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Colpensiones	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
62	Luis Alvero Morales	5.110.415	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Savia Salud	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
63	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
64	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
65	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Proteccion	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
66	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
67	Oscar David Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Colpensiones	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
68	Dairo Cervantes Polo	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Proteccion	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
69	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Proteccion	79137301	$ 227.800	$ 57.000			Le pagan IBC bajo SMMLV y este aparece como oficial
70	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
71	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
72	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
73	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
74	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Proteccion	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
75	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
76	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x	Construtrasmin	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	79137301	$ 9.500	porvenir	79137301	$ 38.000	$ 9.500			Novedad RETIRO 05/06/2025
77	Alvaro de Jesus Tamaniza Nevaregama	1092914219	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 474.500	$ 33.100	v	Nueva eps	79137301	$ 19.000	porvenir	79137301	$ 76.000	$ 19.000			Novedad RETIRO 10/06/2025
78	William Gavria	98648149	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 474.500	$ 33.100	v	Nueva eps	79137301	$ 19.000	porvenir	79137301	$ 76.000	$ 19.000			Novedad RETIRO 10/06/2025

79	Junior Chaquendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Proteccion	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
80	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Proteccion	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
81	Mauricio Enrique Guarabe Jaramillo	1193150018	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
82	Juan Lizardo Cortes Tanugama	1078638156	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
83	Carlos Alberto Cepeda Coqua	1052399728	Oficial	$ 1.423.500	x	x	x	x	x																										Construtrasmin	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	79137301	$ 9.500	Porvenir	79137301	$ 38.000	$ 9.500			Le pagan IBC como ayudante y esta como oficial Novedad RETIRO 05/06/2025
84	Gustavo Cardona Martinez	75049025	Oficial	$ 1.700.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
85	Jaime Alberto Carvajal Valderrama	1078636055	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																					Construtrasmin	$ 474.500	$ 33.100	v	Nueva eps	79137301	$ 19.000	Porvenir	79137301	$ 76.000	$ 19.000			Novedad RETIRO 10/06/2025
86	Yeiler Jose Fernandez Calle	1063280769	Auxiliar de señalización	$ 1.506.537																															Pinturas y Colores	$ 1.506.537	$ 104.900	v	Sura	79192048	$ 60.300	Protección	79192048	$ 241.100	$ 60.300			Novedad RETIRO
87	Johann Salomón Velásquez Pérez	1.020.478.503	auxiliar de señalizacion	$ 1.423.500																															Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	V	Sura	79192048	$ 57.000	Protección	79192048	$ 227.800	$ 57.000			
88	Jhon Fernando Monsalve Tuberquia	1033657792	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								AFRA	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Sura	79207499	$ 43.700	Protección	79207499	$ 174.700	$ 43.700			Novedad RETIRO 23/06/2025
89	Ramiro Zapata Agudelo	4829485	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7978040769	$ 57.000	Colpensiones	7978040769	$ 227.800	$ 57.000			
90	Walter Dario Taborda Taborda	1078636244	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																	Maria Agudelo	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva eps	7978040769	$ 26.000	Colpensiones	7978040769	$ 106.300	$ 26.000			Novedad Retiro 14/06/2026
91	San tiago Carmona Estrada	1007108436	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7978040769	$ 57.000	Colpensiones	7978040769	$ 227.800	$ 57.000			
92	Edwin Arley Saldarriaga Ortiz	70.221.334	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		Maria Agudelo	$ 616.850	$ 43.000	v	Nueva eps	7978040769	$ 24.700	Colpensiones	7978040769	$ 98.700	$ 24.700			Novedad Retiro 13/06/2026
93	Carlos Erique Ruiz Salazar	71.391.013	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7978040769	$ 57.000	Colpensiones	7978040769	$ 227.800	$ 57.000			
94	Sergio Diaz Santos	13.855.563	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x																								Maria Agudelo	$ 331.150	$ 23.200	v	Nueva eps	7978040769	$ 13.300	Colpensiones	7978040769	$ 53.200	$ 13.300			Novedad Retiro 07/06/2025
95	Daniel Santiago Marquez Londoño	1058820803	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Estabilizacion y construcciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9488924960	$ 57.000	Porvenir	9488924960	$ 227.800	$ 57.000			
96	Juan Daniel Barrios Guzman	1110597276	Topografo	$ 2.500.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	E&R Topografia y Construccion	$ 3.307.391	$ 230.200	v	Salud Total	33964891	$ 132.300	Porvenir	33964891	$ 529.200	$ 132.300			Novedad VST
97	Jose Geovanny Tirado Machado	1027881108	Perforista	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79244701	$ 57.000	Porvenir	79244701	$ 227.800	$ 57.000			
98	Elizabeth Herrera Vallejo	1046667275	Residente SST	$ 3.381.663	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.353.875	$ 157.000	v	Sura	9489167784	$ 135.400	Proteccion	9489167784	$ 541.400	$ 135.400			Novedad VST Novedad VAC (L) 5 días Novedsad VAC (X) 5 días
99	Armando Jose Vertel Aguilar	10772960	Laboratorista	$ 2.989.026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.869.101	$ 234.700	v	Salud total	9489167784	$ 154.900	Porvevir	9489167784	$ 619.200	$ 154.900			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 5 días
100	Sergio Alejandro Rivera Betancur	1128450358	Director de Obra	$ 9.604.596	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 9.604.596	$ 668.500	v	Sura	9489167784	$ 384.200	Proteccion	9489167784	$ 1.633.000	$ 384.200			Novedad VST (X)
101	Janier Adrian Hernandez Collazos	1010151435	Inspector SST	$ 3.108.586	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.108.586	$ 216.400	v	Asmet Salud	9489167784	$ 124.400	Porvenir	9489167784	$ 497.400	$ 124.400			Novedad ítem VST
102	Erika Alejandra Jaramillo Chavarria	1020459132	Profesional social	$ 3.621.321	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.621.322	$ 252.100	v	Nueva EPS	9489167784	$ 144.900	Protección	9489167784	$ 579.500	$ 144.900			Novedad ítem VST
103	Jorge Arturo Chavarria Arango	3573899	Operador	$ 1.958.725																															Sta maquinaria			v	Sura	78616870		Colpensiones	78616870	$ -				No pasan planilla SSI
104	Jean Carlos Angel Mejia	1085040055	Operador	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1074285265	$ 57.000	Porvenir	1074285265	$ 227.800	$ 57.000			
105	Jose Rogelio Sosa Vargas	80.221.685	Operador	$ 1.423.500								x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													Geopav	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1072285265	$ 57.000	Porvenir	1072285265	$ 227.800	$ 57.000			
106	Jhon Contreras	1.118.561.297	Ayudante	$ 1.423.500								x	x																						Geopav	$ 94.900	$ 6.700	v	Nueva eps	1074285265	$ 3.800	Porvenir	1074285265	$ 15.200	$ 3.800			Novedad RETIRO 2 días
107	Maico Yimy Rodriguez barbosa	1056776730	Auxiliar Laboratorista	$ 2.633.466	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.677.203	$ 186.400	v	Nueva eps	9489167784	$ 107.100	Porvenir	9489167784	$ 428.400	$ 107.100			Novedad ítem VST
108	Victor Raul Serna Lopez	1033646247	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.838.032	$ 197.600	v	Coosalud	9489167784	$ 113.600	Protección	9489167784	$ 454.100	$ 113.600			Novedad ítem VST
109	Rafael Ricardo Soto Taborda	1078636048	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.831.935	$ 197.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 113.300	Protección	9489167784	$ 453.200	$ 113.300			Novedad ítem VST
110	Jairo Alberto García Saavedra	2236837	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.842.643	$ 197.900	v	Nueva eps	9489167784	$ 113.800	Protección	9489167784	$ 454.900	$ 113.800			Novedad ítem VST
111	Jhon Alexander Gonzalez Nequirucama	1004027809	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.901.951	$ 132.400	v	Nueva eps	9489167784	$ 76.100	Porvenir	9489167784	$ 304.400	$ 76.100			Novedad ítem VST
112	Ermilson Gonzalez Velasquez	1078638031	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.730.172	$ 120.500	v	Nueva eps	9489167784	$ 69.300	Porvenir	9489167784	$ 276.900	$ 69.300			Novedad ítem VST
113	Angie Carolina Montaña Franco	1005692518	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.723.982	$ 120.000	v	Nueva eps	9489167784	$ 69.000	Porvenir	9489167784	$ 275.900	$ 69.000			Novedad ítem VST
114	Maria Elena Jaramillo Lora	1004010459	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.800.883	$ 125.400	v	Nueva eps	9489167784	$ 72.100	Protección	9489167784	$ 288.200	$ 80.900			Novedad ítem VST Novedad RETIRO 27/06/2025
115	Lucelly Calle Panchi	1078637902	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.134.569	$ 148.600	v	Nueva eps	9489167784	$ 85.400	Porvenir	9489167784	$ 341.600	$ 85.400			Novedad ítem VST
116	Karen Dayana Montaña Franco	1078639358	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.909.769	$ 133.000	v	Nueva eps	9489167784	$ 76.400	Porvenir	9489167784	$ 305.600	$ 76.400			Novedad ítem VST
117	Jhonatan Lopera Velez	1 .078.636.663	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.835.215	$ 197.400	v	Nueva eps	9489167784	$ 113.500	Porvenir	9489167784	$ 453.700	$ 113.500			Novedad ítem VST
118	Juan David Silva Muñoz	1004027752	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.839.548	$ 164.700	v	Nueva eps	9489167784	$ 113.700	Protección	9489167784	$ 454.500	$ 94.700			Novedad ítem VST Novedad LMA (X) 10 días
119	Favio Emiro Salcedo Monsalvo	98610832	Operador	$ 2.221.861	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	salud total	9489167784	$ 88.900	Colpensiones	9489167784	$ 355.500	$ 88.900			Novedad ítem VST
120	Isaias Cortazar Suarez	4968959	Operador	$ 2.138.863	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.138.865	$ 109.200	v	salud total	9489167784	$ 85.700	Colpensiones	9489167784	$ -	$ 85.700			Novedad ítem VAC (L) 8 días
121	Carlos Robinson Palacios Robledos	11805949	Topografo	$ 3.994.553	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 4.146.510	$ 241.000	v	Sanitas	9489167784	$ 164.900	Colpensiones	9489167784	$ 659.200	$ 164.900			Novedad ítem VST Novedad ítem VAC (L) 6 días
122	John Jairo Gonzalez	71667028	Operador Buldozer	$ 2.139.200	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.139.200	$ 148.900	v	Sura	9489167784	$ 85.600	Colpensiones	9489167784	$ 342.300	$ 85.600			
123	Anyi Paola Durango Oquendo	1078636422	Despachadora de materiales	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	7977729453	$ 57.000	Protección	7977729453	$ 227.800	$ 57.000			
124	Andrés Camilo Taborda Taborda	1033654991	Conductor	$ 1.423.500																									x	x	x	x	x	x	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	7977729453	$ 57.000	Porvenir	7977729453	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Item INGRESO 25/06/2025
125	Carlos Alberto Saldarriaga Gómez	1078637937	Conductor	$ 1.423.500																									x	x	x	x	x	x	Geoforte Ingenieros	$ 1.423.500	$ 99.100	9489167784	Sura	7977729453	$ 57.000	Protección	7977729453	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Item INGRESO 25/06/2025
126	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4829167	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Independiente	1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	33792044	$ 178.000	Colpensiones	33792044	$ -	$ -			No cotiza pensiones ni caja de compensación familiar
127	Juan Pablo Bedoya Montoya	1017145381	Conductor	$ 1.894.400	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.981.574	$ 138.000	v	Sura	9489167784	$ 79.300	Porvenir	9489167784	$ 317.100	$ 79.300			Novedad ítem VST
128	Erasmo Segundo Brito Lopez	84080031	Operador Vibrocompactador	$ 1.972.212	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.972.212	$ 114.400	v	Nueva eps	9489167784	$ 79.000	colpensiones	9489167784	$ 315.600	$ 79.000			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 5 días
129	Elvis Andres Rojo Marquina	6201476	Ayudante	$ 1.693.718	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.836.439	$ 127.900	v	Nueva eps	9489167784	$ 73.500	Porvenir	9489167784	$ 293.900	$ 72.500			Novedad ítem VST
130	Luis Fernando Gómez Muñoz	70421156	Cadenero 2	$ 1.778.013	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.982.702	$ 138.000	v	Nueva eps	9489167784	$ 79.400	Protección	9489167784	$ 317.300	$ 79.400			Novedad ítem VST
131	Luis Alfonso Serna Lopez	70422216	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.664.117	$ 185.500	v	Coosalud	9489167784	$ 106.600	Protección	9489167784	$ 426.300	$ 106.600			Novedad ítem VST
132	Didier Arlinson Parra	8464978	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.175.658	$ 141.400	v	sura	9489167784	$ 87.200	Colpensiones	9489167784	$ 348.200	$ 87.200			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 2 días
133	Jheison Andres Valencia Pérez	71194449	Mecanico	$ 5.845.846																x	x	x	x	x	x	x									Explanan	$ 5.845.846	$ 406.900	v	sura	9489167784	$ 233.900	Colpensiones	9489167784	$ 994.000	$ 233.900			Colaborador exporadico
134	Aracelis Cordoba Moreno	35897538	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.638.882	$ 114.100	v	Nueva eps	9489167784	$ 65.600	Porvenir	9489167784	$ 262.300	$ 65.600			Novedad ítem VST
135	Sandra Milena Correa Rodas	32135670	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.725.034	$ 120.100	v	Nueva eps	9489167784	$ 69.100	Porvenir	9489167784	$ 276.100	$ 69.100			Novedad ítem VST
136	Tania Cristina Ruiz Calle	1004027736	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.991.167	$ 138.600	v	Nueva eps	9489167784	$ 79.700	Porvenir	9489167784	$ 318.600	$ 79.700			Novedad ítem VST
137	Jhoiman Saldarriaga Sanchez	71318749	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								Explanan	$ 3.967.735	$ 276.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 158.800	Colpensiones	9489167784	$ 634.900	$ 174.300			Novedad ítem VST
138	Yenifer Lorena Goznalez Ruiz	1193271081	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.706.962	$ 118.900	v	Nueva eps	9489167784	$ 68.300	Porvenir	9489167784	$ 273.200	$ 68.300			Novedad ítem VST
139	Luis Buitrago Henao	10128546	Encargado de obra	$ 3.145.253	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.278.569	$ 211.100	v	Nueva eps	9489167784	$ 131.200	Porteccion	9489167784	$ 524.700	$ 131.200			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 3 días
140	Diego Alonso Triana Fernandez	1061046031	Operador	$ 1.497.205	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.840.215	$ 125.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 113.800	Colpensiones	9489167784	$ 454.600	$ 113.800			Novedad ítem VST Novedad VAC (L) 11 días
141	Edgar Alejandro Castro Gallego	1039704086	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.924.239	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.381.830	$ 165.800	v	Nueva eps	9489167784	$ 95.300	Colfondos	9489167784	$ 381.100	$ 95.300			Novedad ítem VST
142	Cristian Daniel Causil Corrales	1064997707	Ayudante	$ 1.543.415	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.993.953	$ 138.800	v	Nueva eps	9489167784	$ 79.800	Porvenir	9489167784	$ 319.100	$ 79.800			Novedad ítem VST
143	Luis Javier Mosquera delgado	82362416	Operador mixer	$ 2.280.547	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.570.295	$ 185.100	v	Nueva eps	9489167784	$ 143.000	Porvenir	9489167784	$ 571.300	$ 143.000			Novedad VST Novedad VAC (L) 12 días
144	Silvio Andres Escobar Escobar	9911794	Operador	$ 2.138.864	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									Explanan	$ 1.568.501	$ 109.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 62.800	protección	9489167784	$ 251.000	$ 82.100			Novedad RETIRO 22/06/2025
145	Ximena Cardona Bedoya	1006320792	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.940.541	$ 135.100	v	Coosalud	9489167784	$ 77.700	Porvenir	9489167784	$ 310.500	$ 77.700			Novedad ítem VST (X)
146	Mariana Martinez Buitrago	1.001.418.236	Aux Costos	$ 2.449.476	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.449.476	$ 142.100	v	sura	9489167784	$ 98.100	Protección	9489167784	$ 392.000	$ 98.100			Novedad VAC (L) 5 días
147	Mauricio Daza Rios	70.165.887	Ingeniero Residente	$ 5.060.761	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.060.760	$ 270.100	v	sura	9489167784	$ 202.500	Porvenir	9489167784	$ 809.800	$ 202.500			Novedad VAC (L) 7 días Novedad ítem VST
148	Nixon ALberto Velasquez	1004027791	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.757.001	$ 122.300	v	Nueva eps	9489167784	$ 70.300	Porvenir	9489167784	$ 281.200	$ 70.300			Novedad VST
149	Jhon Jairo Uribe Londoño	8011464	Operador	$ 2.138.864		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.138.864	$ 114.200	v	sura	9489167784	$ 85.600	Colpensiones	9489167784	$ 342.600	$ 85.600			Novedad VAC (L) 7 días
150	Jorge Humberto Restrepo Gutierrez	1045488387	Operador	$ 1.947.235	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.560.122	$ 86.900	v	Salud Total	9489167784	$ 62.500	Porvenir	9489167784	$ 249.700	$ 62.500			Novedad VAC (L) 6 días
151	Jose Daniel Ceballos Molina	12020134	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.266.305	$ 157.800	v	Nueva eps	9489167784	$ 90.700	Colpensiones	9489167784	$ 362.700	$ 90.700			Novedad VST
152	Claudia Milena Gutierrez Foronda	1026061526	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.011.282	$ 140.000	v	Nueva eps	9489167784	$ 80.500	Porvenir	9489167784	$ 321.900	$ 80.500			Novedad Item VST
153	Jicela Zuleta Davila	1078638442	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.084.933	$ 145.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 83.400	Porvenir	9489167784	$ 333.600	$ 83.400			Novedad Item VST
154	Juan Sebastian Serna Lopez	1026060290	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.049.576	$ 212.300	v	Nueva eps	9489167784	$ 122.000	Porvenir	9489167784	$ 488.000	$ 122.000			Novedad Item VST
155	Luis Alberto Ayala Ivarguen	82260353	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.819.155	$ 196.300	v	Nueva eps	9489167784	$ 112.800	Porvenir	9489167784	$ 451.100	$ 112.800			Novedad Item VST
156	Ruben Dario Serna Lopez	1033648191	Rondero	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 2.831.935	$ 197.200	v	Coosalud	9489167784	$ 113.300	Porvenir	9489167784	$ 453.200	$ 113.300			Novedad Item VST
157	Jhon Jairo Calle Tuberquia	11955349	Soldador	$ 2.865.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 4.269.535	$ 297.200	v	Nueva eps	9489167784	$ 170.800	Porvenir	9489167784	$ 683.200	$ 170.800			Novedad Item VST
158	Yair Antonio Velazquez Gonzales	1193461945	Ayudante de Obra	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 1.824.308	$ 127.000	v	Nueva eps	9489167784	$ 73.000	Porvenir	9489167784	$ 291.900	$ 73.000			Novedad Item VST
159	Israel Elis Mosquera Arboleda	82362789	Cadenero 1	$ 1.900.000	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.861.751	$ 199.200	v	Sanitas	33964891	$ 114.500	Porvenir	33964891	$ 457.900	$ 114.500			Novedad VST
160	Carlos Felipe Castañeda Londoño	1053826698	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x																											Estabilizacion y construciones	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	9488924960	$ 9.500	Protección	9488924960	$ 38.000	$ 9.500			Novedad RETIRO 05/06/2025
161	Yoner Enrique Echavarria Ospina	1001249757	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x																								Estabilizacion y construciones	$ 427.050	$ 29.800	v	Salud Total	9488924960	$ 17.100	Protección	9488924960	$ 68.400	$ 17.100			Novedad RETIRO 07/06/2025
162	Pedro Manuel Hinestroza Longa	1077471264	Ayudante	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											Estabilizacion y construciones	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva eps	9488924960	$ 38.000	Porvenir	9488924960	$ 151.900	$ 38.000			Novedad RETIRO 20/06/2025
163	Fernando Gómez García	10.256.999	Conductor	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											Estabilizacion y construciones	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva eps	9488924960	$ 38.000	Porvenir	9488924960	$ 151.900	$ 38.000			Novedad RETIRO 20/06/2025
164	Juan Esteban Amézquita Londoño	1.192.723.382	Ingeniero encargado	$ 3.200.000	x																														Estabilizacion y construciones	$ 2.026.667	$ 141.100	v	Sura	9488924960	$ 81.100	Proteccción	9488924960	$ 324.300	$ 81.100			Novedad RETIRO 1/06/2025
165	Ricardo Adan Sucerquia Jaramillo	70578309	Operador	$ 1.423.500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	79244701	$ 57.000	Colpensiones	79244701	$ 227.800	$ 57.000			

166	Carlos Adolfo Moscoso Londoño	1039761301	Perforista	$ 1.423.500	x	PSJ Demoliciones	$ 47.450	$ 62.900	v	Nueva EPS	79244701	$ 36.100	Porvenir	79244701	$ 144.300	$ 36.100			Novedad INGRESO Y RETIRO 1 DÍA
167	Roman Dario Pemberty Villa	1023800695	Perforista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	79244701	$ 57.000	Porvenir	79244701	$ 227.800	$ 57.000			
168	Fabian Vanegas Hernandez	1109840420	Encargado	$ 4.877.174	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 3.842.391	$ 267.500	v	Salud Total	88248319	$ 153.700	Porvenir	88248319	$ 614.800	$ 153.700			Novedad item VST
169	Liber Alexis Avila Arias	1108828734	Operador	$ 2.544.348	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.093.913	$ 140.900	v	Salud Total	88248323	$ 81.000	Porvenir	88248323	$ 323.900	$ 81.000			Novedad VST
170	Jhonn Alexander Reina Herrera	1072396067	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.571.196	$ 109.400	v	Famisanar	88248325	$ 62.900	Colfondos	88248325	$ 251.400	$ 62.900			Novedad item VST
171	Anderson Perdomo Guzman	1003815094	Operador	$ 2.523.696	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.054.891	$ 143.100	V	Famisanar	88248323	$ 82.200	Porvenir	88248323	$ 328.800	$ 82.200			Novedad item VST
172	Deivi Stiven Cedeño Yate	1007724263	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.563.179	$ 108.800	v	Nueva EPS	88248323	$ 62.600	Porvenir	88248323	$ 250.200	$ 62.600			Novedad item VST
173	Luis Eduardo Pardo Lopez	1072395987	Operador	$ 2.258.043	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.838.587	$ 128.000	v	Salud Total	88248323	$ 73.600	Porvenir	88248323	$ 294.200	$ 73.600			Novedad item VST
174	Juan Carlos Guzman Castaño	1128419095	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.516.337	$ 105.600	v	Compensar	88248323	$ 60.700	Protección	88248323	$ 242.700	$ 60.700			Novedad item VST
175	Elkin Leonardo Zuñiga Prieto	1002681996	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.100.272	$ 146.200	v	Cajacopi	88248323	$ 84.100	Protección	88248323	$ 336.100	$ 84.100			Novedad item VST
176	Leonel Andres Guzman Martinez	1003064142	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.539.546	$ 107.200	v	Nueva EPS	88126992	$ 61.600	Porvenir	88126992	$ 246.400	$ 61.600			Novedad item VST
177	Jainer Exlert Torres Valencia	1111777759	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.539.546	$ 107.200	v	Nueva EPS	88248323	$ 61.600	Colpensiones	88248323	$ 246.400	$ 61.600			Novedad item VST
178	Yersey David Negrette Guerra	1064709341	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.555.019	$ 108.300	v	Asmed salud	88248319	$ 62.300	Porvenir	88248319	$ 248.900	$ 62.300			Novedad item VST
179	William Oswaldo Ospina Rodriguez	80541941	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.209.511	$ 153.800	v	Sura	88022000	$ 88.400	Colfondos	88022000	$ 353.600	$ 88.400			Novedad item VST
180	Duber Alberto Vasquez Bastidas	1065834819	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 488.941	$ 34.100	v	Nueva EPS	88248323	$ 19.600	Porvenir	88248323	$ 78.300	$ 19.600			Novedad item VST Novedad RETIRO 09/06/2025
181	Emiliano Segundo Ballesteros Caraballo	1126122719	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.491.033	$ 103.800	v	Salud Total	88248323	$ 59.700	Porvenir	88248323	$ 238.600	$ 59.700			Novedad item VST
182	Jhan Carlos Villegas Cortes	1085177414	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.462.182	$ 101.800	v	Cajacopi	88248323	$ 58.500	Porvenir	88248323	$ 234.000	$ 58.500			Novedad item VST
183	Luis Eduardo Pérez Cotes	7960404	Operador	$ 2.527.174	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.527.174	$ 175.900	v	Sura	88248319	$ 101.100	Porvenir	88248319	$ 404.400	$ 101.100			Novedad item VST
184	Milciades Moreno Pedraza	79768811	Conductor	$ 2.516.237	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.799.293	$ 194.900	v	Nueva EPS	87984749	$ 112.000	Colfondos	87984749	$ 447.900	$ 112.000			Novedad item VST
185	Uriel Orlando González Morales	7223702	Encargado de obra	$ 4.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 4.500.000	$ 313.200	v	Nueva EPS	88248319	$ 180.000	Porvenir	88248319	$ 720.000	$ 180.000			
186	Jhony Alejandro Perez Salamanca	1003649811	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.587.228	$ 110.500	v	Sura	88248323	$ 63.500	Porvenir	88248323	$ 254.000	$ 63.500			Novedad item VST
187	Efren Perdomo Claros	1108832837	Operador	$ 2.289.293	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.096.196	$ 145.900	v	Salud Total	88248323	$ 83.900	Colfondos	88248323	$ 335.400	$ 83.900			Novedad item VST
188	Bernardo David Medina Laverde	84.457.006	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.603.261	$ 111.600	v	Nueva EPS	88126992	$ 64.200	Protección	88126992	$ 256.600	$ 64.200			Novedad VST
189	Eduardo Javier Pérez narvaez	7958528	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.531.810	$ 106.700	v	Coosalud	88248319	$ 61.300	Colfondos	88248319	$ 245.100	$ 61.300			Novedad VST
190	Jaiver Tovar Tique	1005727712	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.539.546	$ 107.200	v	Nueva EPS	88248323	$ 61.600	Porvenir	88248323	$ 246.400	$ 61.600			Novedad VST
191	Jose Luis Moreno Escobar	1071170257	Encargado	$ 3.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.240.000	$ 156.000	v	Sanitas	88248323	$ 89.600	Porvenir	88248323	$ 358.400	$ 89.600			Novedad RETIRO 21/06/2025
192	Ricardo Jose Llinas Caripas	5132425	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.555.019	$ 108.300	v	Nueva EPS	88248323	$ 62.300	Protección	88248323	$ 248.900	$ 62.300			Novedad RETIRO 28/06/2025
193	Juan Pablo Mazo Madrid	1.047.996.958	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.010.185	$ 140.000	v	Nueva EPS	88248323	$ 80.500	Porvenir	88248323	$ 321.700	$ 80.500			Novedad VST
194	Sergio Alejandro Giraldo Franco	1.033.654.636	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.197.100	$ 153.000	v	Nueva EPS	88248323	$ 87.900	Porvenir	88248323	$ 351.600	$ 87.900			Novedad VST
195	Álvaro Manuel Rangel Suarez	85.262.245	Operador	$ 1.600.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.792.391	$ 124.800	v	Salud Total	88248323	$ 71.700	Porvenir	88248323	$ 286.800	$ 71.700			Novedad VST
196	José Armando Benitez Restrepo	1.000.771.558	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.547.283	$ 107.700	v	Nueva EPS	88248319	$ 61.900	Porvenir	88248319	$ 247.600	$ 61.900			Novedad VST
197	Norman Steven Plaza Sinisterra	1.006.187.054	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 1.563.179	$ 108.800	v	S.O.S EPS	88248323	$ 62.600	Porvenir	88248323	$ 250.200	$ 62.600			Novedad VST
198	Christian Camilo Rios Jurado	1.124.848.959	Operador	$ 2.560.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Demovicol SAS	$ 2.670.652	$ 185.900	v	Famisanar	88248319	$ 106.900	Colpensiones	88248319	$ 427.400	$ 106.900			Novedad Ingreso 10/06/2025
199	Jairo de Jesús Varela Guisao	8336250	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	79207499	$ 57.000	Colpensiones	79207499	$ 227.800	$ 57.000			Novedad Traslado
200	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1078637587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x	AFRA	$ 332.150	$ 23.200	v	Nueva eps	79207499	$ 13.300	Porvenir	79207499	$ 53.200	$ 13.300			Novedad RETIRO 07/06/2025
201	Andres Camilo Franco Zapata	1.027.888.804	Conductor	$ 1.423.500,00	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	79189099	$ 57.000	Protección	79189099	$ 227.800	$ 57.000			
202	Edgar Rincón Bravo	15.028.106	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.233.700	$ 99.100	V	Sanitas	79207499	$ 57.000	Colpensiones	79207499	$ 227.800	$ 57.000			
203	Oscar Edilson Suarez Franco	71.278.291	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	nueva EPS	79189099	$ 57.000	Porvenir	79189099	$ 227.800	$ 57.000			
204	Anderson Alexis Cano Cano	1.039.287.352	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 996.450	$ 66.100	v	Sura	79207499	$ 38.000	Porvenir	79207499	$ 159.500	$ 38.000			Novedad RETIRO 21/06/2025
205	Elder Andrés Galíndez García	1084255627	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 949.000	$ 66.100	v	Sura	79189099	$ 38.000	Colfondos	79189099	$ 151.900	$ 38.000			Novedad Ingreso 12/06/2025
206	Yobany de Jesus Granda Muñoz	70541131	Operador	$ 1.910.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jorge Palacio	$ 1.910.000	$ 133.000	v	Salud Total	7980007302	$ 76.400	Protección	7980007302	$ 305.600	$ 76.400			
207	Alcides Velasquez Tanugama	1078637767	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Protección	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
208	Diego Fernando Guarabe Budagama	1092914436	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Protección	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
209	Ever de Jesus Budagama Tanugama	1090122616	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sanitas	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
210	Luis Alfonso Leon Baron	17345775	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Colpensiones	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
211	Silverio Velasquez Tanugama	1078638292	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
212	Wilinton de Jesus Gonzalez Guaurabe	1004027947	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 996.450	$ 69.400	v	Nueva eps	79137301	$ 39.900	Porvenir	79137301	$ 159.500	$ 39.900			Novedad RETIRO 21/06/2025
213	Jhon Freddy Rivera Rios	18402215	Oficial de construccion	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
214	Carlos Andres Tanugama Tequia	1004027976	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva eps	79137301	$ 38.000	Porvenir	79137301	$ 151.900	$ 38.000			Novedad RETIRO 20/06/2025
215	Constantino Cortes Jaramillo	11955186	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
216	Edwar Alberto Leal Caicedo	14011845	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x	Construtrasmin	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva eps	79137301	$ 9.500	Porvenir	79137301	$ 38.000	$ 9.500			Novedad RETIRO 05/06/2025
217	John Alexander Carupia Guaurabe	1007888649	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
218	Jorge Eliecer Tanugama González	11955640	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
219	Vicente Cortes Jaramillo	11955671	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
220	Carlos Daniel Garro Galeano	1.048.021.384	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
221	Elkin Nequirugama Cortes	1.078.638.305	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
222	Marlon Maret Velásquez Budagama	1.004.027.763	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Protección	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
223	Andrés Alberto Ayala Arias	17.294.099	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.000	v	Nueva eps	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
224	Aldemar Martinez Castañeda	7362538	Encargado	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	79137301	$ 72.000	Porvenir	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
225	Dumar Martinez Castañeda	74862271	Oficial de construccion	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	79137301	$ 72.000	Porvenir	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
226	Orlando Martinez Castañeda	4214717	Oficial de construccion	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva eps	79137301	$ 72.000	Porvenir	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
227	Andres Manuel Ruiz Pereira	11.032.220	Oficial	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Sanitas	79137301	$ 72.000	Colpensiones	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
228	Carlos Mario Villadiego Jaramillo	1.041.263.839	Oficial	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Coosalud Movilidad	79137301	$ 72.000	Colfondos	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
229	Cristian Daniel Arismendys Vargas	1.118.533.604	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	79137301	$ 57.000	Protección	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
230	Jean Carlos Martínez Rodríguez	1.029.643.479	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Capresoca	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
231	Jesús Alfonso Ángel Vega	86.048.439	Oficial	$ 1.800.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.800.000	$ 125.300	v	Nueva EPS	79137301	$ 72.000	Porvenir	79137301	$ 288.000	$ 72.000			
232	Fabian de Jesús Galeano Restrepo	70.415.732	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
233	Juan Camilo Castaño Muñoz	1.033.656.238	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	79137301	$ 57.000	Porvenir	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
234	Oscar Andres Cruz Mendoza	1.118.125.572	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.000	v	Sanitas	79137301	$ 68.000	Porvenir	79137301	$ 272.000	$ 68.000			
235	Diego Leon Arango Rios	1.046.932.372	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	79137301	$ 57.000	Colpensiones	79137301	$ 227.800	$ 57.000			
236	Fabian Dario Vasquez Cifuentes	98.587.561	Operador Motoniveladora	$ 2.529.600	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Asfaltadora Antioqueña	$ 3.990.305	$ 271.900	v	Nueva EPS	79098451	$ 159.700	Colpensiones	79098451	$ 638.500	$ 159.700			Novedad ítem VAC (L) 1 día Novedad VST
237	Gustavo David	8.336.214	Operador Vibro	$ 1.424.569	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Asfaltadora Antioqueña	$ 1.947.170	$ 135.600	v	Sura	79098451	$ 77.900	Colpensiones	79098451	$ 311.600	$ 77.900			Novedad VST
238	Herson Rodrigo Monsalve	71.728.446	Conductor	$ 1.520.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Trainco	$ 1.520.000	$ 211.700	V	Sura	79084520	$ 121.700	Colpensiones	79084520	$ 486.700	$ 121.700			Novedad VST
239	Claret de Jesus Vasco Taborda	8.294.288	Operador	$ 1.520.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Expasur	$ 3.579.098	$ 249.200	v	Sura	9488928093	$ 143.200		9488928093		$ 143.200			Novedad VST
240	Alexander Alberto Carmona Quiceno	15.538.578	Operador	$ 2.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Expasur	$ 3.158.439	$ 219.900	v	Sura	9488928093	$ 126.400	Colpensiones	9488928093	$ 505.400	$ 126.400			Novedad Ingreso 14/06/2025 Novedad VST
241	Jennifer Alejandra Guzman Ossa	1.033.341.927	Auxiliar SST	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.577.913	$ 179.500	V	Sura	9489167784	$ 103.200	Protección	9489167784	$ 412.500	$ 103.200			
242	Maria Alejndra Zapata Angulo	1.035.439.337	Residente ambiental	$ 3.576.800	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.576.800	$ 249.000	v	Sura	9489167784	$ 143.100	Porvenir	9489167784	$ 572.300	$ 143.100			
243	Javier Orlando Henao	98640703	Auxiliar social	$ 3.621.320	x x x	Explanan	$ 3.621.320	$ 252.100	v	Sura	9489167784	$ 144.900	Colpensiones	9489167784	$ 579.500	$ 144.900			Novedad Ingreso 28/06/2025
244	Jhon Janier Perez Restrepo	1.078.636.425	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.917.827	$ 133.500	v	Nueva EPS	9489167784	$ 76.800	Porvenir	9489167784	$ 306.900	$ 76.800			Novedad VST
245	Jesús Sergio Melo Pantoja	12.988.503	Conductor Mixer	$ 2.807.057	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.737.896	$ 158.900	v	Nueva EPS	9489167784	$ 109.600	Colpensiones	9489167784	$ 438.100	$ 109.600			Novedad VST Novedad VAC (L) 6 días
246	Pedro Antonio Lobo Dávila	5.672.940	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.662.710	$ 115.800	v	Nueva EPS	9489167784	$ 66.600	Porvenir	9489167784	$ 266.100	$ 66.600			Novedad VST
247	Carlos Arturo Echavaria Sanchez	3.570.888	Encargado de obra	$ 1.583.334	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.588.804	$ 249.800	v	Salud Total	9489167784	$ 143.600	Protección	9489167784	$ 574.300	$ 143.600			Novedad VST
248	Alexander Trujillo	7.697.913	Operador	$ 2.221.861	x x x x x x x	Explanan	$ 666.559	$ 46.400	v	Nueva EPS	9489167784	$ 26.700	Protección	9489167784	$ 106.700	$ 31.400			Novedad Retiro 7/06/2025
249	Lina Marcela Maldonado Vargas	1.046.933.030	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.857.883	$ 129.400	v	Savia Salud	9489167784	$ 74.400	Protección	9489167784	$ 297.300	$ 74.400			Novedad VST
250	Andrés Alfonso Goez David	1.001.669.319	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.968.905	$ 137.100	v	Nueva EPS	9489167784	$ 78.800	Protección	9489167784	$ 315.100	$ 78.800			Novedad VST
251	Jeiler Macias Ortega	1.007.746.100	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.777.518	$ 123.800	v	Salud Total	9489167784	$ 71.200	Colfondos	9489167784	$ 284.500	$ 71.200			Novedad VST
252	Leidy Viviana Foronda Londoño	1.033.652.086	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x	Explanan	$ 284.700	$ 19.900	v	Salud Total	9489167784	$ 11.400	Porvenir	9489167784	$ 45.600	$ 11.400			Novedad Ingreso 25/06/2025
253	Yanni Darieth Hinestroza Gonzalez	1.077.461.886	Porfesional Social	$ 3.442.320	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.524.368	$ 175.700	v	comfachoco	9489167784	$ 101.000	Porvenir	9489167784	$ 403.900	$ 128.900			Novedad retiro 21/06/2025
254	Helber Dario Durango Seguro	8.359.240	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.592.773	$ 110.900	v	Nueva EPS	9489167784	$ 63.800	Colpensiones	9489167784	$ 254.900	$ 63.800			Novedad VST
255	Cesar Leonard Becerra Rincon	74372495	Operador	$ 2.221.861	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Nueva EPS	9489167784	$ 88.900	Protección	9489167784	$ 355.500	$ 88.900			Novedad ingreso 3/06/2025 Novedad VST
256	Ever Luis Peña Aparicio	1045493687	Operador	$ 2.221.861	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Nueva EPS	9489167784	$ 88.900	Protección	9489167784	$ 355.500	$ 88.900			Novedad ingreso 3/06/2025 Novedad VST
257	Santiago Rodriguez Parra	1000868855	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 124.100	v	Nueva EPS	9489167784	$ 85.600	Protección	9489167784	$ 342.300	$ 85.600			Novedad ingreso 9/06/2025 Novedad VAC (L) 5 días
258	Ciriaco Murillo Robledo	1010102819	Ayudante / controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 949.000	$ 66.100	v	comfachoco	9489167784	$ 38.000	Colpensiones	9489167784	$ 151.900	$ 38.000			Novedad ingreso 11/06/2025
259	Jhon Alexander Gallego Montaño	1078639000	Ayudante / controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva EPS	9489167784	$ 38.000	Protección	9489167784	$ 151.900	$ 38.000			Novedad ingreso 11/06/2025
260	Yarley Diaz Vallejo	7557003	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.497.205	$ 104.300	v	Sura	9489167784	$ 59.900	Colpensiones	9489167784	$ 239.600	$ 59.900			Novedad ingreso 12/06/2025
261	Rodrigo Alfonso Conrado Terán	12.619.450	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	Nueva EPS	9489167784	$ 85.600	Colpensiones	9489167784	$ 342.300	$ 85.600			Novedad ingreso 13/06/2025
262	Luis Alberto Álzate David	3.424.356	Operador	$ 2.138.864	x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.861	$ 139.200	v	Sura	9489167784	$ 88.900	Colpensiones	9489167784	$ 355.600	$ 88.900			Novedad ingreso 18/06/2025
263	John Fredy Restrepo Garcia	16115229	Operador	$ 2.840.216	x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.840.216	$ 197.700	v	Nueva EPS	9489167784	$ 113.700	Porvenir	9489167784	$ 454.500	$ 113.700			Novedad ingreso 21/06/2025
264	Publio de Jesus Arboleda Mazo	70.545.893	Operador Bulldozer	$ 2.300.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AE Explanaciones	$ 2.300.000	$ 224.500	v	Sura	78852984	$ 129.100		78852984		$ 129.100			Novedad VST No pagar AFP
265	Victor Augusto Álvarez Macias	71.639.699	Operador	$ 2.100.000	x x x x x x x x x x x	AE Explanaciones	$ 2.085.543	$ 145.200	v	Sura	78852984	$ 83.500	Colpensiones	78852984	$ 333.700	$ 83.500			NovedadIngreso 20/06/2025

266	Eris Enrique Arroyo Chaverra	1.148.944.243	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 237.250	$ 16.600	v	Nueva EPS	1073760367	$ 9.500	Porvenir	1073760367	$ 38.000	$ 9.500	Novedad Retiro 19/06/2026 En la planilla solo le pagan 5 días
267	Julio Ernesto Valencia Rivas	11.807.810	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 237.250	$ 16.600	v	Sura	1073760367	$ 9.500	Porvenir	1073760367	$ 38.000	$ 9.500	Novedad Retiro 19/06/2026 En la planilla solo le pagan 5 días
268	Rafael de Jesús Ruiz David	6.706.716	Oficial	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 2.000.000	$ 139.200	v	Salud Total	1073760367	$ 80.000	Porvenir	1073760367	$ 320.000	$ 80.000	
269	Román Darío Giraldo Lopera	70.579.186	Oficial	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 2.000.000	$ 139.200	v	Nueva EPS	1073760367	$ 80.000	Porvenir	1073760367	$ 320.000	$ 80.000	
270	Efrain Tascon Velasquez	1193130196	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	1073760367	$ 57.000	Protección	1073760367	$ 227.800	$ 57.000	
271	Gonzalo Tapi Tunay	1004012661	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	1073760367	$ 57.000	Porvenir	1073760367	$ 227.800	$ 57.000	
272	Yeferson Guaguarave Sucre	1078636059	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	1073760367	$ 57.000	Porvenir	1073760367	$ 227.800	$ 57.000	
273	Deyson de Jesús Niaza Guaurabe	1004027726	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva EPS	1073760367	$ 53.200	Colpensiones	1073760367	$ 212.600	$ 53.200	Novedad de ingreso 17/06/2025
274	Diego Armando Sánchez Lozano	1078637405	Auxiliar ambiental	$ 2.000.000	x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 2.000.000	$ 139.200	v	Nueva EPS	1073760368	$ 80.000	Colpensiones	1073760367	$ 320.000	$ 80.000	Novedad de ingreso 17/06/2025
275	Kevin Daniel Rodríguez Herrera	1193130230	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 949.000	$ 66.100	v	Nueva EPS	1073760368	$ 38.000	Protección	1073760367	$ 151.900	$ 38.000	Novedad de ingreso 17/06/2025
276	Wilson Felipe Jaramillo Guaurabe	1078636463	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x	Construcciones Gafedi	$ 1.328.600	$ 92.500	v	Nueva EPS	1073760368	$ 53.200	Colpensiones	1073760367	$ 212.600	$ 53.200	Novedad de ingreso 17/06/2025
277	Alejandro Ceballos Hernandez	1.033.657.227	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	33930551	$ 57.000	Protección	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
278	Carlos Andres Piedrahita Arenas	1.046.669.270	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	33930551	$ 57.000	Protección	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
279	Jey Katerine Saldarriaga Taborda	1.046.669.279	Aux de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.376.050	$ 95.800	v	Savia Salud	33930551	$ 55.100	Protección	33930551	$ 220.200	$ 55.100	Novedad Retiro 29/06/2026
280	kellil Johana Saldarriaga Taborda	1.033.658.132	Aux de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Savia Salud	33930551	$ 57.000	Porvenir	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
281	Mateo Acevedo	1.046.669.549	Ayudnate	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 57.000	v	Sura	33930551	$ 57.000	Porvenir	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
282	Melisa Holguin Arango	1.002.127.247	Aux de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 57.000	v	Sura	33930551	$ 57.000	Protección	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
283	Laura Vannesa Florez Alvarez	1.003.928.132	Aux de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Jhon Fredy Pérez	$ 1.423.500	$ 57.000	v	Savia Salud	33930551	$ 57.000	Protección	33930551	$ 227.800	$ 57.000	
284	Eduar David Saldarriaga Zapata	70.221.357	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 616.850	$ 43.000	v	Sura	7978040769	$ 24.700	Porvenir	7978040769	$ 98.700	$ 24.700	Novedad Retiro 13/06/2026
285	Jesus Salvador Montoya Molina	70.410.830	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978040769	$ 57.000	Colpensiones	7978040769	$ 227.800	$ 57.000	
286	Sergio Alonso Taborda Taborda	1076332864	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Savia Salud	7978040769	$ 57.000	Protección	7978040769	$ 227.800	$ 57.000	
287	Ferney Dario Taborda Jimenez	1.033.657.762	Conductor	$ 1.423.500		Asesorias y Transportes			v	Coosalud	9488144895		Protección	9488144895			PLANILLA ALTERADA
288	Jaime Andres Leon Marin	1.033.646.584	Conductor	$ 1.423.500		Asesorias y Transportes			v	Nueva EPS	9488144895		Colpensiones	9488144895			PLANILLA ALTERADA
289	Oscar Alejandro Agudelo Arboleda	1.007.806.487	Conductor	$ 1.423.500		Asesorias y Transportes			v	Sura	9488144895		Protección	9488144895			No aparece IBC
290	Kelly Marcela Nuñez García	1.192.741.695	Conductor	$ 1.423.500		Asesorias y Transportes			v	Nueva EPS	9488144895		Porvenir	9488144895			PLANILLA ALTERADA
291	Andrés Felipe Reyes Vanegas	1.110.576.916	Ingeniero Forestal	$ 2.200.000	x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 1.026.667	$ 71.500	v	Nueva EPS	33967683	$ 41.100	Porvenir	33967683	$ 164.300	$ 41.100	Novedad Ingreso 20/06/2025
292	Abraham Gaitan Olaya	17976556	Encargado de Obra	$ 4.626.162	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 4.626.162	$ 322.000	v	Nueva EPS	9488214289	$ 185.100	Porvenir	9488214289	$ 740.200	$ 185.100	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
293	Alfonso Rafael Serrano Rocha	1.049.349.691	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 1.938.885	$ 135.000	v	Salud Total	9488214289	$ 77.600	Porvenir	9488214289	$ 310.300	$ 77.600	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
294	Cesar Andres Ramirez Andrade	1.039.680.590	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 2.330.173	$ 162.200	v	Sa via Salud	9488214289	$ 93.300	Porvenir	9488214289	$ 372.900	$ 93.300	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
295	Daniel de Jesus Arteaga Yepes	1.067.972.451	Conductor	$ 2.065.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 2.905.077	$ 202.200	v	Nueva EPS	9488214289	$ 116.300	Colfondos	9488214289	$ 464.900	$ 116.300	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
296	Dayanna Ramirez Ochoa	1.007.242.158	Aux de residente de Obra	$ 2.807.771	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 3.068.721	$ 213.600	v	Sura	9488214289	$ 122.800	Colpensiones	9488214289	$ 491.000	$ 122.800	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
297	Eliecer Jose Estrada Herazo	78.740.371	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 1.577.526	$ 109.800	v	Nueva EPS	9488214289	$ 63.200	Porvenir	9488214289	$ 252.500	$ 77.400	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad IRetiro 24/06/2025 Novedad VST
298	Jairo Arturo Salcedo Cuello	92.530.440	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 1.514.793	$ 105.500	v	Mutual Ser	9488214289	$ 60.600	Porvenir	9488214289	$ 242.400	$ 60.600	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
299	Luis Andres Cortes Castro	1.006.024.493	Perforista	$ 2.200.950	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 3.291.939	$ 203.600	v	Nueva EPS	9488214289	$ 131.800	Porvenir	9488214289	$ 526.800	$ 131.800	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
300	Mauricio Jose Jaramillo Pestana	1.192.761.271	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 1.680.359	$ 117.000	v	Mutual Ser	9488214289	$ 67.300	Porvenir	9488214289	$ 268.900	$ 67.300	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
301	Ramiro Galeano Gonzalez	15.508.866	Conductor	$ 2.200.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 2.700.487	$ 188.000	v	Sura	9488214289	$ 108.100	Colpensiones	9488214289	$ 432.100	$ 108.100	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
302	Warner Yeiner Gaitan Olaya	17.976.375	Encargado de Obra	$ 1.595.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 2.889.567	$ 201.200	v	Nueva EPS	9488214289	$ 115.600	Porvenir	9488214289	$ 462.400	$ 115.600	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
303	Wilson Omar Monterrey Capacho	88.180.625	Perforista	$ 1.845.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 1.188.272	$ 152.400	v	Nueva EPS	9488214289	$ 87.600	Porvenir	9488214289	$ 350.200	$ 87.600	Novedad Ingreso 09/06/2025 Novedad VST
304	Braulio Ezequiel Gonzalez Rodriguez	71.760.027	Perforista II	$ 1.705.000	x x x x x x x x x x x x x x x	Alkicon	$ 2.792.365	$ 19.400	v	Suea	9488214289	$ 111.700	Porvenir	9488214289	$ 446.800	$ 111.700	Novedad Ingreso 16/06/2025 Novedad VST
305	Alvaro Cuervo Porras	91467905	Ayudante	$ 1.423.500	x x x	Alkicon	$ 521.950	$ 36.400	v	Nueva EPS	9488214289	$ 20.900	Colfondos	9488214289	$ 83.600	$ 20.900	Novedad Ingreso 26/06/2025 Novedad IRetiro 28/06/2025
306	Jhair Alfonso Gonzales Nieto	1.105.784.655	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x	Alkicon	$ 521.950	$ 36.400	v	Salud Total	9488214289	$ 20.900	Porvenir	9488214289	$ 83.600	$ 20.900	Novedad Ingreso 26/06/2025
307	Omar Andres Restrepo Rios	11.955.629	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x	Diego Luis Cardona	$ 332.150	$ 23.200	v	Nueva EPS	1073535486	$ 13.300	Porvenir	1073535486	$ 53.200	$ 13.300	Novedad Ingreso 25/06/2025
308	Daniel Esteban Castro González	1007531065	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva EPS	79263901	$ 68.000	Porvenir	79263901	$ 272.000	$ 68.000	Novedad Ingreso 25/06/2025
309	Jorge Eliecer Larrea Hernández	1027884306	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x	Construtrasmin	$ 793.334	$ 55.300	v	Sura	79137301	$ 31.800	Porvenir	79137301	$ 127.000	$ 31.800	Novedad Ingreso 25/06/2025
310	Cesar Augusto Ardila Jimenez	1078637183	Director de Obra	$ 3.000.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 3.000.000	$ 208.000	v	Nueva EPS	7978244623	$ 120.000	Colpensiones	7978244623	$ 480.000	$ 120.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
311	Rolando Javier Vamegas Jaraba	1.022.496.398	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Colfondos	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
312	Oscar Andres Tijaro Gonzalez	1.003.903.598	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Protección	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
313	Jose Julian Jimenez Agudelo	1.078.638.115	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Colpensiones	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
314	Jonatan Ledesma Oviedo	1.045.140.459	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Colfondos	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
315	Jhonnatan Vanegas Machado	1.038.807.182	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Porvenir	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
316	Jaime Alberto Ortega Loaiza	1.038.359.771	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Porvenir	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
317	Cesar Emilio Serna Alvarez	1.038.063.101	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Ecosembrar	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	7978244623	$ 57.000	Protección	7978244623	$ 227.800	$ 57.000	Novedad Ingreso 2/06/2025
318	Andres Felipe Agudelo Rios	1033653551	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Andres Agudelo Rios	$ 1.423.500	$ 62.000	Iv	Nueva EPS	9488341012	$ 178.000	Protección	9488341012	$ 227.800	$ -	Novedad Ingreso 2/06/2025 Paga Riesgo IV

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Sergio Alejandro Rivera
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.05202228096

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	5/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: julio - 2025 **PROYECTO:** CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	VALOR	Saldo del Acta Anterior
2024	1125924 del 14 de noviembre del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 600,000,000.00	$ -
2024	1125924 del 14 de noviembre del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 2,000,000,000.00	$ -
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 11,624,000,000.00	$ -
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 5,084,300,000.00	$ 899,929,405.93
2025	84525 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 60,091,031,758.00	$ 50,987,550,656.28
							$ -
					TOTAL	**$ 79,399,331,758.00**	**$ 51,887,480,062.21**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 163,399,331,758.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
														No.	Fecha	SI	NO	
											1125924 - 14/11/2024	**$ 2,600,000,000.00**						**R.P. VIGENCIA 2024**
	1	OBRA	nov-24	$ 986,816,994.00	$ 7,211,354.96	$ 994,028,348.96	$ 994,028,348.96	$ -	$ 994,028,348.96	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 1,605,971,651.04	$ 152,405,303,409.04	17915	12/12/2024			
	2	OBRA	dic-24	$ 1,591,046,374.00	$ 11,626,877.35	$ 1,602,673,251.35	$ 2,596,701,600.31	$ -	$ 1,602,673,251.35	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 3,298,399.69	$ 150,802,630,157.69	17916	10/12/2024			
	1	AJUSTE DEFINITIVO	nov-24	$ 1,946,494.64	$ 14,224.38	$ 1,960,719.02	$ 2,598,662,319.33	$ -	$ 1,960,719.02	$ -	1125924 - 14/11/2024	$ 1,337,680.67	$ 150,800,669,438.67	905	6/03/2025			
	2	AJUSTE DEFINITIVO	dic-24	$ 3,591,506.18	$ 26,245.62	$ 3,617,751.80	$ 2,602,280,071.13	$ -	$ 3,617,751.80	$ -	1125924 - 14/11/2024 84525 -19/02/2025	$ - $ 76,797,051,686.87	$ 150,797,051,686.87	907	6/03/2025			**R.P. VIGENCIA 2025**
		ANTICIPO 1								$ 7,000,000,000	84525 -19/02/2025	$ 69,797,051,686.87		455	20/02/2025			
	3	OBRA	ene-25	$ 2,088,221,025.00	$ 15,260,076.72	$ 2,103,481,101.72	$ 4,705,761,172.85	$ -	$ 2,103,481,101.72	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,693,570,585.15	$ 148,693,570,585.15	457	20/02/2025			
	3	AJUSTE PROVISIONAL	ene-25	$ 3,293,534.11	$ 24,068.13	$ 3,317,602.24	$ 4,709,078,775.09	$ -	$ 3,317,602.24	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,690,252,982.91	$ 148,690,252,982.91	972	10/03/2025			
	3	AJUSTE DEFINITIVO	ene-25	$ 41,055,662.05	$ 300,022.15	$ 41,355,684.20	$ 4,750,434,459.29		$ 41,355,684.20	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,648,897,298.71	$ 148,648,897,298.71	1646	28/03/2025			
	4	OBRA	feb-25	$ 485,375,921.00	$ 3,546,977.88	$ 488,922,898.88	$ 5,239,357,358.17	$ -	$ 488,922,898.88	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,159,974,399.83	$ 148,159,974,399.83	1343	19/03/2025			
	4	AJUSTE PROVISIONAL	feb-25	$ 10,201,572.29	$ 74,549.95	$ 10,276,122.24	$ 5,249,633,480.41	$ -	$ 10,276,122.24	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,149,698,277.59	$ 148,149,698,277.59	1615	28/03/2025			
	4	AJUSTE DEFINITIVO	feb-25	$ 4,531,979.73	$ 33,118.31	$ 4,565,098.04	$ 5,254,198,578.45	$ -	$ 4,565,098.04	$ -	84525 -19/02/2025	$ 67,145,133,179.55	$ 148,145,133,179.55	3334	8/05/2025			
	5	OBRA	mar-25	$ 5,289,006,845.00	$ 38,650,434.64	$ 5,327,657,279.64	$ 10,581,855,858.09	$ 370,230,479	$ 4,957,426,800.49	$ -	84525 -19/02/2025	$ 62,187,706,379.06	$ 142,817,475,899.91	3175	6/05/2025			
	5	AJUSTE DEFINITIVO	mar-25	$ 173,254,070.10	$ 1,266,087.44	$ 174,520,157.54	$ 10,756,376,015.63		$ 174,520,157.54	$ -	84525 -19/02/2025	$ 62,013,186,221.52	$ 142,642,955,742.37	4933	9/06/2025			
	6	OBRA	abr-25	$ 2,657,349,080.00	$ 19,419,089.43	$ 2,676,768,169.43	$ 13,433,144,185.06	$ 186,014,436	$ 2,490,753,733.83	$ -	84525 -19/02/2025	$ 59,522,432,487.89	$ 139,966,187,572.94	4809	6/06/2025			
	6	AJUSTE PROVISIONAL	abr-25	$ 90,425,102.33	$ 660,798.82	$ 91,085,901.15	$ 13,524,230,086.21		$ 91,085,901.15	$ -	84525 -19/02/2025	$ 59,431,346,586.54	$ 139,875,101,671.79	4931	9/06/2025			
	6	AJUSTE DEFINITIVO	abr-25	$ 12,095,540.07	$ 88,390.49	$ 12,183,930.56	$ 13,536,414,016.77		$ 12,183,930.56		84525 -19/02/2025	$ 59,419,162,655.98	$ 139,862,917,741.23					
	7	OBRA	may-25	$ 3,300,738,117.00	$ 24,120,778.55	$ 3,324,858,895.55	$ 16,861,272,912.32	$ 231,051,668	$ 3,093,807,227.36	$ -	84525 -19/02/2025	$ 56,325,355,428.62	$ 136,538,058,845.68					
	7	AJUSTE PROVISIONAL	may-25	$ 122,001,733.10	$ 891,551.13	$ 122,893,284.23	$ 16,984,166,196.55		$ 122,893,284.23	$ -	84525 -19/02/2025	$ 56,202,462,144.39	$ 136,415,165,561.45					
	7	AJUSTE DEFINITIVO	may-25	$ 209,409.67	$ 1,530.30	$ 210,939.97	$ 16,984,377,136.52		$ 210,939.97	$ -	84525 -19/02/2026	$ 56,202,251,204.42	$ 136,414,954,621.48					
	8	OBRA	jun-25	$ 4,186,894,660.00	$ 30,596,537.90	$ 4,217,491,197.90	$ 21,201,868,334.42	$ 293,082,626	$ 3,924,408,571.70	$ -	84525 -19/02/2027	$ 52,277,842,632.72	$ 132,197,463,423.58					
	8	ESTUDIOS Y DISEÑOS	jun-25	$ 199,915,966.00	$ 37,984,033.54	$ 237,899,999.54	$ 21,439,768,333.96	$ -	$ 237,899,999.54	$ -	84525 -19/02/2028	$ 52,039,942,633.18	$ 131,959,563,424.04					
	8	AJUSTE PROVISIONAL	jun-25	$ 151,356,504.21	$ 1,106,066.76	$ 152,462,570.97	$ 21,592,230,904.93		$ 152,462,570.97	$ -	84525 -19/02/2029	$ 51,887,480,062.21	$ 131,807,100,853.07					
	9	OBRA	jul-25	$ 4,123,294,898.00	$ 30,131,770.41	$ 4,153,426,668.41	$ 25,745,657,573.34	$ 329,863,592	$ 3,823,563,076.57	$ -	84525 -19/02/2030	$ 48,063,916,985.64	$ 127,653,674,184.66					
	9	ESTUDIOS Y DISEÑOS	jul-25	$ 500,052,101.00	$ 95,009,899.19	$ 595,062,000.19	$ 26,340,719,573.53		$ 595,062,000.19	$ -	84525 -19/02/2031	$ 47,468,854,985.45	$ 127,058,612,184.47					
		TOTALES		**$ 26,022,675,089.48**	**$ 318,044,484.05**	**$ 26,340,719,573.53**	**$ 26,340,719,573.53**	**$ 1,410,242,800.98**	**$ 24,930,476,772.55**	**$ -**			**$ 127,058,612,184.47**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 24,708,743,914.00	$ 180,563,897.84	$ 24,889,307,811.84
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 613,963,108.48	$ 4,486,653.48	$ 618,449,761.96
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ 699,968,067.00	$ 132,993,932.73	$ 832,961,999.73
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 26,022,675,089.48**	**$ 318,044,484.05**	**$ 26,340,719,573.53**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matricula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	17	20	18	18	20	22	16	18	17	15	18	19	19	22	21	23	21	22	19	18	17	20	19	21	17	16	22	20	17	20	590
Lluvias moderadas	3	5	3	5	4	3	2	5	4	5	6	4	4	3	2	3	1	2	2	3	4	5	3	4	3	5	5	2	2	5	4	111
Lluvias intensas	3	2	1	1	2	1	0	3	2	2	3	2	1	2	0	0	0	1	0	1	2	2	1	1	0	2	3	0	2	2	0	42
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN JOSÉ ÁLVAREZ OCHOA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01194-0286 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
525311	10/07/2025	Resistencia cubos de inyeccion / 28 MPa	INV E-631.5 -13	PR103+870 AL PR104+440 Margen IzquierdaTalud superior parelelo a la via anclaje No 114 al 121 de la fila No 3 y fila No 4 Anclajes No 122 al 127	C-4	21 Mpa ≥	25,8	SI	
525312	10/07/2025				C-5	21 Mpa ≥	24,1	SI	
525313	10/07/2025				C-6	21 Mpa ≥	26,0	SI	
525314	7/07/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,3%	SI	
525315	15/07/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,1%	SI	
525316	23/07/2025	Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.50 - 10-30%	24,6%	SI	
525317		Granulometría del material / ARENA	INV E-123-13			Pasa tamíz No.50 - 10-30%		SI	
525318	7/07/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado fino Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+300	1	15%	10,00%	SI	
525319	7/07/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525320	18/07/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525321	28/07/2025	Contenido y Impurezas orgánicas / ARENA	INV E-212-13	Planta Latinco K50+300	1	Igual al color de referencia o de la placa orgánica nro. 3	1	SI	
525322	8/07/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	1,26%	SI	
525323	18/07/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	0,92%	SI	
525324	22/07/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	1,09%	SI	
525325	30/07/2025	Terrones de arcilla y partículas dezlenables en los agregados / ARENA	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3%	1,05%	SI	
525326	7/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,6%	SI	
525327	7/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,3%	SI	
525328	15/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,6%	SI	
525329	15/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,6%	SI	
525330	22/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	47,8%	SI	
525331	22/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	4,6%	SI	
525332	30/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.3/4 - 35-70%	70,0%	SI	
525333	30/07/2025	Granulometría del material / TRITURADO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.4 - 0 a 5%	2,6%	SI	

525334	3/07/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	NT 3 - 40 % MAX.	18,3%	si	
525335	7/07/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 10,4% AP= 12,3%	SI	
525336	15/07/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 10,9% AP= 12,4%	SI	
525337	22/07/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 11,6% AP= 13,2%	SI	
525338	30/07/2025	Índice de alargamiento y aplanamiento	INV E-230-13	Planta Latinco K50+300	1	25% Maximo	AL= 12,6% AP= 13,5%	SI	
525339	11/07/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado Gruesos Maximo (%)	INV E-220 Y NTC 126	Planta Latinco K50+300	1	18%	14,00%	SI	
525340	8/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,21%	SI	
525341	15/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,19%	SI	
525342	22/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,20%	SI	
525343	30/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado grueso/ TRITURADO CONCRETO	INV E-211-13 y NTC 589	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 3,0%	0,11%	SI	
525344	2/07/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,31%	SI	
525345	16/07/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,33%	SI	
525346	28/07/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ TRITURADO	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,5%	0,32%	SI	
525347	8/07/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	%pasa tamiz No. 200 < 35%	4,70%	SI	
525348	8/07/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	%pasa tamiz No. 10 < 80%	26,49%	si	
525349	8/07/2025	Granulometría del material / MEJORAMIENTO	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamaño ≤ 100 mm / 4"	76,00 mm	si	
525350	8/07/2025	Límite líquido / MEJORAMIENTO	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	< 40 % LL	0,0%	si	
525351	24/07/2025	Contenido Orgánico / MEJORAMIENTO	INV E-121-13	Planta Latinco K50+300	1	M.O ≤ 1 %	0,64%	si	
525352	5/07/2025	Proctor Modificado / MEJORAMIENTO	INV E-142-13	Planta Latinco K50+300	1	Humedad Óptima / Densidad	6,9% /2,181 g/cm3	si	
525353	7/07/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO	INV E-142-148-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 50%	71,48%	si	
525354	7/07/2025	CBR de suelos compactados / MEJORAMIENTO EXPACION LIBRE	ASTM-D4546	Planta Latinco K50+300	1	≤ 3%	0,35%	SI	
525355	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+115 AL PR 66+185 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 66+120	1	≥90%	96,6%	si	
525356	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+115 AL PR 66+185 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 66+140	1	≥90%	97,3%	si	
525357	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+115 AL PR 66+185 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 66+175	1	≥90%	96,9%	si	
525358	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 44+556 AL PR 44+665 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR 44+560	1	≥90%	95,6%	si	
525359	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 44+556 AL PR 44+665 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR 44+600	1	≥90%	95,0%	si	
525360	8/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 44+556 AL PR 44+665 CARRIL DERECHO	INV E-161-162-164-13	PR 44+650	1	≥90%	96,3%	si	
525361	28/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+180 al PR 66+300 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR66+200	1	≥90%	97,0%	si	
525362	28/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+180 al PR 66+300 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR66+240	1	≥90%	96,1%	si	
525363	28/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR 66+180 al PR 66+300 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 66+280	1	≥90%	95,3%	si	
525364	30/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR44+550 AL PR44+660 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 44+605	1	≥90%	95,8%	si	
525365	30/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento Subrasante TRAMO PR44+550 AL PR44+660 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-162-164-13	PR 44+640	1	≥90%	95,1%	si	
525366	4/07/2025	Proctor Modificado / SUBBASE	INV E-142-13	Planta Latinco K50+300	1	Hw Óptima / Densidad Lab=	7,0% / 2,248 gr/cm3	si	
525367	7/07/2025	CBR de suelos compactados / SUBBASE	INV E-148-13	Planta Latinco K50+300	1	≥40%	74,9%	si	
525368	10/07/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	3,7%	si	
525369	10/07/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,38	si	

525370	10/07/2025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 25%	0,0%	si	
525371	10/07/2025	indice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 6%	0,0%	si	
525372	29/07/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	7,0%	si	
525373	29/07/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Tamíz No.200/No.40 ≥ 0,66	0,54	si	
525374	29/07/2025	Límite líquido / SUBBASE	INV E-125-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 25%	0,0%	si	
525375	29/07/2025	indice de plasticidad Maximo	INV E-125-13/126-13	Planta Latinco K50+300	1	≤ 6%	0,0%	si	
525376	2/07/2025	Granulometría del material / SUBBASE	INV E-123-13	Planta Latinco K50+300	1	Pasa tamíz No.200 - 2-15%	5,0%	si	
525377	2/07/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	NT 3 - 50 % MAX.- 500 revoluciones	18,00%	si	
525378	10/07/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	18%	6,71% gruesos	si	
525379	8/07/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	28,00%	si	
525380	17/07/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	28,3%	si	
525381	25/07/2025	Equivalente de arena de suelos y agregados finos / SUBBASE	INV E-133-13	Planta Latinco K50+300	1	Mín. 25%	29,2%	si	
525382	10/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado fino/ SUBBASE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 2%	0,14%	si	
525383	11/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR44+556 AL PR 44+610 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR44+560	1	≥95%	96,4%	si	
525384	11/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR44+556 AL PR 44+610 CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR44+600	1	≥95%	95,5%	si	
525385	12/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR44+610 AL PR 44+665 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR44+615	1	≥95%	98,4%	si	
525386	12/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR44+610 AL PR 44+665 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR44+660	1	≥95%	96,5%	si	
525387	17/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR66+065 AL PR66+175 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR66+070	1	≥95%	96,2%	si	
525388	17/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR66+065 AL PR66+175 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR66+120	1	≥95%	95,6%	si	
525389	17/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR66+065 AL PR66+175 DEL CARRIL DERECHO	INV E-161-13	PR66+165	1	≥95%	97,0%	si	
525390	29/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR66+175 AL PR66+200 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR 66+176	1	≥95%	95,2%	si	
525391	29/07/2025	Densidad suelos compactados / Mejoramiento sub base TRAMO DEL PR66+175 AL PR66+200 CARRIL IZQUIERDO	INV E-161-13	PR 66+199	1	≥95%	98,1%	si	
525390	11/07/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525391	16/07/2025	Granulometría del material / GRANULARES DRENANTES	INV E-673-2.2.1-13	Planta Latinco K50+300	1	MAX-3" A 3/4" MIN	76,20 mm	SI	
525392	21/07/2025	Contenido de terrones de arcilla y particulas deleznables agregado / DRENANTE	INV E-211-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 0,25%	0,08%	SI	
525393	12/07/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,33%	SI	
525394	16/07/2025	Partículas livianas de los agregados grueso/ DRENANTE	INV E-221-13	Planta Latinco K50+300	1	Máx. 1,0%	0,36%	SI	
525395	6/07/2025	Resistencia a la degradación de los agregados gruesos por abrasión e impacto /500 Revoluciones (Maximo)	INV E -218 - 219 -13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 40 % 500 revoluciones	16.%	si	
525396	13/07/2025	Durabilidad ante el sulfato de magnesio agregado GRUESO Maximo (%)	INV E-220-13	Planta Latinco K50+300	1	≥ 18 %	4,31% gruesos	si	

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los

Firma
Nombre: Sergio Alejandro Rivera Betantur
Director de Obra
Matricula No.: 05202228096 ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	21	11	2024	8	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	8	8	2026	8	8	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	8	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aclaración de la fecha de inicio de la poliza y todos sus amparos es el 13/11/2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/08/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO x VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO x

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO x

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 1/09/2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **7/03/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 130 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTION IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos a compresión	PINZUAR	240	16/07/2024	F-32254-002R0 del 19/07/2024	1/08/2024	De acuerdo el documento entregado, indica que el certificado de calibración se encuentra vencido.
2	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-008R0 del 19/07/2024	1/07/2025	El certificado de calibración se encuentra vencido.
3	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-009R0 del 19/07/2024	1/07/2025	El certificado de calibración se encuentra vencido.
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	16/07/2024	M-32254-003R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	16/07/2024	M-32254-004R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		16/07/2024	M-32254-005R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración y número de serie.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	16/07/2024	M-32254-007R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
8	Estacion total	GEOMAX	2109583	19/07/2025	7418-2025 del 19/7/2025	18/01/2026	
9	Nivel de precisión	GEOMAX	7,02232E+11	19/07/2025	7419-2025 del 19/7/2025	18/01/2026	
10	Estacion total	FOIF	JFO883	19/07/2025	7416-2025 del 19/7/2025	18/01/2026	
11	Nivel automatico	LEICA	385630	13/01/2025	7096-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	Se encuentra vencido.
12	Nivel automatico	TOPCON		19/07/2025	7417-2025 del 19/07/2025	18/01/2026	De acuerdo con el documento entregado, no se especifica el número de serie.
13	Estacion total	SUNWAY	H216983	13/01/2025	7098-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	Se encuentra vencido.

OBSERVACIONES:

El certificado de calibración de la estación total se venció el día 08 de marzo de 2025, es necesario realizar nueva calibración y remitir certificado a la interventoría

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

FECHA: 04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ	$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 2.850.000.000,00	40,71%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	37,14%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 500.000.000,00	7,14%
	TOTAL	$ 1.630.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 1.330.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID AL BERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 10

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	05/07/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 **DE** jul-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4,123,294,898.00

SEGUIMIENTO No. 9
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 153,399,331,758.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO $ 153,399,331,758.00

PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2,752,302	2.37%	3.00%	% P	0.08%	0.22%	0.23%	0.22%	0.37%	0.46%	0.45%	0.55%	0.62%	0.74%	0.88%	0.88%	0.85%	0.68%	0.50%	0.86%	0.97%	1.14%	0.98%	1.21%	0.84%
	$15,990,611	13.74%	$3,486,076	$ P	$91,220	$254,309	$265,366	$254,309	$427,924	$540,495	$527,136	$644,569	$720,993	$864,202	$1,023,386	$1,023,386	$986,943	$796,638	$580,878	$1,002,019	$1,130,954	$1,325,981	$1,144,919	$1,404,376	$880,707
				$ E	$101,547	$143,163	$230,894	$145,545	$809,613	$166,966	$376,620	$620,582	$891,145												
				% E	0.09%	0.12%	0.20%	0.13%	0.70%	0.14%	0.32%	0.53%	0.77%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2,152,035	1.85%	0.96%	% P	0.03%	0.09%	0.10%	0.00%	0.06%	0.07%	0.10%	0.11%	0.12%	0.14%	0.16%	0.16%	0.16%	0.13%	0.10%	0.16%	0.18%	0.09%	0.18%	0.14%	0.16%
	$2,934,940	2.52%	$1,111,768	$ P	$39,205	$109,300	$114,052	$109,300	$66,932	$84,639	$111,372	$129,740	$141,693	$164,093	$188,991	$188,991	$183,291	$153,510	$119,778	$185,649	$205,816	$88,978	$208,000	$164,402	$177,307
				$ E	$0	$709,484	$381,097	$21,687	$0																
				% E	0.00%	0.61%	0.33%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1,149,725	0.99%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.03%	0.04%	0.04%	0.05%	0.06%	0.06%	0.06%	0.06%	0.05%	0.06%	0.06%	0.07%	0.00%	0.07%	0.08%	0.08%
	$1,149,725	0.99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$26,220	$33,117	$43,629	$50,824	$55,507	$64,281	$74,035	$74,035	$71,802	$60,135	$72,542	$72,726	$80,626	$92,575	$87,175	$95,417	$95,079
				$ E	$0	$0			$0																
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 12)	$57,207,500	49.16%	0.39%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.33%	0.44%	0.51%	0.55%	0.64%	0.74%	0.74%	0.72%	0.60%	0.83%	0.73%	1.01%	0.92%	0.81%	0.95%	0.89%
	$13,350,960	11.47%	$456,941	$ P	$0	$0	$0	$0	$304,471	$384,567	$506,628	$590,183	$644,559	$746,454	$859,715	$859,715	$833,785	$698,311	$964,866	$844,512	$1,177,415	$1,075,014	$946,187	$1,108,012	$806,567
				$ E	$0	$0		$33,998	$97,762	$188,145	$137,036	$0	$0												
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.06%	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$38,432,605	33.02%	6.20%	% P	0.21%	0.60%	0.62%	0.60%	0.90%	1.20%	1.44%	1.70%	1.87%	2.19%	2.54%	2.54%	2.46%	2.04%	2.56%	2.50%	2.78%	3.22%	2.81%	3.32%	2.41%
	$46,053,247	39.57%	$7,218,458	$ P	$248,874	$693,830	$723,996	$693,830	$1,105,898	$1,396,821	$1,677,506	$1,980,992	$2,178,497	$2,548,597	$2,959,982	$2,959,982	$2,865,802	$2,373,733	$1,816,393	$2,904,764	$3,237,975	$3,741,988	$3,274,066	$3,861,843	$2,807,880
				$ E	$675,185	$442,843	$1,443,807	$274,546	$1,815,105	$321,636	$884,738	$688,209	$972,390												
				% E	0.58%	0.38%	1.24%	0.24%	1.56%	0.28%	0.50%	0.59%	0.84%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$330,955	0.28%	1.06%	% P	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.07%	0.09%	0.12%	0.14%	0.16%	0.18%	0.21%	0.21%	0.20%	0.17%	0.13%	0.21%	0.23%	0.26%	0.24%	0.27%	0.32%
	$3,785,043	3.25%	$1,232,535	$ P	$8,600	$22,933	$0	$0	$86,319	$109,026	$143,631	$167,319	$182,735	$211,622	$243,732	$243,732	$236,381	$197,974	$154,471	$239,422	$265,430	$304,770	$283,838	$314,125	$368,983
				$ E	$0	$30,040			$388,673	$676,501	$110,887	$26,435	$0												
				% E	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.33%	0.58%	0.10%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$5,001,028	4.30%	0.41%	% P	0.03%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.10%	0.13%	0.15%	0.17%	0.19%	0.22%	0.22%	0.21%	0.18%	0.00%	0.22%	0.24%	0.28%	0.24%	0.29%	0.21%
	$4,002,439	3.44%	$475,463	$ P	$37,994	$105,922	$110,527	$105,922	$91,276	$115,288	$151,880	$176,929	$193,230	$223,777	$257,731	$257,731	$249,958	$209,344	$1,187	$253,173	$280,675	$322,275	$283,654	$332,167	$241,798
				$ E	$108,448	$123,181	$20,692		$22,621	$9,624	$0	$64,893	$126,103												
				% E	0.09%	0.11%	0.02%	0.00%	0.02%	0.01%	0.00%	0.06%	0.11%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$9,350,000	8.03%	0.25%	% P	0.16%	0.46%	0.47%	0.45%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	$1,873,945	1.61%	$295,197	$ P	$187,000	$521,333	$544,000	$521,333	$6,045	$6,045	$3,565	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045	$6,045
				$ E	$101,638	$143,336	$11,230	$9,600	$3,203	$7,691	$18,499	$0	$0												
				% E	0.09%	0.12%	0.01%	0.01%	0.00%	0.01%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden NP1 A NP17)	$0	0.00%	9.04%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.02%	1.14%	1.21%	1.36%	1.52%	1.52%	1.48%	1.29%	2.01%	1.93%	1.63%	1.82%	1.64%	1.87%	1.44%
	$27,235,238	23.40%	$10,518,630	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$634,321	$1,183,229	$1,321,047	$1,410,738	$1,578,806	$1,765,623	$1,722,854	$1,495,397	$2,336,849	$1,740,548	$1,891,865	$2,126,746	$1,905,254	$2,175,174	$1,677,959
				$ E	$0	$0	$0	$0	$2,152,131	$1,286,786	$2,072,958	$2,873,099	$2,133,656												
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.85%	1.11%	1.78%	2.47%	1.83%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 116,376,149**	**100%**	**21.31%**																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 116,376,149**	**100%**	**$24,795,068**																						

Reprogramación No.1 Ítems No Previstos No. 1

Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra Nro2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.53%	1.47%	1.51%	1.45%	2.25%	2.64%	3.74%	4.35%	4.78%	5.51%	6.34%	6.34%	6.15%	5.19%	5.20%	6.23%	7.11%	7.80%	7.00%	8.13%	9.15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,893	$1,707,628	$1,757,942	$1,684,695	$2,617,291	$3,304,229	$4,348,575	$5,057,646	$5,033,997	$6,407,876	$7,379,239	$7,379,239	$7,156,861	$5,994,866	$6,053,009	$7,248,858	$8,276,801	$9,078,372	$8,142,138	$9,461,560	$7,162,324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.53%	1.99%	3.50%	4.95%	7.20%	10.04%	13.78%	18.13%	22.89%	28.39%	34.73%	41.07%	47.22%	52.38%	57.58%	63.81%	70.92%	78.72%	85.72%	93.85%	100.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612,893	$2,320,520	$4,078,463	$5,763,157	$8,380,449	$11,684,668	$16,033,243	$21,100,889	$26,634,886	$33,042,762	$40,422,000	$47,801,239	$54,958,100	$60,953,087	$67,006,096	$74,254,953	$82,531,754	$91,610,126	$99,752,264	$109,213,824	$116,376,149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.85%	1.37%	1.73%	0.42%	4.54%	2.28%	2.84%	3.67%	3.54%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$986,817	$1,591,046	$2,088,221	$485,376	$5,289,007	$2,657,349	$3,300,738	$4,273,218	$4,433,295	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.85%	2.22%	4.01%	4.43%	8.97%	11.25%	14.09%	17.76%	21.31%												
	VALOR (Miles de Pesos)	$986,817	$2,577,863	$4,666,084	$5,151,460	$10,440,467	$13,097,816	$16,398,554	$20,671,773	$25,105,068												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3,124,483.553		
	$ 3,124,483.553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11,635,999.121		
	$ 11,635,999.121	$ 618,449.76	5.31%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500,000.000		
	$ 500,000.000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	$ 131,636,631.581		
	$ 131,636,631.581	$ 24,976,262.38	18.97%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850,441.088		
	$ 850,441.088	$ 181,194.73	21.31%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132,487,072.669		
	$ 132,487,072.669	$ 24,976,262.38	18.85%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOSL (I) (E)	$ 6,000,000.00		
	$ 6,000,000.00	$ 832,962.00	13.88%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12,912,259.09		
	$ 12,912,259.09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2,000,000.00		
	$ 2,000,000.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153,399,331.758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153,399,331.758	$ 26,427,674.15	17.23%

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - - - - - - -	————

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 011910073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE OBRA PARA CADA FRENTE DE TRABAJO EN PROJECT: El compromiso se encontraba para el día 25 de junio pero no se cumplió por parte del contratista, el ingeniero Fernando Torres - Residente de Obra comunica que no se ha podido realizar debido a que en días pasados se presentó la reprogramación del programa de inversión pero este fue rechazado por la interventoría, sin embargo, comenta que se está evaluando nuevamente para presentarlo, el ingeniero Mauricio Alvarado - Director de obra comenta al ingeniero Yezid Chamat - Director de la Dirección Territorial Chocó que esta fue rechazada debido a varios errores que presentaba y que además modificaron la vigencia de este año lo cual, ve muy complicado de cumplir entre otras cosas, por los problemas sociales que se vienen presentando con las comunidades indígenas, para la fecha tienen 3 frentes de obra parados entre los cuales se encuentra el PR77+800 donde se ubica Puente 3, queda como compromiso la entrega del programa de obra para el día 17 de julio.

2. PROGRAMACIÓN SECTOR OLAYA: Se cumplió el compromiso, el ingeniero Fernando comenta que en el sector se presentan inconvenientes geotécnicos dado que las perforadoras se están enterrando, el ingeniero Mauricio comenta que en una visita realizada en conjunto con el ingeniero José Manuel - Especialista de Geotecnia de Interventoría observaron que no hay un buen manejo de las aguas.

3. LIMPIEZA Y SELLADO DE JUNTAS SECTOR EL BARBUDO: Se encuentra pendiente, no se ha cumplido la fecha pactada, el ingeniero recomienda nuevamente retirarse de los tramos una vez se encuentren concluidas las actividades con el fin de evitar inconvenientes y exigencias de las comunidades.

4. DESTAPAR OBRAS HIDRÁULICAS PR69+760: Este compromiso ya se cumplió, sin embargo, hace falta realizar el encole de la alcantarilla, queda compromiso esta actividad para el día 15 de julio

5. INTERVENCIÓN LA ASQUEROSA: El ingeniero Mauricio comenta que se está desestabilizando el sector, hay caída de rocas antes de llegar a Puente 7 y hay que realizar una intervención, sin embargo, le preocupa que para realizar la intervención se debe realizar el cierre completo de la vía, comenta que en la visita que se realizará por los especialistas el día martes 15 de julio es ideal coordinar con el ingeniero Sergio para la intervención y además, ya se encuentran en proceso trámites con INVIAS para llegar a acuerdos con las comunidades para los permisos de intervención.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. COMITÉ CON SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - DIRECTOR TERRITORIAL CHOCÓ CON RELACIÓN A LA GESTIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA No.4303 DE 2024

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se desarrollará el comité abarcando las situaciones actuales de cada uno de los frentes de obra.

1. SECTOR OLAYA (PR43 PR44): Comenta el ingeniero Mauricio que en relación a este sector se tendrán 3 equipos de perforación para el sector 2, con relación al sector 1, el ingeniero Fernando - Residente de Obra comenta que llegará un equipo nuevo a ese sector para empezar con las labores, queda como compromiso el traslado del equipo al frente de obra para el día 14 de julio.

2. SECTOR TOLDAS (PR45): El ingeniero Fernando comenta que ya se inició con tramo de MR, ya se colocó subbase en dicho carril, con relación a los diseños geométricos el ingeniero Leonardo - Residente de Interventoría comenta que ya realizaron las observaciones, si bien cumplen con los parámetros y restricciones de trazado aún hace falta la entrega de planos pero ya hay viabilidad, comenta que hace falta la entrega de las otras especialidades para cerrar formalmente los estudios y diseños del sector. Comenta el ingeniero Juan José - Residente de Interventoría que aún está pendiente la presentación del PMT particular por el sector y también está pendiente una solución para la parte hidráulica del sector La Cascada; para el Sector del PR45 comenta que hay un tema de voladura pendiente y que es necesario presentar y formalizar un proceso constructivo en cada frente de trabajo, el ingeniero Mauricio comenta que debido a que hay otro contrato en ejecución en ese sector es necesaria la comunicación con el mismo para coordinar el PMT entre los dos contratos para mejorar la transitabilidad de los usuarios del corredor.

3. EL PIÑON (PR66): El ingeniero Mauricio comenta que se encuentra pendiente la entrega de estudios y diseños por parte del contratista en relación al volumen de geotecnia donde el especialista del contratista se había comprometido a entregar un concepto donde se evaluaba la estabilidad de los taludes y es necesaria esa entrega. El ingeniero Fernando comenta que en este sector falta realizar el muro de contención pero primero se está terminando el disipador para poder estabilizar la zona y empezar con las excavaciones para el muro.

4. SECTOR EL DIEZ (PR69): Hay pendiente la instalación de una malla para la retención de roca, los diseños entregados por el contrato 1456 están a fase ll y se encuentran en revisión por parte de los especialistas, comenta el ingeniero Mauricio que para ese sector la inversión es un poco amplia y es una actividad que no se encontraba contemplada pero se requiere por protección y seguridad, comenta que en la parte superior plantean la instalación de 200 anclajes activos, comenta que se realizará un vuelo con dron sobre el sector para conocer el estado actual del sector. Queda pendiente hacer el encole de las alcantarillas.

5. PR73+500: Se está realizando la estabilización de talud pero las actividades se encuentran detenidas por la comunidad indígena de Mirlas debido a que se están haciendo reclamaciones de que en el talud habían plantas medicinales, el ingeniero Mauricio comenta que en ese sector las actividades se iniciaron en febrero y debido a estas comunidades no se ha podido avanzar, sin embargo, comenta que es necesario entrar a negociar con la comunidad para que permitan la intervención. Para esta zona se tiene planteado la instalación de 100 anclajes.

6. EL CAJÓN (PR75+300): Comenta el ingeniero Mauricio que la pavimentación de este sector ya se concluyó y las obras de drenaje, queda pendiente el recalce al muro que se encuentra erosionado y el tratamiento a la ladera izquierda para sostener el material y que no siga escurriendo en sentido hacía menores. Queda como compromiso el recalce para el día 18 de julio. El ingeniero Mauricio le pregunta al ingeniero Chamat si este sector se encuentra en garantía dado que inicialmente solo se tenia contemplado la pavimentación de la zona y debido a las lluvias la zona se ha desestabilizado y es necesario conocer su estado para saber si hay que realizar estudios y diseños para la estabilización del talud, el ingeniero Chamat comenta que es necesario recurrir a la Subdirección de Modernización, comentar el tema y preguntar si hay autorización para elaborar estudios y diseños dado que se convirtió en sitio crítico.

7. TALASA: Comenta el ingeniero Mauricio que actualmente se está realizando la gestión predial para obtener el permiso de intervención, con relación a puente 7 es preocupante la situación dado que es un muro que ya se encuentra construido pero es necesario vincularlo al corredor para que este entre en servicio, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario realizar el replanteo del diseño geométrico para ese sector dado que hay que hacer intervención de los taludes, el ingeniero Leonardo comenta que en los diseños entregados por el contratista hay una intervención de los taludes que se debe revisar detalladamente, el ingeniero Juan José comenta que es necesario conocer el estado en el que se va a recibir dicho puente dado que ese puente fue entregado por el contrato de interventoría No.1458 de 2017 para saber cuales intervenciones se deben realizar.

8. LA ASQUEROSA: El ingeniero comenta que en la próxima visita que se realizará por parte de los especialistas se comentará el tema porque es necesario tramitar una resolución de cierre de la vía para la intervención.
El ingeniero Mauricio comenta que para Puente 5 en sentido del abscisado se encuentra detenida la exploración debido a las comunidades indígenas del sector, para Puente 4 se alcanzó a concluir el tema de exploración, en puente 3 ya se encuentran en revisión los estudios y diseños y también se encentra detenido el tema debido a las comunidades.

9. PR95: El ingeniero Mauricio comenta que el ingeniero Gustavo le hizo un requerimiento pero no de manera oficial para realizar estudios y diseños a fase ll , el ingeniero Chamat comenta que una alternativa es presentar una alternativa muy general para saber si se tienen quehacer los estudios y diseños o no; el ingeniero Mauricio comenta que hay inconvenientes con los sitios de deposito debido a que en el PR98 la zona dispuesta ya se encuentra en cierre, sin embargo se está gestionando con los propietarios para permitir la intervención, debido a que el material que se ha venido retirando se está trasladando a sitios de disposición más lejanos lo cual, incrementa considerablemente el valor del transporte.

10. PR98: En este sector se tiene planteado el inicio de pavimentación, sin embargo, comenta el ingeniero Mauricio que la zona se encuentra con una geometría muy deficiente, por ende, se está evaluando la geometría para realizar la intervención, además, comenta que es necesario instalar una señalización optima dado que una vez pavimentado se podría presentar una gran cantidad de accidentes.

El ingeniero Chamat comenta que se han realizado diferentes solicitudes para la instalación de reductores de velocidad, sin embargo, es necesario poner los reductores únicamente donde hayan escuelas.

11. PR101: El ingeniero Fernando comenta que ya se llevan adelantados 45 metros de bordillo y ya quedaría terminado.

12. PR103: Con relación a los anclajes instalados en este frente de obra, comenta el ingeniero Mauricio que ya se encuentran en proceso de elaboración de los dados y tensionamiento, comenta que es necesario programar para el día martes 15 de julio el fallo de los anclajes de prueba, comenta que se inicio la actividad en el talud inferior de la vía donde hay que hacer la instalación de 100 drenes aproximadamente, ya se empezó la instalación de estos y también se realizó la instalación de la tubería para una alcantarilla en ese sector y posteriormente realizar la pavimentación que es aproximadamente de 150 metros, por otra parte se están haciendo la protección de los taludes superiores con hidrosiembra y manto; para el sector de la Mansa comenta el ingeniero que ya se solicitó al contratista la instalación de las defensas metálicas.

13. PR36 RUTA 6003: El ingeniero Mauricio le comenta al ingeniero Chamat sobre las alternativas que se han planteado para la intervención del sector donde se tiene propuesto la instalación de bolsacretos en la aparte inferior para proteger de la socavación y encima poner geobags que irán llenos de material del derrumbe como contención provisional, el ingeniero Chamat comenta que el contrato actual debe realizar una mitigación y consultar al INVIAS si este contrato será el encargado de intervenir la zona o se delegará a otro contrato, el ingeniero Mauricio comenta que en reuniones realizadas con el ingeniero Víctor - Apoyo a la supervisión se dió visto bueno bueno para continuar con la elaboración de estudios y diseños de la zona, sin embargo no se conoce si dichos estudios y diseños se elaborarán a fase ll o fase lll, el ingeniero Chamat comenta que el dinero del contrato se debe invertir hacía el departamento del Chocó.

Para concluir el ingeniero Mauricio comenta que para los sectores de PR18 y PR31 la administración vial remitió una solicitud de unas obras las cuales son la recuperación de los muros de dos alcantarillas, para l cual la interventoría remitió unas propuestas y un presupuesto pero es necesario conocer por parte de la territorial cuales son las actividades que se van a desarrollar dado que representan un costo considerable dado que cada actividad que se realice va a quitar alcance al proyecto. Por otra parte pregunta al ingeniero Chamat cual es la intervención que se debe realizar a las losas fracturadas, si se debe realizar una rehabilitación o el cambio completo. Hacia el lado de Ciudad Bolívar el ingeniero Mauricio comenta que hay varios puntos que se están convirtiendo en puntos críticos, uno de los casos es el PR2, el cual ya cuenta con estudios y diseños, el ingeniero Chamat comenta que es necesario el concepto de los especialistas para conocer cuales intervenciones se deben realizar en ese sector dado que este se encuentra en constante movimiento. Para el PR19 se perdió la mitad de la banca y actualmente el otro contrato se encuentra elaborando los estudios y diseños del sector, el ingeniero Mauricio comenta que es necesario poner los puntos de control para hacerle monitoreo a esos lugares, el ingeniero Chamat comenta que por ahora se deben hacer obras de mitigación para permitir la transitabilidad y que posteriormente el instituto delegue más recursos u otros contratos para las intervenciones de esa zona. El ingeniero Juan José solicita al ingeniero Chamat ayuda con las administraciones viales para los mantenimientos de las rutas 6002 y 6003 dado que no se han hecho mantenimientos rutinarios, el ingeniero Chamat comenta que hará una reunión con las cooperativas de la ruta 6002 y que para la ruta 6003 se encarga una cooperativa de Antioquia.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega programa Project por frentes de obra	jueves, 17 de julio de 2025	Contratista
Sello de juntas y limpieza sector El Barbudo	martes, 15 de julio de 2025	Contratista
Sello de juntas y limpieza sector Consuelo Bajo	martes, 15 de julio de 2025	Contratista
Hacer encole en PR69+700 Alcantarilla	martes, 15 de julio de 2025	Contratista
Equipo Sector 1 Olaya (Alkicon)	lunes, 14 de julio de 2025	Contratista
Realce muro PR75+360	viernes, 18 de julio de 2025	Contratista
Replanteo Puente 7	Semana del 14 al 20 de julio	Contratista e Interventoría
Reunión con Ctos 1456/1458 de 2017		Interventoría

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA N 19	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FP-1
		VERSION	1
		PAGINA	3 de 3
		FECHA	11/07/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Programa obra project x Frentes	17 Julio /2025	Contratista
Sector Barbudo Sello de Junta. y limpieza	15 Julio/2025	Contratista.
Consuelo bajo Sello Junta. limpieza	15 Julio /2025	Contratista
Sector PR75+400 Sello Juntas	15 Julio /2025	Contratista.
Hacen Encole en PR69+700 Alcantarilla	15 Julio /2025	Contratista
Equipo Sector 1 (Alquicon) Olaya	14 Julio /2025	Contratista
.Recalce Muro PR75+360	18 Julio /2025	Contratista
Replanteo Puente 7.	Proxima Semana	Interventoria/contratista
Reunion con contrato 1458/1456 2017		Interventoria

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1 Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra

2 Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

3 Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Alvarado	D.T. Interv.	C.C.O	
Juan I. Alvarez O	Residente	Interventoria	
Rolando J. Becerra S.	Residente Téc.	C.C.O	
Leonardo Pauro Niño	Residente téc	C.C.O	
Fernando Torres	Residente Obra	CC Medellin-Quib	
Hezid Chahat	DT. Chioco	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoria Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, interventor y Direccion Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 20	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 - 4
		FECHA	16/07/25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITE DE OBRA No .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Visita. 15 de Julio 2025 → Especialista en Geotecnia, Pavimento y Calidad.
- PR 36 - Ruta 6003
- PR 103 - R. 6002
- PR 96 - R 6002

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- PR 36 - Ruta 6003 - Peñalisa - La Chochita.
  * Evaluar presupuesto de E y D para este sitio.
  * Reunión para el viernes 18 de Julio con Diseñadores.

Acciones prioritarias

1→ Generar terraza en la parte superior de la ladera izquierdo
2→ Remover todo el material suelto del costado izquierdo
3.→ Reducción de la altura del terraplen contorfuso con el material de derrumbe.
4→ Protección del talud de la banca en el costado derecho en la ribera del río.
Esta protección se acordó hacerlo a mayores partiendo de donde termina el cono del derrumbe y de igual manera hacia menores a partir de donde termina el cono del material del derrumbe.
En el cono del material de derrumbe instalar espolones elaborados con piedras seleccionadas del río y del material del derrumbe.

- La señalización y seguridad vial para cada sector o para toda la vía para evaluar con la nueva normatividad.

- PR ~~[illegible]~~ 103

  * Hacer pruebas de carga de anclajes para tres (3) ~~[illegible]~~ a la falla total.
  * Hacer prueba de carga al 1.25 % para definir si se requiere hacerlo al 100% de los anclajes, dependiendo de los resultados.
  * Inclinación de anclajes por fuera del diseño
  * Evaluar el diseño de los dados pequeños.
  * El talud costado izquierdo contra la vía se hace únicamente la siembra para protección, sin la instalación del manto
  * Se recuerda que la zanja de corona en la terraza se revista en concreto.
  * Se deja en observación el tratamiento para la cárcavas
  * Revisar el canal por el costado derecho por los especialistas

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- PR 96. → Sector el Cinco.
  * La interventoría solicitó a la entidad contratista los E y D. que estan a cargo del cto. 1456/2017.
  *
- PR 98.
  * Evaluar el talud izquierdo para definir manejos de Aguas
- PR 70 → Sector 10 A
  * Evaluar los diseños presentados por la entidad Contratante y elaborados en el contrato 1456/2017 para atender el talud en etapas priorizando los sectores.
  * Con el concepto de especialista de Geotecnia para el próximo Lunes se definiran la priorización de los sectores.
  * Iniciar con pasar a Fase III los E y D.

- El Añón. PR 66+300.
  * Revisar la inclinación de los cortes en los taludes.
  * Se estableció durante la visita dejar la pendiente de los taludes al 1:1.
  * Terraza a 10 mt. de altura y ancho de 4 metros.

- Toldo. PR 44

  • se observó la conformación de la prime terraza que no cuenta con las pendientes necesarios para el manejo del agua.
  • Se solicita reevaluar el talud a 20 mt a menores para cambiar la inclinación del talud por el tipo de material que no es muy competente.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPLIM01-IN-14.FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Presupeito Alternativa Mitigación PR36	23 Jul. 0/2025	Contratista.
PR 70 -> Concepto Esp. Intero.	21 Julio /2025	Interventoría.

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1 Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2 Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3 Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Mauricio Alvarado	Dir Interv.	C.C.O	
José M. Alvarez	Asesor Geotecnia	C.C.O	
Sergio Rivera	D. de Obra	CCHQ	
Mauricio Fernando P.	Gerente Interv.	C.C.O	
Hernando Prieto	R.L. Interv.	C.C.O	
Hernán Motta V.	Residente Interv.	C.C.O.	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestion del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Direccion Territorial

ANEXO 12

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/07/2025 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Entrega volante informativo punto critico cascabunda PR 48+250/400.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Entrega Volantes Sector cascabunda.
- parqueo seguro (implementar hace mayores). que zonas se tendran establecidas.
- los Volantes seran elaborados en papel con tenendo en cuenta la respuesta inmediata a la emergencia presentada.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Dia / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Dia /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Ajuste de Volant emitido por el contrato 1456.	18/07/2025	Prof. Social Int.
- Entrega Volante Informativo (incluir informe semanal HSE).	18/07/2025	Contratista 1456. (Bandeiero)
- Socialización incluye comunidades del sector 15 y 16.	21/07/2025	Contratista 1456 (C

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ___/___/___ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luisa Solarte	Prof SST	CCO	
Lucelly Robledo	profesional SST	consorcio interdiseños Int.	Lucelly R.
Melba Mosquera	Prf Social	C C O.	Melba M.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

Bogotá D.C., julio 01 2025

JPV-462-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Visita técnica junio de 2025, Componente de Geotecnia

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Como es de su conocimiento, el pasado 18 y 19 de junio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento al proyecto la referencia con el fin de analizar las condiciones de avance en algunos de los sectores críticos, al momento de la ejecución de la visita coincidió con un incremento puntual en los niveles de precipitación que a su vez generó el deslizamiento de materiales a la altura del PR95 y algunas fallas puntuales en vías cercanas.

A continuación, nos permitimos relacionar los sectores visitados y las recomendaciones asociadas a cada uno de ellos.

SECTOR CRÍTICO PR 36

En este sector continúan las labores de remoción de los materiales deslizados manteniéndose por lo demás una condición similar a la ya existente, a estas alturas se ha dado viabilidad a la ejecución de los diseños definitivos y se ha autorizado la implementación de un sistema de protección temporal compuesto por una combinación de bolsacretos y geobax.

Las condiciones del entorno no han cambiado de manera significativa salvo por el agravamiento del deslizamiento de la margen derecha hacia aguas abajo tal y como se observa en las fotografías a continuación.





Fotografías Nos 1 y 2, inestabilidad sector PR36 vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Estos materiales se han relajado por las condiciones climáticas y parte del material se ha movilizado ya hacia el cauce generando un riesgo de deslizamiento que podría ocasionar condiciones similares a las ya ocurridas. De ocurrir esto, los flujos serán dirigidos directamente hacia la margen izquierda y apuntaría directamente donde se emplaza el muro de contención que muy seguramente será afectado ya que presenta unos niveles de socavación importante, este muro presenta una cimentación superficial. En ese sentido, es muy importante acometer obras temporales que protejan la integridad del muro.

- Se recomienda acopiar las rocas de gran tamaño, aunque escasamente siguen aun saliendo en los materiales movilizados que están siendo excavados, estas rocas se deben acopiar en la oquedad que se encuentra en el flanco del muro aguas arriba y que se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía No 3, Oquedad que se encuentra en el flanco del muro aguas arriba sector PR36 vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

- En cuanto a la solución definitiva, esta Asesoría no está de acuerdo en desplazar el eje hacia el talud interno ya que implicaría cortes extremadamente elevados y sobre materiales rocosos.

- La alternativa que sugiere esta Asesoría consiste en mantener el eje de la vía actual y teniendo en cuenta que se implantarán las obras de protección a mediano plazo (bolsacretos y geobax) implementar una solución que permita el flujo vehicular y que evite el desplazamiento del eje hacia el talud interno, esta alternativa podría ser la construcción de unos pilotes semitangentes como se muestra en la imagen siguiente: donde los elementos en color gris representan los bolsacretos, elemento achurado de color beige los geobax y el elemento vertical los pilotes unidos por una viga de amarre. La longitud de los pilotes se estima cercana a 15m. Con esta alternativa se podría continuar con el flujo vehicular

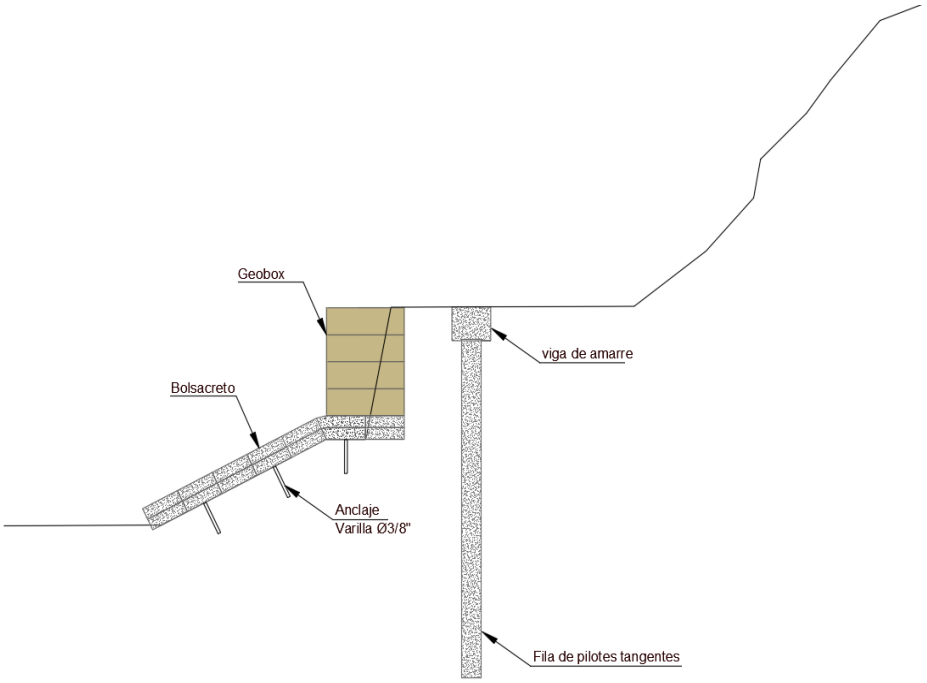


Figura No 1. Esquema de alternativa solución

Al momento de la visita se ha estaba llevando a cabo el retiro del material remanente transportado con el fin de exponer nuevamente el material natural del talud, decisión que se celebra y que se considera de suma importancia.

Si bien es cierto es un aspecto de orden de diseño geométrico se observa en las estacas que marcan el eje de la vía, estas se encuentran hacia el talud interno y con unos niveles extremadamente bajos de excavación, querría esto decir que, el planteamiento que se tiene actualmente propende por dejar la cresta que se generó para permitir el paso temporal de los vehículos, esta Asesoría considera pertinente revisar este planteamiento ya que si bien es cierto del lado de aguas arriba es necesario subir el terraplén aproximadamente 2m para evitar inundaciones generadas por la reducción del cauce, no se justifica hacer la modificación geométrica que parece insinuar las estacas. En la fotografía a continuación se muestra la disposición de las estacas descrita anteriormente.



PR73 SECTOR LA ASQUEROSA

En este sector se generó un deslizamiento por unas labores puntuales de excavación en la parte inferior, el desplazamiento movilizó un volumen importante de detritos los cuales alcanzaron una altura cercana a los 40m, en el sector se presenta un acomodamiento de bloques de gran tamaño cercanos a 5m de diámetro los cuales se encuentran entrabados entre sí y han mostrado en las últimas semanas un movimiento horizontal importante, lo que sin lugar a duda genera un riesgo actual de que se movilicen dichos bloques generando un desplazamiento de los detritos por encima de él. Las rocas actualmente dan evidencia de desplazamientos cercanos a los 50cm.





Fotografías Nos 4 y 5, sector la Asquerosa, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Los diseños definitivos del sector están a cargo del contratista, sin embargo la primera inquietud que se plantea como fruto de la visita es si es pertinente mediante el uso de explosivos movilizar las rocas y dejar que los materiales de la parte superior caigan sobre la vía para después retirarlos, con el riesgo de que los volúmenes de los materiales movilizados sean muy altos o por el contrario disponer equipos para llegar a la parte alta y empezar una labor de descarga que permita a la final movilizar los bloques de gran tamaño.





Fotografías Nos 6 y 7, Parte alta, sector la Asquerosa, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Con base en las observaciones efectuadas y teniendo en cuenta que en el sector existen dos frentes de deslizamientos aislados, uno de ellos es el que va a hacia mayores de gran magnitud el cual requiere una limpieza de materiales y se plantea de manera preliminar la construcción de un muro bolsillo que permita como mantenimiento rutinario retirar los materiales que se deslicen en etapas posteriores, en ese sentido, el generar una plataforma de trabajo desde la parte superior solo para atender el desabombe de las rocas no se muestra logísticamente adecuado.

Esta Asesoría considera que, la mejor alternativa teniendo el nivel de riesgo actual de la vía es mediante explosivos hacer el retiro de las rocas inferiores y disponer la logística necesaria para evacuar los materiales que se desprenderán y que están por encima de las rocas mencionadas, esto, como medida de emergencia toda vez que el sitio deberá ser objeto de los estudios y diseños que como ya se mencionó están a cargo del contratista de obra y que al respecto de las posibles alternativas, esta Asesoría ha manifestado ya sus sugerencias en comunicados anteriores.

SECTOR PR103

En este sector se adelanta la construcción de los anclajes proyectados del talud inferior en los cuales ya en un porcentaje importante han sido fundidas sus zapatas y se encuentran instalados los torones e inyectados, al momento de la ejecución de la visita no se han efectuado aun los tensionamientos de los anclajes.



Fotografías Nos 8 y 9, construcción de anclajes PR103, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

En la parte superior se ha iniciado la disposición del geomanto y no se ha reportado ninguna condición particular que pudiera cambiar las condiciones previstas en los diseños. Esta Asesoría está pendiente de la ejecución de las pruebas de carga en los tres anclase seleccionados para tal fin, cabe recordar que estos tres anclajes se deberán llevar hasta la falla.

Se mantiene la condición en cuanto a los drenes horizontales en los cuales actualmente no se aprecia flujo en ninguno de ellos, sin embargo, el hecho de que algunos hayan presentado un flujo en extremo copioso durante el proceso constructivo justifican su presencia.

SECTOR PR95

En este sector donde se había logrado mantener controlado el cierre de la vía por efectos de los materiales deslizados de la parte superior y donde se había acometido un canal de amortiguamiento en el talud interno el cual había cumplido favorablemente su objetivo, el día de ejecución de la visita (18 de junio de 2025), se presentó in flujo de importantes magnitudes el cual taponó la vía depositando material en una altura cercana a los 7m, en la parte superior de la vía se puede apreciar claramente como se está produciendo la movilización de material cercano al escarpe principal, esto es una condición nueva en el deslizamiento ya que como se mencionó, los niveles de humedad en estos momentos son relativamente bajos.





Fotografías Nos 10 y 11, deslizamiento presentado en el PR95, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

SITIO INESTABLE OLAYA, SECTOR 1 – PR43

Desde el inicio de la intervención en este sector se han presentado condiciones muy particulares con respecto al comportamiento del agua sub superficial, debe recordarse que la conformación de la primera terraza superior se presentó un comportamiento del agua que indica unos niveles de saturación extremadamente elevados como, por ejemplo, la afluencia de agua al momento de perforar los drenes horizontales a nivel de la superficie en la parte alta del talud, así mismo era normal que durante el proceso de excavación de los anclajes se presentara salida copiosa de agua en los drenes, lo cual es poco usual ya que la pendiente de ambos es invertida.

En este momento se reporta y se puede apreciar la presencia de suelos extremadamente blandos a nivel de la terraza superior que no ha permitido el apoyo de los equipos de excavación, tal y como se observa en las siguientes fotografías.



Fotografías Nos 12 y 13, suelos blandos a nivel de la terraza superior, sitio inestable Olaya, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Como se puede apreciar en la imagen que acompaña este párrafo, la falla de la cuneta en geomembrana ha hecho que todas las aguas viertan hacia la terraza y es la causa por la cual se presenta la zona de ablandamiento, es necesario hacer un manejo de aguas de manera puntual de modo que estas puedan ser evacuadas, bien sea reconstruyendo la cuneta por la parte de atrás del talud o capatando las aguas para conducirlas fuera de la terraza de trabajo.



Fotografía No 14, falla de la cuneta en geomembrana sitio inestable Olaya, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

El nivel de la terraza que se observa en la fotografia, es necesario bajarlo por lo menos 5m adicionales, y en esos 5m se construirán tres lineas de drenes horizontales adicionales, se debe recordar que esta Asesoría en primera instancia sugirió la optimización del numero de drenajes ante su alta densidad, sin embargo, al ver el comportamiento de las aguas recomendó mantener la densidad que estaba establecida en primera instancia.

Con base en lo anterior, se considera totalmente necesario que todas las aguas evacuadas de los drenes sean conducidas por fuera de la terraza ya que cualquier empozamiento genera zonas de ablandamiento que dificultan los procesos constructivos, sin embargo, se considera que las condciones que aparecen no se alejan de las ques e han visto desde el inicio del proceso constructivo y que aperecn dentro de las hipotesis de diseño, de modo tal que la recomendación mas importante en el sector es, darle continuidad a la cuneta para evitar que las aguas lleguen a la terraza y evacuar todas las aguas de los drenajes por fuera de la misma.

Es importante tener en cuenta que en el sector se encuentra dispuesto un sistema de instrumentación autónoma como se puede apreciar en la siguiente imagen, es de suma importancia tener acceso a esta información ya que es la que puede sugerir la presencia de algun riesgo en el proceso constructivo



Fotografía No 15, instrumentación automática sitio inestable Olaya, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Sin embargo han sido allegado los resultados de las mediciones a los diferentes intrumentos a fecha de 18 de junio de 2025, mostrando los siguientes resultados:

Inclinómetro

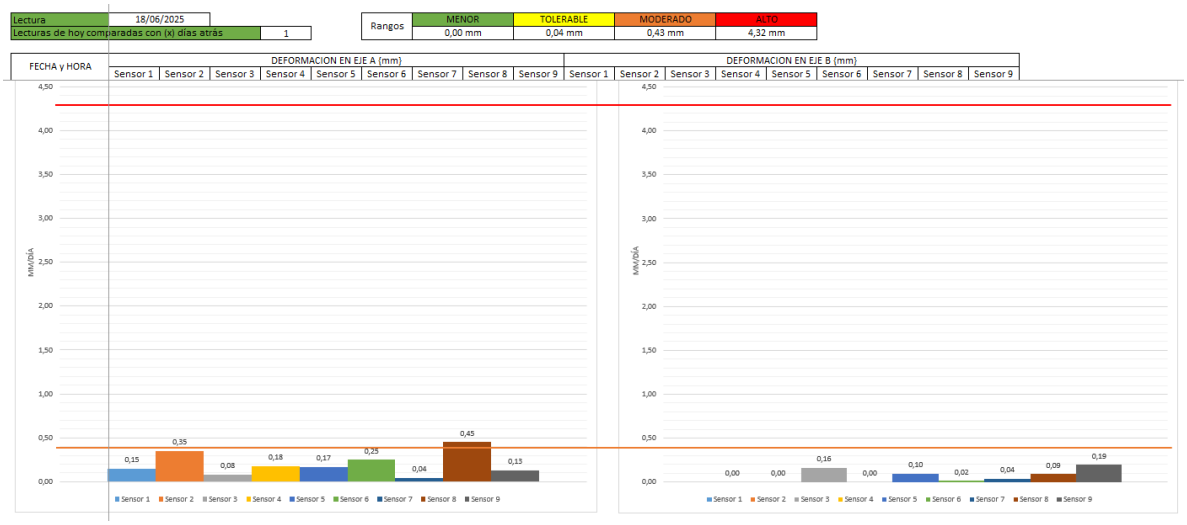


Figura No 2. Resultados de medición de Inclinómetro a fecha de junio 18 de 2025

De acuerdo al reporte, se evidencia que los movimientos que se presentan en la zona son moderados. Revisando el histórico de los datos se puede apreciar que los datos antes relacionados corresponden a los movimientos acumulados de modo que, con base en esta información no se reseña un movimiento importante, sin embargo, es importante anotar que el reporte de los datos debería venir con una interpretación de fácil entendimiento para la toma de decisiones en obra, como están presentados los datos no es posible apreciar la velocidad con que se generan los desplazamientos y ni si estos son aleatorios por el rango de presicion del equipo, se sugiere que los reportes sean enviados con la interpretación por parte de la firma encargada del procesamiento de la información.

En cuanto a los resultados de los inclinómetros su presentacíon debería guardar los estándares típicos que se utilizan en este tipo de información como lo es el registro de las deformaciones con la profundidad, presentando el acumulado de toda la información, o si no resulta imposible su adecuada interpretación.

Pluviómetro

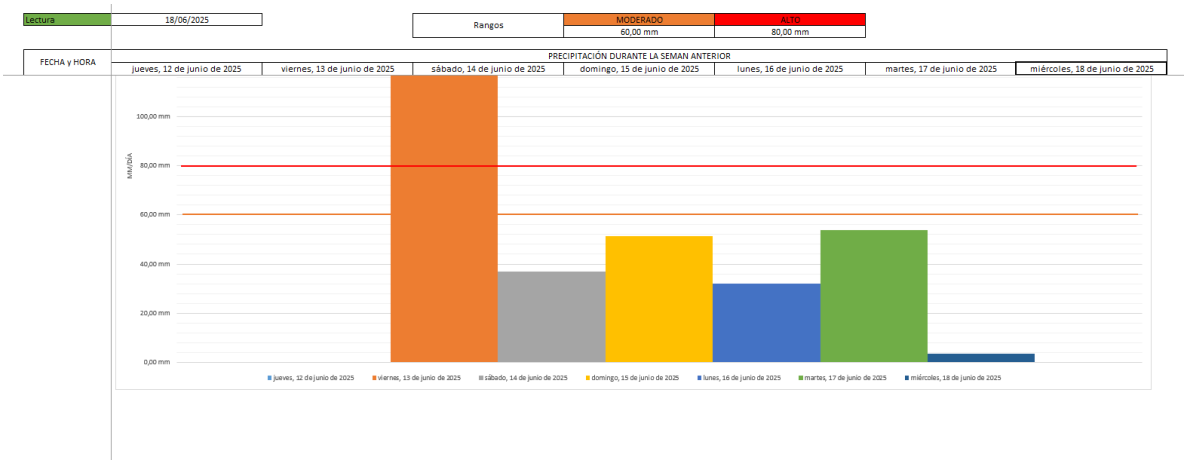


Figura No 2. Resultados de medición del pluviómetro a fecha de junio 18 de 2025

En cuanto al pluviómetro se observa que los niveles registrados por el instrumento son Modearados. De igual manera al no presentarse el acumulado histórico, estos datos no son susceptibles de ser debidamente interpretados.

Piezómetro

Lectura	18/06/2025
Peso especificp - γ [kN/m3]	18,5
Profundidad - H [m]	30

Rangos	MENOR	TOLERABLE	MODERADO	ALTO
	0,400	0,500	0,600	0,700

FECHA y HORA	LECTURA PIEZÓMETRO			
	DIGITOS	TEMPERATURA	PRESIÓN (Kpa)	Ru (Relación de presión de poros)
18/06/2025 0:00	7.166,11	23,06	155,15	0,280
18/06/2025 1:00	7.167,46	23,06	155,01	0,279
18/06/2025 2:00	7.167,45	23,06	155,01	0,279
18/06/2025 3:00	7.168,38	23,06	154,91	0,279
18/06/2025 4:00	7.168,60	23,06	154,89	0,279
18/06/2025 5:00	7.168,95	23,06	154,85	0,279
18/06/2025 6:00	7.168,38	23,06	154,91	0,279
18/06/2025 7:00	7.168,43	23,06	154,91	0,279
18/06/2025 8:00	7.168,55	23,06	154,90	0,279
18/06/2025 9:00	7.168,42	23,06	154,91	0,279
18/06/2025 10:00	7.169,63	23,06	154,78	0,279
18/06/2025 11:00	7.170,12	23,06	154,73	0,279
18/06/2025 12:00	7.171,35	23,06	154,60	0,279
18/06/2025 13:00	7.172,84	23,06	154,44	0,278
18/06/2025 14:00	7.174,40	23,06	154,28	0,278
18/06/2025 15:00	7.175,19	23,06	154,19	0,278
18/06/2025 16:00	7.175,29	23,06	154,18	0,278
18/06/2025 17:00	7.176,13	23,06	154,09	0,278
18/06/2025 18:00	7.174,44	23,06	154,27	0,278
18/06/2025 19:00	7.175,27	23,06	154,19	0,278
18/06/2025 20:00	7.174,48	23,06	154,27	0,278
18/06/2025 21:00	7.173,35	23,06	154,39	0,278
18/06/2025 22:00	7.173,08	23,06	154,42	0,278
18/06/2025 23:00	7.173,40	23,06	154,38	0,278
			Ru (Relación de presión de poros)	0,279

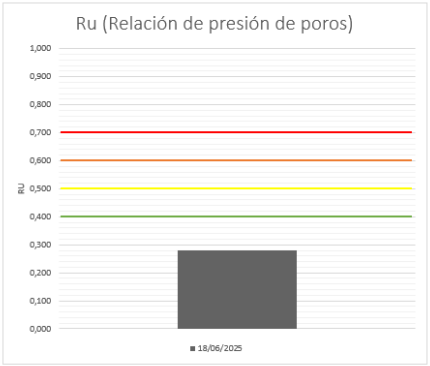


Figura No 3. Resultados de medición del piezómetro a fecha de junio 18 de 2025

En cuanto al piezómetro la relación de presion de poros registrada por el elemento es menor al rango admisible, sin embargo, revisando los valores de presión históricos existen inconsistencias que darían a entender de que en algun momento la totalidad de la columna de agua se secó, lo cual se aprecia poco probable dadas las caracteristicas de la zona y los niveles de precipitación que allí se presentan, se reitera la recomendación de que los reportes sean allegados con un nivel de interpretación que permita la toma de decisiones, esta toma de decisiones se podría hacer directamente en obra siempre y cuando los datos sean presentados de manera histórica,

Finalmente, esta Aseroría recomienda que se contemple la posibilidad de prever la disposición final de las zanjas de coronación en concreto y no en geomembrana, mientras se surte el proceso constructivo no existe mayor inconveniente toda vez que se pueda hacer mantenimiento y reposiciones, pero una vez que se culminen las obras se convierte en una zona de fragilidad de la obra, no solo por su vulnerabilidad a deformaciones sino tambien porque con frecuencia son objeto de vandalismo.

En cuanto al sector 2, las obras avanzan sin ningun contratiempo, queda expuesto en el talud espesores muy importantes de materiales fluviotorrenciales compuestos por bloques de tamaño promedio de 80cm inmersos en una matriz limo arcillosa, tal y como se observa en las fotografias a continuación.





Fotografías Nos 16 y 17, Taludes del sector 2, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

SECTOR TOLDAS

En este sector se han avanzado las labores de excavación dejando expuestos materiales rocosos que en términos generales presentan buenas propiedades, las obras han iniciado sin haber una entrega formal de los estudios y diseños, sin embargo, en aras del avance de la obra y teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales se considera que estos son adecuados para la conformación que se le esta dando al talud.
En términos generales los materiales los materiales expuestos consisten en rocas masivas y levemente fracturadas, que presentan bajos niveles de degradación.





Fotografías Nos 18 y 19, obras sector Toldas, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Con base en lo anterior, el Asesor del Contratista ha permitido incrementar la altura de la primera terraza de 7m a 10m, esta Asesoría considera que dadas las características de los materiales expuestos esta modificación no reviste inconveniente.

Con los materiales expuestos se ha podido verificar la uniformidad del estrato rocoso por lo menos hasta el sector de la quebrada la cual coincide aproximadamente con la parte media del tramo, como se aprecia en la fotografía a continuación.



Fotografía No 20, continuidad de los materiales rocosos sector las Toldas, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

SECTOR EL PIÑON

En este sector se contaba con unos estudios iniciales los cuales tanto esta Asesoría como la consultoría del contratista la revisaron encontrando sus recomendaciones válidas, con lo cual se avaló el inicio de las obras y la simultánea realización de labores puntuales que permitan verificar las hipótesis de diseño, los materiales expuestos en el talud en términos generales se muestran de características adecuadas, los taludes han sido conformados con una pendiente 3H: 4V, y se proyecta la construcción de una única terraza a 10m de altura y de ahí en adelante un monotalud de las mismas características.



Fotografía No 21, Sector el Piñón, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Los cortes que hasta la fecha se han efectuado se aprecian con buen comportamiento, se están construyendo adicionalmente zanjas de coronación en geomembrana, alternativa que esta Asesoría como ha manifestado en otras ocasiones no comparte.



Fotografía No 22, construcción zanjas de coronación, Sector el Piñón, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

- Esta Asesoría recomienda que las zanjas de coronación se hagan en concreto y no con geomembrana ya que estas no han mostrado un adecuado comportamiento e la zona, y como se ya se ha manifestado han sido objeto recurrente de vandalismo.

Se consigna en el comunicado C07-M06-A25-TV07-M02-A25, entregado a esta Asesoría el día antes de la visita, la solicitud por parte del consultor, de la ejecución de cinco (5) sondeos y dos líneas de refracción sísmica, esta Asesoría considera que habiendo apropiado los estudios y habiendo iniciado ya las intervenciones no es pertinente llevar a cabo un programa de exploración tan amplio, ya que los resultados finales se tendrían cuando las obras ya estén muy avanzadas.

Esta Asesoría recomienda a lo sumo llevar a cabo un sondeo de verificación y tomar información, así como muestras directas de los taludes ya conformados que permitan su caracterización y la valoración de las hipótesis de diseño.

En términos generales los materiales expuestos en las excavaciones consisten en suelos residuales que mantienen algunos rasgos de la roca parental como se muestra en la siguiente imagen.



Fotografía No 23, Roca parental aflorante, Sector el Piñón, vía Quibdó - Medellín - visita junio 18 y 19 de 2025.

Como se puede apreciar en ella aun siendo materiales que se pueden disgregar fácilmente, presentan rasgos de estratificaciones y sistemas de diaclasas.

Si se ha dado aprobación de ejecutar la geometría que está en los documentos allegados, se debe por parte del Consultor del contratista a la mayor brevedad argumentar si la información es correcta ya que estas obras se encuentran en ejecución, en ese sentido, esta Asesoría no considera pertinente realizar la exploración propuesta, sino llevar a cabo ensayos de laboratorio con muestras recuperadas directamente de los taludes y hacer las verificaciones numéricas que permita al contratista dar tranquilidad sobre si ha sido acertada la geometría adoptada y que fue derivada de los estudios que fueron suministrados.

Por otra parte, es importante mencionar que esta Asesoría en primera instancia revisó los modelos numéricos y encontró los valores de los parámetros razonables por lo cual se compartió la geometría propuesta, sin embargo, es obligación del contratista mediante su Asesor hacer muy rápidamente las verificaciones necesarias, de lo contrario se optaría por no dar continuidad a las obras y esperar a que los diseños estén concluidos, lo cual afectaría el avance de las obras.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

Bogotá D.C., julio 22 2025

JPV-531-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Visita técnica julio de 2025, Componente de Geotecnia

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Como es de su conocimiento, el pasado 15 y 16 de julio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento al proyecto la referencia con el fin de analizar las condiciones avance en algunos de los sectores críticos, que se presentan en el corredor vial Quibdó – Medellín.

A continuación, nos permitimos relacionar los sectores visitados y las recomendaciones asociadas a cada uno de ellos.

SECTOR CRÍTICO PR 36

Las condiciones en el sitio no han cambiado significativamente, las protecciones que se han hecho en la margen izquierda del rio con rocas de gran tamaño han mitigado los efectos de las aguas, pero también, es un hecho de que los niveles de precipitación han disminuido significativamente.

En cuanto a la margen derecha, los materiales siguen moviéndose hacia el cauce y sigue estando la inestabilidad activa, el Contratista a través de su Consultor se encuentra adelantando los estudios definitivos y al parecer la decisión es hacer las obras de mitigación necesarias y dejar los diseños definitivos adelantados cuya construcción no estará a cargo de este proyecto, en ese sentido, es muy importante tomar las decisiones que permitan generar un lineamiento adecuado de la vía y condiciones de relativa seguridad en el talud interno.

En este sector las tres acciones fundamentales en la condición actual son las siguientes:

- Para el control del talud interno en cuanto a las inestabilidades que se presentaron recientemente, se deberá conformar una terraza más o menos al tercio superior del talud, con el fin de tener una zona de amortiguamiento para posibles movimientos futuros.
- Desplazar el eje de la vía hacia el talud interno buscando el talud natural del terreno.
- Descender el nivel de la rasante actual aproximadamente 5m parea mejorar la geometría de la vía.

Una vez se realice la conformación de la terraza, el desplazamiento de la banca y el descenso de la rasante, se acometa la construcción de una batería de drenes horizontales con el fin de interceptar las aguas que actualmente están filtrando del talud interno por debajo de los materiales movilizados.





Fotografías Nos 1 y 2, inestabilidad sector PR36 vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

SECTOR PR103

En este sector se ha terminado la totalidad de la construcción de los anclajes (201 elementos), faltando por construir 54 dados, 25 de dichos anclajes han sido ya tensionados alcanzado según lo indicado por el personal profesional de obra la tensión sin inconvenientes, no se ha efectuado aún ninguna de las tres pruebas de carga a la falla previstas.

Con base en el protocolo descrito por el diseñador los anclajes deberían ser llevados al 125% de la carga y después relajados al 100%, práctica que no se está llevando a cabo,

esta Asesoría considera que al efectuar la prueba de carga a la falla si el valor de la resistencia se encuentra por encima del 150% se puede continuar tensionando al 100% de la carga.





Fotografías Nos 3 y 4, Construcción de anclajes sector PR103 vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

SECTOR PR95

En este sector según la información suministrada han sido entregados los diseños por parte del Consultor, con base en el otro contrato que se desarrolla en la zona con el mismo contratista pero con Interventoría diferente, de acuerdo a esta información la solución propuesta ha sido netamente un planteamiento geométrico de los taludes con algunos sistemas de sostenimiento puntual, pero fundamentalmente mediante un desarrollo geométrico, esto puede redundar positivamente en los costos de la intervención.

SECTOR EL PIÑON

En este sector se adelanta ya la intervención de ampliación mediante cortes en el talud interno, que inicialmente era previsto que fueran conformados en materiales rocosos, sin embargo, la mayoría de los materiales que han quedado expuestos en los taludes corresponden a suelos arcillosos con importantes contenidos de bloques y cantos de gran tamaño como se puede apreciar en la fotografía que acompaña este párrafo.



Fotografía No 5, intervención de los taludes para ampliación, sector el Piñón vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

Estas intervenciones se vienen adelantando mientras, se llevan a cabo de manera paralela los diseños, sin embargo, la presencia masiva de suelos ha generado la falla de algunos de los taludes, esta Asesoría desconoce si se generó una nueva recomendación en cuanto a la disposición de los taludes en virtud de las fallas que se han presentado.

En algunos de los cortes del sector se mantiene todavía la construcción de algunas zanjas de coronación con geomembranas, se reitera la recomendación dada en desarrollo de la visita anterior, en cuanto a modificar este tipo de zanjas por elementos en concreto.



Fotografía No 6, zanjas de coronación en geomebrana, vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

SECTOR TOLDAS

Se adelantan ya las labores de corte con base en los diseños que fueron remitidos, ha continuado la presencia de materiales predominantemente rocosos de buena competencia, se ha iniciado incluso la construcción de la estructura del pavimento como se puede apreciar en las imágenes que acompañan este párrafo. En algunos sectores puntuales se observa la caída de elementos de tamaño de detritos.





Fotografías Nos 7 y 8, intervención y estructura de pavimento, sector Toldas, vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

Las estructuras existentes las cuales se encontraban apoyadas sobre materiales rocosos han sido realzadas, en la terraza intermedia se ha previsto la conformación de la pendiente hacia el interior y una cuneta interna con el fin de lograr un descole adecuado, es importante que esta labor se empiece lo mas pronto posible y de esta manera evitar el deterioro de los materiales rocosos por infiltración.

la imagen que acompaña este párrafo corresponde al estado actual de la terraza la cual ha sido conformada sin la pendiente interna y sin la cuneta, según lo manifestado en obra esta labor se piensa hacer posteriormente, práctica que no se considera conveniente por la dificultad de subir luego los equipos para adelantar estas labores, sin embargo es de suma importancia que se garantice tanto la pendiente hacia la parte interna de la berma como la cuneta longitudinal con su debida pendiente, de lo contrario se generarán zonas de empozamiento que originarán degradación del macizo rocoso.



Fotografía No 9, estado actual de la terraza sector Toldas, vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

En el flanco hacia menores es el único sector donde se aprecian materiales poco competentes, la pendiente con la cual quedó dispuesto el talud es muy elevada para este tipo de materiales de modo que, esta Asesoría recomienda contemplar la posibilidad de tender ese sector del talud una vez se hagan las labores en la terraza intermedia, en la imagen que acompaña este párrafo se aprecia claramente el contacto de estos materiales poco competentes con los materiales rocosos.



Fotografía No 10, presencia de materiales menos competentes hacia menores y contacto con la roca, vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

Bogotá D.C., julio 23 de 2025

JPV-537-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión volumen V Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes sector PR69+766 - PR70+206 (KM68+200 – KM68+640) Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR69+766 - PR70+206 (KM68+200 – KM68+640), Vía Quibdó – Medellín, versión 2, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de junio de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR69+766 - PR70+206 (KM68+200 – KM68+640), VÍA QUIBDÓ – MEDELLÍN, VERSIÓN 2

El informe allegado presenta de manera general el objeto y alcance el cual consiste en Diseñar una solución que permita asegurar la estabilidad del talud en el costado izquierdo a nivel fase II, en el tramo localizado entre el PR69+766 - PR70+206 (km68+200 – km68+640) de la vía Quibdó-Medellín.

Presenta el documento la localización general del sector objeto de estudio, la normatividad aplicable y la metodología de trabajo en la que describen las actividades realizadas, presenta también el análisis y la recopilación de la información existente.

El volumen presenta el diagnóstico geotécnico del punto crítico, comprendido entre los PR69+766 - PR70+206 sobre la vía Quibdó – Medellín, en el que se presenta un proceso morfodinámico asociado a caída de rocas y la socavación progresiva de la calzada por acción del agua.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Menciona el documento que el proceso presenta una altura promedio de 55 metros y una extensión de al menos 250 metros, litológicamente se encuentra constituido por las rocas volcánicas de la Formación Barroso, predominantemente horizontes IV y III, con tamaños de bloques que varían desde los 20 cm hasta 200 cm de diámetro según lo observado en los taludes.

El estudio se basa en la exploración del subsuelo la cual consistió en la ejecución de una (1) perforación la cual se encuentra ubicada en sobre el costado derecho de la vía. Esta perforación alcanzó una profundidad de 10m, durante las exploraciones se recuperaron muestras para los respectivos ensayos de laboratorio.

Tabla 1. Resumen de exploración directa del subsuelo ejecutada

Sondeo	Prof. (m)	NF (m)	Longitud	Latitud
P1	10	No se encontró	4.641.454,372	2.199.412,900

Nota* El datum utilizado para este documento es MAGNA -SIRGAS CTM12

Menciona el informe que debido a que el alcance de los estudios es fase II, se recomienda que los estudios fase III se complementen con sondeos exploratorios directos adicionales que permitan verificar la estratigrafía proyectada en este informe, así como los parámetros geomecánicos estimados y la solución de estabilización del talud presentada en este informe.

Con base en la exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico:

Los resultados obtenidos de las exploraciones geotécnicas directas han permitido identificar un material en la parte superior del talud, correspondiente a un suelo residual de textura limo-arcillosa, de consistencia que varía entre moderada y baja.

Por debajo de este nivel, en contacto con el saprolito, se encuentra un estrato correspondiente al Horizonte IV, también según la clasificación de Dearman. Este estrato presenta espesores variables, alcanzando hasta 35 metros, y está compuesto por un material altamente meteorizado y fracturado, el cual marca la transición entre el saprolito y la roca intacta.

A mayor profundidad, se proyecta el Horizonte III, de acuerdo con la clasificación de Dearman. Este estrato, también con espesores variables de hasta 35 metros, está compuesto por material moderadamente meteorizado y fracturado.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Se han seleccionado los parámetros de diseño con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio, metodologías y correlaciones existentes, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 13. Parámetros geomecánicos.

Material	γ (kN/m³)	C (kPa)	Φ (°)
Suelo residual	16	12	30
Saprolito	16	15	33
Roca (Horizonte IV)	20	150	25
Roca (Horizonte III)	30	250	35
Roca (Horizonte II)	30	350	45

Ha sido evaluado la estabilidad de la ladera mediante métodos de equilibrio límite, utilizando el método de Morgenstern and Price, Con el fin de determinar el factor de seguridad en condición estática y dinámica, para tal efecto fuero analizadas tres secciones. De los análisis efectuados se obtuvieron los siguientes factores de seguridad en condición inicial.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
K68+245 (PR69+9811)	1,11		NO
K68+358 (PR69+924)	1,15		NO
K68+411 (PR69+987)	1,46	-	NO

Con el fin de garantizar la estabilidad en el sector de estudio se han propuesto las alternativas de solución las cuales consisten en lo siguiente:

Sector K68+245 (PR69+9811)

Menciona el documento que, la potencial falla rotacional del talud se dará en los estratos superiores, aquellos denominados como suelo residual y saprolito (Horizonte V), los cuales corresponden a los más altos grados de meteorización de la roca y por tanto se plantea la instalación de cinco líneas de anclajes activos de 35 toneladas y 25 m de longitud, con una inclinación de 15° con respecto a la horizontal y una separación de 3.50 m tanto en la horizontal como en la vertical, distribuidos a tres bolillos; la primera línea de anclajes se debe ubicar a partir de la cota 875 m.s.n.m.

Sector K68+358 (PR69+924)

Se evidencia que la potencial falla rotacional del talud se dará en el estrato superior, aquel denominado como horizonte V (saprolito); por tanto, se plantea la instalación de cinco líneas de anclajes activos de 35 toneladas y 25 m de longitud, con una inclinación de 15° con

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

respecto a la horizontal y una separación de 3.50 m tanto en la horizontal como en la vertical, distribuidos a tres bolillos; la primera línea de anclajes se debe ubicar a partir de la cota 915 m.s.n.m.

Sector K68+411 (PR69+987)

Menciona el informe que se identifica que el factor de seguridad actual del talud es de 1.46, lo cual es coherente con las condiciones reales del talud y se considera que satisface los requerimientos para condiciones definitivas del talud.

Adicionalmente el documento presenta el análisis de discontinuidades del macizo rocoso, así como el análisis de estabilidad en condición actual y definitiva del talud para asegurar las condiciones de estabilidad de acuerdo con los requisitos del CCP-14.

De acuerdo a lo anterior, fue evaluada la condición de estabilidad con obras obteniendo los siguientes factores de seguridad en condición estática y dinámica.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
K68+245 (PR69+9811)	1,91	1,13	SI
K68+358 (PR69+924)	1,91	1,12	SI
K68+411 (PR69+987)	1,46	1,08	SI

Se presenta en el documento las verificaciones numéricas de cada una de las obras requeridas para la estabilización del talud, como lo son capacidad portante del dado de anclaje obteniendo una presión admisible de 259.1 kPa (25.91 Ton/m2), cálculo de los anclajes, verificación de pernos entre otros.

Por otra parte, menciona que garantizar unas condiciones de drenaje eficientes, se deben instalar drenes subhorizontales en los 15 m superiores del talud con longitud de 25.0 m, separados 5.0 m tanto en la horizontal como en la vertical e inclinados entre 5° y 10°, en la configuración de tres bolillos. Estos sub drenes estarán conformados por tubería de PVC de 2”, que se deberán colocar mínimo dos filas.

Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para el sector inestable, basado en las obras propuestas para garantizar la estabilidad del mismo.

Así mismo presenta el plan de monitoreo permanente durante las actividades de construcción el cual consiste en puntos de control topográfico, inspección visual de los sitios los puntos de control se ubicarán fuera de la zona de intervención. El monitoreo de los puntos de control se recomienda realizar cada 15 días.

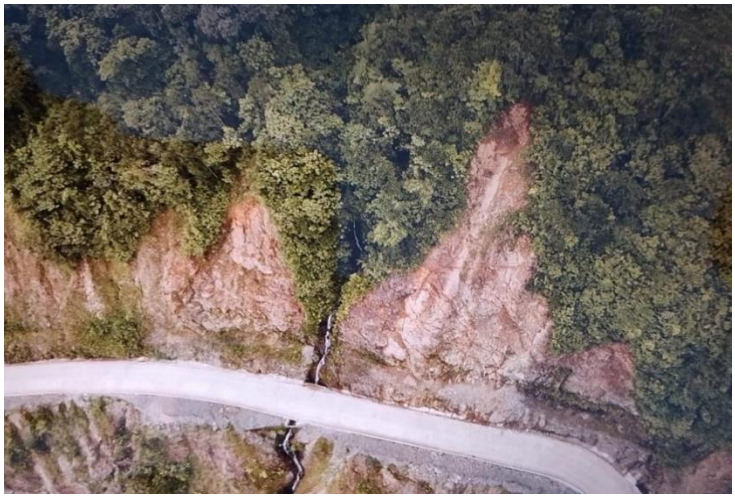
Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- En cuanto a la exploración del subsuelo realizada, se considera que, si bien se trata de un documento a nivel fase II, es importante para la fase III, realizar un complemento y verificación de las mismas, más aún cuando las obras se concentran en la parte superior del talud, y la exploración del subsuelo realizada se ejecutó en la parte baja, en el costado derecho de la vía y la problemática se centra como lo indica el informe en el costado izquierdo.

- Respecto a las obras de estabilización planteadas en cada uno de los sectores inestables se consideran adecuadas, logrando de esta manera los factores de seguridad exigidos por la normatividad vigente para garantizar la estabilidad del sitio de interés, es de mencionar también que, el estudio de la referencia ya cuenta con aprobación por parte de la interventoría del Contrato 1458-2017, el cual se desarrolla de manera simultánea en este corredor vial, sin embargo, si bien es cierto la zona superior presenta un riesgo, el riesgo más inminente es el de la parte inferior, y en ese sentido, se considera que es esta zona donde se deben centrar las acciones de estabilización, ya que la parte superior tendría que implicar una intervención fuerte y la remoción de la cobertura vegetal, lo cual no se ve pertinente en este momento realizarlo. Es de mencionar también que durante la visita de campo efectuada el día 15 de julio de 2025, permitió corroborar estas condiciones, tal y como se aprecia en la siguiente imagen.



Fotografía No 1, condición actual sector PR69+766 - PR70+206 (KM68+200 – KM68+640) vía Quibdó - Medellín - visita julio 15 y 16 de 2025.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Por otra parte, se recomienda que, para llevar los estudios a fase 3, se contemple la posibilidad como ya se mencionó, de desplazar dichos anclajes al talud que hoy en día se en encuentra expuesto, si las verificaciones numéricas lo muestran necesario.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., julio 23 de 2025

JPV-540-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios existentes sector PR44+500 a PR45+110 (Toldas), Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL SECTOR PR44+500 a PR45+110 (Sector Toldas), Vía Quibdó – Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA-CHOCÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de junio de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

VOLUMEN V, ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD SUPERIOR EN EL TRAMO PR44+500 - PR45+110 (TOLDAS) DE LA VÍA QUIBDO – MEDELLIN

El informe allegado presenta de manera general el objeto y alcance el cual consiste en la estabilidad y estabilización de taludes a nivel fase III, del tramo de la referencia con énfasis en el sector PR44+500 - PR45+042 (Toldas)de la Vía Quibdó – Medellín.

Los objetivos están encaminados al diseño de las obras que aseguren la estabilidad del talud del tramo comprendido entre los PR44+500 - PR45+042 (Toldas). Así mismo se presenta descripción de la exploración del subsuelo, determinación de los perfiles estratigráficos de la zona, la determinación de las propiedades físicas y mecánicas de los materiales, los análisis de estabilidad, la determinación de las obras solución y las recomendaciones geotécnicas asociadas a las obras de estabilización, entre otras complementarias.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Presenta el documento la localización general del sector objeto de estudio, la normatividad aplicable y la metodología de trabajo en la que describen las actividades realizadas, presenta también el análisis y la recopilación de la información existente.

El estudio se basa en la exploración del subsuelo la cual consistió en la ejecución de 1 perforación la cual alcanzó una profundidad de 30m durante las exploraciones se recuperaron muestras para los respectivos ensayos de laboratorio. Adicionalmente se ejecutaron dos líneas de refracción MASW y la toma de una muestra inalterada en tubo shelby. Durante la perforación no se detectó la presencia del nivel freático.

PERFORACIÓN	X	Y	COTA msnm	PROFUNDIDAD
P1	4.629.871,954	2.189.689,979	445	30,00M
SH 1	4.629.873,351	2.189.699,187	446	0,50 M

Con base en la exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico:

Sondeo	Espesor del estrato (m)	Material	Consistencia/compacidad	Nivel freático (m)
1	0,00-7,50	Saprolito del del batolito de Mande Horizonte V	media	-
	7,50 -15,0	Batolito de Mande horizonte IV- roca meteorizada	Compacidad media a dura	
	15,0 -30,0	Roca meteorizada Horizonte III	Dura	

Se han seleccionado los parámetros de diseño con base en la exploración del subsuelo y los ensayos de laboratorio, y en las correlaciones existentes con el SPT y calibrados con la literatura existente, los cuales se relacionan a continuación,

Tabla 13. Parámetros Geomecánicos

Material	γ (kN/m³)	C (kPa)	Φ (°)
Horizonte V (Saprolito)	17.8	21	37
Horizonte IV	24	150	25
Horizonte III	27.5	200	35

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Ha sido evaluada la estabilidad de la ladera mediante métodos de equilibrio limite, siguiendo los lineamientos del código de puentes CCP-14 con el fin de determinar el factor de seguridad en condición estática y dinámica. De los análisis efectuados se obtuvieron los siguientes factores de seguridad en condición inicial.

Sector	FS Estático	FS Dinámico	Cumple
PR44+580-PR44+730	2,44	-	SI
PR44+730-PR45+050	3,29		SI
PR44+800	1,87		SI
PR45+050-PR45+110	3,19		SI

Con el fin de garantizar la estabilidad de cada uno de los sectores en estudio se han propuesto las alternativas de solución las cuales consisten en lo siguiente:

Abscisa Inicial	Abscisa Final	Sistema de estabilidad
PR44+580	PR44+730	En este tramo se propone la conformación del talud como se especifica en los diseños originales, en las zonas donde se identifique el estrato denominado como Horizonte IV con una calidad del macizo de RMR = 36 se debe instalar el sostenimiento con malla y pernos de 10 toneladas de capacidad, 6.0 m de longitud, inclinación 15° y separación de 1.80 m tanto en horizontal como en vertical. En las zonas del talud donde se identifique el estrato denominado como horizonte III con una calidad del macizo RMR = 50 solo se deberá instalar pernos de manera puntual donde se identifiquen bloques de roca susceptibles a caerse, estos deben tener una longitud de 4.0 m, inclinación de 15° y estar separados cada 2.0 m tanto en la horizontal como en la vertical. En los puntos donde se identifique el afloramiento de agua se deberá instalar una batería de drenes subhorizontales de 25 m de longitud, inclinados entre 5 – 10°, estos estarán conformados por tubos de PVC de 2" de diámetro envueltos en geotextil no tejido (NT1600P o similar).
PR44+730	PR45+110	En este tramo se proponen dos alternativas: 1. Corte con pendiente 0.25H:1.0V, en las zonas donde se identifique el estrato denominado como Horizonte IV con una calidad del macizo de RMR = 36 se debe instalar el sostenimiento con malla y pernos de 10 toneladas de capacidad, 6.0 m de longitud, inclinación 15° y separación de 1.80 m tanto en horizontal como en vertical. En las zonas del talud donde se identifique el estrato denominado como horizonte III con una calidad del macizo RMR = 50 solo se deberá instalar pernos de manera puntual donde se identifiquen bloques de roca susceptibles a caerse, estos deben tener una longitud de 4.0 m, inclinación de 15° y estar separados cada 2.0 m tanto en la horizontal como en la vertical. 2. Corte con pendiente 0.50H:1.0V, en las zonas donde se identifique el estrato denominado como Horizonte IV con una calidad del macizo de RMR = 36 se debe instalar el sostenimiento con malla y pernos de 10 toneladas de capacidad, 6.0 m de longitud, inclinación 15° y separación de 2.10 m tanto en horizontal como en vertical.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

		En las zonas del talud donde se identifique el estrato denominado como horizonte III con una calidad del macizo RMR = 50 solo se deberá instalar pernos de manera puntual donde se identifiquen bloques de roca susceptibles a caerse, estos deben tener una longitud de 4.0 m, inclinación de 15° y estar separados cada 2.3 m tanto en la horizontal como en la vertical. Para ambas alternativas el talud entre la calzada y la primera berma se deberá reemplazar el sostenimiento con malla por concreto lanzado, esto en caso que se identifique zonas con meteorización diferencial en el macizo. Ademas la altura de este primer talud se podrá incrementar hasta una altura de 10 m con base en los requerimientos de obra asi como el ancho de la berma se podrá reducir hasta 5.0 m de ancho. En los puntos donde se identifique el afloramiento de agua se deberá instalar una batería de drenes subhorizontales de 25 m de longitud, inclinados entre 5 – 10°, estos estarán conformados por tubos de PVC de 2" de diámetro envueltos en geotextil no tejido (NT1600P o similar).

Finalmente, el informe presenta las conclusiones y recomendaciones para cada uno de los sitios inestables basados en las obras propuestas para garantizar la estabilidad de cada uno de ellos.

Así mismo presenta el plan de monitoreo permanente durante las actividades de construcción el cual consiste en puntos de control topográfico, inspección visual de los sitios los puntos de control se ubicarán fuera de la zona de intervención. El monitoreo de los puntos de control se recomienda realizar cada 8 días.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- Se observa consistencia entre los materiales reportados en la perforación efectuada y lo observado en campo, los cuales mantienen homogeneidad en toda la zona explorada.

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- Respecto a las obras de estabilización planteadas en cada uno de los sectores inestables se consideran adecuadas, logrando de esta manera los factores de seguridad exigidos por la normatividad vigente, para garantizar la estabilidad de cada uno de los sitios de interés.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Por otra parte, esta Asesoría y con el fin de verificar de manera directa la calidad de los materiales expuestos durante el proceso constructivo llevó a cabo una visita técnica de reconocimiento el día 15 de julio de 2025. Durante esta visita se pudo constatar que se adelantan ya las labores de corte con base en los diseños que fueron remitidos, se observó también que continua la presencia de materiales predominantemente rocosos de buena competencia, y que se ha iniciado incluso la construcción de la estructura del pavimento.

Por otro lado, se pudo apreciar que los materiales que afloran en este sector en los primeros metros están compuestos por un depósito transportado tipo coluvión con bloques de gran tamaño y muy elevada resistencia inmersos en una matriz limo arenosa, mostrando concordancia con lo consignado en los estudios y diseños.

- Se observa que el consultor ha atendido las recomendaciones efectuadas en la reunión sostenida el día 26 de junio de 2025, en cuanto a las pendientes de los cortes para la conformación de los taludes y bermas y ha realizado los ajustes correspondientes, razón por la cual se comparte lo consignado en el documento.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Bogotá D.C., julio 30 de 2025

JPV-562-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Revisión de Estudios para la cimentación del puente 3 localizado en las abscisas PR79+415 A PR79+564 (KM 77+745 A KM 77+894) Vía Quibdó - Medellín

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Por medio de la presente acuso recibido el volumen IV, ESTUDIO DE SUELOS PARA DISEÑO DE FUNDACIONES Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN **-** CIMENTACIÓN DEL PUENTE 3 localizado en las abscisas PR79+415 A PR79+564 (KM 77+745 A KM 77+894) Vía Quibdó - Medellín, elaborado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, el documento está firmado por el Ingeniero CARLOS ANDRÉS MEJÍA CADENA como responsable de elaboración y tiene fecha de junio de 2025.

Ha sido solicitado a Esta Asesoría llevar a cabo la revisión del citado documento, razón por la cual nos permitimos mencionar desde la componente geotécnica lo siguiente:

El informe allegado contiene lo siguiente:

Presenta el documento la localización general del sector objeto de estudio, la normatividad aplicable y la metodología de trabajo en la que describen las actividades realizadas, presenta también el análisis y la recopilación de la información existente. Presenta también el marco geológico regional.

Localización: El área de estudio se encuentra localizada en el municipio de El Carmen de Atrato, específicamente entre los PR 79+415 y PR 79+564, en el sector donde la quebrada cruza la vía**.**

Objeto: Es diseñar y construir un puente vehicular nuevo que permita el paso sobre dicha quebrada**.**

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)



El puente proyectado (puente 3) consiste de una estructura de 40.00 metros de longitud por un ancho total de 11.26 metros para un ancho de calzada de 10.50 metros y barreras de 0.38 metros a ambos lados de la calzada vehicular.

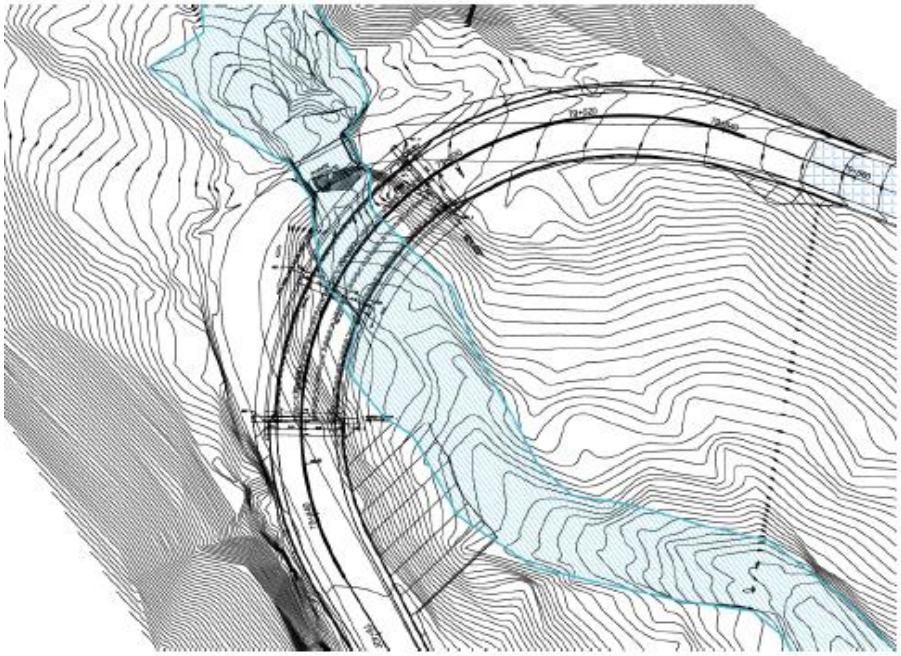


Figura 3. Ubicación en planta de Puente 3.

Tomado del diseño geométrico.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

El estudio se basa en la exploración del subsuelo**,** la cual consistió en dos sondeos con equipo mecánico con profundidades variables entre 18m y 30,70m, y una línea de refracción sísmica.

Tabla 1. Resumen de exploración directa del subsuelo ejecutada

PERF.	PROFUNDIDAD (M)	COORDENADA X	COORDENADA Y	ALTITUD MSNM
P1	30.70	4643547.971	2206435.747	1232
P2	18	4643531.123	2206411.292	1230

Nota* El datum utilizado para este documento es MAGNA-SIRGAS CTM 12.

No se reporta la presencia del nivel freático a pesar que la exploración se encuentra muy cerca al cauce de la quebrada.

Con base en la exploración del subsuelo efectuada y en los resultados de los ensayos de laboratorio se obtuvo el siguiente perfil estratigráfico

Sondeo 1

0.0 – 9,0m: Deposito aluvio torrencial

9,0 -18,0m: Roca correspondiente al horizonte IV

Sondeo 2

0,00 – 20m: Deposito aluvio torrencial

20m - 30m: Roca correspondiente al horizonte IV

En cuanto a la socavación, el informe menciona lo siguiente:

La altura total de socavación del fondo es de 2.50 m considerando un período de retorno de 100 años.

Con base en la exploración del subsuelo, los ensayos de laboratorio y en las correlaciones existentes define los parámetros de diseño para los análisis presentados los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 12. Parámetros Geomecánicos

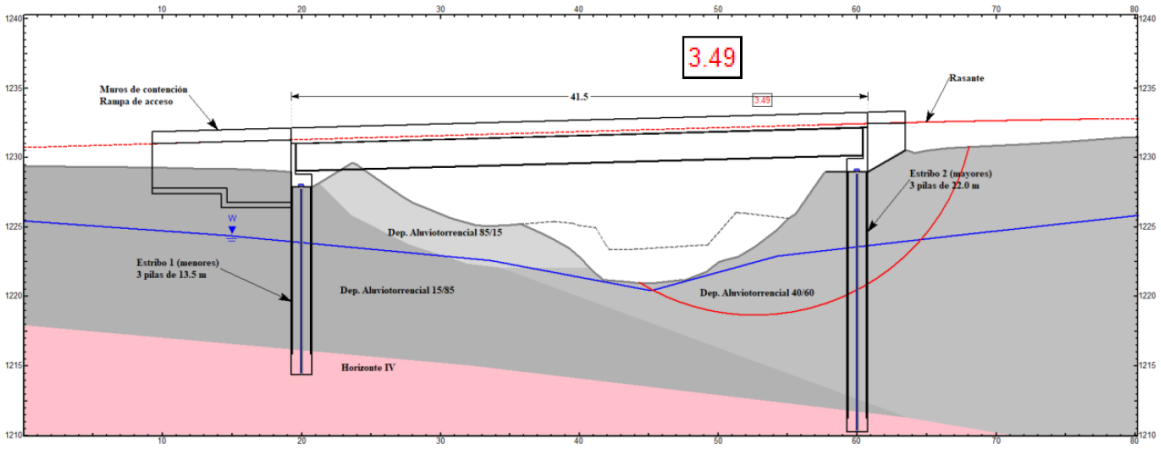
Material	**γ** (kN/m³)	**C** (kPa)	**Φ** (°)
Dep. Aluviotorrencial Matriz/Clastos 85/15	18	12	30
Dep. Aluviotorrencial Matriz/Clastos 40/60	18	50	34
Dep. Aluviotorrencial Matriz/Clastos 15/85	18	100	34
Horizonte IV	29	200	35

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

En cuanto a la cimentación del puente el Consultor propone lo siguiente:

En el estribo 1 (hacia menores): 3 pilas de 1,50m de diámetro y longitud de 13,5m

En el estribo 2 (hacia mayores): 3 pilas de 1,50m de diámetro y longitud de 22m.



Respecto a muros de contención

Como alternativa de contención para la conformación del lleno de aproximación al puente, se recomienda que este sea ejecutado mediante la construcción de un muro de contención en voladizo convencional con las siguientes alturas:

PR79+488 a PR79+506 y PR79+495.4 a PR79+510, Muro H = 1.0 m, B = 1.0 m: Se propone la construcción de un muro de contención de 1.0 m de altura y 1.0 m de base, además se requiere de una llave antideslizante de mínimo 0.3 m de profundidad.

PR79+506 a PR79+533, Muro H = 2.0 m, B = 1.75 m: Se propone la construcción de un muro de contención de 2.0 m de altura y 1.75 m de base**.**

Como premisas para el diseño del muro de contención, se tiene:

- La altura máxima de la estructura será de 2.50 m apoyado sobre zapatas.
- El material de relleno estará conformado por material granular
- Se debe instalar un filtro en la parte posterior del muro de contención cuyas

En cuanto al Monitoreo el consultor propone lo siguiente:

De acuerdo con el alcance del proyecto, durante las labores de construcción se requiere realizar un monitoreo permanente mediante puntos de control topográfico, inspección visual

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

periódica de la calzada, taludes y estructuras vecinas, seguimiento y control de los procedimientos constructivos

Los puntos de monitoreo topográfico durante la etapa de construcción se deben ubicar sobre la calzada, taludes inferiores, estructuras vecinas y en los anillos de la excavación.

1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DE ESTA ASESORÍA.

Una vez revisado el documento allegado específicamente lo relacionado con la componente geotécnica y con el debido respeto, a continuación, nos permitimos mencionar lo siguiente:

- En cuanto a la exploración del subsuelo efectuada se considera que esta es acorde en cuento a numero y profundidad dadas las características de la obra proyectada.

- Respecto a los parámetros seleccionados para los análisis geotécnicos efectuados estos son acordes a la naturaleza de los materiales reportados durante la exploración del subsuelo.

- se han llevado a cabo verificaciones numéricas por parte de esta asesoría encontrando valores similares a los consignado en el documento, respecto a capacidad de carga, asentamientos y coeficientes de reacción, por lo tanto, se comparten dichos valores.

- Desde el punto de vista técnico esta Asesoría no encuentra justificación de llevar los pilotes hasta los materiales rocosos especialmente en la pila 2 (hacia mayores), en virtud de que los materiales granulares por encima de estos son suficientemente competentes para transferir adecuadamente las cargas provenientes de la estructura, los depósitos aluviales son depósitos altamente competentes desde el punto de vista de capacidad portante teniendo la limitación de los fenómenos de socavación que los remueven, sin embargo, se debe tener en cuenta que la profundidad de socavación en este caso ha sido establecida a 2,50m, razón por la cual se considera que se puede cimentar la estructura sin ningún inconveniente a longitudes significativamente menores a las proyectadas.

Esta Asesoría queda a la espera del documento final y estará presta a realizar las respectivas revisiones a los complementos y ajustes que den lugar.

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación del contenido del presente documento. Sin otro particular, suscribo.

Cordialmente:

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones – MSc en Geotecnia
T.P 25202-37165 CND

GIOVANNY GONZALEZ GOMEZ
Especialista en Geotecnia vial y Pavimentos
T.P No 25202- 347069 CND

Carrera 57C No. 128 - 06, Teléfono: 712 62 02 Celular: 314 491 15 84 - 3125849024
www.disgeotec.com e-mail: disgeotec@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia (América del Sur)

Medellín, 06 de junio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-398-25 con asunto: Propuestas y alternativas PR 36 fase 1.

Cordial saludo.

- A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados: Debe presentarse la atención de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

Diseño en planta y perfil:

- Presentar dibujo en formato nativo para conocer los parámetros usados en el diseño y realizar los análisis correspondientes por parte de interventoría.

- Incluir cuadro de parámetros de diseño como velocidad, radio mínimo, longitud mínima de curva circular, peralte y parámetros del diseño en perfil.

Diseño en sección.

- Debe considerarse en la sección transversal, incluir un sobreancho en el terraplén, con el fin de mitigar posibles problemas de erosión y proteger la estructurade pavimento. Confirmar con geotecnia.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Incluir información relacionada con la magnitud uy proporción de los taludes basado en conceptos de geotecnia.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

Medellín, 06 de junio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-384-25 con asunto: Diseño geométrico de los tramos Puente 3, Puente 4 y Puente 5.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados: Debe presentarse la atención de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

Puente 3. PR79+409 - PR79+553

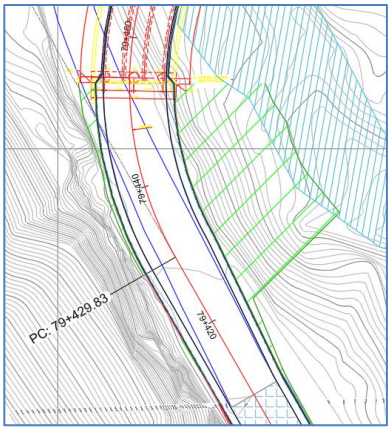
- Según el del manual de diseño geométrico INVIAS 2008, numeral *8.2.1. Puentes e Intersecciones,* INVIAS 2028, indica lo siguiente: "*En los sitios donde sea necesaria la construcción de un puente, su ubicación no deberá entorpecer las condiciones de operación, para lo cual se debe procurar que: ...Su ubicación no genere condiciones geométricas forzadas (ver Figura 8.10.).* Se recomienda se evalué la posibilidad de eliminar el pi#1 vertical y, desplazar el pi#2 para evitar que la curva vertical se ubique sobre el tablero del puente. Además, tener en cuenta esta recomendación: "*Cuando se presenten curvas verticales adyacentes al puente, su desarrollo se deberá realizar completamente fuera del mismo. Se aceptará que los puntos extremos de las curvas verticales coincidan exactamente con los estribos del puente" sic M.D.G.V.*

Email: monikaprietos@gmail.com
Teléfono: 3002963948

- Dado lo forzado de la curva horizontal, se solicita el análisis de sobreanchos para un vehículo articulado. Este sobreancho deberá tenerse en cuenta en los accesos y en la estructura del puente. Entregar la envolvente o ruta de barrido en el software Vehicle tracking.

- El plano planta perfil debe contener el detalle de la sección transversal, en el que aparezca información como; ancho de carriles, calzada, bermas, andenes y barandas. Incluir detalles de la tipología te puente propuesta debidamente achurados de acuerdo con la normatividad vigente (CCP14 Y MDGV 2008).

- El diseño deberá contemplar una solución de contención al costado derecho para el acceso sur. Deben actualizarse las secciones transversales y el cálculo de volúmenes para este acceso.



- Las secciones transversales en el tramo del puente deberán reflejar la tipología y elementos del puente propuesto, desde la especialidad de estructuras. (cambiar el ensamblaje).

- Entregar planos de señalización vial horizontal y vertical en el que se incluyan cantidades de obra, geolocalización y detalles.

Puente 4. PR77+753 - PR77+897

- Se debe justificar la elección de la velocidad de diseño de 30 km/h, y como se compensaría con señalización vial el hecho de que, actualmente se desarrollan velocidades mayores en el corredor. Entregar planos de señalización vial horizontal y

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

vertical en el que se incluyan cantidades de obra, geolocalización, detalles constructivos y análisis de las condiciones de seguridad vial del sector.

- Revisar y ajustar el parámetro de la curva vertical del pi#2, cuyo valor es inferior a 6.

- Ampliar la topografía en el inicio del diseño debido a que desde el K77+810 AL 77+760 no se muestra bien la superficie y por consiguiente, no se calculan bien los volúmenes.

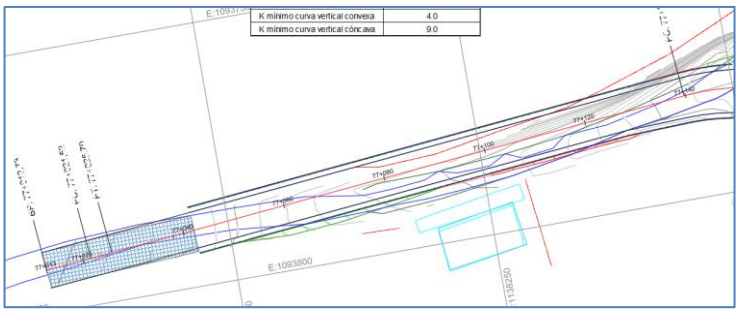
- Se solicita revisar la sección trasversal de los accesos en terraplén, después de la cuneta debería a ver un sobreancho en el terraplén que funcione como protección en caso de erosión del talud.

- Las secciones transversales en el tramo del puente deberán reflejar la tipología y elementos del puente propuesto, desde la especialidad de estructuras. (cambiar el ensamblaje).

- El plano planta perfil debe contener el detalle de la sección transversal, en el que aparezca información como; ancho de carriles, calzada, bermas, andenes y barandas. Incluir detalles de la tipología te puente propuesta debidamente achurados de acuerdo con la normatividad vigente (CCP14 Y MDGV 2008).

Puente 5. PR77+042 - PR77+334

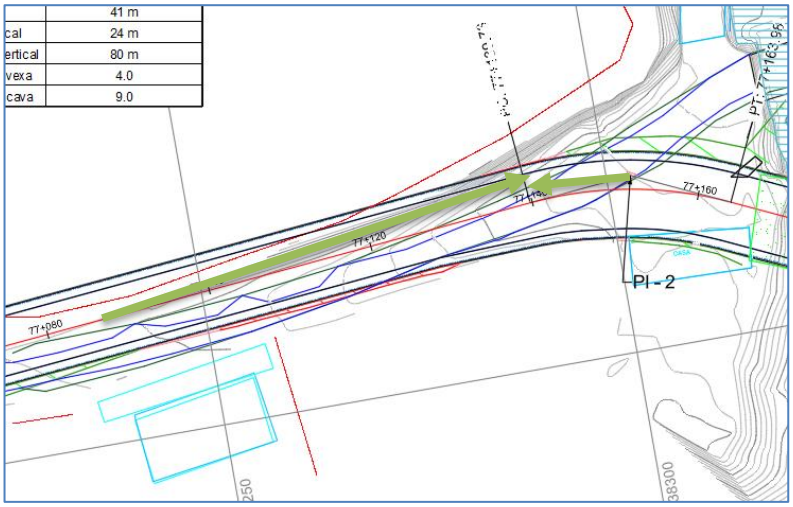
- Se debe ampliar la topografía entre las abscisas 77+013 a 77+210 con el objetivo que las secciones transversales reflejen el cambio del eje de la vía y la intervención del talud izquierdo en el sentido del abscisado (hacia mayores).



Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se solicita revisar el pi horizontal #2, manteniendo el eje del puente propuesto y sus dimensiones, con el objetivo de que no haya afectaciones prediales en el margen derecho hacia mayores en el primer predio.



- Las secciones transversales en el tramo del puente deberán reflejar la tipología y elementos del puente propuesto, desde la especialidad de estructuras. (cambiar el ensamblaje).

- El plano planta perfil debe contener el detalle de la sección transversal, en el que aparezca información como; ancho de carriles, calzada, bermas, andenes y barandas. Incluir detalles de la tipología te puente propuesta debidamente achurados de acuerdo con la normatividad vigente (CCP14 Y MDGV 2008).

- Se considera apropiado el diseño en perfil presentado.

- Entregar planos de señalización vial horizontal y vertical en el que se incluyan cantidades de obra, geolocalización y detalles.

Se solicita la entrega adicional de un plano planta-perfil, sin deformación del perfil en el que se observe la estructura propuesta del puente y los niveles obtenidos del estudio de hidráulica para cada puente (NAME-GALIBOS).

Finalmente, se solicita la entrega de un informe en el que se especifiquen los parámetros, metodología, localización, objetivos y principales del diseño y conclusiones.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

El Carmen de Atrato, 07 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-503-25 con asunto: Entrega Volumen II, Diseño Geométrico Toldas.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados: Debe entregarse la atención de observaciones de interventoría, respondiendo cada una, indicando si se subsana o no, y una breve descripción de lo ajustado.

- Con respecto al diseño geométrico en planta, este se aprueba. Sin embargo, debido a las limitaciones del trazado existente como el incumplimiento a entretangencias suficientes para desarrollar una adecuada transición de peralte, se debe la entrega de planos de señalización vial horizontal y vertical, con su respectiva georreferenciación y cantidades, para contrarrestar los efectos de estos incumplimientos.

- La envolvente para la revisión de sobreanchos es correcta, se debe retirar de los planos de planta perfil, y solo presentarla en un dibujo de AutoCAD independiente.

- Se debe revisar la pendiente transversal de las terrazas propuesta e indicar el bombeo de estas en los planos en sección.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- En las carteras presentadas, debe incluirse la cartera de localización del eje en planta, cartera de rasante y chaflanes.

- Deben entregarse planos de detalle de la zanja de coronación, indicando el perfil longitudinal del mismo, localización de acuerdo con los chaflanes del diseño. Se pueden trabajar desde los planos de sección existentes o unos adicionales.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

maps
DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

El Carmen de Atrato, 07 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-424-25 con asunto: Diseño geométrico V1 – Sector Talaza (PR71+187 – PR72+922).

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados.

- El diseño en planta cumple con lo especificado en el manual de diseño geométrico 2008 y lo observado por interventoría. Sin embargo, se solicita sea confirmado por la especialidad de geotecnia y estructuras si se mantiene o se puede desplazar el eje en dos momentos; el primero, para evitar intervenir el talud izquierdo en el sentido hacia mayores o, si hay la estabilidad suficiente para las obras de contención en el talud de terraplén.

- Para el caso del puente ubicado en el PR72+960, se considera adecuada la geometría horizontal y vertical. Sin embargo, se solicita se realice el chequeo pertinente según el punto anterior.

- Ajustar el piv 72+216, el parámetro mínimo K=9.

- La envolvente para la revisión de sobreanchos es correcta, se debe retirar de los planos de planta perfil, y solo presentarla en un dibujo de AutoCAD independiente.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Se solicita ampliar la topografía entre las abscisas 71+220 a K71+340 para evaluar la intersección de taludes con el terreno natural y así calcular correctamente volúmenes.

- Incluir ensamblajes de las obras de contención lateral según las especialidades de estructuras y geotecnia, Confirmar grado de inclinación de taludes según estudio de estabilización de laderas y propiedades geotécnicas.

- Entregar carteras de localización del eje, de rasante y chaflanes según el diseño presentado.

- Entregar planos de señalización vial horizontal y vertical, con su respectiva georreferenciación y cantidades par aprobación del volumen.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

maps
DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

El Carmen de Atrato, 07 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-422-25 con asunto: Diseño geométrico V1 - sector El piñón (PR66+062 – PR66+652).

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados.

- El diseño en planta cumple con lo especificado en el manual de diseño geométrico 2008 y lo observado por interventoría. Se consideran las observaciones aprobadas en este aspecto.

- La envolvente para la revisión de sobreanchos es correcta, se debe retirar de los planos de planta perfil, y solo presentarla en un dibujo de AutoCAD independiente.

- Incluir ensamblajes de las obras de contención lateral según las especialidades de estructuras y geotecnia, Confirmar grado de inclinación de taludes según estudio de estabilización de laderas y propiedades geotécnicas.

- Entregar carteras de localización del eje, de rasante y chaflanes según el diseño presentado.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Entregar planos de señalización vial horizontal y vertical, con su respectiva georreferenciación y cantidades par aprobación del volumen.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

maps
DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

El Carmen de Atrato, 08 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-423-25 con asunto: Diseño geométrico V1 – Sector La asquerosa (PR73+193 – PR73+369)

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados. El diseño en planta, perfil y secciones transversales ya había sido aprobado mediante comunicado CCO_4312.24-2025.E450. sin embrago para el cierre del componente se requiere los siguiente:

- La envolvente para la revisión de sobreanchos es correcta, se debe retirar de los planos de planta perfil, y solo presentarla en un dibujo de AutoCAD independiente.

- Entregar carteras de localización del eje, de rasante y chaflanes según el diseño presentado.

- Entregar planos de señalización vial horizontal y vertical, con su respectiva georreferenciación y cantidades par aprobación del volumen.

- Proyectar los planos en formato .pdf para firma del especialista de interventoría.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

El Carmen de Atrato, 08 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-444-25 con asunto: Diseño geométrico V0 PR98+800.

Cordial saludo.

A continuación, se presentan las observaciones generales a los diseños presentados.

- Con respecto al diseño en planta. Debe diseñarse una única curva circular en el pi que pasa sobre la obra de drenaje transversal, cuya longitud y radio estén de acuerdo a los parámetros del manual de diseño Geométrico del INVIAS 2008. Incluir el cuadro de parámetros usados en el diseño ajustados, ya que lo presentado no cumple para una velocidad de 40 Km/h. identificar los pis horizontales en planta. Incluir acuerdos espiral-espiral donde sea necesario. Considerar reducir la velocidad de diseño ene ste tramo.

- Para el diseño en perfil, se debe presentar la vista vertical deformada 10 veces con respecto a la horizontal. Incluir las cotas del box y de todos los muros de acompañamiento para el correcto diseño de la rasante.

- Presentar los planos en formato ACAD y formato nativo para su revisión y aprobación.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Debe presentarse el análisis de sobreanchos con el software Vehicle tracking y apoyado con los especificado en el manual de diseño geométrico INVIAS.

- Presentar diseño de señalización para revisión.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

El Carmen de Atrato, 17 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a comunicado O- 171-QUI-503-25 con asunto: Entrega Volumen II, Diseño Geométrico Toldas.

Cordial saludo.

Mediante comunicado O- 171-QUI-503-25 del 4 de julio de 2025, el contratista entrega la subsanación de observaciones al volumen de diseño geométrico del asunto. Esta interventoría presenta el análisis de la versión 2 radicada:

- Se reitera la viabilidad a la geometría horizontal, vertical y en sección presentada en la versión 1. Aún deben presentarse planos se señalización vial y análisis en el informe de diseño geométrico, indicando las cantidades y georreferenciación de acuerdo al Manual de Señalización 2025.

- Si bien las zanjas de coronación, canales de disipación, obras de drenaje transversal y longitudinales hacen parte del desarrollo del componente de hidráulica, estas deben reflejarse en los según los lineamientos del manual de diseño Geométrico para la entrega de planos planta perfil; citado textualmente… "*Planos planta: Representación a nivel de esquema de las obras de drenaje, muros de contención, puentes, etc., con sus respectivas abscisas de ubicación y parámetros básicos*" y *"Ubicación esquemática de obras de drenaje, muros de contención, puentes, y demás estructuras de importancia". (numeral 9.4.2.2. Modelos de planos).*

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes para la aprobación definitiva y para hacer el seguimiento correspondiente en campo.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

El Carmen de Atrato, 22 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Asunto: Concepto de geometría tramo PR 98+750-98+840.

Cordial saludo.

Mediante la presente, emitimos comunicado con respecto al diseño geométrico entregado para el tramo ubicado entre los PR 98+750 y 98+840.

- Actualizar el modelo digital de superficie en el talud izquierdo entre abscisas 98+720 y 98+773.

- El diseño presentado para radio y longitud de curva asignada, aplicaría para una operación de 20 Km/h, por lo cual es fundamental apoyar esta condición crítica de diseño en una vía nacional, con señalización vertical y horizontal. Se debe entregar análisis de seguridad vial y planos de señalización para este caso.

- El diseño presentado no permite la operación en simultanea para dos vehículos articulados, por el cual se solicita mejorar el desarrollo en el borde izquierdo hacia mayores, con el objetivo de aprovechar el ancho disponible afectando en una proporción baja los taludes en los dos accesos al box existente. Se entiende que el borde derecho es un punto obligado que se mantiene.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

- Debe desarrollarse la solución desde el punto de vista de la especialidad de hidráulica, para la ampliación del box culvert existente, evaluando condiciones relacionadas con parámetros como niveles máximos esperados y socavación con las nuevas condiciones de la ampliación.

- Debe presentarse a esta interventoría la implantación de la estructura existente y la propuesta de ampliación estructural en los planos de planta y perfil del diseño geometrico.

Quedamos atentos a la presentación de las mencionadas observaciones y/o inquietudes para la aprobación definitiva y para hacer el seguimiento correspondiente en campo.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

maps
DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

Medellín, 23 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

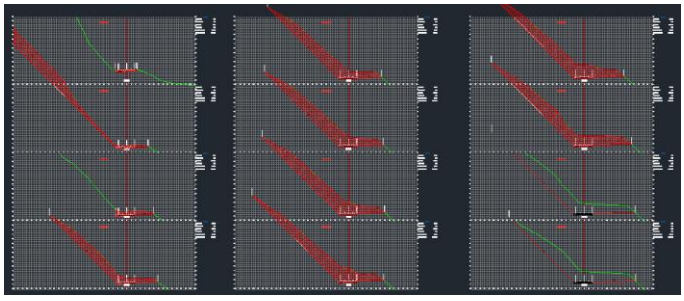
Asunto: Respuesta comunicado O-171-QUI-537-25, Diseño Geométrico sector PR 36+000 ruta nacional 6003.

Cordial saludo.

Me permito enviar concepto de revisión al diseño geométrico presentado por ustedes:

Diseño en planta y perfil:

- Con respecto al diseño en planta, debe considerarse el desplazamiento del eje en planta para reducir los taludes de corte que se están generando entre los PR36+320 A PR36+330, los cuales en promedio tienen unos chaflanes de 40 metros en la horizontal y alturas de hasta 40 metros en un lugar que en estos momentos es una emergencia.



Email: monikaprietos@gmail.com
Teléfono: 3002963948

- Se considera apropiado el planteamiento en perfil entregado por el diseñador geométrico de acuerdo a lo observado en comité del 18 de Julio del 2025, atendiendo a la observación por parte de interventoría de disminuir el nivel de rasante buscando un menor impacto en terraplén.

- Adicionalmente, se considera valido el ajuste al modelo de superficie presentado.

- Se solicita sean entregados los planos de acuerdo al modelo que se vienen presentando, que es el que sugiere el manual de diseño geométrico del INVIAS 2008.

Por lo anterior, no se da aprobación al diseño geométrico hasta tanto sen resueltas todas las observaciones emitidas por esta interventoría.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

maps
DISEÑO, INGENIERÍA Y SUMINISTROS SAS
NIT: 901.146.111-5

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025.

Señores.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
R/L ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO.
NIT. 901.885.474-3
interventoria@cordilleraoccidental.com
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 CON OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Respuesta comunicado O-171-QUI-510-25, Solicitud de aprobación para el uso de barreras N2-W4.

Cordial saludo.

Dando respuesta a su comunicado, manifestamos lo siguiente según las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría de la referencia:

En el comunicado del asunto se indica lo siguiente: (citado en cursiva) "*La barrera N2-W4 de valla doble onda y postes tipo C 120x60 de longitud de 1.5 m, fundamenta su nomenclatura genérica N2 según la normativa Europea EN 1317, equivalente a NC1 o normal según la tabla 2 del documento: "Metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular" publicado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial publicado el05/08/2022 y con Última modificación: 28/02/2024*.

La segunda parte del nombre, W4 corresponde al ancho de trabajo de 1.3 m, valor muy comúnmente utilizado para nuestras vías de montaña como las que atañen a la obra de la conexión Medellín – Quibdó en los PR43 a Pr105.

La ficha técnica que suministra el proveedor de barreras N2-W4 (Corpacero), es soportado por postes verticales tipo C 120x60 de longitud de 1.5 m y refiera en la misma, que debe ser enterrado para que la altura de la barrera sea de 0.7 m." ….

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

Si bien los soportes entregados explican el tipo de barrera, normatividad que la rigen y el nivel de contención, se hacen las siguientes aclaraciones:

1. Contractualmente se tiene el ítem No. 730.1 Defensa metálica (m), el cual incluye los materiales relacionados con los postes de fijación de 1.8 m y la defensa de 4 metros galvanizada.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Poste de fijación galvanizado para defensa metálica (1.80 m)	UNIDAD	0,25	166.900,00	41.725,00
Defensa metálica de 4.0 m galvanizada	UNIDAD	0,25	666.500,00	166.625,00
			SUBTOTAL $	208.350,00

   La defensa N2-W4 según la ficha del fabricante tiene postes de 1.5 m, por lo que la variación en los materiales instalados variaría con respecto a los APUS ofertados, por lo que debe presentarse un nuevo APU que se describa la defensa metálica usada, su nombre y ajuste a las cantidades que se requieren para la ejecución de la actividad. Lo anterior para las defensas que se han venido instalando en el proyecto.

2. Si bien se ha venido instalando la defensa N2-W4-Nivel de contención normal en algunos tramos del corredor, se recomienda revisar la *Metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular de la ANSV,* ya que esta define una metodología para la selección del nivel de contención y los parámetros de comportamiento de la barrera. La elección de la barrera N2-W4 deberá estar soportada con información de la sección transversal típica de la vía, las condiciones operativas como el tipo de vehículo representativo, volumen de vehículos (TPD) y el APU contractual para defensas metálicas.

3. Con respecto a los Terminales en barreras longitudinales (ver numeral 1.1.3 de la Metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular), debe tenerse en cuenta lo siguiente.

   (citado textualmente) …"*Se advierte sobre el peligro del uso de los terminales denominados "cola de pez", los cuales representan un riesgo para los ocupantes del vehículo que choca con la barrera longitudinal. Lo anterior se sustenta en las evidencias empíricas que descartan este elemento como terminal adecuado para las barreras longitudinales.*

   Desde finales de los años 60 en EE. UU. son considerados peligros potenciales para los ocupantes del vehículo en eventos de choque contra estos extremos de

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

barrera, para 1990 la FHWA los prohibía en vías que superaran los 80 km/h, y ya para 1998 quedaron descartados completamente de sus especificaciones técnicas (NCHRP 350).

Países como Alemania, para poner otro ejemplo, ya los prohibían en su reglamentación hacia finales de la década de 1980 (Transportation Research Board, 2012, pág. 75 y 84). Además del riesgo elevado de que penetre en el habitáculo del vehículo, los terminales "cola de pez" imponen desaceleraciones muy altas a sus ocupantes y, como no disponen de anclaje, reducen la efectividad de la barrera en los extremos, haciendo que el comportamiento de la barrera (en el caso de utilizar sistemas certificados) no sea el mismo al previsto por las pruebas de ensayo. Ver Figura 15.

Figura 15. Terminación en cola de pez (no recomendada).



Fuente. Metodología para el diseño, selección e instalación de sistemas de contención vehicular de la ANSV.

Por lo anterior, se requiere sean retiradas las instalaciones de este sistema de terminación, y ajustadas en campo por los cualquiera de los sistemas sugeridos en la ya mencionada metodología de diseño de sistemas de contención como lo son; terminal empotrado en talud de corte, terminal abatido y esviado, terminal absorbente de energía (TAE) y terminales atenuadores de impacto (TAI), según sea el caso.

4. Para el caso del anclaje de los postes a estructuras adyacentes como muros de contención lateral y cabezotes de obras de drenaje, debe presentarse la

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

recomendación de un ingeniero estructural o del fabricante para la realización de anclajes en concreto para garantizar el correcto funcionamiento de la defensa.

Finalmente, cabe resaltar que solo hasta que estén resueltas las observaciones de esta interventoría, se procederá al recibo de la instalación de defensas metálicas.

Sin otro en particular.



Ing. MÓNICA ANDREA PRIETO SÁNCHEZ
Especialista en Diseño geométrico
M.P. 15202-271112 BYC.

Email: monikaprietos@gmail.com

Teléfono: 3002963948

VMQ-EST-003-2025

Bogotá 23 de julio de 2025

Ingeniero

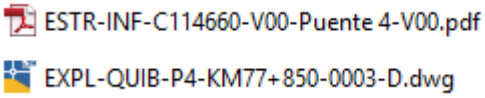
LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto respuestas radicado O-171-QUI-538-25 - Entrega Volumen VIII, Estructural Puente 4

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, verificando los siguientes archivos.



Documentos de memorias: 102 páginas – Se debe unificar el espesor del tablero en memorias se indica tablero de 22cm en planos de 26cm. Se recomienda dejarlo de 22cm

Planos 12 – si observaciones

Dado que los diseños son adecuados no se tienen más observaciones se da la aprobación de los diseños una vez se ajuste lo correspondiente, y se solicita se entregan los planos de taller y montaje de la estructura.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios

Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

VMQ-EST-004-2025

Bogotá 23 de julio de 2025

Ingeniero

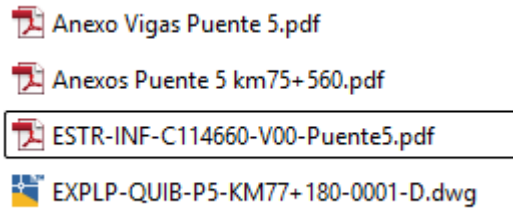
LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Referencia:

Asunto: Concepto respuestas radicado O- 171-QUI-458-25- Entrega Volumen VIII, Estructural Puente 5 Puente 5 Ubicado en el K75+550_RN6002

Respetado ingeniero

Se ha realizado un análisis detallado de la información remitida por el contratista, verificando los siguientes archivos.



Documentos de memorias: Se debe unificar el espesor del tablero en memorias se indica tablero de 20cm en planos de 26cm. Se recomienda dejarlo de 22cm.

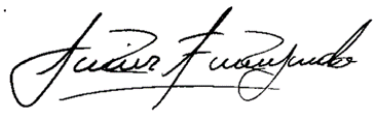
Se recomienda incluir losa de aproximación.

Son 12 Planos – si observaciones (ajustando lo correspondiente a tablero y losa de aproximación)

Dado que los diseños son adecuados no se tienen más observaciones se da la aprobación de los diseños una vez se ajuste lo correspondiente, y se solicita se entregan los planos de taller y montaje de la estructura.

Sin otro particular y quedando atento a sus comentarios

VMQ-EST-004-2025



Javier Alejandro Fajardo Niño

Especialista en Estructuras

Consorcio Cordillera

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-09
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Respuesta a CCO_4312.24-2025.E385 Remisión concepto esp. Hidráulica Puente 3.
FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE JULIO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O- 171-QUI-233-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 3*, localizado en la abscisa K77+820 del corredor vial asociado al proyecto. A raíz de la verificación de los estudios y diseños, se emitió desde interventoría el concepto técnico HHS-04, donde se indican aclaraciones necesarias de resolución.

Posteriormente, el 07 de mayo de 2025, se recibió la comunicación O-171-QUI-327-25 con la respuesta del diseñador del contratista de obra, frente a las observaciones remitidas. Las cuales, a su vez, fueron revisadas bajo el concepto técnico HHS-07.

Ahora, el 27 de junio de 2025 se recibió la versión más reciente para los estudios y diseños y la correspondiente carta de respuesta a las observaciones finales planteadas por la interventoría.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida, los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-_1.pdf
  - INFORME
    - Qui_INF_PTE3_V3.pdf
    - 2025-06-19_Atencion Obs_Qui_INF_PT3_V2.pdf
  - ANEXOS
    - 01 Hidrologia
      - 01.1 CARTOGRAFIA
      - 01.2 RASTER
      - 01.3 SHP
      - 01.4 PRECIPITACION
      - 01.5 Hoja de Calculo
    - 02 Hidraulica
      - 02.1 Existente
      - 02.2 Proyectado

- 03 Planos
  - DWG
  - PDF

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE3_V3, con fecha de junio de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción.

Para el desarrollo de la presente revisión, se evaluaran únicamente las observaciones que estaban pendientes por resolver, mientras que los asuntos subsanados pueden ser consultados en los documentos que fueron mencionados en la trazabilidad presentada para el volumen.

- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan las hojas de cálculo sin formular solicitados en el Anexo 1.
  Respuesta interventoría: Al verificar las memorias remitidas, se encuentra que, en una de ellas, para el desarrollo de las curvas IDF de las dos estaciones seleccionadas se emplearon los coeficientes asociados a la región Orinoquia (R4). Se solicita revisar el apartado y ajustar los cálculos según corresponda.

Ecuacion (8)				
REGIÓN	a	b	c	d
ANDINA (R1)	0.94	0.18	0.66	0.83
CARIBE (R2)	24.85	0.22	0.5	0.1
PACIFICO (R3)	13.92	0.19	0.58	0.2
ORINOQUIA (R4)	5.53	0.17	0.63	0.42

$$I = a \frac{T^b}{t^c} M^d$$

DATOS				
REGIÓN	a	b	c	d
ORINOQUIA (R4)	5.53	0.17	0.63	0.42
Precipitación máxima promedio anual en 24h a nivel multianual (mm				
145.42				

CURVAS IDF ESTACIÓN EL PINON [11020050]								
Duración (min)	Período de Retorno (años)							
	Intensidad mm/h							
	2.33	5	10	20	25	50	100	200
5	247.38	281.67	316.89	356.53	370.31	416.62	468.72	527.34
6	220.54	251.11	282.51	317.84	330.13	371.41	417.86	470.12
7	200.13	227.87	256.36	288.42	299.57	337.04	379.19	426.61

Respuesta consultoría: Al revisar los anexos suministrados, efectivamente la región en el anexo “PRECIPITACION.xlsx” se observa que los parámetros de la curva IDF corresponden a la región Orinoquia (R4) cuando el proyecto se desarrolla

en región Andina (R1) lo cual fue un error al momento de generar el anexo más no modifica el cálculo de la hidrología como se expone más adelante.
En el anexo “PRECIPITACION.xlsx” se encuentran los valores correspondientes a la región Orinoquia descrito por la interventoría, las curvas IDF a partir de las cuales de estima el caudal de diseño son construidas con base en la precipitación máxima en 24 h calculada por interpolación IDW de este parámetro.
Este valor, en el caso del Puente 3 corresponde a 91.65 mm y se encuentra en el anexo “HIDROLOGIA_PTE3.xlsm” además de las memorias de cálculo, donde los parámetros a, b, c y d corresponden a la región Andina (Ver Tabla 1), utilizada para el presente estudio. Por lo anterior, se actualiza el anexo “PRECIPITACION.xlsx” en concordancia con lo descrito anteriormente y a la observación por parte de la interventoría, bajo la salvedad que este cambio no modifica los caudales estimados en la versión anterior.

Tabla 1. parámetros para elaboración de curva IDF en anexo “HIDROLOGIA_PTE3.xlsm”

Promedio del valor	a	b	c	d
91.65	0.94	0.18	0.66	0.83

Respuesta interventoría: Se aclaró la situación por parte del consultor del contratista de obra para el desarrollo de las curvas IDF, se da por subsanada la observación.

- También, se solicita incluir un registro fotográfico y descripción detallada del estado del puente existente. Justificando de manera integral las razones para la proyección de un puente completamente nuevo, integrando los conceptos de las disciplinas de geotecnia, estructuras y diseño geométrico.
  Lo anterior, a raíz de la ponderación de recursos disponibles con los que cuenta el proyecto para la ejecución de obras y la posibilidad de ejecutar otras medidas, como reemplazo del tablero o ejecución de algún tipo de recalce que permita mantener operativa la infraestructura, a pesar de que no se cumpla el gálibo bajo las condiciones expuestas por el diseñador.
  Respuesta consultoría: El puente 3 existente tiene una dimensión aproximada de 8.60 m de luz hidráulica y una altura de 3.70 m aproximadamente (Ver Figura 6) el cual es posible observar que se encuentra sobre una estructura que aparentemente presenta una cimentación superficial a la cual se le ha realizado un recalce en la base. Debido a la luz hidráulica del puente existente, se está generando un estrechamiento de la sección, lo cual, junto con las características de la calzada, se busca brindar una mejor comunicación vehicular para la población del municipio de

Carmen de Atrato, se proyecta la implementación de un puente justo aguas abajo de donde está ubicado el puente existente.



Figura 6. Puente existente en vía veredal
Fuente: Elaboración Propia

Se identifican varias particularidades en el puente 3 existente. Primero, que el cauce se ha restringido con la estructura en comparación a las condiciones naturales del cauce, especialmente en la margen izquierda donde se observa una aleta de gran tamaño (visible en la Fotografía 1 y Figura 7) esta aleta conduce el flujo de forma lateral desde margen izquierda hacia margen derecha con lo cual la ubicación actual del puente existente no se considera la más adecuada en comparación con el alineamiento del cauce natural (Fotografía 2). Aspecto que es observable desde aguas abajo del puente existente, como se observa en la Fotografía 3.



Fotografía 1. Puente 3, estribo margen izquierda desde aguas arriba

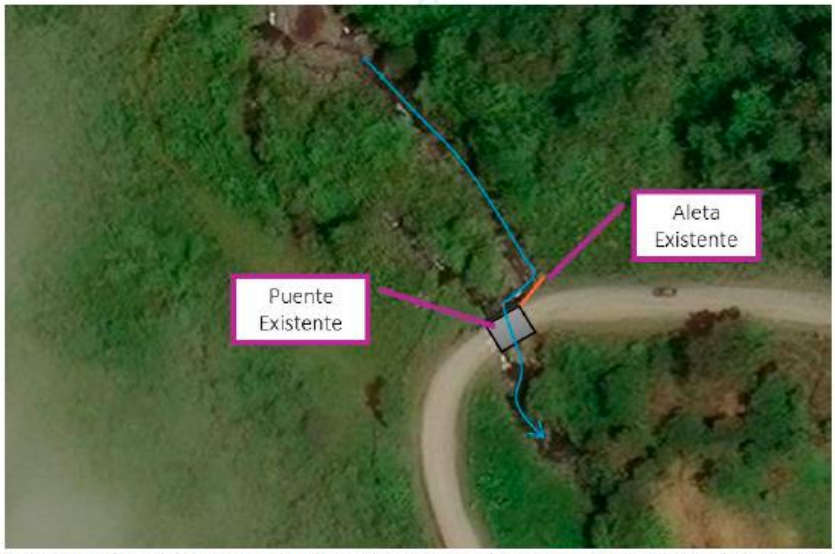


Figura 7. imagen aérea del puente 3 donde se observa que el cauce es restringido por la luz hidráulica del puente existente



Fotografía 2. Puente 3 desde aguas arriba ingreso lateral del flujo base



Fotografía 3. Puente 3, vista desde aguas abajo

Adicionalmente, el trazado en planta del eje vial actual no satisface los requerimientos geométricos, fundamentados en que la curva de aproximación manteniendo el puente existente posee un radio que no satisface una velocidad de por lo menos 40 km/h, motivo por el cual es necesario incrementar el radio de curvatura para mejorar las condiciones de alineamiento lo que se logra desplazando el puente hacia aguas abajo.

Respuesta interventoría: Se acepta la justificación presentada, considerando el planteamiento de un nuevo diseño geométrico que requeriría una configuración de puente diferente a la existente y además, presentaría mejores condiciones de tránsito de flujo bajo el mismo.

- Finalmente, es importante resaltar que los caudales estimados para el diseño poseen criterios sumamente conservadores que conllevan a una valoración de gálibo insuficiente que podría conciliarse.

  Respuesta consultoría: Ante el comentario de los caudales conservadores por parte de la interventoría en el capítulo 6.7 del informe compartido se realiza una validación de las magnitudes del caudal estimado por medio de otras metodologías, indirectas donde para la cuenca de la estación EL SIETE – AUT [11027030] sobre el río Atrato se tiene un rendimiento de 0.83 $m^3/s/km^2$. Valor bajo al considerar que la estación de más influencia en la zona posee una precipitación promedio multianual de 7068.40 mm/año.

  Por lo anterior, teniendo en cuenta que la cuenca del puente 3 posee un área de 3.34 km^2 y una pendiente promedio de 48.35 % en la cuenca (topografía muy fuertemente accidentada) se esperaría un comportamiento de mayor rendimiento hídrico en la zona en comparación con los registros de caudal de la estación EL SIETE – AUT [11027030], adicionalmente el puente en sus condiciones actuales

anteriormente expuestas ha presentado contacto del flujo en la superestructura, con lo cual los resultados hidráulicos son acordes a las estimaciones hidrológicas obtenidas.
Cabe mencionar que los caudales estimados poseen unos márgenes de seguridad por cambio climático a partir de los estimativos de cambios en la precipitación realizados por el IDEAM, sin embargo, estamos abiertos a la realización de una mesa de socialización ante los caudales estimados para el proyecto.
Respuesta interventoría: Considerando la justificación que se presentó, evidenciando la necesidad de la implantación de un nuevo puente, no se requeriría la conciliación de este apartado y por tanto, se da por subsanada la observación; validando que igualmente cuenta con un sustento técnico coherente.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. El consultor del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS. Por lo tanto, desde la especialidad de hidrología, hidráulica y socavación se otorga la aprobación para el volumen presentado.
2. Se realizó una validación técnica de la mejora en las condiciones de gálibo y seguridad para el tránsito por el corredor vial, frente a la ocurrencia de crecientes en la quebrada que pasa bajo el Puente 3; justificándose así, la necesidad de cambio de la estructura existente, brindando a su vez un mejor desarrollo para el diseño geométrico de la vía.

   No obstante, será la dirección de interventoría quien finalmente valide y apruebe el cambio de la estructura (puente) y las actividades o acciones a desarrollar al respecto.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-10
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Respuesta CCO_4312.24-2025.E392, entrega estudio de hidrología, hidráulica y socavación puente 5 versión 2
FECHA DE ELABORACIÓN	29 DE JULIO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

El 14 de abril se recibió la comunicación O-171-QUI-277-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 5*, localizado en la abscisa K75+550 del corredor vial asociado al proyecto. Consecuentemente, la presente especialidad de interventoría generó el concepto técnico HHS-06 del 23 de abril de 2025, indicando observaciones y aclaraciones necesarias por subsanar para poder validar a nivel técnico los estudios y diseños.

Ahora, el 02 de julio de 2025 se recibió la versión actualizada del volumen. A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-457-25 - Res CCO_4312.24-2025.E392 entrega estudio de hidrología, hidráulica y socavación puente 5 versión 2.pdf
- 12-Completo PTE 5 V2
    - INFORME
        - Qui_INF_PTE5_V2.pdf
        - 2025-06-26_Atencion Obs_Qui_INF_PT5_V1.pdf
    - ANEXOS
        - 01 Hidrologia
            - 01.2 Raster
            - 01.3 Shp
            - 01.4 Precipitacion
            - 01.5 Hoja de calculo
            - 01.1 Cartografia
        - 02 Hidraulica
            - 02.1 Existente
            - 02.2 Proyectado
            - 02.3 Socavación

- 03 Planos
  - DWG
  - PDF

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe Qui_INF_PTE5_V1, con fecha de abril de 2025, junto con sus respectivos anexos; entendiéndose que estos se encuentran enmarcados dentro de los lineamientos especificados por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben contar con el suficiente detalle y claridad para ser llevados a construcción. Considerando lo anterior, se tienen los siguientes comentarios:

- Se solicita adjuntar el plano en formato dwg o los ficheros shp con la delimitación del área de drenaje de la cuenca hidrográfica, junto con la cartografía base utilizada como insumo. Así mismo, se solicita adjuntar los ficheros relacionados con los tipos y usos de suelo dentro de la cuenca.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan los ficheros SHP solicitados en el Anexo 01.1 CARTOGRAFIA y 01.3 SHP.

  Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente, se da por subsanada la observación.

- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular), empleadas para el desarrollo del apartado hidrológico. Primordialmente, las tablas con la tabulación de valores para el desarrollo de las curvas IDF, los tiempos de concentración y el cálculo de caudales por diferentes metodologías.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan las hojas de cálculo sin formular solicitados en el Anexo 1.

  Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente, se da por subsanada la observación.

- Se solicita incluir dentro del capítulo de hidrología un párrafo o comentario relacionado con el análisis de homogeneidad y consistencia de los registros de precipitación utilizados; señalando si hubo necesidad de completar datos faltantes o se eliminaron meses o años bajo algún criterio particular.

  Respuesta consultoría: Las estaciones de mayor influencia en el proyecto corresponden a EL PINON [11020050] y CARMEN DE ATRATO [11020010], las cuales de manera interna se evalúa su homogeneidad y consistencia, sin embargo, estos resultados no se agregan al informe final, con el objetivo de evitar una gran extensión del documento, además de que en términos prácticos no hay una modificación importante en los resultados obtenidos posterior a la ejecución de este análisis. Sin embargo, a continuación, se presenta brevemente los resultados internamente obtenidos y los cuales están en el anexo que se entrega junto con este oficio:

La Estación CARMEN DE ATRATO [11020010], al realizar la gráfica de serie de tiempo de precipitación promedio mensual, se observa un comportamiento con una media móvil estable a lo largo del tiempo de registro (Ver Figura 1), consistente con respecto a lo expuesto en la gráfica de masa simple (Ver Figura 2) con lo cual es posible concluir que esta estación posee un comportamiento homogéneo en los registros de precipitación.

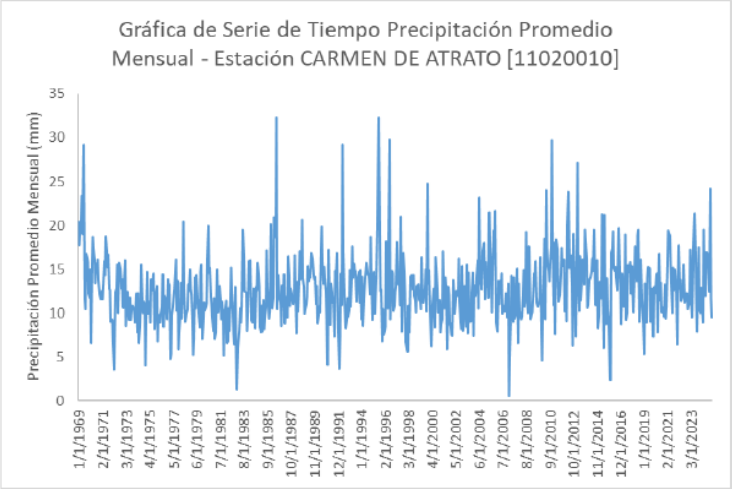


Figura 1. Gráfica de serie de tiempo precipitación promedio mensual -Estación CARMEN DE ATRATO [11020010]

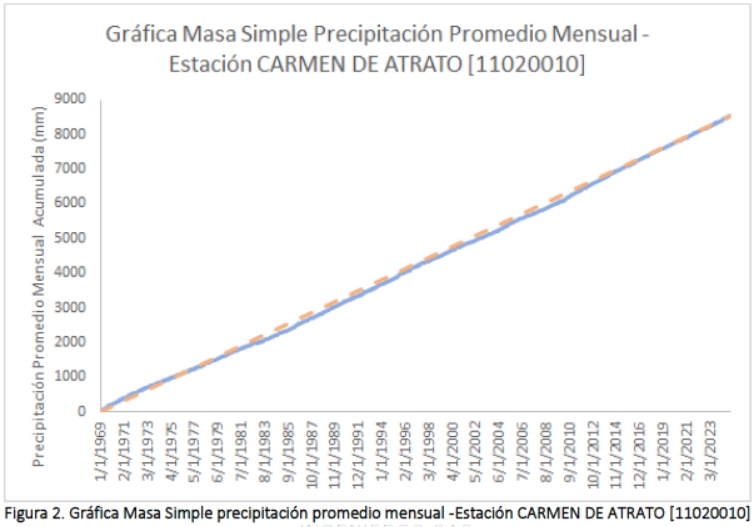


Figura 2. Gráfica Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación CARMEN DE ATRATO [11020010]

La Estación EL PINON [11020050], al realizar la gráfica de serie de tiempo de precipitación promedio mensual, se observa un comportamiento en los registros que ha fluctuado con respecto al tiempo, con un ascenso en la media móvil en los primeros años, un comportamiento sin tendencia en la fracción media de los datos (comportamiento estable de larga duración) y una tendencia descendiente en los registros posteriores al 2010 (Ver Figura 3), este comportamiento es consistente con respecto a lo expuesto en la gráfica de masa simple (Ver Figura 4) con lo cual es posible concluir que esta estación presenta unas pequeñas diferencia en el

comportamiento de los registros de precipitación, lo cual que se reflejan en variaciones bajas en la homogeneidad de los datos.

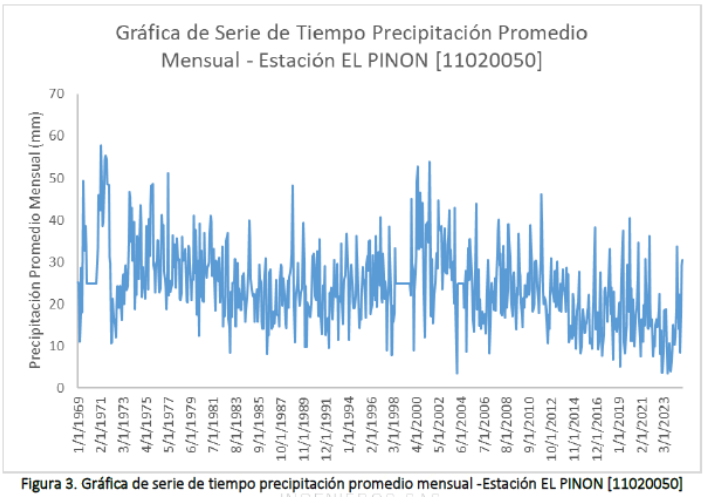


Figura 3. Gráfica de serie de tiempo precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050]

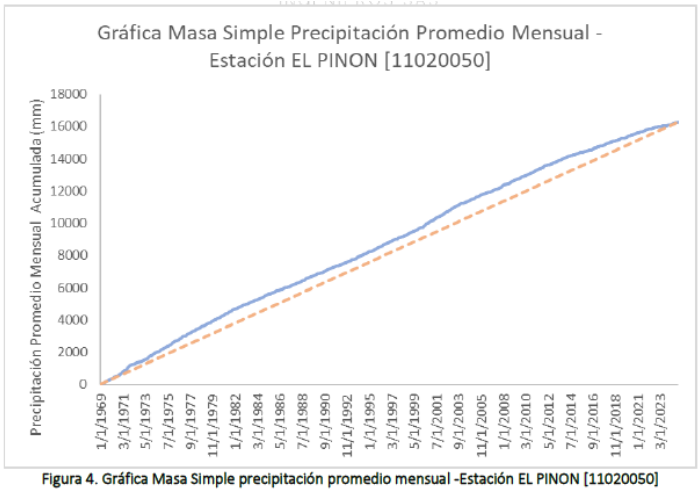


Figura 4. Gráfica Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050]

En conclusión, al ser estas dos las estaciones de mayor influencia en el proyecto, se elabora la gráfica de doble masa la cual se expone en la Figura 5, donde se exhibe que la estación de El Piñon, presenta una variabilidad en los datos en comparación a los de la estación Carmen de Atrato (más homogénea) asociable a las tendencias de los primeros y últimos años de registro de El Piñon, anteriormente mencionados.

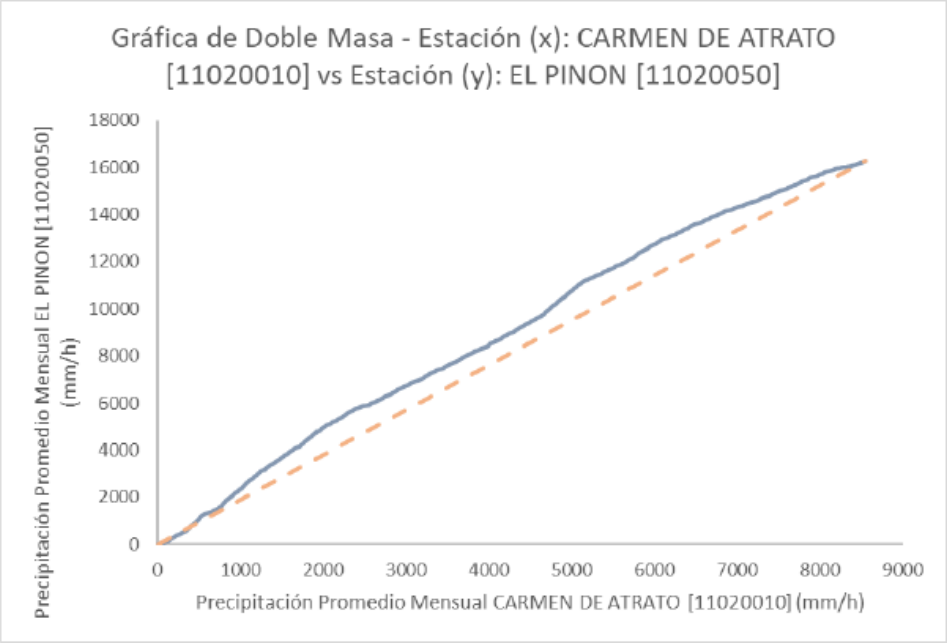


Figura 5. Gráfica Doble Masa Simple precipitación promedio mensual -Estación EL PINON [11020050] y CARMEN DE ATRATO [11020010]

No obstante, a lo anterior que se expone que los registros de la estación EL Piñon están generando unas bajas variaciones en la pendiente al inicio y final de la gráfica de doble masa, al analizar el comportamiento a lo largo de los años de registro se tiene que la consistencia evidenciada (pendiente similar a la línea de 45° de referencia en la gráfica de doble masa, comportamiento teórico) de la serie de registros se considera suficiente para no excluir a la estación El Piñon en los presentes análisis.

En adición a lo anteriormente expuesto, los valores de precipitación máxima en 24 h anual, de la estación EL PINON [11020050] es de 145.42 mm en comparación con el valor de CARMEN DE ATRATO [11020010] de 67.23 mm, es decir, que no considerar los resultados de la estación EL PINON [11020050] reduciría la magnitud de este valor un 64% (valor a partir del cual se estima la intensidad de diseño), lo cual a consideración de la presente consultoría no es adecuado al momento de estimar los caudales asociados a las diferentes crecientes.

Además, como se puede observar en el anexo entregado se utilizan otros tipos de análisis gráficos (masa residual, diagrama de puntos, histograma de frecuencias, cuantiles o bigotes y velas, Gráfica S-S y Gráfica Q-Q), los cuales dan idea que las estaciones utilizadas presentan unas series de registros de datos con un nivel de confiabilidad, consistencia y homogeneidad adecuados para su utilización en la elaboración del capítulo hidrológico.

Es importante traer a colación que para el procesamiento de las estaciones se hace una revisión de depuración de los registros de precipitación diaria y se toma la precipitación máxima en 24 h mensual, para seleccionar la precipitación máxima en 24 h anual, teniendo en cuenta solo aquellos años con menos de cuatro (4) meses

vacíos. Que en el caso de la estación Carmen de Atrato no se depuran datos en la estimación, mientras que para la Estación el Piñon se depuran los registros de 1970, 1998, 1999 y 2004.

Cabe aclarar que antes de realizar la depuración de los datos de la estación El Piñon, Pmax24H es de 143.77 mm y luego de la depuración es de 145.42 mm, es decir una variación de 1.1 % por lo cual no hay una modificación importante del orden de magnitud de este parámetro, y va por el lado de la seguridad debido a que es un poco mayor.

Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente, se da por subsanada la observación.

- Se recomienda incluir el archivo raster con la interpolación IDW para precipitación máxima en 24 horas.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjunta el raster solicitado en el Anexo 01.2 RASTER.

  Respuesta interventoría: Se atendió la observación adecuadamente, se da por subsanada la observación.

- Se solicita adjuntar las hojas de cálculo (sin formular) para la verificación de los cálculos de socavación.

  Respuesta consultoría: En la presente versión se adjuntan las hojas de cálculo sin formular solicitados en el Anexo 02.3 socavacion.

  Respuesta interventoría:

- Se solicita incluir un registro fotográfico y descripción detallada del estado del puente existente. Justificando de manera integral las razones para la proyección de un puente completamente nuevo, integrando los conceptos de las disciplinas de geotecnia, estructuras y diseño geométrico.

  Lo anterior, a raíz de la ponderación de recursos disponibles con los que cuenta el proyecto para la ejecución de obras y la posibilidad de ejecutar otras medidas, como reemplazo del tablero o ejecución de algún tipo de recalce que permita mantener operativa la infraestructura, a pesar de que no se cumpla el gálibo bajo las condiciones expuestas por el diseñador.

  Finalmente, es importante resaltar que los caudales estimados para el diseño poseen criterios sumamente conservadores que conllevan a una valoración de gálibo insuficiente que podría conciliarse.

  Respuesta consultoría: El puente 5 existente tiene una dimensión aproximada de 9 m de luz hidráulica y una altura de 3.17 m (Ver Figura 6) el cual es posible observar que se encuentra cimentado sobre bolos de roca de tamaño significativo que restringen el flujo y que a su vez han protegido los estribos del puente ante posibles efectos de socavación del flujo. Debido al tamaño de la calzada del puente existente y al objetivo de brindar una mejor comunicación vehicular para la población del

municipio de Carmen de Atrato, se proyecta la implementación de un puente aguas abajo de donde está ubicado el puente existente.

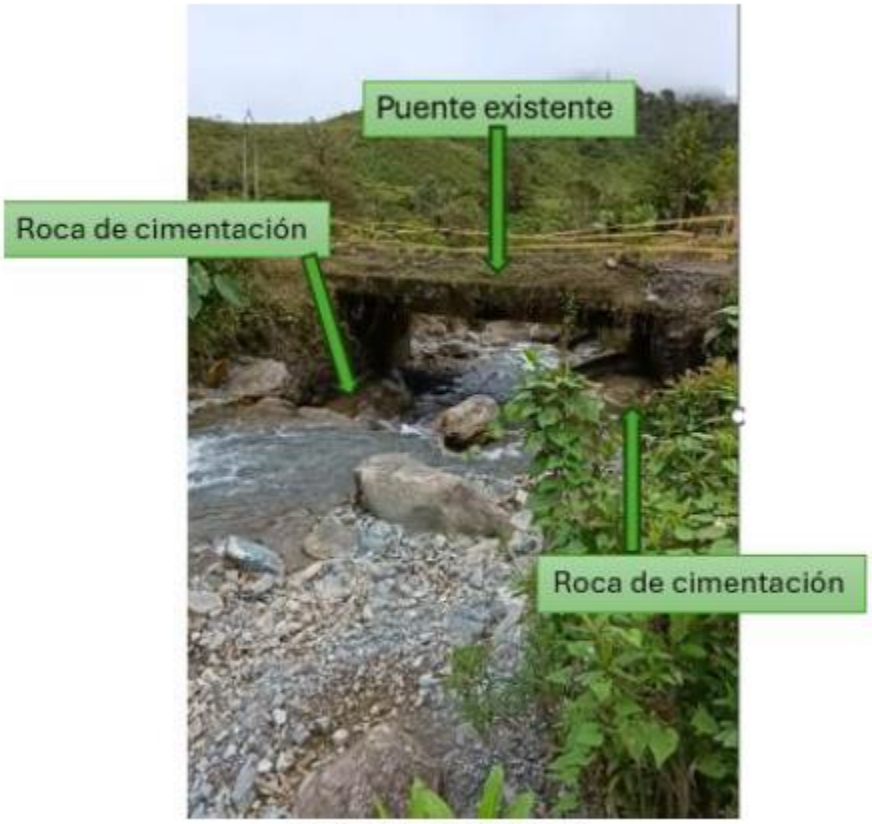


Figura 6. Puente existente
Fuente: Elaboración Propia

Se identifican varias particularidades en el puente 5 existente. Primero, una roca de gran tamaño en la cimentación del estribo derecho (visible en las Fotografía 1 y Fotografía 3) reduce el área hidráulica y desvía el flujo hacia la margen izquierda en crecidas (Fotografía 2). Segundo, la humedad del tablero y las marcas de agua en los estribos (Fotografía 1 y Fotografía 2) indican que el agua no ha llegado a la viga ni superado la vía. Tercero, los estribos muestran una intervención de repotenciación estructural diferenciada, caracterizada por la utilización de concreto ciclópeo en la sección aguas arriba y concreto hidráulico en la sección aguas abajo, un aspecto que deberá ser considerado en el análisis de estabilidad estructural.



Fotografía 1. Puente 5 desde aguas arriba



Fotografía 2. Apoyo izquierdo Puente 5 desde aguas arriba



Fotografía 3. Apoyo derecho Puente 5 desde aguas abajo

Adicionalmente, el trazado en planta del eje vial actual no satisface los requerimientos geométricos para un funcionamiento óptimo. La necesaria modificación de las curvas de acceso y salida del puente 5 se enfrenta a una limitación de índole social, derivada de la interferencia con una formación rocosa de valor sagrado para las comunidades indígenas locales (Fotografía 4), cuya intervención generaría una afectación social considerable.



Fotografía 4. Roca Sagrada para comunidades locales

Como solución, se propone un nuevo puente de 32 m de luz con un alineamiento (Ver Fotografía 5) que rectifica el tramo vial, ubicándose aguas abajo de una caída que beneficia el gálibo del puente 5. Esta ubicación aprovecha un pozo natural bajo el puente para disipar la energía del flujo, evitando la afectación social de la roca sagrada.



Fotografía 5. Puente 5 vista aproximada de alineamiento Propuesto

Ante el comentario de los caudales conservadores por parte de la interventoría en el capítulo 6.7 del informe compartido se realiza una validación de las magnitudes del caudal estimado por medio de otras metodologías, indirectas donde para la cuenca de la estación EL SIETE – AUT [11027030] sobre el río Atrato se tiene un rendimiento de 0.83 $m^3/s/km^2$. Valor bajo al considerar que la estación de más influencia en la zona posee una precipitación promedio multianual de 7068.40 mm/año.
Por lo anterior, teniendo en cuenta que la cuenca del puente 5 posee un área de 4.69 km^2 y una pendiente promedio de 55.88 % en la cuenca (topografía escarpada) se esperaría un comportamiento de mayor rendimiento hídrico en la zona en comparación con los registros de caudal de la estación EL SIETE – AUT [11027030], adicionalmente el puente en sus condiciones actuales anteriormente expuestas no ha presentado contacto del flujo en la superestructura, con lo cual los resultados hidráulicos son acordes a las estimaciones hidrológicas obtenidas. En cuanto a la cimentación del puente existente, aparentemente superficial, se considera que desde el punto de vista hidráulico es más susceptible a efectos erosivos del cauce lo cual conllevaría a un mayor riesgo de desestabilización de la estructura.
Cabe mencionar que los caudales estimados poseen unos márgenes de seguridad por cambio climático a partir de los estimativos de cambios en la precipitación realizados por el IDEAM, sin embargo, estamos abiertos a la realización de una mesa de socialización ante los caudales estimados para el proyecto.

Respuesta interventoría: La justificación presentada por el consultor del contratista de obra es coherente, a la luz de la necesidad en la rectificación del alineamiento para el diseño geométrico de la vía y las gestiones prediales y sociales a las que habría lugar, debido a la localización de la *roca sagrada*; situación que es de conocimiento tanto para el contratista de obra como para la presente interventoría.

De este modo, la proyección de un nuevo puente y los estudios y diseños asociados al mismo, reflejan una mejora significativa en las condiciones de funcionamiento hidráulico y mitigación de posibles afectaciones al corredor vial, bajo la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos. A la vez que solventan el apartado de afectación predial.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. El diseñador del contratista de obra realizó el desarrollo de los estudios y diseños bajo las prácticas de uso común en el país y los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS de manera adecuada, atendiendo además al requerimiento de subsanación y aclaración de observaciones realizado por la presente interventoría. Desde el componente técnico de hidrología hidráulica y socavación de interventoría se aprueban los estudios y diseños presentados.
2. A nivel técnico los estudios y diseños de hidrología hidráulica y socavación para la proyección de un nuevo puente en el sector son adecuados y poseen un soporte metodológico, teórico y práctico consistente. El nuevo puente cuenta con

mejores condiciones de funcionamiento hidráulico que el puente existente, ante la ocurrencia de eventos hidrológicos extremos; sin que esto indique necesariamente que la infraestructura existente sea del todo insuficiente.

A raíz de la necesidad de mejoramiento de las condiciones de diseño geométrico para la vía y, las implicaciones en la gestión social-predial (la localización de la roca sagrada) que serían requeridas para intervenir el puente existente y repotenciar su operación, se considera válida la alternativa de proyección de un puente nuevo, ubicado aguas abajo del punto actual de cruce de la quebrada. No obstante, la aprobación final de este apartado está supeditada a las directrices de la dirección de interventoría y las indicaciones dadas por las instituciones y entidades gubernamentales.

Se recomienda por tanto, a la dirección de interventoría, ponderar los resultados de los estudios y diseños de todas las especialidades asociadas al proyecto y emitir una respuesta final al contratista de obra.

Cordialmente,



EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/esh

CONSECUTIVO	EVB-2025-408-HHS-11
ESPECIALIDAD	HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN
NOMBRE ESPECIALISTA	EUGENIA VILLEGAS BOTERO
PROYECTO	INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO ”MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”
ASUNTO	Revisión a la comunicación con asunto: Entrega Volumen VII, Estudio Hidráulico Puente 8.
FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE JULIO DE 2025

CONSIDERACIONES GENERALES O ANTECEDENES

Se recibió la comunicación O-171-QUI-540-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los estudios y diseños desarrollados para la proyección del denominado *Puente 8*, localizado en la abscisa K69+672 del corredor vial asociado al proyecto.

A continuación, se presenta un resumen de la información recibida y los comentarios y observaciones que surgen de la revisión de los documentos.

INFORMACIÓN RECIBIDA

- O-171-QUI-540-25 - Entrega Volumen VII - Estudio Hidraulico Puente 8.pdf
- 2025-07-21_Qui_INF_PTE8_CPTO01-V1.pdf
- VOL VII - HIDROLOGIA E HIDRAULICA
    - INFORME
        - A2-1823-001-V1 - INFORME SOCAVACIÓN K69+672.pdf
    - ANEXOS
        - ANEXO A. PLANTA-PERFIL Y SOCAVACIÓN PUENTE
            - A2-1823-002-V0 - ANEXO A.DWG
            - A2-1823-002-V0 - ANEXO A-01.pdf

CONCEPTO TÉCNICO

Se realizó la revisión del informe de estudios hidrológicos e hidráulicos correspondientes al puente K69+672, versión 0, recibido el 22 de julio de 2025. Dichos documentos se enmarcan dentro de los lineamientos establecidos por INVIAS para proyectos en Fase III, por lo que deben presentar un nivel de detalle y claridad suficiente para su ejecución en etapa de construcción. En ese contexto, se presentan a continuación los siguientes comentarios:

- Para poder validar la apropiación de estudios y diseños que refiere el contratista de obra para la construcción del *Puente 8*, se solicita que se adjunten todos los archivos y anexos que se encuentren disponibles para la validación técnica de los resultados presentados en el informe “*ESTUDIOS HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL*

PROYECTO CORREDOR TRANSVERSAL QUIBDÓ – MEDELLÍN ESTUDIO DE SOCAVACIÓN PUENTE K69+672".

Si bien la información remitida presenta un resumen de resultados con los cuales podría darse paso al desarrollo de las obras, no se incluyen los anexos que sustentan o permiten justificar dichos resultados.

- La información que se solicita hace referencia a memorias de cálculo para el análisis de precipitaciones, estimación de caudales de diseño, modelación hidráulica y cálculo de socavación; con todas las particularidades que correspondan a cada caso.

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Se deben adjuntar los soportes correspondientes para permitir su revisión y análisis, de cara a la apropiación de estudios y diseños existentes. Asegurando que el desarrollo de estos cumple con los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras de INVIAS.
2. Se recomienda adjuntar una carta de respuestas a las observaciones generadas punto por punto.
3. En función de la verificación de los anexos y aclaraciones solicitadas, es posible que surjan algunas inquietudes adicionales.

Cordialmente,

EUGENIA VILLEGAS BOTERO
EVB CONSULTORES SAS
/jfse

Carmen de Atrato, 22 de julio de 2025

CCO_4312.24-2024.E667

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto profesional predial - Aprobación diagnóstico predial Contrato de Obra No.4303 de 2024

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, nos permitimos remitir el concepto entregado por PROFESIONAL PREDIAL, PROFESIONAL VALUATORIO Y ESPECIALISTA JURÍDICO – PREDIAL pertenecientes al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con relación al diagnóstico predial entregado por el contratista mediante el comunicado O-171-QUI-411-25 el día 11 de junio de 2025 con asunto *"Diagnostico predial contrato de obra 4303 de 2024"* donde se emiten observaciones y se da APROBACIÓN al diagnóstico predial, para su revisión y trámites pertinentes.

Atentamente



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Yezid Chamat < ychamat@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Revisó: LMAT_ Director Interventoría

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DIAGNÓSTICO PREDIAL– JUNIO 2025

PERIODO

01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Elaborado por:	Firma:	Revisado por:
MARÌA DEL PILAR CAMACHO HERNANDEZ NELSON JAIER MORALES DANIEL CAMACHO HERNANDEZ		LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES Cargo: DIRECTOR Firma:

ESPECIALISTA PREDIAL	
INTERVENTORÍA	
Fecha: 24/06/2025	Fecha: 24/06/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, ... 8
3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 9
4. REVISIÓN Y OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA..... 10
5. CONCEPTOS EMITIDOS POR EL ESPECIALISTA 12
6. CONCLUSIONES 22
7. ANEXOS 23

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *4*

INDICE DE TABLAS

1 Tabla 1 Información contratista de obra…….. 3

.

2 Tabla 2 Información general interventoría…… 3

. 2

3 Tabla 3 Correspondencia recibida…… 1

. 2

4 Tabla 4 Correspondencia enviada…… 1

. 3

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1 Información contratista de obra

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2 Información general interventoría

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta

	inversión del anticipo).

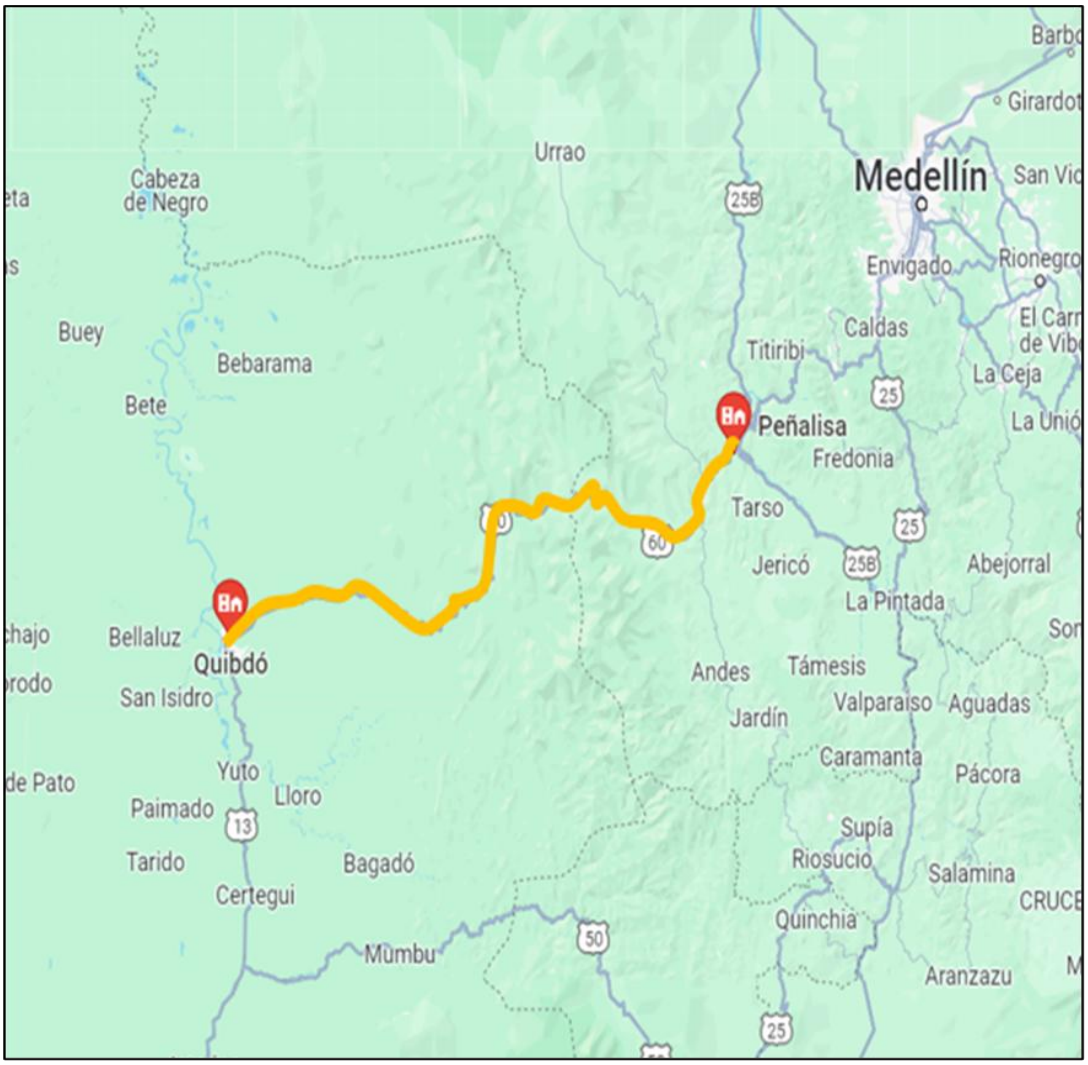
Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en

el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En el documento **"Diagnóstico Predial – Contrato de Obra 4303 de 2024**", elaborado por CVS Ingeniería S.A.S. para el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), describe detalladamente las actividades de gestión predial en el proyecto vial de mejoramiento y mantenimiento de la carretera Medellín – Quibdó, entre los departamentos de Antioquia y Chocó.

3 Objetivo del Documento

- Elaborar un diagnóstico predial que incluya:
- Avances en la gestión predial.
- Análisis técnico, jurídico y valuatorio.
- Identificación de predios afectados.
- Determinación de la disponibilidad y costos prediales.

4 Actividades Principales Realizadas

- Identificación de Predios
  - Análisis de tramos con y sin afectación predial.
  - Clasificación de sectores con pasivos prediales (gestiones inconclusas) y nuevos requerimientos.
  - Codificación y localización georreferenciada de predios.

- Cartografía y Herramientas Técnicas
  - Uso de shapefiles, geodatabases y planchas catastrales en escalas 1:100.000, 1:25.000 y 1:10.000.

- Generación de la tira predial (plano de afectación) y levantamiento topográfico base.
- Sistema de referencia basado en el Origen Único Nacional.

❖ Investigación Catastral y Jurídica

- Consulta de certificados catastrales e información de matrícula inmobiliaria.
- Verificación de propietarios y condiciones legales de los inmuebles.
- Análisis del derecho de vía y su afectación sobre los predios.

❖ Diagnóstico por Sector

- Revisión detallada de cada sector afectado (Ej. Toldas, El 12A/B/C, La Mansa, Mirlas, entre otros).
- Identificación de mejoras, unidades sociales, construcciones, y especies forestales afectadas.

❖ Gestiones y Costos

- Determinación de tipologías de adquisición predial: predios privados, públicos, abandonados, etc.
- Estimación de costos por avalúos, terrenos, construcciones, especies, daño emergente, gastos notariales y compensaciones sociales.

5 Resultados Relevantes

❖ Se identificaron más de 20 sectores con requerimientos prediales.
❖ Se estimaron costos de adquisición y gestión predial.
❖ Se determinaron unidades sociales afectadas y factores de compensación aplicables.

4. REVISIÓN Y OBSERVACIONES DE INFORMACION ENTREGADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA

A partir del diagnóstico predial realizado y en concordancia con el análisis catastral y el

estudio jurídico, a la fecha se identificaron un total de 35 gestiones prediales a desarrollar sobre el corredor vial de conformidad con el diseño geométrico. Estas gestiones se clasifican en dos categorías: predios o inmuebles y gestiones de mejoras. Específicamente, se registraron 17 gestiones sobre predios y 18 sobre mejoras.

NO	FICHA	FOLIO	PROPIETARIO	TIPO PASIVO	PREDIAL
1	044-ID-T1-MCQM	180-9640	FABIO HERNEY MUÑOZ CANO Y OTROS	PREDIO	1432-2017
2	ADICIONAL 1	180-9640	FABIO HERNEY MUÑOZ CANO Y OTROS	PREDIO	N/A
3	045-ID-T1-MCQM	180-281	ANDRÉS ARANGO LÓPEZ Y OTROS	PREDIO	1432-2017
4	052-ID-T1-MCQM	180-2076	JUAN CARLOS VÉLEZ VARGAS	PREDIO	1432-2017
5	055-ID-T1-MCQM	180-43122	ALBEIRO PORRAS SOLÍS Y OTROS	PREDIO	1432-2017
6	001-ID-MCQM	180-43122	JORGE HERNÁN RESTREPO Y OTROS	PREDIO	1723-2020
7	004-ID-MCQM	—	PREDIO BALDÍO LA NACIÓN - ANT	PREDIO	1723-2020
8	005-A-I-MCQM	180-2925	SUSANA BRAVO DE RINCÓN Y OTROS	PREDIO	1723-2020
9	005-B-D-MCQM	180-479	JOSÉ MANUEL RINCÓN RAMÍREZ	PREDIO	1723-2020
10	012-B-ID-MCQM	180-5088	FRANCISCO LOPERA GARCÍA	PREDIO	1723-2020
11	015-ID-MCQM	180-2169	ADELA TABARES	PREDIO	1723-2020
12	ADICIONAL 2	180-2169	ADELA TABARES	PREDIO	N/A
13	PREDIO NUEVO 1	180-42234	TALASA PROJECT SAS	PREDIO	N/A
14	017-I-MCQM	180-9671	ANTONIO MARÍA TABORDA TABORDA	PREDIO	1723-2020
15	PREDIO NUEVO 2	180-42279	JHON EDWIN TORRES PÉREZ	PREDIO	N/A
16	PREDIO NUEVO 3	180-7757	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	PREDIO	N/A
17	PREDIO NUEVO 4	180-5207	FAVIMS S.A.S Y OTRO	PREDIO	N/A
18	001-I-MCQM-M1	MEJORA 1	FABIO HERNÁN JIMÉNEZ	MEJORA	1723-2020
19	001-I-MCQM-M3	MEJORA 3	IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MEJORA	1723-2020
20	MEJORA NUEVA 1	MEJORA 1	S/I	MEJORA	N/A
21	MEJORA NUEVA 2	MEJORA 2	S/I	MEJORA	N/A
22	MEJORA NUEVA 3	MEJORA 3	S/I	MEJORA	N/A
23	MEJORA NUEVA 4	MEJORA 4	S/I	MEJORA	N/A
24	MEJORA NUEVA 5	MEJORA 5	S/I	MEJORA	N/A

NO	FICHA	FOLIO	PROPIETARIO	TIPO PASIVO	PREDIAL
25	MEJORA NUEVA 6	MEJORA 6	S/I	MEJORA	N/A
26	MEJORA NUEVA 7	MEJORA 7	S/I	MEJORA	N/A
27	MEJORA NUEVA 8	MEJORA 8	S/I	MEJORA	N/A
28	MEJORA NUEVA 9	MEJORA 9	S/I	MEJORA	N/A
29	MEJORA NUEVA 10	MEJORA 10	S/I	MEJORA	N/A
30	MEJORA NUEVA 11	MEJORA 11	S/I	MEJORA	N/A
31	MEJORA NUEVA 12	MEJORA 12	S/I	MEJORA	N/A
32	MEJORA NUEVA 13	MEJORA 13	S/I	MEJORA	N/A
33	MEJORA NUEVA 14	MEJORA 14	S/I	MEJORA	N/A
34	MEJORA NUEVA 15	MEJORA 15	S/I	MEJORA	N/A
35	MEJORA NUEVA 16	MEJORA 16	S/I	MEJORA	N/A

5. CONCEPTOS EMITIDOS POR EL ESPECIALISTA

Con el fin de adelantar un análisis y determinar la pertinencia del procedimiento de negociación presentado por el contratista, los tiempos de adquisición, y la estrategia jurídica-administrativa a aplicar en cada uno de los 35 predios requeridos para el desarrollo de la obra de infraestructura, procedemos a referir falencias en:

No se evidencia si se realizó un análisis predial basado en:

1. Estudio de tradición y libertad (tracto sucesivo).
2. Inspección en campo y socialización con propietarios u ocupantes.
3. Validación jurídica de afectaciones registrales y medidas legales.
4. Clasificación de los predios en tipologías de adquisición, según complejidad y viabilidad.

Los predios se categorizaron en siete grupos, con base en su situación jurídica y nivel de intervención requerido:

Categoría	Criterios y Consideraciones
Enajenación voluntaria	Inmuebles sin afectaciones jurídicas, con titulares hábiles y dispuestos a negociar.
Posible expropiación	Titulares con expectativas económicas elevadas o titulares fallecidos sin sucesión avanzada.
Expropiación	Predios con sucesiones no liquidadas, medidas judiciales o fallecimiento del titular sin claridad jurídica.
Baldíos	Predios sin antecedentes registrales, reconocidos como bienes de la Nación; gestión ante la Agencia Nacional de Tierras.
Uso público	Franjas de uso público sin título individual, cuya gestión predial no aplica por su naturaleza jurídica.
Pasivo mejoras	Predios con adquisición previa incompleta o antigua (pasivo predial), que requiere continuidad en el trámite.
Mejora (nueva)	Nuevas ocupaciones sin título, donde solo existen mejoras de hecho sin respaldo registral.

III. Resumen por tipología de los 35 predios

Tipología	Cantidad de casos	Porcentaje (%)
Enajenación voluntaria	9	25.7%
Posible expropiación	1	2.9%
Expropiación	5	14.3%
Baldío	2	5.7%
Pasivo mejora	2	5.7%
Mejora (nueva)	16	45.7%
Total	35	100%

Recomendaciones

1. **Enajenación voluntaria:** Se recomienda priorizar estos predios para compra directa, agilizando avalúos y ofertas, dada su viabilidad jurídica y disponibilidad de los titulares.
2. **Posible expropiación:** Se debe monitorear la disposición del titular, definir tiempos máximos de negociación, y preparar acto administrativo si no hay acuerdo.

3. **Expropiación:** Avanzar en apertura de expediente judicial con sustento técnico y social. Se debe documentar fallecimiento, medidas registrales, y ausencia de acuerdo.
4. **Baldíos:** Radicar solicitud formal ante la Agencia Nacional de Tierras, justificando el uso público e incluyendo georreferenciación.
5. **Uso público:** No se requiere adquisición, pero se debe garantizar la inclusión cartográfica y el soporte legal para intervención.
6. **Pasivo mejoras:** Continuar con el seguimiento al proceso inconcluso y complementar estudios técnicos y sociales para avanzar hacia negociación o expropiación.
7. **Mejoras nuevas:** Requieren verificación del tiempo de ocupación, valoración de las mejoras, y definición de tipo de reconocimiento: económico o reubicación.

El análisis evidencia que los 35 predios presentan una diversidad de situaciones jurídicas que exigen una estrategia diferenciada de adquisición predial. Se recomienda establecer un cronograma de priorización, iniciando por los casos de enajenación voluntaria y baldíos, mientras se tramitan procesos complejos como expropiaciones y pasivos. La categoría de mejoras nuevas debe manejarse con enfoque social, según lineamientos del INVÍAS y normatividad de gestión predial.

El diagnóstico de avalúos no presenta avalúos comerciales. Las estimaciones de valor contenidas son aproximaciones no vinculantes que no pueden ser utilizadas para oferta o expropiación. Se requiere la elaboración posterior de avalúos comerciales válidos, realizados por profesionales inscritos en el RAA y conforme a la metodología del IGAC.

En atención a los costos totales de gestión y adquisición predial, deben ser revisados y calculados de acuerdo con la Resolución 898 de 2014 *"Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de trasporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013*" y su resolución modificatoria 1044 de 2014, ambas del IGAC "*Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la Resolución 898 del 2014 que fija normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la*

Ley 1682 de 2013.", para el cálculo de su componente indemnizatorio para predios. Para temas del componente social y mejoratario, se deben calcular con base en la Resolución 7310 de 2015 del INVIAS "*Por la cual se fijan métodos, parámetros, criterios y procedimientos para la implementación del plan de gestión social, con miras a compensar los impactos sociales derivados del proceso de adquisición predial por motivos de utilidad pública de que habla la Ley 1682 de 2013 para la ejecución de proyectos de infraestructura, a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS*".

Igualmente, se hace énfasis en que el análisis de títulos forma parte esencial de la fase de diagnóstico. La verificación de la tradición jurídica, la identificación de limitaciones al dominio y la articulación con la base catastral y registral permiten consolidar una línea base jurídica confiable para las etapas subsiguientes.

Los bienes de los resguardos indígenas no pueden ser enajenados ni expropiados por mecanismos ordinarios. Su afectación en proyectos de utilidad pública solo puede darse mediante concertación con las comunidades indígenas, a través de sus autoridades, y mediante consulta previa. La compensación debe acordarse colectivamente y puede ser territorial, social o económica —nunca una compra directa individualizada. Como son bienes colectivos protegidos constitucionalmente, no se pueden enajenar ni expropiar de forma ordinaria. Solo se puede:

- ✓ Negociar concertadamente con la comunidad, a través de su cabildo o autoridad indígena.
- ✓ Realizar compensación territorial, social o económica, no compra directa.

¿Cómo se realiza el pago o compensación?

A. Mecanismo de compensación acordado con la comunidad

- ✓ Debe surgir de un proceso de consulta previa y concertación, y puede incluir:
- ✓ Entrega de otro terreno de características similares o superiores (compensación territorial).

- ✓ Pago en especie o servicios, como obras de infraestructura comunitaria, salud, educación, etc.
- ✓ Indemnización económica, solo si es aceptada por la comunidad y validada por la autoridad indígena.

B. Requisitos del proceso

- ✓ Realizar la Consulta Previa, documentada con actas.
- ✓ Contar con el aval de la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior.
- ✓ Avalúo del predio realizado por perito autorizado (IGAC o entidad habilitada).
- ✓ Transferencia del valor acordado a la cuenta del Cabildo o autoridad tradicional indígena, no a personas naturales.

C. Aplicación en proyectos de infraestructura de INVÍAS

- ✓ Cuando un proyecto (carretera, hidroeléctrica, etc.) atraviesa un resguardo:
- ✓ Se adelanta un proceso diferenciado de gestión predial étnica.
- ✓ Se contrata un equipo social y jurídico con enfoque étnico.
- ✓ Se realiza la consulta previa con protocolo del Ministerio del Interior.
- ✓ Se determina si hay afectación definitiva, parcial o transitoria.
- ✓ La compensación se define mediante acuerdo con el Cabildo, y puede incluir:
  - Dotación comunitaria (escuelas, centros de salud).
  - Planes de manejo ambiental y cultural.
  - Aportes económicos gestionados y administrados colectivamente.

D. Documentos requeridos

- ✓ Acta de consulta previa con acuerdos de compensación.
- ✓ Avalúo del predio o del impacto.
- ✓ Certificación de personería jurídica del resguardo.
- ✓ Resolución del INCODER (o ANT) que reconozca la propiedad colectiva.
- ✓ Acta de concertación firmada por las autoridades indígenas y la entidad pública.

E. No se paga la compensación a personas individuales, ni se puede adquirir directamente un predio de resguardo indígena. Se debe:

- ✓ Realizar consulta previa obligatoria.
- ✓ Concertar con la comunidad el tipo de compensación (territorial, social, económica).
- ✓ Formalizar los acuerdos a través del Cabildo indígena.
- ✓ Ejecutar los pagos o entregas conforme al acuerdo, respetando el régimen de propiedad colectiva.

Análisis de construcciones afectadas

Con base en lo establecido en el Apéndice Predial del Manual de Adquisición Predial y Social de INVÍAS, se entiende por construcción la unión de materiales adheridos al terreno con carácter permanente, sin importar los elementos que la conforman. En ese marco, en contratista llevó a cabo una caracterización preliminar de las construcciones existentes en el corredor vial objeto del presente proyecto.

El objetivo principal de esta caracterización es clasificar las tipologías constructivas presentes en el área de influencia directa, facilitar la elaboración de presupuestos por parte de los peritos avaluadores, y proporcionar insumos técnicos para la estimación de costos asociados a la adquisición y gestión predial.

Del informe se puede observar que el contratista:

- Desarrolló **recorridos de campo** con registros fotográficos y fichas prediales preliminares.
- Aplicó los criterios de permanencia, adherencia y uso de las edificaciones.
- Los peritos adscritos a la lonja inmobiliaria encargada realizaron la validación y elaboración de presupuestos de obra para las construcciones caracterizadas.
- Se identificaron construcciones tanto principales como anexas.

Tipologías de construcción identificadas

Se identificaron dos tipos principales de construcciones y dos tipos de construcciones anexas, que corresponden a las formas edificadas más representativas del corredor vial. Estas son:

Construcciones principales

- **Vivienda tradicional de uno o dos niveles:** Predominan materiales como bloque, concreto, teja de eternit o zinc, y acabados parciales.
- **Locales comerciales o viviendas con uso mixto:** En zonas con actividad económica, particularmente en sectores poblados.

Construcciones anexas

- **Cerramientos, cocinas externas o baños independientes:** Estructuras complementarias a la vivienda principal, con materiales diversos (bloque, guadua, madera).
- **Mejoras rurales menores:** Galpones, corrales, techos extendidos, estructuras agropecuarias.

Limitaciones de la caracterización

- No se ha completado el inventario técnico detallado ni la visita a la totalidad de predios.
- La información contenida en este informe corresponde a una versión preliminar y está sujeta a modificaciones de acuerdo con los ajustes de diseño vial.
- Los diseños del proyecto se encuentran en fase de optimización, buscando minimizar las afectaciones prediales.

Zonas críticas de afectación

Se identificó que el sector con mayor concentración de construcciones afectadas es la zona denominada “Mirlas”, donde se presentan las siguientes condiciones:

- Alta densidad de edificaciones en franja de intervención.
- Diversidad de tipologías, incluyendo viviendas en mayor proporción.
- El diseño del proyecto en este sector se encuentra en revisión técnica específica, con el fin de reducir el número de inmuebles requeridos.

Si bien, la caracterización permitió a los peritos establecer presupuestos de obra por tipología, los cuales están consignados en el Anexo: Informe General del Sector, es necesario realizar levantamientos técnicos individuales e inventarios físicos detallados, especialmente en zonas críticas como “Mirlas”.

Se recomienda priorizar ajustes de diseño en sectores con alta densidad constructiva para minimizar el impacto social y económico.

Análisis Normativo y Jurisprudencial

MARCO NORMATIVO – BIENES COLECTIVOS INDÍGENAS Y SU PROTECCIÓN

Constitución Política de Colombia

Artículo 63:

“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, los resguardos indígenas y el patrimonio arqueológico de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables.”

Esto implica que no pueden ser vendidos, transferidos, embargados o expropiados por procedimientos ordinarios.

Artículo 330: Reconoce la autonomía de los pueblos indígenas sobre sus territorios.

Toda intervención debe realizarse mediante concertación y respeto a sus derechos territoriales.

Ley 21 de 1991

Ratifica en Colombia el Convenio 169 de la OIT, el cual: Obliga al Estado a realizar consulta previa libre e informada ante cualquier decisión o proyecto que afecte directamente a pueblos indígenas o sus territories (artículos 6 y 15).

Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a conservar sus territorios colectivos, sin imposición externa.

Ley 160 de 1994

Establece el régimen de propiedad colectiva de las comunidades indígenas y campesinas.

Artículo 85: Dispone que las tierras de resguardos indígenas son comunales, inalienables e indivisibles.

Su administración recae en el Cabildo indígena, debidamente registrado ante el Ministerio del Interior.

Ley 388 de 1997 y Ley 1682 de 2013

Regulan la adquisición de inmuebles para obras públicas.

Reconocen que en el caso de comunidades indígenas se deben aplicar mecanismos diferenciales, como:

Compensación concertada.

Reubicación en condiciones equivalentes.

Cumplimiento de la consulta previa.

Decreto 1320 de 1998

Reglamenta la consulta previa con comunidades étnicas en proyectos que afecten el uso de recursos naturales en su territorio.

Define que la compensación territorial, social o económica debe surgir de los acuerdos logrados en el proceso de consulta previa.

Prohibición de compra directa

Debido a la naturaleza comunal e inalienable de los bienes de los resguardos, no es posible adquirirlos mediante compraventa ordinaria.

La única vía permitida es:

Negociación concertada, a través de:

La autoridad indígena reconocida (Cabildo).

Un proceso de consulta previa avalado por el Ministerio del Interior.

Como resultado, se puede formalizar una compensación territorial, económica colectiva, o entrega de beneficios sociales (infraestructura, salud, educación, etc.).

Los bienes de los resguardos indígenas no pueden ser enajenados ni expropiados por

mecanismos ordinarios. Su afectación en proyectos de utilidad pública solo puede darse mediante concertación con las comunidades indígenas, a través de sus autoridades, y mediante consulta previa. La compensación debe acordarse colectivamente y puede ser territorial, social o económica —nunca una compra directa individualizada. Toda vez que los bienes colectivos de los resguardos indígenas gozan de una protección constitucional reforzada. De conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia, los resguardos indígenas son bienes:

Inalienables (no pueden venderse),
Imprescriptibles (no se pierden por no uso),
Inembargables (no pueden ser objeto de embargo).

Además, el artículo 330 de la Carta Política reconoce la autonomía territorial de los pueblos indígenas, lo que implica que cualquier intervención estatal sobre sus tierras debe respetar sus formas propias de gobierno y tenencia colectiva del territorio.

El Convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, establece la obligación de realizar consulta previa, libre e informada, antes de adoptar cualquier medida que afecte directamente los derechos colectivos o territoriales de los pueblos indígenas (arts. 6 y 15).

La Ley 160 de 1994, en su artículo 85, reafirma que los territorios reconocidos como resguardos indígenas tienen un régimen comunal e indivisible, y su administración corresponde a los cabildos y autoridades indígenas reconocidas.

En esa línea, ni el Estado ni particulares pueden adquirir estos bienes por vía ordinaria de compraventa, permuta, donación o expropiación administrativa o judicial, ya que no existe título individual susceptible de transferencia.

Procedimiento Legalmente Viable: Concertación y Compensación

Dado lo anterior, la única vía jurídica admisible para permitir la ejecución de obras de infraestructura en territorios indígenas consiste en:

- ✓ La realización de una consulta previa, bajo los términos del Decreto 1320 de 1998 y la directriz del Ministerio del Interior.
- ✓ La concertación con la comunidad indígena, por medio de su cabildo o autoridad representativa.
- ✓ La adopción de mecanismos de compensación colectivos, tales como:
    - Entrega de tierras equivalentes (compensación territorial),
    - Inversiones en infraestructura comunitaria (compensación social),
    - Indemnización económica colectiva, según lo acordado (compensación económica).

Cualquier compensación debe formalizarse mediante acta de concertación suscrita entre la entidad ejecutora del proyecto y la autoridad indígena, y debe ser administrada por la comunidad, no individualmente.

No es jurídicamente viable adquirir mediante enajenación directa (compraventa) o expropiación ordinaria los bienes colectivos de los resguardos indígenas en Colombia. Su afectación en el marco de proyectos de utilidad pública únicamente puede realizarse mediante consulta previa, concertación con la comunidad, y entrega de compensación colectiva en los términos acordados. Esta limitación tiene fundamento en la Constitución Política, el Convenio 169 de la OI

6. CONCLUSIONES

1. El diagnóstico predial cumple su rol como herramienta de planificación y priorización.
2. No sustituye los avalúos comerciales exigidos legalmente.
3. Se recomienda fortalecer el análisis de títulos como parte del diagnóstico.
4. Toda estimación de valor debe identificarse como referencial y no vinculante.
5. Se recomienda articular la información predial con registros oficiales y definir cronogramas de actualización.
6. El componente indemnizatorio, debe regirse por la Resolución 898 de 2014 del IGAC y su resolución modificatoria, Resolución 1044 de2014.

7. ANEXOS

7.1. Anexo 1 Correspondencia enviada

7.2. Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,

Ing. María del Pilar Camacho Hernández.
Especialista Predial.
Consorcio Cordillera Occidental.

Ing. Nelson Javier Morales.
Especialista avalúos.
Consorcio Cordillera Occidental.

Abogado Daniel Camacho Hernández.
Especialista Jurídico Predial.
Consorcio Cordillera Occidental.

CCO-003-2025

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

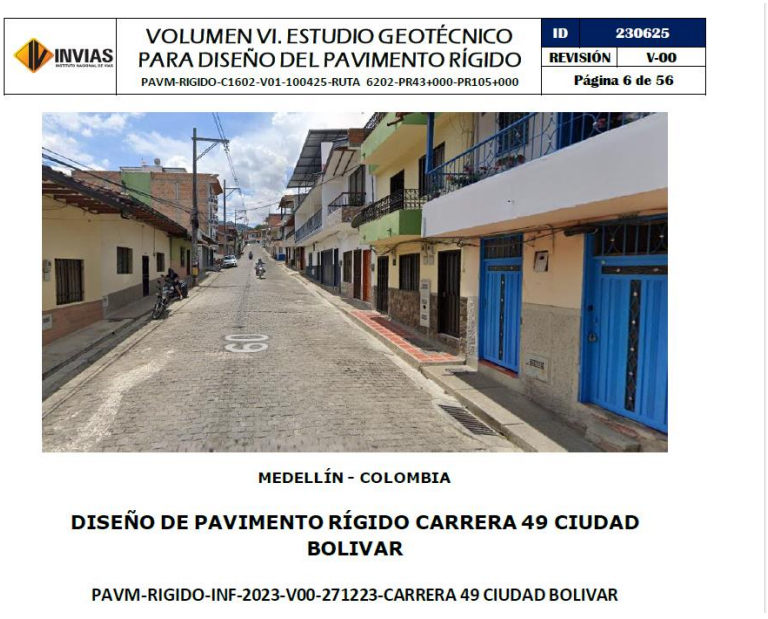
REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la revisión del Volumen VI Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimento del asunto, me permito efectuar los siguientes comentarios y observaciones con el propósito de aclarar, complementar o modificar según corresponda:

1. Página 5 aparece una fotografía del centro urbano de Ciudad Bolívar que no corresponde.



2. Incluir en la Figura 3 Zona de influencia del proyecto, el acceso a Carmen de Atrato como parte de la zona de influencia del proyecto.
3. Se debe efectuar un control da carga máxima por eje mediante estaciones de pesaje dado que se ha detectado el sobredimensionamiento de los vehículos de carga, para lo cual no está diseñada la estructura de pavimento.
4. En el numeral ESTRUCTURAS PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN, asume un CBR de diseño de 2,57%. Sin embargo, en la Tabla 2. Propuestas para la evaluación toma un valor diferente de 2.63%. Corregir.
5. En la Tabla 2. Propuestas para la evaluación, aparecen una serie fe variables y parámetros que deben ser debidamente soportados para el diseño (Por ejem. 24,6; 1,2; 100; 300).
6. Se debe enumerar de manera adecuada títulos de subtítulos de cada uno de los capítulos del volumen de pavimento.
7. Con base en la actualización del tránsito 2025 incluir el respectivo estudio aprobado por interventoría.
8. Incluir en anexos el estudio de tránsito original y el estudio de tránsito efectuado para la actualización del diseño de pavimento con las memorias de cálculo de proyección de tránsito y espectro de carga.
9. Incluir en anexos los dos diseños de pavimento enunciados: IN_1432_V6_PV_V0 RUTA 6002 V0.docx e INFORME SECTOR 4C - VOLUMEN VI.pdf.
10. Teniendo en cuenta que se realizaron 26 apiques se debe presentar:
    - Granulometría de las muestras tomadas en cada apique
    - Registro fotográfico de cada uno de los 26 apiques
    - Resultados ensayos de laboratorio de CBR de los 26 apiques.
    - Resultados ensayos de laboratorio de humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR.
11. Se debe incluir el análisis de fuentes de materiales para: pedraplén, subbase granular, agregados para concreto.
12. Se debe incluir diseño de mezcla de concreto
13. Para la actualización del diseño de pavimento se deberían haber realizado los ensayos para determinación de CBR de la subrasante en cada uno de los veintiséis (26) apiques efectuados, pero según la Tabla 4. Información Consorcio conexión Medellín – Quibdó, únicamente se efectuaron tres (3) CBRs.
14. Se cita la inclusión de anexos de ensayos de laboratorio, pero el documento remitido no contiene dicha información. Se debe entregar como anexo los formatos de campo de los apiques con el debido registro fotográfico y los formatos de los ensayos de laboratorio realizados.

15. Del numeral ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, anexar la modelación mediante el programa BS-PCA de las estructuras representativas, en las cuales se identifique: espectro de carga, espesor de subbase granular y principalmente porcentaje de consumo de fatiga y erosión.
16. Del capítulo 10. ESTRUCTURAS RECOMENDADAS, anexar el análisis de las estructuras metodología PCA.
17. Soportar técnicamente el geodren triplanar.
18. Falta proceso constructivo de la estructura de pavimento rígido.
19. Faltan especificaciones técnicas Invias de acuerdo a las actividades a ejecutar.
20. Se debe incluir los siguientes planos:
    - Plano de localización del proyecto
    - Plano de localización de exploración geotécnica (apiques), incluyendo georreferenciación y abscisa de cada uno de ellos.
    - Plano de modulación de losas para cada uno de los sectores a intervenir.
    - Planos con detalles de secciones transversales, proceso constructivo, diseño de juntas (barras de transferencia, pasadores, sello de juntas), diseño losas irregulares con refuerzo.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

c.c.: - Archivo

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-004-2025

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe No. 8 – Mes de junio de 2025 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

Me permito anexar el No. 8 – Mes de junio de 2025 – Componente Pavimento para su revisión y fines pertinentes del proyecto de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe No. 8 Mes de junio de 2025

c.c.: - Archivo

CALLE 159 No. 54 – 69 TORRE 4 APTO 702 PORTUS – BOGOTÁ D.C.
CARRERA 4 No. 39 – 16 REMANSO DE SANTA INES TUNJA – BOYACA
e-mail: hernandoprieto27@yahoo.es - Celular 3102055806

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

CONTRATO No. 4312 DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES PAVIMENTO – JUNIO 2025

PERIODO
01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Elaborado por:	Firma:	Revisado por:
Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO		**LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
		Cargo:
		DIRECTOR
		Firma:
ESPECIALISTA GEOTECNIA		
INTERVENTORÍA		
Fecha: 10/07/2025		Fecha: 10/07/2025

TABLA DE CONTENIDO

1. *INFORMACIÓN CONTRACTUAL* *3*
2. *LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO* *5*
3. *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO* *6*
4. *ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES* *7*
5. *CONCLUSIONES* 14
6. *ANEXOS* 15

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización tramo vial a intervenir *5*

INDICE DE TABLAS

1. Tabla 1 Información contratista de obra…….. 3
2. Tabla 2 Información general interventoría…… 3
3. Tabla 3 Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido 6
4. Tabla 4 Correspondencia enviada…… 13
5. Tabla 5 Correspondencia recibida…… 13

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1. Información contratista de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

A continuación, se presentan los datos generales del contrato de interventoría.

Tabla 2. Información general interventoría

CONTRATO INTERV. No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024

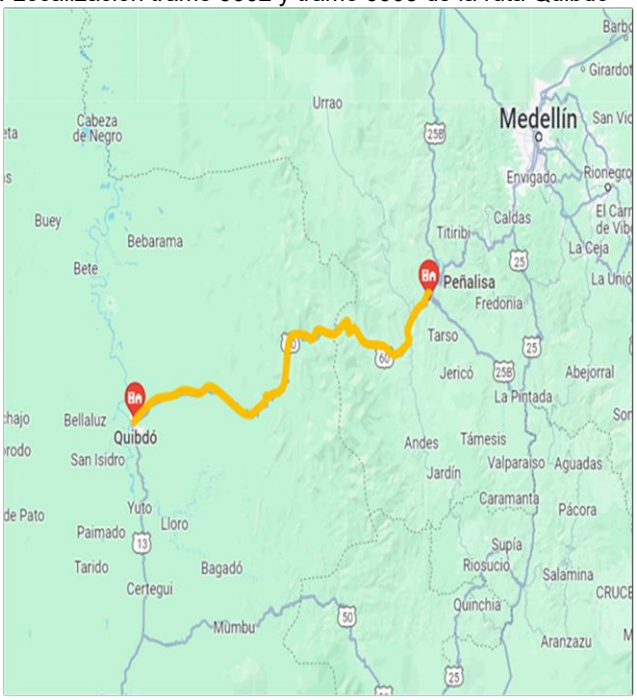
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA	ING. JANNIER SALAS QUEJADA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

Fuente: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacífica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO,

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 3. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025

Con el propósito de efectuar seguimiento al componente de pavimento en el marco del Contrato de obra 4003 de 2024 a continuación me permito describir las actividades efectuadas en el mes de junio de 2025 para el componente de pavimento.

4.1. Visita técnica días 18 y 19 de junio de 2025

Durante el recorrido los días 18 y 19 de junio de 2025 se efectuó la visita de los siguientes tramos, en los cuales se realizan comentarios y observaciones a tener en cuenta:

- Sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600 ruta 6003: Corresponde al deslizamiento de la ladera del costado derecho del río San Juan ocurrido el día 7 de mayo de 2025, que represó las aguas del río ocasionando una inundación y afectación de la banca de la vía debido a la gran masa de suelo y rocas que obstruyeron el tránsito vehicular que transita por la zona.
  Se continúa con la remoción de la masa de suelo deslizado y la conformación de la vía provisional.
  La afectación de la banca en la vía se extiende a más de 250 m debido al proceso de erosión causado por el incremento en la velocidad del flujo de las aguas del río que han socavado el costado derecho (aguas abajo y arriba del deslizamiento) de la vía.
  Como medidas de mitigación del tramo vial afectado se está acordonando material de suelo y roca en la banca afectada para evitar la pérdida total de la vía (construcción de Jarillón).
  Se está descargando el material suelto del deslizamiento del costado izquierdo de la vía.
  Se construyó terraplén a ambos lados del deslizamiento sobre la vía afectada con el propósito de habilitar el paso temporal y controlado del tránsito vehicular.
  La directriz de Invias es efectuar los estudios y diseños fase III del sector afectado. El contratista de obra actualmente realiza topografía, caracterización geotécnica y batimetría, como avance de estudios y diseños.
  Se recomienda efectuar la protección de la banca de manera permanente para evitar la pérdida parcial o total de la misma.
- Sector Pr 96+000 ruta 6002 (atención de emergencia): El día 18 de junio se presentó el deslizamiento que afectó la banca interrumpiendo el tránsito vehicular. A final del día se pudo recuperar el paso con la atención oportuna del contratista de obra para lo cual dispuso maquinaria y volquetas para el cargue y transporte de material producto del deslizamiento.
- Sector Olaya Pr 43+692 – Pr 44+192 ruta 6002: Se estabiliza la ladera costado izquierdo de la vía mediante terraceo y perforación y colocación de anclajes activos; sin embargo, se observa la afectación del pavimento en concreto rígido en la totalidad de la estructura debido a la caída de suelo y roca sin control, falta de mantenimiento de obras de drenaje y en términos generales procesos constructivos de la estabilización de la ladera sin considerar la afectación del pavimento.



Pr 36+600 ruta 6003 conformación de terraza para el tránsito vehicular de manera provisional



Pr 36+100 ruta 6003Protección de la banca mediante Jarillón para evitar proceso de socavación



Sector Pr 96+000 deslizamiento de la ladera costado izquierdo de la calzada



Pr 96+000 retiro, cargue, transporte y disposición final de remoción de deslizamiento para habilitar la calzada



PR66+063 al PR66+115 Construcción de filtro longitudinal costado izquierdo y derecho.



PR66+063 al PR66+115 Mejoramiento y nivelación de subrasante.



PR69+860 Ruta 6002: Construcción de muro superficial margen derecha.



Sector Olaya Pr 43+692 al Pr 44+192
Empozamiento de la vía por falta de mantenimiento y control en el proceso constructivo de la estabilización de la ladera

4.2. Tramos previstos a pavimentar y avance de ejecución a la fecha

De acuerdo a la meta física programada se tiene prevista la pavimentación de 23 tramos viales para una longitud total de 8.295 metros, a corte del presente informe (30-06-2025) se tiene un avance de 1.290 metros en cinco tramos viales, como se describe en el siguiente cuadro.

Se tienen terminados cinco (5) sectores o broches de un total de 23 sectores a pavimentar; estos son: El Barbudo, El Doce A, El Diez A, Fieras A, el Seis C y el Cinco que suman un total de 1.290 metros.

Durante el mes de junio no se avanzó en pavimento dado que se están interviniendo otros sectores a nivel de subrasante en la conformación de la banca, instalación de obras de drenaje y construcción de muros superficiales para iniciar la instalación de pavimento.

RUTA	TRAMO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR	LONGITUD INTERVENIDA (31-05-2025)	OBSERVACIONES
6002	1. TOLDAS	PR44+500	PR45+042	542		
	2. LA HERRADURA	PR54+549	PR54+664	115		
	3. EL BARBUDO	PR55+860	PR56+036	176	176	
	4. EL DOCE A	PR58+934	PR59+945	311	311	
	5. EL DOCE B	PR60+432	PR61+062	630		
	6. EL DOCE C	Pr61+845	Pr62+422	577		
	7. EL PIÑON	Pr66+060	Pr66+682	622		
	8. EL DIEZ A	Pr69+769	Pr70+055	286	286	Falta instalación barreras de protección tipo new jersey
	9. EL DIEZ B	Pr70+114	Pr70+177	63		
	10.TALASA	Pr71+187	Pr72+922	1,735		
	11. MIRLAS A	Pr73+193	Pr73+369	176		
	12. MIRLAS B	PR74+561	PR74+923	362		
	13.FIERAS A	PR75+266	PR75+492	226	226	Falta cuneta margen derecho y sobreanchos
	14. FIERAS B	PR76+290	PR76+471	181		
	15. FIERAS C	PR77+043	PR77+335	292		
	16. EBORRO	PR77+800	PR77+943	143		
	17. LA TORRE	PR78+572	PR78+765	193		
	18.PUENTE 3	PR79+415	PR79+564	149		
	19. EL SEIS B	PR95+896	PR96+492	596		
	20.EL SEIS C	PR98+735	PR98+835	100		Se inicio construcción filtro, se suspendieron actividades
	21. EL SEIS D	PR99+070	PR99+449	379		
	22. EL CINCO	PR100+762	PR101+053	291	291	
	23. LA MANSA	PR103+660	PR103+810	150		
LONGITUD TOTAL				8,295	1,290	

4.3. Seguimiento actualización diseño de pavimento.

Como se indicó en el anterior informe mensual se tiene previsto actualizar el diseño de pavimento para la carretera Quibdó – Medellín. El estudio de tránsito ya fue efectuado y se tiene por revisar la segunda versión del citado volumen.

Sin embargo, con el propósito de ir avanzando en la actualización del diseño de pavimento, se hizo entrega por parte del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó del documento: VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00, mediante oficio.
Se efectúo la revisión de la actualización del diseño de pavimento con comentarios y observaciones al citado documento, mediante oficio CCO-002-2025 de fecha 30 de junio de 2025.

4.4. Inspección y observaciones tramos viales intervenidos.

En el sector El Cinco (Pr 100+762 – Pr 101+053) se observaron fisuras transversales en cinco losas a todo lo ancho, que deben ser demolidas en el tramo más corto de la longitud de la losa y efectuarse el proceso constructivo de colocación de pasadores de carga y la fundida nuevamente de dicha longitud demolida.

Esta observación se ratifica, considerando que en el mes anterior ya se había informado respecto a las fisuras de placas de concreto y que requieren de ser reemplazadas, requiriendo ser comunicado al contratista de obra para que inicie inmediatamente la demolición y fundida de las losas de concreto fisuradas.

4.5. Conceptos emitidos por el especialista

Mediante los siguientes comunicados dirigidos al director de interventoría Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres, se emitieron los conceptos técnicos relacionados con el componente en pavimento.

Tabla 4. Correspondencia enviada

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
12-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento
30-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00

Tabla 5. Correspondencia recibida

FECHA	No. COMUNICADO	DE	PARA	ASUNTO
12-06-2025	CCO-002-2025	ENRIQUE HERNANDO PRIETO – ESP. PAVIMENTO	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento
24-06-2025	O-171-QUI-437-25	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Respuesta a oficio CCO_4312-24.2025.E508, Entrega estudio de tránsito V-02.
24-06-2025	O-171-QUI-438-25	SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ	LUIS MAURICIO ALVARADO – DIRECTOR INTERVENTORÍA	Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido.

5. CONCLUSIONES

- Se tiene prevista la intervención de 23 tramos de la ruta 6002 corredor Quibdó – Medellín, que representan una longitud total de 8.295 metros lineales, de los cuales a la fecha se tienen pavimentados un total de 1.290 metros lineales.
- Se continúa con la intervención del sitio de la emergencia en la vía Transversal Tribuga -Arauca sector La Mansa - Peñalisa Pr 36+100 al Pr 36+600. Las actividades consisten en:
  - Retiro del material de suelo suelto de deslizamiento costado izquierdo de la vía
  - Bajar la rasante
  - Protección de la margen izquierda del río San Juan aguas arriba y abajo del deslizamiento.

- Se hizo entrega por parte del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó del documento: VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00. El documento fue revisado y se remitieron observaciones mediante comunicado CCO-002-2025 de fecha 30 de junio de 2025.

- Se debe exigir al contratista de obra el mantenimiento de la calzada frente a la ladera intervenida en el sector Olaya para evitar deterioro de la estructura de pavimento.

6. ANEXOS (conceptos, correspondencia, informes propios del especialista, archivos y/o documentos, otros).

- Anexo 1 Correspondencia enviada
- Anexo 2 Correspondencia recibida

Atentamente,



Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Especialista en Pavimento.
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.

ANEXO 1
Correspondencia enviada

DISEÑO – CONSTRUCCION - INTERVENTORIA

HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
INGENIERO CONTRATISTA
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

CCO-002-2025

Bogotá D.C., 12 de junio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: Informe No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento

Respetado Ingeniero:

Me permito anexar el No. 7 – Mes de mayo de 2025 – Componente Pavimento para su revisión y fines pertinentes del proyecto de la referencia.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

Anexo Informe No. 7 Mes de mayo de 2025

c.c.: - Archivo

CALLE 159 No. 54 – 69 TORRE 4 APTO 702 PORTUS – BOGOTÁ D.C.
CARRERA 4 No. 39 – 16 REMANSO DE SANTA INES TUNJA – BOYACA
e-mail: hernandoprieto27@yahoo.es - Celular 3102055806

CCO-003-2025

Bogotá D.C., 02 de julio de 2025

Señores:
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com

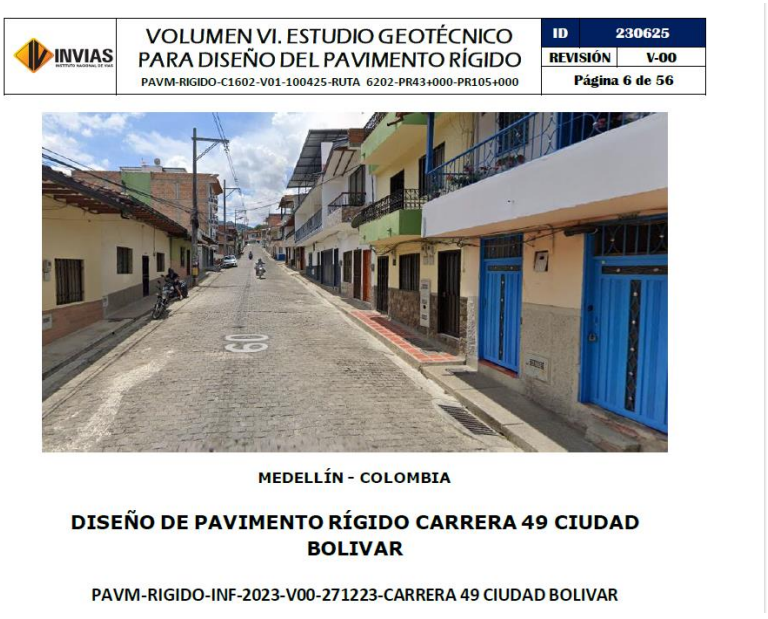
REFERENCIA: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

ASUNTO: REVISIÓN VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA DISEÑO DEL PAVIMENTO RÍGIDO PAVM-RIGIDO-C1602-V01-100425-RUTA 6202-PR43+000-PR105+000 – VERSIÓN V-00

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la revisión del Volumen VI Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimento del asunto, me permito efectuar los siguientes comentarios y observaciones con el propósito de aclarar, complementar o modificar según corresponda:

1. Página 5 aparece una fotografía del centro urbano de Ciudad Bolívar que no corresponde.



2. Incluir en la Figura 3 Zona de influencia del proyecto, el acceso a Carmen de Atrato como parte de la zona de influencia del proyecto.
3. Se debe efectuar un control da carga máxima por eje mediante estaciones de pesaje dado que se ha detectado el sobredimensionamiento de los vehículos de carga, para lo cual no está diseñada la estructura de pavimento.
4. En el numeral ESTRUCTURAS PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN, asume un CBR de diseño de 2,57%. Sin embargo, en la Tabla 2. Propuestas para la evaluación toma un valor diferente de 2.63%. Corregir.
5. En la Tabla 2. Propuestas para la evaluación, aparecen una serie fe variables y parámetros que deben ser debidamente soportados para el diseño (Por ejem. 24,6; 1,2; 100; 300).
6. Se debe enumerar de manera adecuada títulos de subtítulos de cada uno de los capítulos del volumen de pavimento.
7. Con base en la actualización del tránsito 2025 incluir el respectivo estudio aprobado por interventoría.
8. Incluir en anexos el estudio de tránsito original y el estudio de tránsito efectuado para la actualización del diseño de pavimento con las memorias de cálculo de proyección de tránsito y espectro de carga.
9. Incluir en anexos los dos diseños de pavimento enunciados: IN_1432_V6_PV_V0 RUTA 6002 V0.docx e INFORME SECTOR 4C - VOLUMEN VI.pdf.
10. Teniendo en cuenta que se realizaron 26 apiques se debe presentar:
    - Granulometría de las muestras tomadas en cada apique
    - Registro fotográfico de cada uno de los 26 apiques
    - Resultados ensayos de laboratorio de CBR de los 26 apiques.
    - Resultados ensayos de laboratorio de humedad, granulometría, límites de Atterberg, CBR.
11. Se debe incluir el análisis de fuentes de materiales para: pedraplén, subbase granular, agregados para concreto.
12. Se debe incluir diseño de mezcla de concreto
13. Para la actualización del diseño de pavimento se deberían haber realizado los ensayos para determinación de CBR de la subrasante en cada uno de los veintiséis (26) apiques efectuados, pero según la Tabla 4. Información Consorcio conexión Medellín – Quibdó, únicamente se efectuaron tres (3) CBRs.
14. Se cita la inclusión de anexos de ensayos de laboratorio, pero el documento remitido no contiene dicha información. Se debe entregar como anexo los formatos de campo de los apiques con el debido registro fotográfico y los formatos de los ensayos de laboratorio realizados.

15. Del numeral ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, anexar la modelación mediante el programa BS-PCA de las estructuras representativas, en las cuales se identifique: espectro de carga, espesor de subbase granular y principalmente porcentaje de consumo de fatiga y erosión.
16. Del capítulo 10. ESTRUCTURAS RECOMENDADAS, anexar el análisis de las estructuras metodología PCA.
17. Soportar técnicamente el geodren triplanar.
18. Falta proceso constructivo de la estructura de pavimento rígido.
19. Faltan especificaciones técnicas Invias de acuerdo a las actividades a ejecutar.
20. Se debe incluir los siguientes planos:
    - Plano de localización del proyecto
    - Plano de localización de exploración geotécnica (apiques), incluyendo georreferenciación y abscisa de cada uno de ellos.
    - Plano de modulación de losas para cada uno de los sectores a intervenir.
    - Planos con detalles de secciones transversales, proceso constructivo, diseño de juntas (barras de transferencia, pasadores, sello de juntas), diseño losas irregulares con refuerzo.

Sin otro particular.

Cordialmente,



ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
ESPECIALISTA PAVIMENTO
M.P. No. 01191-0073 C.P.I.T.V.C.

c.c.: - Archivo

ANEXO 2
Correspondencia recibida

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-437-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta a oficio CCO_4312-24.2025.E508, Entrega estudio de tránsito V-02.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del volumen I, Estudio de Transporte en su versión V-02, en la cual se atienden las observaciones presentadas por el ingeniero Andrés Felipe Castillo Morales, especialista en Tránsito de la interventoría mediante el oficio CCO_4312-24.2025.E508.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Se anexa a este oficio la carta de respuestas por parte del ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista en Tránsito del Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, junto con el informe en versión V-02 y los anexos al informe, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-438-25

Medellín, 24 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Entrega Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido.**

Cordial Saludo,

Respetado señor,

Por medio del presente comunicado hacemos entrega del Volumen VI, Estudio geotécnico para el diseño del pavimento rígido en su versión inicial, elaborado por el ingeniero Walter de J. Mejía Hernández, especialista del Consorcio Conexión Medellín

– Quibdó, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: DGG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital